LA NACION

Santiago, Sábado 20 de Noviembre de 1971 — Año LIV — Nº 19.705

SEMANA — PRECIO:
Provincia Santiago: E° 1.70
Otras Provincias: E° 1.80

DOMINGOS — PRECIO:
Provincia Santiago: E° 2.20
Otras Provincias: E° 2.30

LEA MAÑANA SU "REVISTA DOMINICAL"

A los acordes del himno de la Escuela Naval

ALLENDE Y FIDEL CON RUMBO AL SUR

●En el "Almirante Riveros" navegan los dos estadistas. ●Recorrerán 996 millas hasta Punta Arenas.

PUERTO MONTT (Por Nano Cabrera. Enviado Especial).— "Listos a cazar las velas y las brazas a ceñir , aprovecha bien la brisa del sur, que la nave empieza a navegar" se oìa por los parlantes del destructor "Almirante Riveros". El Himno de la Escuela Naval chilena, resonaba en el muelle de Angelmó. Los relojes marcaban las diez y media de un día muy claro, mientras la nave de tres mil toneladas se deslizaba muy suavemente sobre las aguas quietas, sin oleajes, de este puerto de increíble belleza.

Junto a los trescientos hombres que constituyen su tripulación, el "Almirante Riveros" zarpaba llevando a bordo al Presidente de la República, Dr. Salvador Allende; al Primer Ministro de Cuba, Comandante Fidel Castro; al Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Raúl Montero; al Edecán Naval de la Presidencia, Arturo Araya Peters; a los Comandantes cubanos Belarmino Castillo, Pedro Miret, Ministros de Educación y Minería, respectivamente y Arnaldo Ochoa, Comandante en Jefe del Ejército Revolucionario de Cuba.

Se iniciaba de este modo, un viaje que además de estrechar los vírculos de amistad entre los dos Mandatarios, servirá para que Fidel Castro pueda apreciar, en toda su dimensión, la grandeza natural de estas bellezas que no tienen parangón en el mundo.

Comandado por el Capitán Guillermo Aldoney, el destructor navegará las 966 millas que lo separan de Punta Arenas, en un plazo fijado en 48 horas. La ruta que se seguirá es la normal que se hace por esta zona de canales, aunque teniendo en cuenta la inquietud de Fidel por conocerlo todo, por investigarlo todo, este camino determinado de antemano puede variar fundamentalmente.

—**"Lo lógico es que naveguen por la ruta normal de canales"**, nos señala el Comandante del patrullero

(Pasa a la Pág. 2)

A BORDO DEL DESTRUCTOR "Almirante Riveros" viajan con destino a Punta Arenas, a donde llegarán mañana, los estadistas Salvador Allende y Fidel Castro a los que vemos en el grabado El líder caribeño cumple así con uno de sus más sentidos anhelos, conocer el austro chileno.

¡Todos al estadio!:

LA "FACH" PROPORCIONARA UNA NAVIDAD FELIZ A LOS NIÑOS

Universidad Católica declara:

BOENINGER DEBE ESTABLECER CONTACTO CON EL GOBIERNO

●Consejo Superior de la UC llama al diálogo para resolver la actual situación

1.- La Universidad Católica de Chile mira con profunda preocupación los graves sucesos ocurridos en la Universidad de Chile La Universidad condena la violencia ejercida contra las personas y los bienes de la Universidad de Chile y reprueba la intervención de grupos ajenos a la Universidad de cualquier procedencia que fuera, en estos acontecimientos.

2.- La Universidad Católica de Chile espera que se logre crear un clima nacional que conduzca a resolver esta situación. Hace un llamado a las autoridades de Gobierno y a los universitarios para que se busquen soluciones de armonía que respeten la voluntad de la comunidad universitaria de la Universidad de Chile, y los intereses de la cultura nacional, y que contribuyen a consolidar los principios de legalidad y la convivencia pacífica que son esenciales para el desarrollo del proceso social en que está empeñado el país

3.- La Universidad Católica de Chile no quiere entrar a pronunciarse sobre las razones que han motivado el conflicto no por indiferencia hacia él, sino por respeto a la libertad de autodeterminación de la Universidad de Chile y por la voluntad que tiene de ofrecer sus buenos oficios para promover una solución concorde con la trascendental significación que para toda la nación reviste el destino de la más importante y antigua institución universitaria chilena

4.- El Consejo Superior pide al Rector que establezca contacto con las autoridades universitarias y de Gobierno para materializar, de acuerdo con los principios enunciados, una efectiva mediación tendiente a resolver este problema

La mansa novedad:

FREI ANUNCIA EN EE. UU. QUE INTERVENDRA EN POLITICA

●Dirigente démocratacristiano entrenado en Washington decide regresar a Chile.

●Antes de venirse, se reunió con "hombres de negocios"

El diario democratacristiano publica ayer una noticia de los EE.UU. que no ha sido expedida por ninguna agencia cablegráfica, o sea que es de origen "directo", según la cual Frei, antes de regresar a Chile, "se reunió privadamente con hombres de negocios de todo el país".

Esta confesión bastante ingenua se hace posteriormente al informar que el ex-Presidente ha decidido regresar a Chile, donde participará en la política, lo que nunca dejó de hacer desde que se tiene memoria, a menos que esté en el extranjero, reuniéndose con los "hombres de negocios", seguramente para defender los intereses nacionales frente a la expropiación de las minas de cobre.

Una de las últimas actividades del político democratacristiano consistió en una conferencia en la Universidad de Dayton, en la cual aseguró que "jamás había sido presionado por el gobierno de los Estados Unidos", pues en ese caso habría denunciado las presiones.- Las palabras de Frei fueron recibidas con mucha simpatía en círculos oficiales, que coincidieron en la magnífica relación que siempre se tuvo con este político, tanto cuando estaba en el gobierno, como ahora cuando viaja a ese gran país para relacionarse con los "hombres de negocios".

CARABINEROS CUENTA LA FIRME EN EL ASALTO A LA MONEDA

Allende al MIR:

UNA COSA ES LA REVOLUCION Y OTRA ES LA PROVOCACION

●No se cambian las estructuras gritando consignas.

●Dura actitud ante el exhibicionismo revolucionario

PUERTO MONTT.(Enviado Especial Nano Cabrera).- "La revolución no se hace con consignas, la Revolución se hace transformando la economía del país, lo que para todos nosotros es una tarea común".

Con estas palabras el Presidente de la República, Salvador Allende, se dirigió a los estudiantes y militantes del MIR, que en parte de su intervención en la ciudad de Puerto Mont, le interrumpían gritando "Revolución, Revolución".

Visiblemente molesto y enojado, el presidente Allende señaló: " **Nosotros tenemos que hacer nuestra revolución, de acuerdo a nuestra propia idiosincrasia y a nuestras costumbres. Encontramos en el sufragic el camino de la victoria para la Unidad Popular, y el 4 de septiembre el pueblo tomó el gobierno".**

"La revolución —dijo— **no se hace gritando revolución; sino con un pueblo organizado, que sabe las metas que tiene que alcanzar. Fidel Castro no estaría en Chile, si aquí no existiera un pueblo y un gobierno revolucionario.**

Luego continuó: **"Antes que nacieran algunos jovencitos que hacen gárgaras con la palabra revolución, yo era encarcelado y con muchos líderes de la Unidad Popular ganamos grandes batallas contra la reacción y el imperialismo. Por eso no me acobardo frente a las derrotas electorales, y como Presidente revolucionario, popular, debo velar porque el pueblo siga en el gobierno".**

LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NO SE VA A QUEBRAR

En otra parte de su intervención señaló: **"Un proceso revolucionario es cambiar las estructuras de un régimen capitalista. Oíganlo: el hierro, el salitre, el carbón, el petróleo, el azufre y el cobre, son nuestros. La revolución implica transformar el sentido de la propiedad de la tierra: en 1972, no quedará un latifundio en Chile.**

"Yo se los puedo decir —agregó—, **que otras revoluciones que llegaron por otros caninos al poder, no lo hicieron tan rápido como nosotros. No hay que confundir el grito revolución, con el de provocación. Yo no lo acepto.**

Finalmente señaló: **"Las tareas que llevo por delante son muy duras. Cuba ha sido un ejemplo, pero cuántas vidas, cuántas renunciaciones, cuántas cosas que el hombre necesita para su vida ha tenido que dejar de lado".**
"Nuestro pueblo llegará por un camino diferente".

"Debemos enfrentar la agresión que viene desde fuera y la resistencia que tenemos dentro. No vamos a aceptar las imposiciones de la extrema izquierda. LA UNIDAD REVOLUCIONARIA NO SE VA A QUEBRAR."

Raab y Hoces, 4,05 y 4,25 Mts.:

RECORD SUDAMERICANO Y CHILENO: GARROCHA

La garrocha anduvo por los cielos ayer en la tarde en la pista del Stade Francais Tras espectaculares saltos, Cristóbal Raab, en la serie juvenil, y Fernando Hoces en la división adulta, quebraron el record sudamericano y de Chile, respectivamente. Raab pasó 4.05 mts. y Hoces 4.25 mts., acertando plenamente con los cálculos de los entendidos y con la confianza ciega que ambos saltadores se tenían.



EL SUBSECRETARIO GENERAL DE LA JUVENTUD SOCIALISTA, Manuel Rodríguez, al centro, conversa con el candidato a la Presidencia Uruguaya del Frente Amplio, general Líber Seregni y con el Secretario General del Partido Socialista de ese país, ex senador Cardozo, durante la gira que hizo el dirigente juvenil chileno para imponerse del progreso del movimiento popular en el país amigo.

Contra Boeninger y CIA:

ESTANISLAO ZUÑIGA MINISTRO SUMARIANTE

El Ministro Estanislao Zúñiga de la Corte de Apelaciones fue designado para conocer la querella presentada ayer por el Gobierno por violación a la Casa de Gobierno.

El Ministro Sumariante comenzó a conocer anoche mismo todos los detalles del libelo acusatorio.

En las próximas horas Boeninger será citado ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria.

¡SE FUSIONARON RADICALES Y LOS SOCIALDEMOCRATAS!

● NACIO EL PARTIDO RADICAL- SOCIALISTA

Corte remitió pena a periodista Varas

Por dos votos contra uno, la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones remitió la pena de relegación a Chanco impuesta al periodista José Miguel Varas del Canal 7 de TV Nacional.

El colega Varas se hallaba sometido a proceso por querella interpuesta por el senador DC. Juan de Dios Carmona.

PARTE DE CARABINEROS ESTABLECE LA VERDAD

- Parlamentarios matones encabezaron horda de asaltantes.
- Por primera vez en la historia irrumpen violentamente en despacho de un Ministro del Interior.

Como una forma de probar las mentiras en que incurre la prensa derechista damos a conocer el texto integro del Parte de Carabineros en que se deja constancia del inaudito atropello cometido por una horda de matones reaccionarios y fascistas, encabezados por algunos Diputados y el ex Rector de la Universidad de Chile, Edgardo Boeninger, que abandonó su cargo para dedicarse a las "tomas".

El parte es del tenor siguiente:

MINUTA Nº 5

SANTIAGO, 17 de noviembre de 1971

AL SR. JEFE DE LA CASA MILITAR CAPITAN DE FRAGATA, DN. ARTURO ARAYA PEETERS.

Cuartel.

MATERIA: Da cuenta de procedimiento adoptado por el servicio de Guardia frente a actuación de Srs. Parlamentarios en el interior del Palacio de La Moneda.

ANTECEDENTES: Aproximadamente, a las 13.30 horas de hoy, miércoles 17 del actual, un grupo de más o menos 250 personas se dirigió por calle Morandé hacia el norte, y a la altura del Nº 75, como avanzaron por la calzada en desfile, profiriendo gritos alusivos al plebiscito universitario, que desean, fueron interceptados por Carabineros de la Prefectura General de Santiago. Se dejó pasar a varios Srs. Parlamentarios que integraban el grupo, y los estudiantes fueron disueltos mediante disuasivos químicos al no obedecer las indicaciones de retirarse.

Aproximadamente, 80 personas se desplazaron entonces en carrera hacia la puerta O'Higgins, visiblemente alterados y vociferando. Este grupo era encabezado por Srs. Parlamentarios que mostraban en alto sus credenciales y exigían a viva voz ingresar al Palacio por esa puerta.

Estos movimientos habían sido observados por el personal de servicio de la Guardia de Palacio en la puerta O'Higgins, y en precaución, los cuatros funcionarios destacados en ese lugar, se colocaron en la parte superior de la escalinata con sus carabinas en posición defensiva, tratando de bloquear en esa forma, la entrada al Palacio en forma masiva y para permitir en cambio el libre acceso a los Srs. Parlamentarios.

Alrededor de 15 estudiantes, flanqueados por Srs. Parlamentarios escudados en sus credenciales, sobrepasaron la barrera policial ejerciendo activa presión física contra los Carabineros. Esta presión masiva era ejercida enérgicamente desde la parte posterior del grupo, empujando a los que estaban más adelante en contra de los funcionarios. Durante este forcejeo, los funcionarios de la Guardia del Palacio los conminaron reiteradamente que no podían ingresar en grupo a la Moneda. A pesar de ello, la mitad del grupo logró introducirse en el Palacio, quedando las restantes personas en la calzada desde donde fueron disueltos inmediatamente después por otros funcionarios de Carabineros de la Prefectura General de Santiago.

Dentro del Palacio, el grupo de más o menos 40 personas, encabezados siempre por los Srs. Parlamentarios y gritando vivas a la Universidad de Chile y su Rector, se dirigieron rápidamente hacia la puerta de subida al Ministerio del Interior.

Como medida de precaución, se habían cerrado las puertas interiores de acceso a oficinas principales del Palacio, reforzándose todos los puntos de vigilancia, y en especial la puerta del primer piso de acceso al Ministerio del Interior, lugar donde se ubicó también el Oficial de Guardia infrascrito.

En atención a que en el grupo venían varias personas no parlamentarias y que pugnaban por mezclarse entre los Srs. Parlamentarios, para forzar la entrada, se les solicitó la exhibición de las respectivas credenciales, lo que motivó airadas protestas, lanzándose expresiones ofensivas en contra de la Guardia de Palacio y del Oficial infrascrito, tratando de intimar a los funcionarios con la baja de las filas de la Institución.

Además, de 15 Srs. Parlamentarios individualizados, a quienes se les franqueó la pasada y que figuran en relación adjunta, debido a la presión ejercida por el grupo en contra del cordón policial, ingresaron otros cuatro o cinco Srs. Parlamentarios, que no lograron ser individualizados, burlaron el control policial debido al forcejeo, otras personas entre las cuales se puede mencionar al ex Ministro de Educación, Dn. Máximo Pacheco Gómez, el Rector de la Universidad de Chile, Dn. Edgardo Boeninger y dos o tres periodistas.

Subieron todos a paso vivo la escala al segundo piso, quedando en el pasillo un grupo de 15 estudiantes que manifestaron intención de esperar el regreso de los Srs. Parlamentarios.

En esos instantes el Jefe de Gabinete del Ministerio del Interior, Dn. Alfredo Joignant Muñoz, solicitó al Oficial de Guardia infrascrito, por citófono, resguardo policial, por haber irrumpido los Srs. Parlamentarios en el Gabinete del Sr. Subsecretario de Interior, Dn. Daniel Vergara Bustos, haciendo caso omiso a hacer antesala ni a la atención que trataron de dispensarle las Secretarias del Ministerio.

De inmediato el Oficial de Guardia infrascrito se trasladó a esas oficinas, con personal suficiente, poniéndose a las órdenes directas del Sr. Subsecretario del Interior.

Siendo el Sr. Subsecretario del Interior la única autoridad que se encontraba en la Moneda en esos momentos, el Oficial infrascrito le solicitó cualquiera otra instrucción que se estimara conveniente, expresando el Sr. Vergara que se tomaran todas las medidas necesarias para evitar cualquier acto represivo con el fin de evitar incidentes por parte de Carabineros.

Finalizada la audiencia que otorgó el Sr. Subsecretario, hicieron abandono del Palacio la totalidad de los Srs. Parlamentarios, acompañados además del Sr. Rector de la Universidad de Chile, quien invitó a los estudiantes que lo esperaban a retirarse del Palacio, no registrándose otras novedades.

Para el procedimiento antes enunciado fue ocupado el personal de los servicios habituales, reforzándose las facciones y manteniéndose un piquete de 20 hombres en el hall de la Guardia preparado convenientemente para cualquiera intervención de un hecho de mayor envergadura.

René Gastón Mena Farías
Teniente de Carabineros
OFICIAL DE GUARDIA

Vº Bº
Rodolfo Stange Oelkers
Mayor de Carabineros
Cdte. Esc. de Ametralladoras



Daniel Vergara

LISTAS LAS QUERELLAS CONTRA BOENINGER Y LOS PARLAMENTARIOS

Los invasores de la Moneda deberán responder ante la justicia civil y militar por su acción de violencia

LAS QUERELLAS QUE INTERPONDRÁN EN LOS TRIBUNALES TANTO EL GOBIERNO COMO EL CUERPO DE CARABINEROS serán presentadas a más tardar en la mañana de hoy, según informó ayer el Subsecretario del Interior Daniel Vergara, quien agregó que ellas estaban basadas en el parte que presentaron al Comandante Arturo Araya Peters, el Teniente de Carabineros, René Gastón Mena Farías y el Capitán Rodlfo Stange quienes actuaban como jefes de la Guardia Policial de La Moneda en los momentos, en que sucedieron los hechos.

Según señaló Vergara las querellas serán presentadas por el maltrato de palabra y obra de que fueron víctimas el mencionado Teniente y personal que realizaba la guardia alrededor de las 13.30 horas del miércoles. En los incidentes un carabinero fue golpeado, fuera de que todos resultaron atropellados por la avalancha de más o menos 40 personas que entraron violentamente por la puerta O'Higgins del Palacio Presidencial, encabezada por el Rector de la Universidad de Chile, Edgardo Boeninger y alrededor de 15 parlamentarios democratacristianos.

Frente a estos hechos el mando Superior de Carabineros consideró pertinente presentar la querella, porque además del ultraje de palabra y de hechos a sus efectivos se había violaco a la instrucción uniformada.

QUERELLA DEL GOBIERNO

Con respecto a la querella presentada por el Gobierno el Subsecretario informó que se basaba en el atropello de que fueron víctimas los funcionarios del Ministerio del Interior, donde se llegó incluso a atropellar al Subsecretario del Interior, a cuya oficina el grupo entró sin ni siquiera solicitar permiso.

"Se ha violado, dijo Vergara, **la Casa de los Presidentes de Chile, recinto donde simbólicamente se encuentra la máxima autoridad. No sólo fue atropello sino que constituyó una toma y un asalto, exponiéndose aquellas personas al tremendo poder de defensa que tienen los guardias presidenciales para repeler cualquier intento de violencia. Esta situación no la ignoran los parlamentarios, ni es ajena al conocimiento del Rector Boeninger".**

Refiriéndose al personal de guardia, señaló que ellos eran personas que estaban investidas por las más altas jerarquías en sus respectivas funciones y que cualquier atentado contra ellos importa un atentado contra la institución que ellos representan.

Por otra parte agregó que en los instantes de producirse la invasión del Ministerio del Interior por Boeninger y su grupo de acompañantes, el mismo les había indicado que no se les podía recibir en el momento, sin embargo ellos insistieron en su violenta acción, exponiéndose a que el personal de la guardia de Carabineros los expulsara con los medios de que dispone. Sin embargo, dio orden para que Carabineros no interviniera, para evitar así que el hecho tuviera mayores proporciones y adquiriera proyecciones de más gravedad.

EL PARTE POLICIAL

Según el parte policial, que relata los hechos, alrededor de las 13.30 horas un grupo de aproximadamente 250 personas se acercaban por Alameda hacia Morandé, gritando por un plebiscito en la Universidad. Entre ellas figuraban algunos parlamentarios, que se desplazaron hacia la Puerta O'Higgins de La Moneda, inquiriendo a gritos la entrada a ella. Así traspasaron el patio de Los Naranjos, el Patio de La Fuente, en el interior del Palacio Presidencial, y llegaron hasta la entrada del Ministerio del Interior. Según da cuenta el parte, los parlamentarios intimidaron a los efectivos policiales, amenazándolos con destituirlos si no los dejaban entrar.

Ante la negativa de Carabineros para que ingresaran en grupo y en evidente actitud de violencia, el grupo de 40 personas empujó, atropelló y pegó a quien se le opusiera en su propósito de subir hacia el despacho ministerial.

Estos son los hechos que configura el parte policial entregado al Comandante Araya Peters y que constituyen los delitos que contempla el Código Penal, y otros la Ley de Seguridad Interior del Estaco y sobre los que decidirá un juez de corte, sin considerar el atropello a la Casa Presidencial. En los antecedentes que se entregaran al juez se individualizan 15 parlamentarios y a los estudiantes que acompañaban a Boeninger, como también los miembros del Consejo Normativo que participaron en los incidentes, además de Máximo Pacheco, ex Ministro de Educación de la administración pasada.

GOBIERNO SE QUERELLA CONTRA PRECHT BAÑADOS

EL SUBSECRETARIO del Interior, Daniel Vergara, informó ayer que el Gobierno se querellará contra el periodista Héctor Precht Bañados, por haber publicado injurias y calumnias contra el Presidente de la República.

Según el Subsecretario, Precht trató al Primer Mandatario, "como incapaz y mentiroso", en una información que ha sido reproducida por varios órganos informativos.

Señala la querella

ULTRAJE A LA MONEDA PUEDE SER MODELO DE CONSPIRADORES

COMO ULTRAJE INAUDITO, SIN PARANGON EN NUESTRA VIDA INSTITUCIONAL, califica el preámbulo de la querella presentada por el Gobierno ante los Tribunales de Justicia, los hechos sucedidos en el interior del Palacio de la Moneda el miércoles pasado. El documento señala que por ellos se ha dispuesto la interpretación del requerimiento que se previene en el artículo 26 de la Ley de Seguridad Interior del Estado, para obtener el procesamiento y castigo de los responsables.

"Los pormenores de que el Jefe del Estado se impuso, entre otras autoridades, a través del Ministro del Interior y del Jefe de la Casa Militar, revelan un virtual asalto a la sede del Gobierno de la República, símbolo de la institucionalidad democrática del país.

La investidura de algunos de los ofensores, además de agravar su responsabilidad penal, acentúa la peligrosidad extrema para nuestra estabilidad jurídica y el orden público de los hechos materia de este requerimiento, ya que bien pueden ser presentados a los conspiradores y golpistas de toda laya, como un precedente y modelo perfecto de cómo se debe hacer escarnio, mofa y violencia de la Autoridad, para provocar, así, el caos, la disolución social o la guerra civil.

NO PUEDEN QUEDAR SIN CASTIGO

Los que con o sin tales propósitos ulteriores, pero con un ánimo bien evidente en lo inmediato, participaron en los vergonzosos actos de matonaje criminal, no pueden quedar impunes, ya que si así fuera, desaparecería, por una parte, el fundamento moral con que se incrimina, a diario, a la gente sencilla, por delitos y faltas a veces de exigua significación, y por otra parte, en la medida que la ausencia de una enérgica represión de esta clase de vandalismo constituye una invitación a cometer desmanes semejantes en la sede de todos los poderes públicos, que podrán verse expuestos a su invasión tumultuaria, al ultraje de sus más altos personeros y a la presión indebida sobre sus autoridades. Fácil es imaginar, señala la querella, la justificada indignación con que la opinión pública se impondría, por ejemplo, de que una muchedumbre dirigida y alentada por miembros del Parlamento, irrumpiera con violencia y escándalo en una sala de Audiencias de la Excma. Corte Suprema, para formular exigencias, vejar a sus integrantes e impedir el normal funcionamiento de sus actividades. Igual símil puede proponerse respecto del atentado o desacato a los restantes Poderes Públicos.

SEGURIDAD DEL ESTADO

La ejemplar sanción que deberán recibir los responsables de los delitos deberán considerar muy especialmente que estos hechos, que hasta alguien podría mirar con fundamento, como ensayo para nuevas aventuras de mayor envergadura, que comprometieran la seguridad del Estado, no constituyen tan sólo un desacato sin precedentes, sino que comprometió otros bienes jurídicos, entre ellos la vida e incolumidad corporal de numerosas personas. Es bien sabido, en efecto, que el Palacio de Gobierno cuenta con un dispositivo de seguridad que no entró en acción en la forma drástica e irreparable a que llamaba la actitud desafiante y provocativa, únicamente porque esta vez la serenidad del Subsecretario del Interior, quien quiso ahorrar efectos cruentos y dolorosos, lo movió a abstenerse de disponer su utilización. Obvia decir que semejante vejamen no podrá ser tolerado en una nueva ocasión.

Todo el desarrollo de los hechos deja de manifiesto de parte de los Diputados que participaron en ellos un claro propósito de generar un escándalo bochornoso en el Palacio de Gobierno, ya que nada les impedía a ellos o al Rector de la Universidad, solicitar una audiencia de manera regular. Para desprenderse de la turba de los demás manifestantes, les huebiera bastado tan sólo hacérselos saber, para lo cual dispusieron no de una sino de varias oportunidades. Si en el grupo que forzó la entrada al Gabinete del Subsecretario del Interior había toda suerte de individuos vociferantes y jóvenes bravucones, además del comportamiento desvergonzado de los Diputados y del Rector, ello se debió a que éstos ampararon con sus investiduras y estimularon con su ejemplo al resto de los asistentes.

Trabajos Voluntarios

3.000 ESTUDIANTES INCORPORAN 480 HECTAREAS A LA AGRICULTURA

En la zona de Cabildo se concentrarán los estudiantes para desmalezar 300 hectáreas de terreno, excavar un dren de 1.200 metros de longitud y 6 metros de profundidad y realizar otras importantes obras

Tres mil jóvenes estudiantes universitarios y secundarios, trabajarán en forma voluntaria, durante los meses de enero y febrero próximos, en la construcción de un dren en la localidad de Cabildo, a fin de crear un embalse subterráneo que permitirá incorporar a la agricultura 400 hectáreas de terreno, permitiendo de esta menera un espectacular aumento en el rendimiento de la producción agraria en una extensa área de Aconcagua.

El convenio en este sentido fue firmado en la mañana de ayer entre la Dirección de Riego de la Dirección General de Obras Públicas y la Oficina Nacional del Servicio Voluntario del Ministerio de Educación, representados por sus Directores, Gerardo Moenne y Manuel Sepúlveda, respectivamente, en presencia del Subsecretario de Obras Públicas, Roberto Cuéllar y Directores de la Dirección General de Obras Públicas.

Según el acuerdo, los estudiantes deberán desmontar alrededor de 300 hectáreas de matorrales sobre el cauce del río; excavar el dren principal de 1.200 metros de largo por 6 metros de profundidad, además de dos drenes laterales de 150 metros de largo cada uno, a una profundidad de 6 metros; remover 45.000 metros cúbicos de material fluvial; colocar la tubería de hormigón; preparar y colocar el material de filtros y cubrir con el material antes extraído.

La Oficina del Servicio Voluntario se preocupará de inscribir, seleccionar y capacitar a los 3.000 jóvenes. También deberá responder de la administración y disciplina: atención médica, alojamiento y alimentación, en tanto que la Dirección de Riego proveerá todo el apoyo de carácter técnico, apoyar al personal directivo de la obra y 30 obreros monitores. Además deberá cuidar de la seguridad de los trabajadores voluntarios. Para todo esto se constituirá un Comité Ejecutivo del proyecto, con tres representantes de cada institución.



UN ASPECTO de la ceremonia realizada ayer, con motivo de la firma del convenio para trabajos voluntarios de los estudiantes. Habla —en el grabado— el jefe de la Oficina de Trabajos Voluntarios, Manuel Sepúlveda.

GIGANTESCA OBRA

Según informaron ayer personeros de la Dirección de Riego, en el embalse subterráneo que existe en la zona de San Lorenzo a la Ligua se acumulan 25,8 millones de metros cúbicos de agua, de los cuales actualmente se captan solamente dos millones.

Con el dren que habilitarán los jóvenes estudiantes, se podrá aprovechar otros 5,16 millones de metros cúbicos en la temporada, cifra que se estima óptima para no interferir la producción de otras captaciones en la zona. De esta manera se podrá aprovechar un volumen total de 7,6 millones de metros cúbicos de agua.

Se agregó que mediante el dren de Cabildo se obtendrá un caudal de 350 litros por segundo, con lo cual se podrá regar unas 350 a 400 hectáreas nuevas, aguas abajo del dren. Además, se aprovechará otro millón de metros cúbicos de agua, al ser destroncados por los jóvenes los arbustos que permiten la evaporación de agua en la zona.

En resumen, sumando el agua captada por el dren y el agua recuperada por eliminación de las plantas freatófitas ya señaladas, se podrá regar unas 480 hectáreas incrementándose así en un 12 a 14 por ciento el área actualmente regada en la zona.

Los terrenos que se beneficiarán con esta obra, pertenecen a todos los asentamientos y a pequeños propietarios de la segunda sección del río Ligua. Asentamientos La Conquista, El Carmen y La Higuera, además de las comunidades de Valle Hermoso y Llay Llay.

UNA GRAN LABOR

En el acto de ayer, el Subsecretario de Obras Públicas, Roberto Cuéllar, señaló que el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno dan una importancia extraordinaria a este trabajo voluntario, ya que significa introducir dentro de los métodos históricos que utiliza esta Secretaría de Estado, una nueva forma que nace de la colaboración social que siente un sector de la comunidad, que quiere los cambios y el desarrollo del país, como son los estudiantes universitarios y los compañeros secundarios de los últimos cursos.

Agregó que esta es la primera vez que se materializa una obra de este tipo, que dentro de la labor que realiza Obras Públicas no sólo será un ejemplo, sino que se seguirá empleando.

Por su parte, Manuel Sepúlveda, de la Oficina Nacional del Servicio Voluntario, señaló que dicho organismo ha querido variar los métodos de trabajo en 1971, ya que los sistemas anteriores eran paternalistas y a veces hasta se convertían en problema. Agregó que se ha buscado la obra de Cabildo, porque permitirá la recuperación de terrenos para la agricultura y que además del trabajo, los estudiantes realizarán foros, charlas, actividades deportivas, etc. y terminó expresando su confianza en que los estudiantes lograrán el mayor de los éxitos e informando que en estos trabajos participarán además brigadas de estudiantes extranjeros, que ya han comprometido su asistencia.

ALLENDE Y FIDEL... (Viene de la 1a. Pág.)

"Lautaro", Capitán de Corbeta, Hugo González. **"Es decir, tendrán que seguir hacia el Golfo de Ancud, del Corcovado, Canal de Moraleda, Golfo de Penas, Canal Messier, Canal Wide, de Concepción, de los Inocentes, Sarmiento, Smith y, finalmente, Estrecho de Magallanes".**

El capitán González, nuestro informador, es un hombre que vive entre estas rutas naúticas, ya que su trabajo consiste en la vigilancia y mantención de los faros y balizas que ayudan a la navegación en la zona.

El único punto habitado en la ruta del destructor hacia Punta Arenas, es Puerto Edén, donde permanece la última tribu de alacalufes compuesta por alrededor de cincuenta personas.

UNA CORDIAL DESPEDIDA

— Me voy, sintiendo un gran reconocimiento por este maravilloso pueblo de Puerto Montt, de sus autoridades, por la forma cordial y cariñosa como recibieron al Comandante Fidel Castro y al Presidente de Chile".

Con esas palabras, entregadas antes de embarcarse, el Dr. Allende, quizo agradecer la gran recepción tributada por los habitantes de Puerto Montt. Fue un desborde multitudinario que se exteriorizó junto con la llegada de los dos líderes de la Revolución Latinoamericana.

Fidel Castro, casi totalmente afónico por esta maratón de discursos que ha tenido durante nueve días, solamente "agradeció a Puerto Montt por la recepción tributada".

El muelle de hormigón que aunque ha traído un gran adelanto para la zona, le ha quitado un poco de belleza al pintoresco paisaje humano y natural de Angelmó, se encontraba repleto de un público expectante, además del nutrido grupo de periodistas chilenos y extranjeros (una caravana de más de ochenta personas), esperando la llegada del Presidente Allende y sus visitas, cuyo zarpe se fijó para las diez de la mañana.

La comitiva, sin embargo, llegó con un retraso de diez minutos. A los compases del Himno Patrio chileno, el Compañero Salvador Allende y el Comandante Fidel Castro, junto al Minnistro de Defensa, Alejandro Ríos Valdivia; el Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez; el Intendente de Llanquihue, Alejandro Fuschlocher, revistaron las tropas para luego dirigirse hacia la pasarela que los conducía al destructor "Almirante Riveros".

Entre los estridentes sonidos de los silbatos con que la Marina rinde "honores de pito" a sus visitantes a bordo, la comitiva oficial se embarcó en la nave de la Armada Nacional.

—**"El viaje en este tipo de naves es increíblemente incómodo",** señaló el Ministro de Defensa, Alejandro Ríos. **Los oficiales han tenido que ceder sus camarotes para que la comitiva pueda ubicarse. Aún así, viajarán muy estrechos ya que esta es una nave de guerra que ha aprovechado al máximo el espacio disponible".**

FIDEL Y LOS ERIZOS

Tanto la comitiva del Presidente Salvador Allende como la del Primer Ministro cubano, estuvieron alojados en el Hotel Pérez Rosales que fue objeto, como es lógico suponer, de una fuerte custodia.

Allí permanecieron para salir luego, a una comida que organizó el Intendente, pasada la medianoche.

—**"Fue una comida privada, sin protocolo. Se trataba del encuentro de dos amigos y lo celebraron comiendo unos mariscos. El Comandante Castro se sirvió en esta oportunidad una cantidad extraordinaria de erizos",** explicó Jaime Suárez para aclarar el "secreto" de esa salida nocturna.

El Ministro Secretario General de Gobierno también agregó que aún no estaba listo el programa de Punta Arenas para la visita de Castro, pero, que el regreso estaba fijado para el lunes en la tarde o el martes en la mañana. **"En Santiago permanecerá algunos días, correspondiendo a los cientos de solicitudes que nos han hecho instituciones públicas y privadas (más de ochocientas cartas) en el sentido de que Fidel las visite",** dijo.

Visiblemente agotado por la intensa actividad que ha debido soportar durante estas dos semanas, Jaime Suárez viajó ayer a Santiago para preparar el programa que realizará en la capital Fidel Castro. Sin embargo, entre líneas, se podía leer en esa declaración, la posibilidad de Suárez de tener un merecido descanso durante los días que dure la travesía de los dos Mandatarios, ya que el domingo viaja a Punta Arenas para incorporarse nuevamente a la gira.

Desde ya, se da por descontado sin embargo que el líder cubano no visitará Valparaíso, pero la fecha no está confirmada.

Todos al estadio

FESTIVAL DE LA FACH

TODO EL MUNDO AL ESTADIO NACIONAL. Esa es la consigna para que el público santiaguino concurra a las 20.30 horas de hoy al primer coloso deportivo a presenciar un gran espectáculo patrocinado por la Fuerza Aérea con el fin de reunir fondos para el Comité de Navidad que preside la Primera Dama de la nación, Tencha de Allende.

Preparado íntegramente con el esfuerzo del personal de la FACH y con la colaboración de representantes del Cuadro Verde de Carabineros, el festival tendrá las características de los conocidos clásicos universitarios por cuanto a través de sus cuatro horas de duración los espectadores disfrutarán de teatro masivo, fuegos artificiales y fútbol.

La fiesta comenzará con un desfile de la Escuela de Aviación con sus bandas de guerra e instrumental para continuar con la representación teatral de "Chile de los mil caminos", en el que participan más de mil actores pertenecientes en su mayoría a la FACH y que darán vida a los diversos personajes que quedaron en la historia de Chile.

La obra es un canto a la libertad del hombre chileno y un homenaje al pasado heroico del país. Su música central fue escrita por el General (R) Diego Barros Ortiz y compuesta por Vicente Bianchi.

Posteriormente el grupo de paracaidistas de la Fuerza Aérea los Boinas Azules, se lanzará desde el aire dejando tras de sí una estela de luces que permitirá a los espectadores presenciar en todo su detalle la caída dentro del anfiteatro.

MAESTROS ESCRITORES REALIZAN ENCUENTRO

El 24, 25 26 y 27 de este mes en la sede gremial de SUTE Catedral 2395, se realizará el Primer Encuentro Nacional de Maestros Escritores a nivel de enseñanza básica, con el fin de formar una agrupación que propenderá a la creación de un Departamento de Extensión Cultural y Publicaciones, luchará por el perfeccionamiento de las condiciones naturales de estos maestros y eche las bases de la Editorial del Magisterio.

LA NACION

UN RECTOR DESORBITADO

La Juventud Socialista de la Universidad de Chile ha señalado en una dura declaración, que Edgardo Boeninger ya no es Rector de la Casa de Bello, pues ha abdicado de hecho a esa calidad, para convertirse en un jefe de pandilleros que asalta locales estudiantiles, provoca incidentes con los estudiantes, participa en hechos luctuosos que dejan un saldo de heridos y contusos y, finalmente, irrumpe en dependencias gubernativas con actitudes de matón barato.

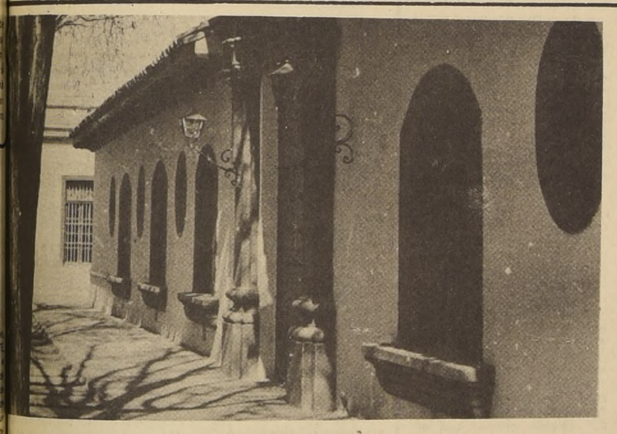
Tanto es así que el propio Presidente de la República, compañero Salvador Allende, se vio precisado a ordenar que se dedujera querella criminal en su contra, y que el Cuerpo de Carabineros, atropellado en sus funciones por este desorbitado elemento, debe proceder en la misma forma.

Por otra parte el Presidente del Colegio de Abogados, Alejandro Silva Bascuñán, acompañado de un Consejero de la Orden que, hace algunos años, militaba en los movimientos nazistas, ocupó el hall central del Palacio de los Tribunales haciendo de cabeza en un mitin relámpago, que implicaba una falta de respeto a ese recinto y una violación de normas éticas que impiden a los abogados transformar los Juzgados y las Cortes en teatro de actividades políticas. El Presidente de la Corte Suprema, Ramiro Méndez, no adoptó medidas que se hicieran públicas ante este atropello a ese Poder del Estado, lo que podría interpretarse como parcialidad en una disputa contingente.

Cuando desempeñaba la Primera Magistratura el antecesor del compañero Allende, Eduardo Frei, insistió en reiteradas oportunidades sobre la inconveniencia de crear un clima de sedición orientado a la ruptura del régimen democrático, pese a que en esos años no se llegó jamás a los extremos actuales, en que personeros de la jerarquía de un Rector Universitario y un Presidente de Colegio Profesional participan en una agitación que, no por ser artificiosa, es menos dañina. Frei optó por aplicar una "mano dura" contra los grupos que resistían sus medidas económicas impopulares, conducta que se expresó trágicamente en El Salvador y en Pampa Irigoin, dejando un saldo superior a veinte muertos e innumerables heridos, reguero de sangre que tiñó a la clase obrera chilena.

El Gobierno Popular ha mantenido una serenidad inquebrantable ante las provocaciones y los ataques de la oposición, pese a lo cual los democratacristianos hablan de una "acusación constitucional" contra el Ministro del Interior, cuya paciencia todo el país conoce. ¿Desean, acaso, un Ministro que aplique su teoría de la mano dura? ¿Quieren ver de nuevo sangre de chilenos derramada por fuerza pública? Pareciera que tal es su propósito, pues no se explica en qué forma acusarían a un Ministro que vio su despacho privado invadido por una horda demencial, en la que formaban algunos diputados reaccionarios y el ya aludido Rector de la Universidad de Chile.

Lo que no puede ocultarse es la sincronización de esta campaña y la unidad absoluta que evidencian los ultra-derechistas del Partido Nacional y los exasperados revanchistas del Partido Demócrata Cristiano, cuya identidad se presenta debidamente "aliñada" por los condimentos fascistas que aportan algunos dirigentes de larga trayectoria en la tarea de perseguir a los trabajadores y oponerse a una política de profundos y reales cambios en las añejas estructuras.



Buin

Los habitantes de Buin, pueblo típico de la zona agrícola central, están en pie de guerra contra la Cormu y sus nuevos planes de construcción, remodelación y mejoramiento de las viviendas. La oposición se basa en la necesidad de conservar el estilo imperante, las costumbres de sus moradores, el desplazamiento de la gente por los caminos habituales y la convivencia diaria, sus habitaciones y espacios tradicionales que, en enorme mayoría, se estiran hacia los horizontes y sin intento alguno para alcanzar las estrellas. La Cormu defiende la vertical arquitectónica, y la gente de Buin la horizontal. That is the question!

Lo curioso es que ambos tienen razón, lo que quiere decir que ninguno tiene la razón. Por nuestra parte, nos gusta que los pueblos y ciudades de Chile conserven su sello personal, mejorado naturalmente por la técnica y el progreso. Por ejemplo, el típico rancho, ordenado arquitectónicamente —como lo he visto en más de un proyecto — es agradable y bello, además de corresponder a un tipo nacional de estilo. La casa solariega — que debe ser más reducida en las circunstancias actuales — es otro acierto del sentido común, la experiencia y la realidad del medio. Las quintas y los sitios amplios, con flores y árboles, deben conservarse allí donde es posible y conveniente para el desarrollo y bienestar de hombres, mujeres y niños. Mi espíritu campesino me lleva a su defensa.

Pero, por otro lado, la construcción horizontal en determinadas partes de nuestro territorio significa quitarle a la ciudadanía la fuente primaria de su vida, la tierra que lo alimenta y lo protege. Así han ido desapareciendo los mejores terrenos para la producción de alimentos, quedando algunas ciudades —Santiago entre otras— como un desierto vulgar y común, marchitado sin piedad por una desorganización irresponsable en lo que a planes de construcción se refiere, sin respeto por el árbol, por la planta, por el ave, por la necesidad biológica y espiritual del hombre. ¡Muerte a la tierra y a la naturaleza es la consigna!

Pensamos, sin embargo, que la construcción vertical se impone como solución al problema del déficit habitacional y de la remodelación de Chile. O vivimos en altura o perecemos. Esto tienen que entenderlo los habitantes de Buin, y aquel diputado de la oposición — cómo iba a faltar el perla — que dijo que cada chileno debía tener por lo menos seiscientos metros cuadrados de terreno para levantar su casa, tener su vaca, sus aperos de labranza y su bosquecillo personal. Tendríamos que comprarnos otros territorios. ¿No se estará exagerando en Buin?

Jorge Jobet

¿Por qué la Violencia?

El frente de derecha, cuyo eje es la alianza Partido Nacional - Democracia Cristiana, está mostrando una violencia creciente en todas partes. En la Universidad de Chile se estimulan las tomas de Escuelas por los mismos que condenan las tomas de fundos o de fábricas. Se entra a la Moneda sin pedir audiencia y pisoteando a la Guardia Presidencial, al personal de Secretaría y al propio Ministro del Interior. En la Cámara de Diputados se llega a la agresión física a un parlamentario de izquierda y se cubre de injurias a la Unidad Popular en toda la prensa de derecha.

No basta con condenar estos excesos de la derecha chilena. También es necesario comprenderlos, asociándolos con todo el desarrollo del proceso revolucionario chileno.

En primer lugar, podemos advertir que desencadenar la violencia tiene una ventaja política inmediata para la oposición: ayuda a amalgamar partidos políticos originalmente separados en un frente único. Mientras más frecuentes y más violentos sean los incidentes provocados, mientras más variados sean los sectores donde se suscitan, mayores son también los lazos que se crean entre los militantes de la Democracia Cristiana, el Partido Nacional y el movimiento Patria y Libertad. Cada choque violento es, en este sentido, un triunfo para el ala freísta, porque ayuda a decidirse a los indecisos con escrúpulos doctrinarios en el sentido de la alianza con la derecha. Los inevitables problemas internos que crea la unión con fuerzas políticas que hace muy poco tiempo eran consideradas enemigas, se están resolviendo por la fuerza, estimulando enfrentamientos artificiales cuyo verdadero objetivo estratégico es fortalecer una coalición de derecha. Los izquierdistas que todavía quedan dentro de la DC, los tomicistas sinceros, se encuentran en todas partes con alternativas drásticas, con un clima de extrema tensión que el freísmo utiliza como acicate para una definición política.

Pero, desde luego, esta ola de violencia no es un capricho de la derecha. Lo que la motiva es la creciente fuerza política de la Unidad Popular que está demostrando en todos los terrenos que el proceso revolucionario es irreversible. Frente a este ascenso de la clase trabajadora, la derecha reacciona con desesperación. La rápida marcha de los cambios —más cambios en un año que en varios Gobiernos anteriores juntos— está obligando a la reacción a apurar también la constitución de una alianza que vaya desde la Democracia Cristiana hasta Patria y Libertad.

En ese sentido, la exasperación de la derecha es un buen índice para medir la potencia y la amplitud que está alcanzando el proceso revolucionario. No hay que temerla. Lo temible sería que estuviera tranquila, manteniéndose dentro de los límites legales, porque querría decir que la Unidad Popular no avanza, no hiere intereses creados.

G

¡Comprendan, Momios!

El pueblo ha querido evitar que se repita en Chile una especie de contumacia histórica, según la cual los cambios verdaderamente revolucionarios son un necesario parto de la historia. Y que para ayudar al nacimiento de una nueva sociedad ha sido siempre preciso el empleo de la violencia revolucionaria. El pueblo ha querido ahorrarse ese dolor y ahorrarlo a sus enemigos. Ha querido ir por otro camino, nuevo, más amable, utilizando con inteligencia los instrumentos de la legalidad burguesa y creando a la vez los nuevos instrumentos legales. Por otro camino, pero con igual decisión que si tuviera las armas en su mano. Diríase que nuestro pueblo no ha desestimado el fusil, pero lo ha dejado como fuerza de reserva, para el caso extremo de verse obligado a la defensa de su revolución.

Pero los enemigos parecieran no aceptar lo definitivo que hay en la decisión popular de marchar hacia el socialismo. Los privilegiados de ayer que aún conservan su situación de poder, o los que habiéndola perdido sueñan en recuperarla, están como enloquecidos. Y creen que el pueblo permanecerá cruzado de brazos.

Ha sido necesario que el Partido Socialista recuerde de viva voz "que si la reacción busca el enfrentamiento, sepa que lo va a encontrar, que los trabajadores de Chile con los socialistas a la cabeza, le sacarán la mierda a los complotadores, a los fascistas y a los que les sirvan de instrumento".

Y ha sido también preciso que el Partido Comunista llame a que "la movilización de las organizaciones obreras, campesinas, universitarias, juveniles, y de todos los sectores del pueblo de Chile notifiquen a los fascistas que no pasarán y se contestará enérgicamente a sus depredaciones".

Ojalá, esperamos, estas advertencias claras y decididas de los dos principales partidos de los trabajadores, sirvan a los enemigos del pueblo para calmar un poco sus afanes revanchistas y provocadores.

Duele pensar siquiera que Chile será arrastrado a lo que hasta antes de la experiencia chilena fue algo universalmente inevitable. Duele comprobar la estupidez suicida, a la vez que homicida, con que se están comportando los enemigos del pueblo y de su revolución. No se detienen a pensar que el tránsito hacia el socialismo lo quiere el pueblo y lo quiere pacífico. No quieren entender que el pueblo ha elegido una meta y un camino, y que se podrá alejar al pueblo del camino que eligió, pero jamás de la meta socialista hacia donde va.

V. M.

PERSPECTIVA INTERNACIONAL



Alfonso Varela

Golpe en Tailandia

De creerle al mariscal Thanon Kittikachorn, la consecuencia más espectacular de la votación de la ONU sobre China, habría sido el golpe de estado en Tailandia. En una declaración del día jueves, el jefe del gobierno golpista afirmó que el ingreso de China Popular a la ONU había hecho inevitable el golpe, ya que la victoria diplomática de Pekín arriesgaba transformar en comunistas a los tres millones de chinos que viven en Tailandia.

Esta explicación absurda, reproducida por el servicio internacional de la BBC de Londres (día jueves), no ha sido incluida en las distintas informaciones recibidas en América Latina a través de agencias norteamericanas. Sin duda, el mariscal Thanon Kittikachorn (o Kitkhajorn, según otra transcripción) merece que los norteamericanos disimulen los aspectos más grotescos de su golpe de estado. Si bien el mariscal abolió el parlamento y disolvió el gabinete (que presidía él mismo en su calidad de Primer Ministro desde fines de 1963), terminando con las últimas apariencias democráticas y constitucionales de la monarquía tai, por otra parte declaró que las empresas extranjeras recibirán una protección "absoluta", argumento destinado a conocer el más seguro de los éxitos en los círculos imperialistas.

¿Qué significa darle a las empresas extranjeras una protección absoluta? Sin duda, significa que el estado tai se compromete a dar hasta la última gota de su sangre para defender a las empresas extranjeras, a ser un intermediario en cuanta intervención norteamericana siga produciéndose en el sudeste asiático, y todo eso a cambio de que los norteamericanos, a su vez, ayuden a la oligarquía tai en un asunto muy importante: la lucha a muerte contra el pueblo tai.

Durante los últimos años Tailandia ha demostrado que puede ser una gran aliada de los EE. UU., de la misma manera que durante la Segunda Guerra Mundial; con un instinto, realmente muy firme, supo aliarse al imperialismo japonés, el más feroz enemigo de la revolución asiática en ese entonces.

Los servicios fundamentales de Tailandia se limitaban hace poco a intervenciones esporádicas de infantería en Laos (apoyando al bando más reaccionario, en cada uno de los innumerables incidentes graves entre los tres bandos políticos laosianos desde la Segunda Guerra Mundial), a servir de centro para las acciones y coordinaciones de la SEATO y de la inteligencia militar norteamericana, y a prestar su territorio para los vuelos de agresión de los EE. UU contra Vietnam del Norte, Vietnam del Sur y sector liberado de Laos. Desde que los EE. UU dejaron de utilizar la lejana isla de Guam para los vuelos de sus bombarderos estratégicos de gran autonomía de vuelo, los B—52, (gigantescos bombarderos octo-reactores diseñados para servir en el Comando Aéreo Estratégico como vectores de las cargas nucleares más pesadas de los EE. UU., y posteriormente transformados para servir en Vietnam contra la población civil campesina en bombardeos a gran altura), parten también de Tailandia a cumplir sus misiones contra las aldeas de Indochina.

Desde que los EE. UU. extendieron la guerra a Camboya y Laos (en Laos intervienen desde mucho antes; aquí nos referimos a la invasión terrestre abierta de Laos) las tareas de Tailandia se han multiplicado. A medida que las formas más directas de participación tai en estos conflictos (como el envío de unidades regulares más o menos disfrazadas) se multiplican, Tailandia asiste a un aumento de la actividad revolucionaria dentro de sus propias fronteras. La proliferación y extensión de las zonas de actividad guerrillera son un fenómeno continuado durante los últimos años, pero en los últimos meses la actividad revolucionaria creció en forma especialmente rápida. Es probable que esta sea la razón profunda del autogolpe del primer ministro tai, ya que el nuevo régimen podrá practicar la represión en forma aún más sistemática una vez desprovisto de su delgada capa de formalismos democráticos. Debe recordarse el renacimiento, a comienzos de 1970, del interés de Bangkok por renovar los acuerdos con Malasia sobre lucha anti-guerrillera conjunta en la península de Málaca, síntoma de una creciente inquietud de parte de las autoridades de Tailandia, que siempre adoptaron una actitud indiferente ante lo que parecían considerar un exceso de aprensión de parte de Malasia.

La evolución de la situación política en vecinos de Tailandia, como la Federación Malásica, y la extensión de la guerra de Vietnam a otros vecinos de Tailandia como Laos y Camboya, se unen, pues, a la evolución interna de la situación en Tailandia para provocar un golpe de estado que cuesta definir como simplemente reaccionario, ya que el régimen derrocado era también muy reaccionario, y estaba controlado por los mismos hombres que hoy ejercen el poder.

Junto a estas razones objetivas, sería interesante comprender cuáles son las intenciones de la dictadura pronorteamericana al echarle la culpa del golpe a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Una de ellas por cierto es la idea de tocar la sensibilidad antichina de los norteamericanos (y probablemente del régimen de Sato en Japón). Otra puede ser una apelación a la delicada mezcla de racismo clásico y refinamientos etnológicos desplegada recientemente en Indochina por el presidente Nixon, asesorado (y prácticamente dirigido) en estas materias por Henry Kissinger, quien no en vano mereció, como escritor sobre temas militares, el mote de "Dr. Strangelove".

Como se recuerda, los norteamericanos asumieron un papel directo y masivo en la guerra vietnamita en 1965, ante el colapso de la "guerra especial" en 1964. A su vez, el fracaso ruidoso de la "guerra limitada", en 1968, y la abdicación de Lyndon Johnson, condujeron a una "vietnamización" que —aunque sólo en cierto sentido— es un regreso a formas de "guerra especial" y no de guerra directa limitada. Por cierto, como la "guerra especial" fue un fracaso, su versión actual es una versión modificada. Es en primer lugar menos optimista, ya que reconoce la derrota en Vietnam y se limita a buscar mejores condiciones para una forma de retirada, así como a preparar una segunda línea de batalla contra los pueblos de Asia, y en especial de la activa región sudoriental.

En esa segunda línea, que los norteamericanos preparan con sus recientes invasiones, se está dando una "guerra especial extendida", con participación directa de los EE. UU, en operaciones aéreas de interdicción y de destrucción de la estructura rural (e incluso, en los casos más desesperados en Laos y Camboya, con participación masiva de la aviación táctica norteamericana, cumpliendo la función de la artillería en las batallas entre tropas patriotas y tropas títeres).

En esta guerra especial extendida, los norteamericanos han intentado utilizar una versión altamente sofisticada del viejo plan de hacer "que los asiáticos combatan a los asiáticos". El golpe de estado camboyano y la consiguiente división del país en dos partes, en una de las cuales actuaban directamente tropas norteamericanas y sudvietnamitas, mientras en la otra la lucha antipopular quedaba a cargo de la dictadura de Lon Nol y Sirik Matak, con el consabido apoyo aeronaval, y en armas municiones y dinero, de los EE. UU. La idea consiste en facilitar y hacer más eficaz la intervención norteamericana a través del debilitamiento y confusión de los pueblos indochinos, que supuestamente se dejarían envolver en viejas querellas culturales y políticas en vez de luchar contra el enemigo común. A pesar de sus complejos análisis, los norteamericanos llegaron a este enfoque demasiado tarde. Y en los pocos casos en que encontraron un mínimo asidero, el hecho de que apoyaban siempre a tribus enemigas entre sí para servirse de sus querellas para otros fines, sirvió para que incluso los grupos más reacios se hayan pasado hoy al lado de los frentes de liberación y contra el imperialismo. El intento norteamericano de utilizar ciertas contradicciones ha servido sin duda, para que sean superadas.

Pero esto se debe en gran medida a que ya a fines de la Segunda Guerra Mundial, el Viet Minh había resuelto positivamente el problema de las minorías nacionales, que ocupan la mayoría de la superficie total de Indochina (especialmente las tierras altas). El Pathet Lao, que en los años cuarenta no había resuelto el problema, lo resolvió con tanto éxito más adelante, que las zonas tribeñas montañesas pasaron a ser sinónimo de territorio liberado, planteándose, por el contrario, el problema de devolverle un poco de atención al resto de la población. Para terminar, el problema de las minorías chinas. En Malasia, donde constituyen la mitad de la población, los chinos fueron más favorables a la lucha revolucionaria que los malayos, origen éste de algunos éxitos iniciales y el posterior fracaso de la lucha armada, limitada a operaciones de sobrevivencia al otro lado de la frontera con Tailandia. Sólo hace unos tres años el relanzamiento de la lucha armada fue acompañado de notables progresos políticos en la mitad malaya de la población malásica, progresos reconocidos inicialmente en Kuala Lumpur y después en Tailandia. El problema de las minorías nacionales en el sudeste asiático y su tratamiento teórico por parte de los marxistas es uno de los puntos claves de la exitosa lucha de liberación en la región, y constituye una de las más indiscutibles originalidades del movimiento marxista indochino desde sus comienzos. El intento del gobierno de Tailandia de reducir la crisis política a un mero conflicto con los tres millones de chinos, se muestra, pues, como un intento que nace muerto, como una prueba de ceguera característica de los regímenes agonizantes. Las recientes victorias militares de los patriotas camboyanos deben haber influido también en el desequilibrio que están mostrando los administradores pro-norteamericanos de Tailandia.

Asegura Ministerio de Educación:

AMPLIA POLITICA DE ABSORCION DE ESTUDIANTES A EDUC. SUPERIOR

En su edición de ayer el Diario La Prensa publica un artículo titulado "Grave responsabilidad del Gobierno en proceso de postulación a las UES". Probablemente debido a la falta de información cayó en el juego de las cifras y de no saber exactamente cual ha sido la preocupación del Ministerio de Educación ante la gran demanda de matrículas que deberá enfrentar en 1972, dado que 83 mil 454 personas rindieron ayer la Prueba de Aptitud Académica y postulan a las Universidades.

Al respecto el Subsecretario de Educación, Waldo Suárez envió una carta a Guillermo Yunge, presidente de la FESES, en la que manifiesta las resoluciones adoptadas por esa Secretaría de Estado al respecto.

SANTIAGO, 19 de Noviembre de 1971. Sr. Guillermo Yunge B.
Presidente de FESES
PRESENTE

Señor Presidente

En un diario de la mañana de ayer aparecen declaraciones suyas expresando que habría "Gran irresponsabilidad del Gobierno en proceso de postulación a las UES".

Debo hacerle presente que hay una evidente falta de información de su parte y un error de parte del diario que acogió sus declaraciones, porque el Ministerio de Educación ha estado dando amplia publicidad a las resoluciones adoptadas por el Comité Coordinador tendientes a asegurar para el año académico 1972 una atención óptima de la demanda de ingreso a estudios post-enseñanza media. Los órganos de prensa recibieron esta información oficial del Ministerio de Educación el Miércoles 17 del presente.



WALDO SUAREZ: Subsecretario de Educación.

Me permito adjuntarle copia de los referidos acuerdos.

Lo saluda atentamente,
WALDO SUAREZ Z.
Subsecretario de Educación

FALTA DE INFORMACION

Según declaraciones de Yunge se dice que un 50 por ciento del estudiantado quedará marginado de la educación superior, es decir, 45 mil estudiantes. Además reclama la entrega de un informe preparado por la Comisión de ODEPLAN acerca de las necesidades profesionales (el que apareció en la edición de nuestro diario el jueves 18 del presente, bajo el título de "Se absorberá toda la demanda a las UES").

Al respecto el Ministerio de Educación entrega una larga enumeración de medidas sobre política educacional, tendiente a resolver los problemas más urgentes que se presentarán al iniciarse las actividades académicas 1972.

1.- La demanda de ingreso a la Educación Superior se estima en aproximadamente 80.000 postulantes. Las Universidades disponen de 48.895; INACAP, mediante convenios especiales, podrá recibir a 3.300 postulantes y las Escuelas Normales admitirán a 880 jóvenes. En total la Educación Superior podrá recibir 53.175 nuevos alumnos.

2.- Con el objeto de ofrecer oportunidades de capacitación profesional a todos los egresados de la Educación Media que la demanden, el Ministerio de Educación propone las siguientes medidas para cubrir el déficit de más de 26.000 vacantes.

a.- Atendiendo a la necesidad de ampliar la atención en el nivel pre-escolar, se propone la creación de un programa extraordinario de formación de personal parvulario en las escuelas normales del país.

b.- Establecer programas de formación de personal técnico de nivel medio en los establecimientos dependientes de la Educación Profesional, mediante convenios con las Universidades y de acuerdo a las necesidades de recursos humanos determinados por ODEPLAN.

c) Gestionar convenios con las Universidades para que éstas amplíen o procedan a crear carreras de nivel medio considerando también las necesidades del desarrollo del país.

d) Concretizar el ofrecimiento de algunas universidades en el sentido de incorporar a sus programas un sistema de estudios por áreas, el cual permitiría absorber una cantidad apreciable de postulantes.



LA DRA. NATHALIE MASSE, Directora del Centro Mundial de la Infancia, con sede en París y dependiente de UNICEF, durante la conversación que sostuvo con el Ministro de Salud, Dr. Juan Carlos Concha y el Director del SNS, Dr. Sergio Infante.

ATENCION DEL NIÑO CHILENO: EJEMPLO PARA OTROS PAISES

REGRESO A FRANCIA, después de una permanencia de 10 días en Chile, la Dra. Nathalie Masse, Directora del Centro Internacional de la Ifancia, organismo dependiente de la UNICEF y del Gobierno francés, cuya sede está en París.

La Dra. Masee, una de las figuras más notables en el ámbito mundial en lo que se refiere al cuidado del niño, viajó a nuestro país por intermedio de la Oficina Sanitaria Panamericana y a petición expresa del Gobierno chileno, empeñado en llevar a cabo un profundo y amplio programa integral de atención a la infancia.

MINISTERIO DE LA FAMILIA

Durante su permanencia en Santiago, la distinguida pediatra gala cumplió funciones de asesoria en todas las materias relacionadas con la atención y protección del niño y del adolescente, algunas de las cuales deberán quedar bajo la responsabilidad de o que va a ser el futuro Ministerio de la Familia. Para ello se entrevistó con el Ministro de Salud, Juan Carlos Concha, y el Director General del SNS, Dr. Sergio Infante Roldán, quienes una vez fueron sus alumnos, así como con otras autoridades médicas y con Carmen Gloria Aguayo, Consejera Nacional de Desarrollo Social.

También visitó establecimientos asistenciales pediátricos, algunas poblaciones y Centro de Madres, dándose tiempo hasta para dictar algunas conferencias. Asimismo entró en contacto con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el Consejo Nacional de Menores y el Departamento de Salud Pública y Medicina Social de la U. de Chile.

CHILE EJEMPLO MUNDIAL

La Dra. Masse había estado ya en Chile en 1964, oportunidad en que dirigió un curso Interamericano de Pediatría Social. Pese a estar comprometida en charlas, conferencias y cursos a nivel mundial (Africa, Asia y Europa), accedió esta vez a viajar nuevamente al extremo de América, **"por ser Chile uno de los países que más está haciendo por el niño, constituyendo un ejemplo no sólo para América Latina, sino también para Europa".**

Agregó que **"Chile ha avanzado mucho en lo que se refiere a la organización de la asistencia integral del niño y al programa de Jardines Infantiles. Durante mi permanencia en este bello país** —dijo la Dra. Masse— **pude comprobar el énfasis que se está poniendo en la pediatría social".**

JARDINES INFANTILES PARA CENTROS COMUNITARIOS

Pero, la Dra. Masse también criticó: **"Creo, sin embargo, que se han equivocado al insistir primordialmente en fundar jardines infantiles en los centros de trabajo, descuidando los lugares en que viven los padres. Es en los Centros Comunitarios, en los lugares más próximos al hogar, donde el niño se desarrolla en todas sus posibilidades".**

Por otra parte, lo que más preocupó a la especialista francesa fue el hecho de que las estadísticas demuestran que, en nuestro país, hay un promedio de apenas 3 meses de lactancia en las madres. Esta realidad, según ella, conspira fundamentalmente contra la salud del niño. Como solución, propuso darle toda clase de privilegios a la madre que amamanta. **"Así se logrará otro avance muy importante para hacer realidad lo que el Presidente de Chile, Dr. Salvador Allende quiere: que el niño sea el único privilegiado en este país"**, concluyó la distinguida especialista en infancia.

CONGRESO PROVINCIAL Y NACIONAL DE EDUCACION

Luego de las elecciones del SUTE corresponde organizar el Congreso Nacional de este organismo, previo a la realización del Congreso Nacional de Educación que se efectuará en Santiago del 13 al 16 de diciembre próximo.

En conferencia de prensa a la que asistió el Ministro de Educación Mario Astorga dirigentes del SUTE, CUT, representantes de los Centros de Padres y Apoderados de Santiago, Centros de Alumnos, etc. se dieron a conocer los principales lineamientos de estos eventos que tienen por finalidad fijar en forma definitiva una política educacional para el país.

Por primera vez en la historia de Chile se hace una consulta democrática a la ciudadanía en general, a objeto de que la educación esté al servicio del proceso de cambios en que está empeñado el Gobierno.

En este aspecto la educación requiere de una vinculación cada vez más estrecha y creadora con las transformaciones estructurales con el objeto de lograr que ellas se constituyan en un instrumento coadyuvante en el cumplimiento de las metas chilenas.

En el Congreso de educación participarán alrededor de 1.200 delegados de todo el país en representación de todos los sectores de trabajadores, padres, estudiantes, autoridades educacionales, etc. a este número hay que agregarle las delegaciones extranjeras que, aunque actúan como invitados fraternales, tienen participación en algunos debates de las diversas ponencias.

EL MINISTRO DE EDUCACION, Mario Astorga y Humberto Elgueta dirigente del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación.

Zorrilla:

ESCALADA CONTRA EL GOBIERNO POR REAJUSTE

Suceden cosas muy raras... pero que desmientan a algún diario de la Empresa El Mercurio no es raro. En La Segunda y Las Ultimas Noticias del jueves pasado apareció una información que señalaba que el senador democratacristiano, Eugenio Ballesteros **"emplazaba al Ministro de Hacienda, Américo Zorrilla, a aclarar la política de remuneraciones del Gobierno".**

El Secretario de Estado decidió consultar con el parlamentario sobre estas declaraciones aparecidas en estos órganos informativos. Este le manifestó que él no ha hecho declaraciones de esa envergadura y que no corresponden, incluso, a su posición.

¿Qué pueden decir los señores de La Segunda y Ultimas Noticias? Ellos son los que dicen ser objetivos y defender la libertad de prensa, pero con mentiras.

Al respecto, Zorrilla indicó que los sectores reaccionarios están muy bien representados por los diarios de la empresa El Mercurio. Agregó que existe "una orquestada campaña contra el Gobierno, tendiente a aparecer como campeones del reajuste para 1972".

Señaló que nunca ha habido un aumento del poder adquisitivo de la clase trabajadora como en este año. Además dijo que le parecía extraño que los parlamentarios DC piden que se aclare la política de remuneraciones, y porqué no lo hicieron cuando el Ministro de Hacienda de ese entonces, Andrés Zaldivar, hizo lo mismo.

Señaló más adelante, por razones obvias la prensa reaccionaria está disgustada, porque las realizaciones del Gobierno han sido muchas.

Anunció que próximamente dará un cuadro detallado en qué consiste la deuda externa y cómo se genera.

Expresó que tiene bastantes preocupaciones centrales y no queremos crear una polémica divisionistas que nos aparte de los fundamental, como es la ley de reajuste, a ley de presupuesto y los principios contenidos en la Hacienda Pública.

FIRMADO CONVENIO CON EL GOBIERNO FINLANDES

Un acuerdo entre Chile, representado por el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, y el Gobierno de Finlandia, representado por el Embajador de ese país, Alexander Thesleff, fue suscrito al mediodía de ayer, en el Salón Rojo de la Cancillería.

El Acuerdo contempla la elaboración de un plan de desarrollo a corto y mediano plazo de los recursos e industrias forestales de Chile. El estudio de este plan será efectuado conjuntamente entre la firma finlandesa Jaakko Poyry y el Comité de Industrias Forestales de la Madera, Celulosa y Papel, que será el organismo de contraparte chileno.

El trabajo a realizarse cubrirá el área geográfica comprendida entre las provincias de Valparaíso y Llanquihue, ambas inclusive, en los aspectos relativos a plantaciones forestales. En lo concerciente a bosques nativos, el estudio cubrirá hasta la provincia de Aysen y considerará una evaluación general de sus posibilidades de desarrollo y utilización, incluyendo recomendaciones y proposiciones para un programa de acción.

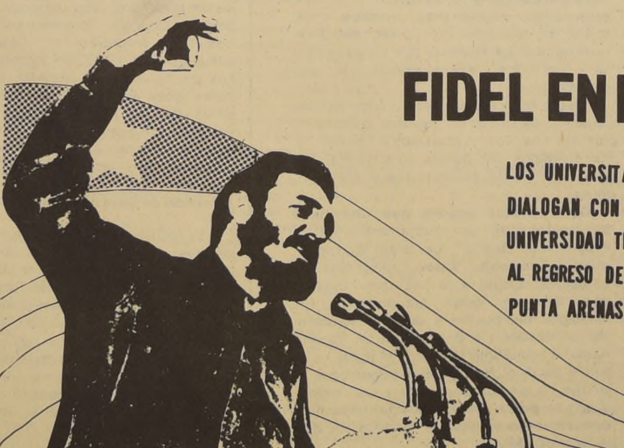
El gobierno de Finlandia contribuirá a este estudio con un aporte de 360 mil dólares y el Comité Forestal lo hará con la suma de 120 mil dólares. Un aspecto que es necesario destacar, es que este acuerdo, el primero que se firma con el gobierno finés, constituye el inicio de la colaboración de es nación a los planes de desarrollo del actual gobierno.

FERIA DEL LIBRO PARTE EL LUNES

El próximo lunes 22 será inaugurada, con asistencia del Ministro de Educación Mario Astorga, la Feria del Libro que organizan la Cámara Chilena del Libro y el Comité de Escritores de la Unidad Popular.

La muestra estará ubicada en la Plaza de la Constitución y las actividades comenzarán a las 19.30 horas.

Por razones de orden material el inicio de esta Feria del Libro se ha diferido de su fecha original.



FIDEL EN LA UTE

LOS UNIVERSITARIOS DE SANTIAGO DIALOGAN CON FIDEL, EN LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO, AL REGRESO DE SU GIRA A PUNTA ARENAS

• VALPARAISO •

Vistosa tenida lucirán vendedores ambulantes

VIÑA DEL MAR.— UNA VISITA AL ALCALDE de la comuna efectuó la directiva del Sindicato de Comerciantes Ambulantes de Viña del Mar, sus socios, y el Director del Departamento de Inspección y Rentas, Guillermo Cowley, para darle a conocer la reciente iniciativa puesta en práctica por el gremio, que ofrece una mejor presentación personal, una mejor atención al público viñamarino y al turista.

Para mostrar al alcalde Armando Barrientos Miranda la nueva tenida la comitiva vestía su nuevo uniforme de trabajo, y que está formado por un vestón de color azul, pantalón de color marengo, con una placa numerada que es del registro oficial de la institución y el nombre inscrito en una placa en la solapa.

Este gremio, solicitó al Alcalde un curso de información turística para así poder ofrecer un mejor servicio a la comunidad. Con este objeto el alcalde pedirá al Departamento de Turismo y Relaciones Públicas de la Municipalidad, que organice el curso pedido.

Barrientos felicitó a la comitiva de representantes del Sindicato de Comerciantes Ambulantes de Viña del Mar, ya que la iniciativa puesta en práctica significa un esfuerzo personal de cada socio que es digno de imitarse y destacar.

"Endurance":

BUQUE ANTARTICO BRITANICO LLEGA EL 3 A VALPARAISO

VALPARAISO.- Corresponsal.- Una visita de tres días, del 3 al 6 de diciembre próximo, efectuará a Valparaíso el buque antártico "Endurance" de la Armada Británica.

La Unidad que reemplaza al "Protector", es un buque patrullero Antártico que realiza labores hidrográficas y oceanográficas para la marina inglesa. La nave arribará el viernes 3 de diciembre y permanecerá hasta el 6 de diciembre acá.

Durante su estadía, la tripulación efectuará diversas actividades programadas por la Primera Zona Naval, entre las que consultan visitas turísticas y programas deportivos.

La dotación es de 12 oficiales y 106 tripulantes, incluyendo un pequeño destacamento de Infantería de Marina. Dispone, así mismo, de alojamiento para 12 científicos.

Esta Unidad apoya los intereses británicos en el territorio antártico, colaborando con el reconocimiento Antártico Británico en sus programas de investigación científica.

Para cumplir con su función, está dotado de los más recientes equipos para levantamientos hidrográficos, tomando en cuenta que gran porcentaje de las aguas antárticas están aún sin cartas marinas.

El buque se denominaba anteriormente, bajo bandera danesa, Anita Dan, y fue construido especialmente para operar entre hielos. La Armada británica lo adquirió a la línea mercante J. Lauritzen de Copenhagen, el 20 de febrero de 1957.

El "Endurance" posee su casco y mástil rojo, pintados de este color para facilitar su reconocimiento sobre el hielo, especialmente desde el aire. Así mismo el resto del buque es blanco con chimenea café, colores tradicionales de la flota hidrográfica de la Armada.

El buque puede ser gobernado desde la popa para dar a sus oficiales una visión mas completa de los canales a través del hielo.

La nave es sometida a operaciones anualmente, durante el invierno antártico, en los meses de mayo a octubre.

El nombre de Endurance obedece a la embarcación del explorador inglés Ernest Shackleton que navegó en la Antártica en 1914 naufragando un año más tarde al ser aprisionado su buque por el hielo en el Mar de Weddel. Shacleton y su tripulación fueron rescatados mas tarde ilesos, por el marino chileno, Piloto Pardo.

HISTORICO MEDALLON RECIBIO ESCUELA NAVAL

VALPARAISO.- (Sara Vial, Corresponsal).- En una ceremonia que tuvo lugar el miércoles en el Patio de Honor de la Escuela, se hizo entrega al plantel de medallón con las efigies de los Guardiamarinas Thomás Sanders (inglés) y Pablo Délano (norteamericano), quienes a las órdenes del Almirante Cochrane, el 5 de noviembre, fueron los primeros en abordar la fragata española "Esmeralda" cuando fue captutada en El Callao.

La entrega la hicieron los señores Pablo Délano Plummer y Senón Urrutia Infante, ambos biznietos de los Guardiamarinas Délano y Sanders, respectivamente, quienes explicaron el significado del medallón y señaron la efemérides histórica ante el Cuerpo de Oficiales y Cadetes de la Escuela Naval, que formaron en el Patio de Honor. En nombre de la Escuela agradeció el onsequio el Subdirector González Rodríguezl efectuándose posteriormente un desfile de honor.

Se encontraban presentes, además, el Presidente del Centro de Ex-Cadetes y Oficiales de la Armada "Caleuche", Litoral, Valparaíso, Capitán de Navío (R) Alfonso Laso de la Vega, y miembros del directorio de esta Institución y de Santiago.

El medallón hecho en bronce y montado sobre madera, complementado con una inscripción, fue diseñado y realizado por el conocido dibujante Jorge Délano "Coke", biznieto taambién del Guardiamarina Pablo Délano y esculpido por el artista Jorge Infanta Biggs, biznieto del Guardiamarina Sanders.

Un medallón similar fue donado al "Caleuche" de Santiago, institución interesada en destacar el culto a los hechos históricos de nuestra Patria.

EL PROFESOR CLAUDIO MORAGA ROCCO fue designado Vicerrector Académico de la Universidad Técnica Federico Santa María. Sucede en el cargo al docente Edgardo Ibacache Jiles, quien renunció a dicha función. Al asumir el cargo, Claudio Moraga expresó su confianza respecto a la cooperación de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria, para cumplir con éxito la delicada labor que deberá realizarse.

La novedad del año

HAMILTON CONTO OTRA PELICULA DE TERROR!

En sesión del Senado que trataba publicidad estatal

Hamilton contó otra de te-

El Senador Juan Hamilton defendió en forma entusiasta ayer en el Senado a la Papelera, y lanzó algunas nuevas líneas de la vieja campaña del terror en la sesión de la Cámara Alta que debatía los vetos del Ejecutivo a la Ley sobre publicidad que prohibe a diversos organismos estatales usar plata en publicidad.

En la discusión previa a la votación de los vetos, en la cual los senadores tuvieron que pasar por la lata de escuchar largamente al momio Fernando Ochagavía, habló también largamente Juan Hamilton.

El senador DC señaló que aunque en "el pasado" la Papelera estuvo vinculada al poder político "nunca dejó de entregar papel a nadie" defendiendo así la "libertad" de la papelera de seguir funcionando como monopolio privado contra la necesidad de que el papel sea distribuido a nivel nacional y para beneficio de todo el pueblo.

Hamilton dedujo que de la intención del gobierno de estatizar la Papelera se pretende en realidad mantener mal informado al pueblo chileno para cuando llegue el momento de una votación, la gente no sepa por quien votar ni a que atenerse y así eliminar la democracia chilena.

Como se comprobará la imaginación de Hamilton en la sesión, fue mucho más allá que cualquier discusión seria.

APROBADA LEY QUE PROTEGE A LA VICUÑA

Animal que se encuentra en vías de extinción por la caza indiscriminada

...ado aprobó el proyecto de ...do por el cual Chile adhiere ...venio ya suscrito por los ...os de Perú y Bolivia para ...er la vicuña, animal que se ...tra en vías de extinción ...o a la caza indiscriminada ...e hace de ella.

...la aprobación del Senado, ...oyecto queda listo para su ...lgación por el Presidente ...de.

...Convenio fue suscrito en La ...por los gobiernos de Perú y ...a, el 16 de agosto de 1969. ...vicuña es un animal que vi... en el altiplano ecuatoriano, peruano, boliviano, chileno y argentino. Tiene 80 centímetros de alzada, y por el notable valor de su lana fina, ha sido cazado indiscriminadamente durante siglos.

A pesar del convenio suscrito en La Paz, la caza de este animal continua, fundamentalmente porque no existen convenios de carácter internacional que coordinen y hagan efectivas las normas de preservación del animal.

Por el convenio, los gobiernos signatarios se comprometen a prohibir y reprimir su caza, como así mismo su comercio y exportación.



...grabado aparece una extra... ...ezcla entre vicuña y alpaca, ...ace un tiempo nació en el zoológico de Santiago. A su lado aparece su hija, que es, a su vez, una preciosa vicuña.

El Presidente del Partido Radical (segundo desde la izquierda) y el Secretario General del Partido Social Demócrata (tercero desde la izquierda) anunciaron ayer al mediodía, en conferencia de prensa, la fusión de ambas organizaciones, para consolidar el nuevo Partido Radical Socialista. En el grabado aparecen también, el Ministro de Tierras y Colonización Humberto Martones (primero desde la izquierda) y el senador Anselmo Sule (primero desde la derecha).

¡SE FUSIONARON RADICALES Y LOS SOCIAL DEMOCRATAS!

Nació una nueva organización: el Partido Radical Socialista

En una sorprendente noticia que "golpeó" a todo el mundo, el Presidente del Partido Radical y el Secretario General del Partido Social Demócrata, anunciaron ayer al mediodía en conferencia de prensa, la fusión de ambas organizaciones para conformar un solo partido que se llamaría "Partido Radical Socialista".

El nombre definitivo del nuevo partido político le sería puesto definitivamente cuando las bases de ambas organizaciones se pronuncien sobre él.

La firma del documento que da vida a esta nueva organización en el seno de la Unidad Popular, fue estampada en presencia de los periodistas por el Presidente del Partido Radical, Raúl Morales Abarzúa, y el Secretario General del Partido Social Demócrata, Luis Fernando Luengo.

En la conferencia de prensa se encontraban además, el Ministro de Tierras y Colonización, Humberto Martones, el senador Anselmo Sule, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Aníbal Palma, y otras autoridades de ambos partidos.

La "Mesa Directiva Coordinadora del Partido Radical Socialista" estará integrada por un Presidente, un segundo Vicepresidente y un Tesorero del Partido Radical; y un primer Vicepresidente y un Secretario General del Partido Social Demócrata. Esta mesa funcionará durante sesenta días, hasta que se realice el Congreso constitutivo del Partido.

Consultado Morales y Luengo por la posibilidad de que se les sumen nuevas fuerzas a este partido, respondieron que tenían grandes esperanzas de que de aquí y los próximos sesenta logren acercar a este nuevo partido todas las fuerzas de inspiración laica y racionalista que actúan dentro de la Unidad Popular.

"De esta manera, dijo Morales, estaríamos dando forma a una alta aspiración de la Unidad Popular, que es conformar cuatro grandes corrientes políticas que converjan en este movimiento: el partido Comunista, el partido Socialista, las organizaciones cristianas (MAPU y la IC), y las organizaciones laicas-racionalistas (partido Radical, Social Democracia, API y Movimiento Radical Independiente de Izquierda).

La fusión de ambos partidos fue anunciada ayer en el Senado, mientras en la Sala se discutía la aprobación de diferentes proyectos desde las once de la mañana, y la Cámara se encontraba totalmente cerrada, pues su personal estaba gozando de su día libre, que esta vez se celebró en las termas de Panimávida.

Respecto de la posible incorporación del API a este nuevo partido, Morales señaló que durante el proceso de gestación de la Unidad Popular se conversó sobre la fusión del API con el partido Radical, pero no se consideró correcto hacerlo. "Si hubo conversaciones antes, las puede haber ahora", sentenció Morales.

Finalmente, los dirigentes de ambos partidos informaron que tanto el PR como el PSD tendrán ampliados en todo el país para discutir en las bases las líneas programáticas de este nuevo Partido Radical Socialista.

El documento

El siguiente es el documento firmado por Luis Fernando Luengo Secretario General del partido Social Demócrata y por Raúl Morales Abarzúa, Presidente del partido Radical, y que da vida a un nuevo partido llamado Partido Radical Socialista:

En Santiago de Chile, a 19 de noviembre de 1971, entre los Partidos Radical y Social Demócrata, representados por su Presidente, Diputado Carlos Morales Abarzúa, y por su Secretario General, Senador Luis Fernando Luengo. E., respectivamente, debidamente autorizados por las Directivas Centrales de los Partidos ya mencionados, y después de un detenido exámen de los aspectos más fundamentales que informan sus doctrinas, han concluido de que éstas son plenamente coincidentes, razón por la cual han convenido en los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Ambos Partidos acuerdan fusionarse para formar una sola colectividad que interprete ideológicamente no sólo a las bases de ambas organizaciones, sino también a los vastos sectores ciudadanos progresistas y de avanzada social, que son y han sido determinantes en el histórico proceso revolucionario que está viviendo nuestra nacionalidad.

SEGUNDO: Ambos Partidos coinciden en que el nombre de la nueva colectividad debe representar, en lo esencial, los conceptos ideológicos que históricamente los ha caracterizado. Por esta razón, acuerdan, proponer como nombre de la nueva colectividad, el de Partido Radical Socialista.

TERCERO: Para los efectos de llevar adelante la fusión, ambos Partidos acuerdan constituir de inmediato una directiva coordinadora que tendrá un Presidente, un 2° Vicepresidente y un Tesorero del Partido Radical, y un 1 er. Vicepresidente y un Secretario General del Partido Social Demócrata.

CUARTO: La Directiva Coordinadora será la encargada de elaborar, con la asesoría que estime conveniente y dentro del plazo de treinta días, los textos básicos que regirán al Partido. Deberán además proponer las normas que servirán de base para la integración total de ambos Partidos, en todo sus niveles y organismos, como asimismo de cualquier otro aspecto que diga relación con la mejor forma de concretar la fusión que se acuerda en este documento.

QUINTO: La fusión deberá ser ratificada en conformidad a las disposiciones estatutarias respectivas, por los organismos que correspondan, que deberán ser citados simultáneamente y dentro del plazo máximo de sesenta días contados desde la fecha del presente documento.

SEXTO.- El acuerdo de fusión que por este acto suscriben los Partidos Radical y Social Demócrata comprende también el compromiso formal de promover la incorporación a la nueva colectividad de otras fuerzas políticas o sociales que se identifiquen con su pensamiento y otorgándoles las garantías de representación y participación que correspondan.

SEPTIMO: El presente documento se suscribe en duplicado, quedando un ejemplar en poder de cadauno de los Partidos pactantes.

Diputado Carlos Morales Abarzúa.
Presidente del Partido Radical.
Senador Luis Fernando Luengo E.
SECRETARIO General del Partido Social Demócrata.

PROBABLE DERROTA DE LA DC ENTRE EL CAMPESINADO

Con la extraordinaria posibilidad de una derrota de la Democracia Cristiana, se celebrará la próxima semana el Congreso Nacional de la Confederación Triunfo Campesino, en la que debe elegirse nueva directiva.

Las elecciones en la confederación, que nuclea a 100 000 campesinos, adquirirán esta vez notable importancia, porque sería la primera desde su fundación en 1968 que la izquierda está en condiciones de arrebatar la directiva a la Democracia Cristiana, que la viene controlando desde esa época.

La Democracia Cristiana viene eligiendo desde 1968 a los 11 miembros que componen la directiva de la Confederación, los que se redujeron a 9 cuando se formó el MAPU, y pasar dos de estos dirigentes a militar en esta nueva organización.

Hoy, y frente a los extraordinarios avances obtenidos por la Unidad Popular en cada una de las 23 Federaciones que integran la Confederación, es probable que la Democracia Cristiana pierda la mayoría en la votación.

El Congreso Campesino se iniciará el próximo viernes 26 de noviembre y concluirá el martes 30 en la provincia de Chiloé. En esta oportunidad 287 delegados de todo el país renovarán la directiva, que se elige cada dos años.

HERIDO DIRIGENTE SOCIALISTA EN INCIDENTES EN U PORTEÑA

VALPARAISO, Corresponsal—Graves incidentes se produjeron entre Carabineros y miembros de la Unidad Popular, trabajadores y estudiantes, que trataban de desalojar a siete estudiantes democratacristianos que se habían tomado las Oficinas Administrativas de la Universidad de Chile, Sede de Valparaíso, en que funcionan la Selección y Admisión de Alumnos.

En los incidentes resultó herido en la cabeza de un golpe de sable el dirigente del Comité Regional del Partido Socialista y abogado de la Intendencia Emilio Contardo.

Se cree que la intención de los estudiantes democratacristianos que ocupan el inmueble, era alterar el desarrollo normal de la Prueba de Aptitud Académica, pero todos los elementos que había en ese local fueron trasladados hacia el local del Liceo Nº 2 de Niñas. Pero así, los ocupantes mantuvieron la toma del local y desde el interior lanzaron panfletos a la calle, firmados por la Democracia Cristiana Universitaria. El contenido de los panfletos llamaba a defender a la Universidad de Chile "ultrajada" según afirmaban los volantes, por la escalada totalitaria de la Unidad Popular.

Minutos después de la toma, los estudiantes universitarios socialistas, se reunieron en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile y desde allí se efectuó una marcha hasta el local tomado, con el objeto de desalojar a los estudiantes del local. Pero Carabineros que vigilaban el lugar, impidió el enfrentamiento entre los estudiantes, provocando una tensa situación; ya que mientras estudiantes y trabajadores de la Unidad Popular trataban de entrar, Carabineros expresó su decisión de impedir el hecho.

Entonces se produjo el incidente; Emilio Contardo trató de hablar con el oficial al mando de Carabineros, sin resultados positivos, por lo tenso del ambiente que existía y los insultos que se escuchaban. Contardo tomó del brazo al oficial para hacerse entender y este hecho desató el incidente. El oficial reaccionó alzando su sable y golpeando a Contardo al que lesionó conjuntamente a otros estudiantes que recibieron contusiones. Emilio Contardo fue trasladado de inmediato a la Asistencia Pública. La situación se superó al hacerse presente el Prefecto de Carabineros, Víctor Guzmán, quien formuló un llamado a la calma, reconociendo que se había actuado con precipitación. Luego habló el dirigente del Partido Socialista, Nelson Salinas, quien manifestó que el Partido Socialista no iba a permitir la vejación cometida con Emilio Contardo y que se querellaría criminalmente contra el oficial responsable. "En el problema está en juego la autonomía universitaria, que era aprovechada para provocar problemas al Gobierno dentro de una escalada sediciosa". Salinas afirmó que un grupo de delincuentes quería provocar un encuentro con las Fuerzas Armadas y Carabineros para que los medios de difusión al servicio de la prensa reaccionaria hablen contra los Partidos de la Unidad Popular. Salinas llamó a actuar dentro de la legalidad para superar la situación y a no continuar provocando situaciones de hecho. Más adelante señaló que los estudiantes serán sancionados y que se estaba estudiando aplicarles una medida que significaría detenerlos como ladrones por robos de equipos e instalaciones de la Universidad.

Después de hablar Salinas pidió a los estudiantes reunirse en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, anunciando que allí se organizarían para evitar tomas de otras escuelas universitarias.

BAILE EN FAVOR DE ASILADOS BRASILEÑOS

Un baile para recaudar fondos a fin de ayudar económicamente a los asilados políticos brasileños que se encuentran en el país se efectuará en el día de hoy en el local del Regional del partido Socialista Catedral 1413.

El baile, que comienza a las 22 horas de hoy, está organizado por la "Feria Latinoamericana de Solidaridad".

El baile estará amenizado por dos orquestas, y actuarán artistas nacionales e internacionales, y la entrada tendrá un costo de 15 escudos.

¡BOENINGER ES EL PRINCIPAL CULPABLE!

Dicen las juventudes comunistas

...Comisión Ejecutiva de ...ventudes Comunistas, ...para considerar los ...acontecimientos pro... ...en la Universidad ...derecha y los grupos fas... ...emitió una declara... ...la que señala que el res... ...principal de los he... ...dos, es el Rector de ...sidad, Edgardo ...er, a quien lo secun... ...s seguidores incondi... ...Eugenio Velasco y ...

...declaración dice así: ...s ha sido testigo en los ...días de una escalada ...a y sediciosa en a ...dad de Chile de gra... ...ornos. El Partido Na... ..."Patria y Libertad" y el ...han desencadena... ...ofensiva desquiciado... ...ando de anarquizar la ...académica, lle... ...crisis total a la princi... ...ución de educación ...del país, con el oscuro ...de someterla a su ...arrasar con las con... ...el proceso de Refor... ...en definitiva, convertir... ...bastión reaccionario de ...al Gobierno Popu... ...defensa de sus intere... ...ados, que protegía la ...estructura universita... ...los antirreformistas se ...ado por el camino de ...n directa, en una clara ...provocación articu... ...la estrategia de la De... ...todo el país contra el ...de cambios. El Rec... ...ninger ha encabeza... ...subversión derechista; ha recorrido las escuelas, incitando a la huelga y a la toma de locales universitarios, llamando a desconocer el Consejo Normativo Superior, organismo colegiado máximo de la Universidad. Su prédica regresiva, sectaria, anticomunista guarda estrecha concomitancia con la de los grupos fascistas que conspiran contra el pueblo. En apoyo de los afanes del Rector por dominar autocráticamente la Universidad, se han movilizado los parlamentarios del Partido Nacional y el freísmo, **los momios de la Universidad Católica, con el bombo de los órganos de prensa reaccionarios que no han vacilado en mentir descaradamente una vez más, achacando a nuestra BRIGADA "RAMONA PARRA" las acciones que realizaron los delincuentes en Ingeniería. Ha sido el movimiento estudiantil quien les ha salido al paso, encabezado por la Federación de Estudiantes, y ha enfrentado a los grupos que han intentado nuevas tomas de Facultades. La respuesta viril y decidida que dio el estudiantado a los fascistas criminales del Partido Nacional y Patria y Libertad, ha sido una verdadera notificación.** No habrá contemplaciones con "quienes no vacilaron en quemar con ácido a estudiantes de Izquierda, con quienes sirven los intereses más deleznables, antiuniversitarios y antipopulares.

Como lo ha sido la FECH, el responsable principal de este acto es el Señor Boeninger, los Decanos D'ettigny y Velasco y quienes le siguen que no sólo propician el caos en la Universidad, sino que son responsables también de la insólita invasión a la moneda el día Miércoles, en abierta actitud de agresión al Gobierno. **Esta es otra fase del plan sedicioso de la Derecha, de la estrategia de la contrarrevolución,** que sólo pueden tener como respuesta la más amplia movilización del movimiento estudiantil, de todas las **fuerzas** Democráticas de la **Universidad, en alianza combativa con la clase obrera y todo el pueblo.**

La Derecha y Boeninger ponen en peligro en este instante el año académico de miles de estudiantes, y es indispensable imponer a todo trance la reanudación de clases en aquellas escuelas que por más de cuarenta días están tomadas por los grupos antirreformistas. **El derroche de recursos presupuestarios que el país entrega a la Universidad,** es inadmisible. Los estudiantes deben defender su derecho al estudio y garantizar con movilización organizada que la Universidad funcione normalmente, derrotando a los que buscan esterilizar la actividad académica y producir el colapso de la Universidad.

Esta es una hora de definiciones en la Universidad y en el país. Los fascistas no pasarán. El proceso de cambios seguirá adelante contra viento y marea, aunque chillen los momios. En este cuadro la JDC debe reflexionar seriamente sobre su responsabilidad. La Derecha hace su juego, actúa en función de sus intereses de clase, y la conciliación con su política provocadora sólo lleva al despeñadero. Aún es tiempo de probar si efectivamente se está contra el viejo régimen, por impulsar los cambios y enfrentar a los enemigos del pueblo, **y el único camino es la práctica consecuente.**

¡Llamamos a la más amplia, unitaria y combativa movilización estudiantil en defensa de la Universidad y la Reforma, contra el fascismo, por la normalidad académica en apoyo del Consejo Normativo Superior!

La Universidad de Chile debe ser ganada definitivamente para que sirva los intereses del pueblo del Chile Nuevo, comprometida para que actúe vitalmente con la Revolución y el porvenir socialista de nuestra patria.

COMISION EJECUTIVA
JUVENTUDES COMUNISTAS DE CHILE

CHARLA SOBRE EDUCACION EN EL P. SOCIALISTA

Una charla sobre "Orientación de la Nueva Educación" sostendrán los profesores Lucía Bascuñán y Aníbal Bascuñán en el local del partido Socialista ubicado en San Diego 935.

La charla se realizará a las 19 horas de hoy, organizada por un grupo del Centro Vecinal, y se cuenta ya con la participación de numeroso público por la importancia que reviste el tema.

Dijo Fidel a los universitarios:

EN CHILE ESTA OCURRIENDO UN PROCESO REVOLUCIONARIO

"**Un camino de la revolución significa precisamente, el propósito de ir aprovechando cada coyuntura y cada posibilidad de avanzar algunos** de los impugnadores de la revolución cubana decían que habían sido engañados, nosotros les explicamos que un revolucionario, verdadero siempre busca el máximo de cambios sociales, pero buscar un máximo de cambio social, no significa que en cualquier instante se puede proponer el máximo si no que en determinado y en consideración al nivel de desarrollo de la conciencia y de las correlaciones de fuerzas, se puede proponer un objetivo determinado, y una vez logrado ese objetivo proponerse objetivo más hacia adelante.

"El revolucionario no tiene el compromiso de quedarse en el camino y yo les digo que, ya hoy en nuestro país hay cosas que superan, como ambición o como objetivo social a la que nosotros mismos habríamos podido imaginarnos cuando ya nos considerábamos revolucionarios".

Hasta aquí un trozo de la respuesta del Primer Ministro cubano Fidel Castro cuando un estudiante de la universidad de Concepción le preguntó cuál era su opinión con respecto al proceso revolucionario que vive nuestro país.

"En realidad yo no soy quien debe juzgar al Gobierno chileno, yo puedo dar mi opinión sobre las cuestiones, si es un proceso reformista o si es un proceso revolucionario, pero les voy a decir una cosa, está muy bien lo que se dice de discutir no hay por qué tener miedo de discutirlo, correctísimo, pero entre ustedes, la discusión es entre ustedes yo no tengo ninguna prerrogativa para participar en este tipo de discusiones. Si ustedes me dicen que un día nosotros formamos ya una comunidad, una comunidad del país en que todos los problemas nos conciernen a todos y tenemos el derecho a opinar, ese día nosotros opinaremos, también, en cualquier discusión, pero en las actuales condiciones, nosotros podemos si queremos cuando conversamos con chilenos dar una opinión de algo, si nos la piden, exponer un criterio en un terreno de intimidad, pero no públicamente, no públicamente hacer luces sobre lo que está bien o está mal o sobre a lo que nosotros nos parezcan errores, porque, en realidad, estaremos sembrando un precedente y estaríamos actuando absolutamente en contra de lo que se supone son nuestros derechos. De manera que un análisis de los errores y de los aciertos del Gobierno, yo no puedo hacerlo eso es algo que les corresponde por entero a los chilenos.

"Ahora bien, si a mí me dicen **qué es lo que ha estado ocurriendo en Chile y, sinceramente, les diría que en Chile está ocurriendo un proceso revolucionario. Y nosotros incluso, a nuestra revolución la hemos llamado un proceso, un proceso no es todavía una revolución, un proceso es un camino, un proceso es una fase que se inicia y si en la pureza del concepto lo debemos caracterizar de alguna forma, hay que caracterizarla con una fase revolucionaria que se inicia.** Hay que tener en cuenta las condiciones en que se desenvuelve este proceso, con qué medios, con qué recursos, qué fuerzas, qué correlación de fuerzas, no es nuestro proceso. Al triunfo de lo que nosotros llamamos la revolución y esto fue motivo tácito de discusión, porque un día se me ocurre decir que el primero de enero había sido el triunfo de la rebelión, no es triunfo de una revolución y que sólo al cabo de muchos años, todavía hemos hablado del triunfo de la revolución, pero aún hoy día nosotros no podemos hablar de triunfo definitivo de la revolución en nuestro país.

"Al niño ustedes no lo pueden llamar joven, no lo pueden llamar hombre y mucho menos le pueden llamar abuelo, pero es posible que algún día llegue a ser bisabuelo. La revolución tiene distintas fases, nuestro programa en la lucha contra Batista no era un programa socialista ni podía ser un programa socialista, realmente, porque los objetivos inmediatos de nuestra lucha no eran todavía ni podían ser objetivos socialistas, habrían rebajado el nivel de conciencia política de la sociedad cubana en aquella fase. Habrían rebajado el nivel de las posibilidades de nuestro pueblo en aquella fase. Nuestro programa, cuando en Moncada, no era un programa socialista, pero era el máximo de programa social y revolucionario que en aquel momento nuestro pueblo podía plantearse.

Ahora bien. En los últimos tiempos se ha ido surgiendo en América Latina, en el seno del movimiento cristiano, corrientes revolucionarias, si quieren llamarlas corrientes progresistas, que van derivando hacia posiciones revolucionarias y hay un gran número de sacerdotes y de religiosos que tienen una decidida posición en favor del proceso de liberación de América Latina. Algunos son perseguidos, otros han muerto, como murió Camilo Torres y en realidad si nosotros analizamos las cosas objetivamente, si analizamos el futuro de todo nuestro continente, nosotros debemos saber apreciar en todo su valor la importancia que tiene esa toma de conciencia política, de amplias masas cristianas en este Continente, porque -permítanme decirles algo- **la revolución es el arte de unir fuerzas, la revolución es el arte de aglutinar fuerzas para librar las batallas decisivas contra el imperialismo (APLAUSOS), ninguna revolución, ningún proceso se puede dar el lujo de excluir a ninguna fuerza, menospreciar a ninguna fuerza, ninguna revolución se puede dar el lujo de excluir la palabra sumar y uno de los factores que determinó el éxito de la revolución cubana, donde nosotros éramos un pequeño grupo, inicialmente, un pequeño grupo en condiciones difíciles llevó a cabo la lucha, fue la política de unir, unir, unir, sumar incesantemente. Y no era fácil, miren que nosotros teníamos grandes discusiones entre nosotros mismos, nosotros estábamos en la Sierra.** Llevábamos 18 meses de guerra y de guerra violenta, sin embargo, a cada uno de los objetivos, política de amplia unión. **En América Latina nosotros tenemos que realizar una política de amplia unión con todas las fuerzas que tomen conciencia de la situación objetiva de explotación, en que ha vivido nuestro continente. Que tomen conciencia. . . no hay que esperar que sea una conciencia avanzada o superavanzada, o marxista, es una conciencia nacionalista, es positiva. Una conciencia progresista es positiva. Ojalá estuviéramos todos de acuerdo, por lo menos en una cosa, en una cosa: En librarnos del imperialismo! Si nuestros pueblos estuviéramos ya de acuerdo en eso, (aplausos) si todos los cristianos, si todas las religiones, si todos estuviéramos de acuerdo en que hay que librarse del imperialismo, como cosa fundamental, ya tendríamos algo que nos uniría a todos, un mínimo esencial, ¡pero no de poca monta!** Si todos en este continente hubiésemos tomado conciencia de la necesidad del imperialismo, si fuéramos capaces de poner un granito de arena en ese sentido, ese sería un extraordinario paso de avance en la liberación de este continente.

Desde ese punto de vista, nosotros saludamos, y vemos con simpatía y apreciamos extraordinariamente el movimiento que se ha desarrollado en los últimos años en el seno de los cristianos. Y consideramos que tiene un gran valor en el camino de la liberación de nuestros pueblos, y en el camino de la lucha revolucionaria y este movimiento debemos recibirlo con respeto, con satisfacción, y es nuestro deber de revolucionario alentarlos. Y así de esta manera nosotros expresamos cual es nuestra posición, respecto de lo que pasó en Cuba.

Para el 4 de Diciembre:

Maratón de la Patria, gigantesco programa de TV para reconstrucción

Doce horas continuadas durará el más importante programa conjunto de TV creado en Chile. Su finalidad: iniciar la campaña para la compra, por parte de la población, de los Bonos de la Reconstrucción.

El Presidente de la Caja de Amortización, René Cornejo, da a conocer el inicio de la campaña de los Bonos de la Reconstrucción, que tendrá su partida el 4 de Diciembre próximo con un gigantesco programa ininterrumpido de TV en que colaborarán coordinadamente todos los Canales televisivos del país.

"QUIERO aprovechar esta oportunidad para hacer el anuncio oficial de un programa de TV que se realizará el dia 4 de diciembre. Este Programa será único en la historia de la Televisión Nacional, por cuanto la transmisión de ese dia estará exclusivamente dedicada a la difusión del significado de los "Bonos de Reconstrucción". anunció ayer en conferencia de prensa, René Cornejo, Presidente de la Caja de Amortización, al dar a conocer los objetivos de la Maratón de la Patria, programa especial de TV que será transmitido a todo Chile con el objeto de promover la compra de los Bonos de Reconstrucción De esta manera, a través del Ahorro, se espera reunir los fondos necesarios para que el país pueda reedificar lo destruido por el sismo del 8 de julio último

META: MIL MILLONES DE ESCUDOS

El Gobierno de la UP y su presidente, Salvador Allende agregó Cornejo— han reiterado en innumerables ocasiones ante el país, todo un vasto programa que implica la conquista de su independencia económica y su liberación social y este programa se basa fundamentalmente en el esfuerzo que debemos desplegar todos los chilenos, con mayor trabajo, mayor producción, con mayor y mejor planificación, con auténtico sentido de dignidad nacional y revolucionaria

Explicó, más adelante, que esta misma filosofía política debe inspirar la urgente tarea de la reconstrucción, de ahí que su herramienta principal está en el ahorro interno, que representa el sacrificio consciente de todos los hombres y mujeres de trabajo chilenos

Es importante que la ciudadanía comprenda que esta vía de financiamiento de la reconstrucción de las zonas devastadas por el último sismo, no es una carga tributaria sino un préstamo otorgado por los "chilenos para Chile", préstamo que tendrá incentivos extraordinarios, como el 100% del alza o del indice de precios al consumidor, interés, franquicias tributarias y otros beneficios adicionales

MARATON DE LA PATRIA

La Maratón de la Patria es el inicio de la Campaña Publicitaria de los Bonos de la Reconstrucción La duración del programa será de aproximadamente 12 horas O sea, abarcará mucho más tiempo que la emisión normal diaria de los canales chilenos "Será el programa unitario más largo que se haya transmitido —explicó Aquiles Torres coordinador de la Maratón "Agregó que participarán todos los canales de la TV chilena Canal 4 de Valparaíso, Canal Nacional y los Canales 9 y 13 de Santiago

Además de la emisión y prestación de su respectivo canal, los trabajadores de los canales, técnicos, ejecutivos, animadores, comentaristas, etc intervendrán directamente en la realización de el

GRAN SHOW INTERNACIONAL

Por ejemplo señala Torrres Canal 13 tendrá a su cargo la confección de un documental, cuyo tema central será un breve resumen de las catástrofes que han asolado a Chile, destacando los efectos desastrosos del sismo del 8 de julio El Canal 9 tendrá la responsabilidad de montar el GRAN SHOW INTERNACIONAL, que se transmitirá desde dichos estudios y, además, de las entrevistas en vivo a personeros de la Caja de Amortización, también a personas que han intervenido directamente en la ayuda a las zonas devastadas

Canal Nacional tendrá la responsabilidad de la dirección general y continuidad de Programa

PROGRAMACION

La pauta provisoria —aún hay que completarla— de los programas y espectáculos es más o menos la siguiente 1) Intervención del Presidente de la República, 2) Documental que será la motivación central del programa. 3) Un bloque destinado al mundo infantil a cargo de Jorge Guerra 4) Un GRAN SHOW, con los mejores artistas nacionales y algunos extranjeros Susana di Carlo, vendrá de Uruguay; el conocido cantante Pagani arribará de Italia, además de un cantante de la República Democrática Alemana; una orquesta cubana y otros artistas de México, Perú y Francia 5) El Noticiero será preparado en conjunto por los equipos periodísticos de todos los canales 6) Finalmente, habrá un programa especial, preparado por el equipo de "La Manivela" y un programa sorpresa, que está preparando Canal 13, con móvil exterior

A pesar de que sus buenos deseos no pudieron concretarse, vale la pena destacar—señaló el Presidente de la Caja de Amortización— al extraordinario esfuerzo hecho por el embajador de la República Popular China, Lin Ping, quien trató de traernos el Circo Mágico Chino, conjunto compuesto por 200 artistas Desgraciadamente, este cotizado espectáculo de jerarquía internacional, tenía compromisos contraídos con mucha anterioridad

PREMIARON LA LABOR DE ASISTENTES SOCIALES

"En este Chile que progresa, avancemos con el y seamos estandarte en sus manos y ariete dando y dando en la conciencia del hombre. Busquemos en el nuevo camino al hombre que nace a la vida y entreguémosle el escudo de igualdad, de justicia para el trabajador que reclama su derecho porque ha sido y sigue siendo el que crea riqueza y que entrega sus manos para dar a la Patria destino".

Estos fueron algunos de los conceptos formulados por el presidente de la Confederación Nacional de Colegios Profesionales Miguel Jacob Helo, durante el acto efectuado en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, con ocasión de premiar y destacar la labor de las asistentes sociales que cumplen 25 años de labor al servicio de la comunidad

Estuvieron presentes en el acto, el Subsecretario de Justicia, Antonio Viera-Gallo, la presidenta del Colegio de Asistentes Sociales, señora María Jiménez de Vega, autoridades profesionales y universitarias

En representación de los colegios profesionales del país, Jacob Helo agregó

"Felicidad para estas servidoras de Chile, gratitud para estas herramientas que rompen la dureza egoísta del hombre y con sonrisa de madre, con suavidad de mujer y de amante, dan sus luces y forman cadena de amor, de solidaridad de afecto y de bienestar para "Chile".

Cines City y York serán intervenidos

A PETICION de los trabajadores de los Cines City y York, que se encuentran en huelga legal —por la negativa patronal para aceptar justas peticiones— se ha informado que serán intervenidos dentro de los próximos días.

También se informó que el Fondo de Solidaridad con los trabajadores de los cines señalados sigue aumentando y acercándose a la cifra prefijada por las Directivas de la Federación y del Sindicato Nacional de Empleados y Obreros de Cines, Espectáculos Públicos

gremios



El Vicepresidente de la Caja de EE.PP. Luis Morales y el Presidente de la CEPCH, Marciàl Cortez, junto a otros funcionarios, durante la visita efectuada al Camping de Reñaca, que próximamente será entregado a los Empleados Particulares de Chile.

Campo de veraneo para empleados particulares

Un nuevo y muy bien equipado camping en la Playa de Reñaca, ha sido construido por la Caja de Previsión de Empleados Particulares, en beneficio de sus miles de afiliados

Alrededor de 1 500 personas, familiares de los empleados particulares asociados de Chile, podrán gozar de este lugar de veraneo y recreación, pronto a ser inaugurado oficialmente. Un grupo similar de personas podrán turnarse durante toda la temporada veraniega y con miras a ampliarse a casi durante todo el año

Tres conjuntos de sanitarios, duchas con un total de compartimientos individuales tanto para damas como para varones son parte de las construcciones que integran el recinto, además se ubica un autoservicio de cocina y comedor para todos aquellos que lo necesiten.

A través de las diez hectáreas del camping, de las treinta que integran el terreno de la Caja, se hallan convenientemente distribuidas casetas eléctricas, llaves de agua potable destinadas a ser conectadas con las 30 carpas que allí acampen

Esta realidad, campo, playa, descanso, viene a sumarse a los diversos esfuerzos que realizan los ejecutivos de la Caja de EE. PP para lograr no sólo una mejor atención en cuanto a los derechos y beneficios de sus imponentes, sino también entregar a todos ellos sanos momentos de esparcimiento

Dirigentes y funcionarios debatirán política laboral

En el Salón Auditorio del Edificio de los Trabajadores, ubicado en calle Huérfanos esquina Teatinos, será inaugurado, el próximo lunes, el Primer Seminario de Planificación Laboral, organizado por el Ministerio del Trabajo

Este Seminario finalizará el próximo 26 de noviembre y en su desarrollo se analizará y discutirá, el Plan de Política Sexenal para el presente periodo

Participarán en el dos representantes de cada una de las organizaciones gremiales de trabajadores; todos los inspectores provinciales y Jefes de Oficinas y Departamentos del Ministerio del Trabajo, que tengan relación con la Planificación Laboral, que se pondrá en marcha, durante los próximos años

Esta reunión de funcionarios, de los servicios del trabajo y dirigentes gremiales, será una de las primeras y más importantes en su género, destinada a concretar importantes iniciativas de interes laboral y social para los trabajadores chilenos, entre ellos, la Reforma al Código del Trabajo, cambios en el Proceso de Negociación Colectiva, organizaciones sindicales, etc

SINTESIS LABORAL

CHUQUICAMATA

El Ministro del Trabajo, José Oyarce, informó a la prensa que viajará la próxima semana a la Zona Norte, a objeto de iniciar los contactos y buscar las condiciones que permitan una positiva discusión del Pliego de Peticiones, que han presentado los trabajadores de Chuquicamata

El Ministro señaló que "el proceso de negociación será flexible y será ventilado en la zona y en la capital"; agregó que tenía confianza en que los trabajadores de este centro cuprero harían todo lo posible para superar este conflicto sin llegar a la huelga legal"

FIGUEROA A LOS ANGELES

Por otra parte, en la Central Unica de Trabajadores, se informó que el Presidente de la CUT, Luis Figueroa, viajó ayer a Los Angeles, a fin de estar presente en el Consultivo de la Federación Nacional de Trabajadores Eléctricos, que preside Marcial Cortés Monroy.

Luis Figueroa participará también en el Acto Aniversario del Sindicato Profesional de Empleados de la Compañía General de Electricidad. En su viaje lo acompaña el Relacionador Público de la CUT, Mario González.

CENTRAL UNICA

La Dirección del Periódico de la CUT; "Central Unica", ha enviado una circular a los sindicatos y federaciones afiliadas, a objeto de mantener un permanente contacto con los trabajadores, para informarse de la buena circulación de este órgano de difusión.

En ésta circular, se señala que la directiva de "Central Unica" quiere recibir sugerencias y críticas respecto al contenido del periódico. "ya que serán de mucho valor y nos permitirá ir afianzando las publicaciones y secciones del mismo"

RAYON SAID

El Interventor de la Industria Rayón Said de Quillota, Braulio Fernández Castro, confirmó el peligro de que esa empresa paralice sus actividades, por algunos días, ante la falta de materia prima, que debe llegar de los Estados Unidos.

El problema ha surgido ante el nulo interés de las autoridades norteamericanas para despachar los pedidos que, por intermedio de la Cámara de Comercio, se hicieron en fecha oportuna.- En esta industria, trabajan en la actualidad 250 empleados y 450 obreros.

Sábado

TRABAJO VOLUNTARIO EN INSTITUTOS PREVISIONALES

LOS TRABAJADORES funcionarios de las Cajas de Previsión de Empleados Públicos, Seguro Social, Ferroviarios, Municipales y otras proseguirán atendiendo público durante los días sábado en forma indefinida, como aporte de trabajo voluntario, destinado a atender a la mayor cantidad de público que no puede concurrir a las oficinas durante los horarios de semana.

El Trabajo Voluntario en los Institutos Previsionales ha sido coordinado por la Subsecretaría de Previsión Social cuya repartición también seguirá trabajando los días sábado como una forma de colaborar con el programa del Gobierno

Según informaciones de la Subsecretaría de Previsión, el día sábado de la semana pasada, estos organismos atendieron a más de cinco mil imponentes, que acudieron a las respectivas Cajas, a tramitar diversas demandas de beneficios y prestaciones.

Ranquil

FIRMAN CONVENIO DE CAPACITACION CAMPESINA

UN NUEVO Convenio de Capacitación Campesina será firmado en la tarde de hoy entre la Confederación Nacional Sindical Campesina e Indígena "Ranquil" y el Fondo de Educación y Extensión Sindical.

En el acto de firma del convenio estarán presentes los Ministros del Trabajo, de Agricultura y Educación; el Director del Trabajo, dirigentes de las Confederaciones Nacionales Campesinas y funcionarios del sector agrario y del trabajo.

Mediante este Convenio la organización campesina podrá capacitar a 20.000 socios y sus esposas, desde la provincia de Atacama a Magallanes, en diversas materias gremiales, de la Reforma Agraria y de la Realidad Nacional, con el objeto de que se incorporen plenamente al proceso de Reformas que se vive en el campo.

Este acto inaugural, de especial importancia, se realizará a las 19 horas, en la Sede de la Confederación "Ranquil", calle Dieciocho Nº 784, Santiago.

50.000 SOLDADOS NORTEAMERICANOS ABANDONAN EUROPA

…SHIGTON. (PL). La …sión de Asignaciones del …, aprobó la retirada de … 50 mil soldados de los … mil que Estados Unidos … actualmente en …pa.

… medida, dirigida a reducir …stos en el presupuesto fue …ada por votación de 14 a …

…proyecto tendrá que ser …ado por el Senado y …ormente discutido en la …a de representantes para …sible ejecución. La retirada …ría hasta junio de 1972.

… Secretario de Estado, …m Rogers, al comentar la …osición mostró su …cupación por las …cuencias que esta pudiera … en la política seguida por …ngton con relación a los … europeos.

El titular de defensa, Mervin Laird, por su parte, calificó la medida de "inoportuna", alegando que se produce en un momento crítico de las relaciones de Estados Unidos con el continente Europeo.

Charles Bray, portavoz del departamento de estado al informar sobre el hecho revelo que, aunque la petición fuera aprobada, Estados Unidos contaría con una fuerza superior a los 250 mil efectivos en Europa.

El proyecto para reducir los efectivos militares en Europa coincide con las declaraciones del congresista Parron Mitchell, ante un grupo de representantes negros, donde crítico el racismo existente en las fuerzas armadas norteamericanas.

Por parte, el Senador Democrata Lee Metcalf, calificó de "explosiva" la situación racial en las fuerzas armadas, en el curso de una conferencia dictada en la base de instrucción de Great Lakes, próxima a Chicago.

Los conflictos raciales en las bases militares de Estados Unidos en Europa, fundamentalmente en la república Federal de Alemania, han provocado acciones violentas de graves consecuencias.

El 19 de mayo pasado, el senado rechazó una propuesta similar del Demócrata Mike Mansfield, quien sostiene que el mantenimiento de efectivos militares en el exterior influye en el deficit de la balanza del pagos y, demanda que los paises aliados de la OTAN sufraguen una mayor parte de los gastos de su propia defensa.



GOTHENBURG. Suecia.-La hermosa modelo sueca Eva Bjork que se comprometió con el Sha de Iran, Hussein Danechvar, de 42 años.- La modelo sueca viajó a Teherán para ser presentada en la Corte y luego regresará a su país, hasta el enlace.- RADIO FOTO UPI.

PRESIDENTES DE ARGENTINA Y DE BOLIVIA SE REUNIERON EN JUJUY

SAN SALVADOR DE JUJUY (ARGENTINA), (ANSA).- En esta capital de la provincia norteña de Jujuy se han dado cita hoy los presidentes de la Argentina y de Bolivia, quienes permanecerán hasta mañana por la tarde. Será esta la primera vez que un Presidente Argentino y otro de la Nación del Altiplano se entrevistan en esta provincia, unida a la vecina república por antiguos lazos de sangre y amistad. La reunión de los dos mandatarios se realizará mientras las autoridades jujeñas, apoyadas por la representación Argentina en La Paz y las fuerzas empresariales locales, realizan esfuerzos para consolidar la tradicional amistad de ambos pueblos y establecer dispositivos legales que permitan encauzar —dícese— por caminos firmes numerosas iniciativas. Objetivo de las mismas es promover la reactivación del norte argentino y del sur boliviano mediante un vigoroso intercambio que se proyecte, también, al ámbito cultural.

Las autoridades consulares bolivianas en Jujuy han invitado a los residentes de esa nacionalidad para que concurran al aeropuerto internacional El Cadillal, en ciudad Perico, 41 kilómetros al sur de esta ciudad, para dar la bienvenida al mandatario de ese país. Por su parte, las autoridades argentinas han dado amplias facilidades para que el público participe en los actos, entre ellas, el fácil acceso al aeropuerto El Cadillal y al Hotel Provincial Alto La Viña, a tres kilómetros del centro de esta ciudad, donde ambos presidentes, en compañía de sus respectivas esposas y las correspondientes comitivas, se alojaran. Los edificios públicos, al igual que el frente de la casa de gobierno se hallan adornados con banderas y escudos bolivianos y argentinos.

La llegada del Teniente General Alejandro Agustín Lanusse, su esposa y miembros de su comitiva se producirá a las once horas (14.00 GMT) a bordo del avión presidencial. Después de los honores de estilo le será entregada la llave de la ciudad y seguidamente el primer mandatario se trasladará al Hotel Alto La Viña, para a las 16.00 emprender el regreso a El Cadillal para esperar allí al mandatario del país vecino, Coronel Hugo Banzer, quien llegará a las 17.00 (20.00 GMT) en un avión militar.

Dos horas después del arribo de Banzer y en el hotel antes mencionado se iniciarán las conversaciones formales entre ambos presidentes, en una sala especialmente habilitada en el primer piso del edificio. Estas conversaciones se extenderán por espacio de tres horas. Simultáneamente, en dependencias separadas se reunirán, los colaboradores inmediatos de los magistrados, que integrarán grupos técnicos de trabajo para analizar diversos temas.

Por la noche, en el salón comedor del Hotel Alto la Viña, el General Lanusse y su esposa ofrecerán una comida al Coronel Hugo Banzer y señora. Participarán los miembros de las comitivas y eran poco más de ochenta los comensales. A los postres el General Lanusse condecorará al mandatario boliviano con la máxima distinción que otorga el gobierno Argentino, el collar de la Orden del Libertador San Martín.

Mañana la actividad oficial comenzará a las 09.30 con la colocación de sendas ofrendas florales en el monumento al general Manuel Belgrano, enclavado en la Plaza Principal de la ciudad de Jujuy. Seguidamente, en el mencionado hotel que sirve de centro de la actividad de los dos presidentes, el general Lanusse y el Coronel Banzer firmarán la declaración conjunta con conclusiones de la reunión. El programa fija luego una conferencia de prensa a ofrecer por Banzer a todos los periodistas que asistirán al encuentro, haciendo posteriormente otro tanto el Presidente Lanusse. A las 13.15 el Coronel Banzer y señora retribuirán el agasajo al General Lanusse y esposa en el mismo salón comedor del hotel; en tal oportunidad el presidente de Bolivia impondrá una condecoración al magistrado Argentino. Por último, a media tarde, ambos presidentes y sus comitivas se trasladarán hasta el aeropuerto local desde donde el Coronel Banzer emprenderá el regreso a su país a las 17.30 hora local (20.30 GMT).

Denuncia Indira Gandhi:

Paquistán se prepara para la guerra total

NUEVA DELHI (UPI). La Primera Ministro de la India, señora Indira Gandhi, envió un mensaje al Secretario general de las Naciones Unidad, U. Thant, advirtiéndole que Paquistán se está preparando para la guerra contra este país, informaron hoy fuentes oficiales.

La carta, leída en el parlamento durante el debate sobre la tensa situación fronteriza, señaló que los penquistaníes han trasladado tropas y piezas blindadas a las fronteras con la India, amenazando con la guerra total.

"Estos pasos confirman nuestra creencia de que Paquistán está preparándose seriamente para emprender un conflicto armado en gran escala con la India y por lo tanto hemos adoptado todas las medidas defensivas necesarias, dice el mensaje.

En cuanto a incidentes bélicos, se informó que en encuentros sostenidos junto a la frontera entre Pakistán Oriental y el territorio indio de Tripura hubo cinco muertos y 16 heridos. Tripura queda sobre la frontera Este de Pakistán Oriental. Los despachos procedentes de allí señalan que entre las bajas figuran varios refugiados de guerra.

Se informó que en una patrulla de las fuerzas de seguridad india cambió disparos con tropas paquistaníes cerca del extremo nordeste de Paquistán Oriental.

Un Comandante paquistaní declaró que la India estaba tomando la ofensiva; pero el Teniente Coronel Ahmed Mukhtar Khan, Comandante de Batallón en la Frontera nordeste, refutó la afirmación.

"Ellos nos están bombardeando y atacándonos y diciendo al mundo que no lo hacen," dijo Khan.

La señora Gandhi señala en su carta que Paquistán está tratando de distraer la atención sobre la guerra civil en Paquistán Oriental "proyectando la crisis como disputa indo-paquistaní.

El mensaje de la Primer Ministro es respuesta a la carta que Thant le envió el 20 de octubre, ofreciéndole la ayuda de las Naciones Unidas para buscar una solución pacífica.

Despachos de Bombay dicen que los ciudadanos paquistaníes de la oficina del Vice Alto Comisionado recibieron orden de viajar a Paquistán Occidental este fin de semana, con lo cual quedaría cerrada la misión en la India.

CENTENARIO DE LA LUCHA ESTUDIANTIL EN CUBA

…HABANA, 19 (PL).- Con la …sión televisada de un pro… de información histórica … los hechos del 27 de no…bre de 1871, se iniciarán es…che aquí los actos conme…vos del centenario de la lu…studiantil cubana.

…s organismos universitarios …démicos efectuarán diver…tividades conmemorativas, …e culminarán con el desfile …l 27 que promete ser la mayor manifestación estudiantil que se haya realizado en Cuba.

El 27 de noviembre de 1871, ocho estudiantes de medicina fueron fusilados por el Gobierno Colonial Español, acusados de haber profanado la tumba del General Gonzalo Castañon. El hecho que provocó una conmoción en los sectores patrióticos del país fue calificado como una medida injusta y represiva del Gobierno Colonial ante las manifestaciones de rebeldía del pueblo cubano, que se hallaba enfrascado en una guerra independentista contra España.

El desfile estudiantil del sábado 27 se iniciará en la escalinata de la Universidad de La Habana y culminará con una concentración en la plazoleta de La Punta, lugar donde fueron efectuados los ocho estudiantes.

Como parte de la jornada conmemorativa del 27 de noviembre se efectuará el Primer Congreso de la Federación Estudiantil de la Enseñanza Media (FEEM) que se celebrará del 23 al 26 del actual. Los estudiantes secundarios de todo el país analizarán temas relacionados con el estudio, la promoción, el trabajo productivo y la defensa de la patria.

Jaime Crombet, secretario General de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) clausurará el día 26 el congreso, en el curso de una velada homenaje a Manuel Ascunce Comenech, estudiante asesinaso por bandas contrarrevolucionarias del Escambray, Las Villas, durante la campaña de alfabetización de 1961.

La casa de José Antonio Echeverría, presidente de la Federación Estudiantil Universitaria, muerto durante los hechos del asalto a palacio y la toma de Radio Reloj Nacional el 13 de marzo de 1957, será inaugurada como museo histórico acerca de su vida el próximo día 25.

"Pravda" comenta

VISITA DE FIDEL CASTRO A CHILE

…OSCU (PL). El significado … visita de Fidel Castro a Chile … limita sólo al reconoci…nto de los méritos …lucionarios de los …dores de Cuba en la causa … lucha de los pueblos de …ca Latina por la libertad y la …ía, sino marca también …pa cualitativamente nueva … relaciones entre los países …americanos, afirma hoy …da" al comentar la estancia …er cubano en el país andino.

…ás adelante el rotativo … la cálida acogida que … el pueblo chileno a la …gación de Cuba …cionaria y señala que los …entros con mineros, …antes, intelectuales y …esinos se convierten en …estaciones de amistad entre …ueblos de ambos países, de …dad combativa en la lucha … el imperialismo.

… otra parte, tras enumerar …omentarios de la prensa …al referentes a la marcha y …ificado de la visita, "Pravda" …ala que incluso los enemi… de la revolución cubana se … obligados a reconocer el … político y la enorme …usión que ha provocado … acontecimiento en las diver… capas sociales de América …

Al aludir a las declaraciones de la prensa norteamericana, el rotativo indica que si se deja a un lado la terminología, propia de los diarios burgueses, sus comentarios no pueden ser calificados de otro modo que no sea el reconocimiento de la invalidez de la política de bloqueo y aislamiento contra Cuba, que llevan a cabo desde hace 12 años los círculos gobernantes de Estados Unidos.

Al mismo tiempo, dice, esos comentarios revelan la bancarrota de toda la política de Washington en América Latina. Los pueblos del continente no desean seguir soportando el dictado de Estados Unidos y, como ejemplo claro de estos cambios está el desarrollo de las relaciones políticas, económicas y culturales entre Chile y Cuba.

El ejemplo de Cuba revolucionaria, las transformaciones progresistas en Chile y Perú, el auge del movimiento revolucionario en todo el continente, convencen cada vez más a los pueblos de América Latina que son precisamente la unidad de sus acciones y la solidaridad las que garantizan el éxito de la lucha contra el imperialismo y la reacción, concluye "Pravda".

Impulsan proyecto de ayuda al exterior

WASHINGTON, 19 (UPI)— Una comisión conjunta del Senado y la Cámara de Representantes ha sido citada para mañana a fin de tratar los proyectos de ley de ayuda al exterior y tratar de llegar a una solución de compromiso antes del ocho de diciembre.

Desde el comienzo del año fiscal, en julio pasado, los programas de asistencia al extranjero, tanto económica como militar, han estado siendo prorrogados a base de las llamadas "resoluciones de continuidad".

Pero a fin de octubre el Senado, en el cual se percibe un fuerte sentimiento en favor de la reducción de gastos, rechazó el proyecto de ley de ayuda al exterior enviado por el ejecutivo, en un hecho que sorprendió a muchos, incluso a la Casa Blanca.

Mientras dispuso la aprobación de otro, con reducciones importantes, la resolución de continuidad expiró en la noche del lunes y técnicamente los programas de asistencia quedaron interrumpidos.

En la víspera, ante la premura de solucionar la situación, ambas cámaras llegaron al compromiso de prorrogar una vez más el presupuesto de ayuda hasta el ocho del más próximo.

Pero a su vez la Cámara de Representantes aprobó el mismo proyecto de ayuda rechazado por el Senado el 22 de octubre.

Según se explicó, ello obedece a que los representantes quieren tener así mayor fuerza de negociación en las reuniones de la comisión en la cual se confrontarán los dos proyectos, ambos ya con media sanción.

Los observadores anticipan que las discusiones serán prolongadas y difíciles.

DISTURBIOS EN LA CAPITAL JAPONESA

TOKIO, (UPI).— La policía japonesa, que ha alistado a más de 60.000 efectivos en todo el país, tuvo que intervenir contra grupos de estudiantes que habían llegado hasta las cercanías del palacio y Hotel Imperial.

Los revoltosos respondieron a la acción de las fuerzas del orden, arrojándole piedras y botellas. No se ha determinado si hubo víctimas.

Más de dos millones de trabajadores de todo el país faltaron hoy a sus empleos en señal de protesta contra el tratado que permitirá a Estados Unidos mantener su base en Okinawa, luego que la isla vuelva a ser territorio japonés.

Se estima que habrán de producirse las mayores manifestaciones de protesta contra el gobierno desde 1960, en que los disturbios populares, obligaron a aplazar la anunciada visita a Tokio del Presidente norteamericano Dwight Eisenhower.

Trenes y subterráneos pararon durante las dos horas de tránsito más intenso, obligando a muchos a llegar tarde a su trabajo o escuela, simplemente, quedarse en sus casas.

Los trabajadores de varias industrias, y los del telégrafo y teléfono realizaron paros esporádicos de adhesión.

Entre los participantes en la acción de protesta figuran los partidos comunista y socialista, sindicatos obreros y organizaciones estudiantiles.

El tratado, que cuestionan las organizaciones aludidas, fue rápidamente aprobado por el Senado japonés.

Por el mismo, Okinawa pasará a ser dependencia japonesa a partir del año entrante, siendo el último baluarte de la ocupación norteamericana después de la Segunda Guerra Mundial.

El acuerdo alcanzado permitirá a los Estados Unidos la continuidad de las operaciones en 88 bases con un total de 50.000 efectivos.

Los movimientos de protesta demandan también la eliminación de todo armamento nuclear en la isla.

Los desórdenes se iniciaron hace más de una semana y costaron ya la vida a dos policías, uno de la capital y otro de Okinawa.

Simulacro de evasión en una cárcel, y fuga real en otra

…NTEVIDEO, (Inter Press …el— Mientras en la cár… de Punta Carreta la policía …ya realizaba un simula… de fuga, en medio de un …onante despliegue, a … kilómetros de distancia, … penal de la calle Miguele… de esta capital, dos …uentes se evadían, salien… con naturalidad por la … principal, Ricardo …ez y Julio Silva, procesa… por rapiña, limaron los barro… de una reja de un patio don… se hacen los recreos de los …idos, pasaron a un am… con acceso a la azotea … edificio, bajaron a la en…ería que estaba vacía, y … momento se introduje… en el local contiguo donde … familiares visitan a los … Se confundieron con … (por no estar aún esta… la pena vestían de parti… y ganaron la calle junto … los visitantes. Al medio… de hoy aún no habían sido en…trados.

…ltáneamente, en el inte… de Punta Carretas, decenas … policías armados a guerra, … trascendió, ensayaban …ciones y movimientos que … desarrollar en el caso … fuga.

… Punta Carretas están …dos algunos miembros … Movimiento de Liberación Nacional (MLN- Tupamaros) y el lunes los familiares de los guerrilleros denunciaron que el simulacro proyectado estaba dirigido "a provocar un incidente que explique la posible muerte de algunos de los presos". El "comité de familiares de presos políticos" sostuvo entonces que algunos sectores gubernamentales buscaban originar un episodio que a su vez, crease una gran conmoción pública y llevase a la suspensión de las elecciones previstas para el próximo 28. La campaña electoral ha sido inusualmente violenta, y se desarrolla bajo una especie de estado de sitio que limita todas las libertades públicas, imperantes desde hace más de tres años.

Escepticismo en la mayoría de los medios periodísticos aunque la prensa frentista se hizo eco de ellas. Más aún, el diario "ahora", órgano oficioso de la democracia cristiana, el sector más moderado del frente amplio, agrego que no sólo se prodría provocar un incidente en Punta Carretas, con una fuga simulada sino que se estaba preparando un atentado contra algún candidato de los tradicionales partidos blanco o colorado, por parte de grupos derechistas, para atribuírselo al frente amplio.

El escepticismo con que se recibió la versión de los familiares fue sacudido al conocerse que se había realizado el simulacro (con la única participación de la guardia del penal) al tiempo que de fuentes generalmente bien informadas trascendía que en las próximas horas se aparentaría nuevamente otra fuga, pero obligando a los tupamaros a intervenir en el falso operativo.

La situación ha creado gran tensión entre los parientes de los detenidos, pues ellos tienen el convencimiento declarado que el simulacro tiene otros fines, además de los de comprobar los dispositivos de seguridad.

Estos, en lo que va del año, no han funcionado muy eficazmente, además de los dos delincuentes comunes fugados ayer y otros escapados de las cárceles del interior del país, 146 tupamaros lograron evadirse entre julio y septiembre, anulando los esfuerzos policiales de varios años. Los que estan actualmente en prisión, alrededor de una veintena, fueron capturados después de la última fuga, el 6 de septiembre cuando por un túnel se fueron 106 guerrilleros. Otros dos se habían ido anteriormente, mientras que por otro túnel, de la cárcel de mujeres, se escaparon 38 guerrilleras.

AYUDA MILITAR DE EE.UU. A ISRAEL

…AIRO (UPI). Los medios …mación egipcios dicen … la aseveración hecha … Departamento de Estado …ericano de que la Unión … enviará más armas a …aís, será empleada como … para aumentar la ayu… estadounidense a Is…

…dio oficial de esta capital … las declaraciones … Washington, diciendo … son "una campaña … a justificar nuevos despachos de armas norteamericanas a Israel".

Señaló la emisora que el Departamento de Estado está echando las bases para tales envíos "ahora que se ha divulgado la cooperación militar secreta entre los Estados Unidos e Israel", refiriéndose a un presunto acuerdo mencionado en los diarios israelíes, según el cual Washington convino en ayudar a Israel en la producción de "equipo militar altamente moderno y avanzado".

La radio israelí informó hace varias semanas que las industrias nacionales están produciendo los dos tercios de los pertrechos militares que necesita el país y que había comenzado la producción de equipo para los aviones norteamericanos en la Fuerza Aérea Israelí, Phantom y Skyhawk.

El diario semioficial cairota Al Ahram dice hoy que este acuerdo acrecienta la tensión en la zona, justamente cuando "los Estados Unidos harían mejor en darse cuenta que las actuales circunstancias dan alguna esperanza de solución", y concentraran su acción a los esfuerzos de pacificación.

"La pugna árabe - israelí pasará de simple conflicto a una lucha por la existencia, en que sobrevivirán los árabes o Israel, pero no ambos", dice hoy en su columna semanal Mohammed Hassanein Heikal, confidente del Presidente Anwar Sadat.

DOS SACERDOTES DETENIDOS EN BELFAST

BELFAST (UPI)—La policía local interrogó hoy a dos sacerdotes católicos aparentemente involucrados en la fuga de nueve presos políticos.

Fueron detenidos en su propio automóvil en un camino bloqueado, unos 100 kilómetros al oeste de Belfast, en la cercanías de la frontera con la República de Irlanda.

En el vehículo se encontraban dos de los individuos que se habían fugado ayer de una cárcel local.

Las autoridades revelaron que se trataba de Christopher Keenan y Daniel Mullen, de 21 y 17 años, respectivamente, disfrazados con hábitos católicos. Los sacerdotes no fueron identificados.

Los nueve prófugos acusados de arrojar bombas y de utilizar armas de fuego escaparon en un momento de descuido de los guardias mientras se disputaba un partido de fútbol y, según algunos testigos, desde dos automóviles que los aguardaban en las cercanías de la prisión, se les proveyó de las sogas necesarias para saltar una pared y poder escapar.

Mientras la policía anunciaba las detenciones, Joe Cahill, líder del llamado Ejército Republicano Irlandés (IRA), declaraba que los nueve sujetos habían llegado a salvo a Dublín.

Entretanto, uno de los dos saldados atacados ayer por emboscados en Belfast en el área Católica de Strand, se hallaba hoy fuera de peligro; el otro Edwin Charney, de 22 años, falleció instantáneamente.

Su muerte suma 37 bajas en las filas británicas en lo que va del año y un total de 127 en toda la provincia.

Ambos combatientes iban a ser relevados mañana, después de permanecer nueve meses en Belfast.

"Fue un asesinato a sangre fría en momentos en que todo estaba en paz y la gente del lugar se ocupaba de sus tareas habituales", comentó un vocero militar.

Asesor de Nixon en Brasil:

UNA RAMA DE OLIVO Y UN MANOJO DE FLECHAS

por Luis Dos Santos, de Prensa Latina.

BRASILIA, 19 (PL). El Consejero Presidencial norteamericano Robert Finch se entrevistará hoy en el palacio del Planato con el jefe del régimen militar brasileño, general Emilio Garrastazú Medici.

El encuentro, opinan los observadores, deberá ser uno de los más fructíferos que realizará Finch en su recorrido por el continente, dada la conocida avenencia política que existe entre los dos países.

En la entrevista con Medici participará también Charles Meyer, Secretario adjunto de estado para Asuntos Interamericanos quien llegó ayer aquí procedente de Buenos Aires, integrando la comitiva oficial norteamericana.

Hasta el momento no fueron divulgados los temas de la agenda de esta reunión, pero algunos funcionarios dijeron que Finch discutirá cuestiones, tales como el límite de 200 millas de mar territorial, la política cafetalera y el sobrecargo del 10 por ciento impuesto por el gobierno norteamericano a las importaciones de América Latina.

Sobre este último tema, el representante del Presidente Richard Nixon manifestó en una conferencia de prensa ofrecida poco antes de abandonar la capital argentina, que "constituían una medida provisoria" y que se estaba encarando en la actualidad su reforma o derogación.

A pesar de la confianza con que aparentemente llega a este país, Finch y su comitiva de 16 funcionarios, deberán leer el cartel divulgado por los productores de azúcar del Estado de Sao Paulo, donde dicen: "Mr. Finch, lo que es dulce para su águila, puede ser muy amargo para nosotros".

El volante que apareció publicado hoy en los principales diarios está ilustrado con un águila de dura mirada y ambigua intención, pues lleva en una pata una rama de olivo y en la otra un manojo de flechas protegiéndose el pecho con un escuco que evoca la bandera estadounidense.

La llegada de Finch ocurre cuando se hace ostensible un aumento de la ayuda norteamericana a Brasil en los campos económico y militar.

Brasil es el mayor destinatario de los planes de "ayuda" norteamericana al hemisferio.

La visita de Finch coincide con la gira que realiza por las principales ciudades brasileñas el subsecretario de defensa para asuntos de seguridad internacional, G. Warron Nutter, acompañado de una comisión de 12 especialistas militares.

A pesar de que Brasil ha comprado aviones a Francia y fragatas a Inglaterra, los Estados Unidos son su principal abastecedor de armas y equipo militar así como su principal asistente en los planes de seguridad pública elaborados para contener el auge de las guerrillas urbanas.

En el plano económico los dos países han suscrito convenios por varios millones de dólares, que junto a las numerosas inversiones que se realizan en Brasil tratan de sustentar el llamado "milagro económico brasileño" profusamente divulgado en numerosos países del continente como ejemplo a imitar.

Anoche los Estados Unidos inauguraron en Sao Paulo una exposición industrial de 113 pabellones de la cual esperan recaudar unos diez millones de dólares de las ventas de los productos en exhibición.

Finch declaró momentos después de su arribó a esta moderna capital que durante su estancia en Brasil, que se prolongará hasta el próximo lunes, se estudiarían los planes del jefe del régimen Garrastazú Medici para su próximo viaje a Estados Unidos programado para el 7 de diciembre, donde será recibido por Nixon.

En conferencia de prensa realizada el pasado martes, el Canciller brasileño, Mario Gibson Barbosa afirmó que la reunión de Nixon y Medici tiene por fin discutir "los cambios en el panorama internacional ocurridos este año".

Brasil ha sido calificado por numerosos comentaristas políticos, como la pieza fundamental con que cuentan los Estados Unidos para llevar a cabo su política imperialista en este continente.

PACHECO ARECO DICE QUE HARA RESPETAR LA VOLUNTAD POPULAR

MONTEVIDEO 19 (UPI)— El Presidente Jorge Pacheco Areco dirigirá un mensaje a la nación, la semana próxima, con motivo de las elecciones nacionales del 28 del corriente, según fuentes allegadas a la casa de gobierno.

La alocución del jefe de Estado será transmitida por cadena de radio y televisión el 26 del corriente antes de madianoche. No se ha adelantado el contenido del mensaje presidencial, pero se estima que se referirá a la decisión del gobierno de garantizar el acto electoral y hacer respetar la voluntad popular.

El presidente no podrá hacer propaganda política para su reelección, ya que se lo prohibe expresamente la constitución.

El discurso de Pacheco se transmitirá posiblemente una vez que varios candidatos presidenciales hagan uso de la cadena de radio y televisión para transmitir sus mensajes finales a la ciudadanía.

A medianoche (0300 GMT) del día 26 deberá finalizar todo tipo de propaganda electoral.

Las mesas receptoras de votos serán habilitadas a las 8.00 A.M. (1100 GMT) del domingo 28 y cerrarán a las 7.30 P.M. (2230 GMT) habiéndose previsto una prorroga de una hora para aquellas mesas en las cuales queden todavía ciudadanos por emitir el sufragio.

Se estima que sólo pasadas las 11.00 P.M. (0100 GMT) comenzarán a conocerse las primeras cifras del escrutinio.

Días atrás, el Ministro de Defensa Nacional, Federico García Capurro, aseguró a la prensa que las elecciones se efectuarán con todas las garantías y que el gobierno actual entregará el mando el 31 de marzo de 1972, al candidato que resulte triunfante.

De acuerdo con la Constitución, el presidente no puede intervenir en política y obviamente no se referirá en su mensaje a su candidatura para la reelección por un nuevo período de cinco años, que propicia un núcleo de amigos políticos.

El Ministerio del Interior hace febriles preparativos para brindar a la prensa nacional y extranjera las informaciones más rápidas y precisas sobre los resultados de los escrutinios.

Las elecciones han provocado un enorme interés tanto en el orden nacional como en el internacional.

Unos veinte periodistas extranjeros ya se encuentran en Montevideo escribiendo sus impresiones sobre los preparativos de los comicios y en días sucesivos se espera el arribo de muchos más.

Se están colocando, en dependencias del Ministerio del Interior, dos pantallas de televisión en salas especiales, para los priodistas, conectadas en circuito cerrado para recibir directamente los datos procesados.

En la sala de prensa se reservará espacios para 16 diarios y semanarios 21 radioemisoras y 7 agencias internacionales. La sala para canales de televisión se hallará en un piso aparte.

También se inslarán líneas teléfonicas directas y para las comunicaciones con el exterior.

Desde las 10.00 (1300 GMT) de la mañana del domingo estarán habilitadas las instalaciones para la prensa a fin de que los periodistas puedan comenzar las transmisiones sobre la marcha de la votación.

MISION ECONOMICA DE JAPON EN PEKIN

PEKIN (PL). El Primer Ministro del Consejo de Estado Chino, Chou En-Lai, se entrevistó con los integrantes de la delegación económica japonesa de visita en esta capital.

Presidida por Takeo Shoji, Secretario Comercial de la Asociación Japonesa para la promoción del Comercio Internacional, la delegación asistió anoche a un banquete ofrecido por Kau Mo-Jo, Vice Presicente de la Asamblea Nacional y Presidente honorario de la Sociedad de Amistad Chino-Nipona.

Al término del convite, el grupo se entrevistó con Chou, el Vice-Primer Ministro, Li-Sien-Nien y el Vice-Presidente de a Sociedad de Amistad entre los dos países, Wang Kuo-Chuan.

La delegación está integrada por Kazutaka Kikawada, Presidente de la Tokio Electric Co., Shigeo Nagano, Yoshizane Iwasa y Horoki Jmasato, presidente respectivos de a Nippon Steel Corp., Fuji Bank y la Nippon Seiko.

ALBERTO RIOS

"TRIUNFO DE LA FEUT ES APOYO A LAS TAREAS DE GOBIERNO"

En un ambiente de calma, en el que la democracia cristiana universitaria no creo problemas votando toda su gente en forma normal, se desarrollaron las elecciones en la Universidad Técnica del Estado, para renovar su Federación de Estudiantes.

Un aplastante triunfo de la Unidad Popular e Izquierda Cristiana que llevaba a Alberto Rios como candidato a presidente, definio nuevamente las fuerzas politicas en la Universidad. El ex presidente, reelegido por un año más, y la lista que encabezaba logró el 51.1 por ciento de la votación.

Los resultados, faltando aún 2 mil 500 votos que computar, sobre un total de 23 mil estudiantes, de los cuales sufragaron 12 mil 800, son los siguientes:

Lista 1 de la Juventud Nacional 1 732, con un 13,4 por cientoz, lista 2 de la Juventud Demócrata Cristiana 3 698 con un 29,8 por ciento; Lista 3 de la Unidad Popular e Izquierda Cristiana 6 564, con un 51,1 por ciento ; y Lista 4 del MUI 669, con un 5,1 por ciento.

Hay que destacar que este es el primer año que se presenta la juventud nacional a las elecciones, y la democracia cristiana bajó su porcentaje acostumbrado en un 20 por ciento.



Luis Quezada, presidente electo en el Centro de Alumnos del Instituto Pedagógico UTE y Arturo Espinoza del Centro de Alumnos de Construcción Civil.

Alberto Ríos.

De acuerdo con estos datos, la Federación quedó formada por Alberto Ríos, de las JJCC como presidente; Marcos Prieto del MAPU como primer vicepresidente; Raúl Garcia JR secretario general y Camilo Quezada de la JS como secretario de finanzas. Como aún faltan votos, especialmente en Concepción donde la elección está retrasada por la visita de Fidel Castro a la sede, queda que definir un vocal que corresponderia a los socialistas.

Además hay que resaltar que los democratacristianos perdieron dos vocales y los nacionales conquistaron uno.

TRIUNFO IMPORTANTE

En las primeras horas de la noche del jueves los resultados ya vaticinaban el triunfo de la Unidad Popular y de la Izquierda Cristiana, que por primera vez va también a las elecciones.

Manifestó Alberto Rios que este triunfo era importante para la izquierda, representando así un amplio apoyo a las tareas del Gobierno, lo que ha quedado demostrado con esta alta votación.

—**"El movimiento estudiantil de la FEUT es de izquierda, y viene haciendo noticia desde que comenzaran las grandes luchas por el Presupuesto Universitario, la Reforma de la UTE y es la que ahora está preocupada por colocar a esta Universidad a la cabeza de la tecnología moderna y que sea ella la base de estudios de los trabajadores.**

La FEUT'71 cumplió su compromiso con los trabajadores, se preocupó del bienestar de los estudiantes y del buen rendimiento de ellos, "para ello mostraremos que la mejor perspectiva es seguir consolidando el movimiento estudiantil", indico Ríos.

El presidente electo señaló su amplio apoyo a la FECH, que en estos momentos lucha por consolidar aun más la opinión del Consejo Normativo Superior, "ellos luchan por lo mismo que nosotros, los respaldamos porque su actitud es limpia, la misma que habriamos adoptado nosotros".

Finalmente dijo que entre las metas fijadas para el próximo periodo está la preocupación por el Presupuesto Universitario, la expansión de las matriculas, la preparación de los 5 mil voluntarios que participarán en las Brigadas de la Producción.

CENTROS DE ALUMNOS

También por amplia mayoría de la Unidad Popular se ganaron los Centros de Alumnos del Instituto Pedagógico Técnico y de Construcción Civil. El primero tiene como presidente a Luis Quezada, que postuló a la reelección y el segundo a Arturo Espinoza, ambos militantes de la Juventud Socialista.

"En el Pedagógico, dijo Quezada, la elección fue a tres bandas, ya que la juventud nacional no se presentó; además hay que destacar que la izquierda ha logrado el Centro por seis años consecutivos".

Agregó que en el plano interno se agilizará la participación del estudiantado hacia el pueblo, trabajo voluntario, "para que cuando el profesional egrese éste vaya hacia la comunidad y trabaje alli".

También señaló que a partir del próximo año se comenzarán a aplicar los créditos de Educación cívico-politica, los que serán obligatorios para los primeros semestres.

Por su parte Arturo Espinoza, presidente electo de Construcción Civil manifestó que lo primero que se haria seria ligar las tareas del movimiento estudiantil a las del pueblo en la conquista del poder y la construcción del socialismo, al mismo tiempo que se integrará las labores docentes a la experiencia práctica, logrando convenios con los Ministerios para que los alumnos, junto con estudiar, trabajen en la actividad productiva.

El Vicepresidente de la Caja de EE. PP., Luis Morales y el Presidente de la CEPCH, Marcial Cortez, junto a otros funcionarios, durante la visita efectuada al Camping de Reñaca, que próximamente será entregado a los Empleados Particulares de Chile.-

NUEVO PREDIO SE INCORPORA A LA REFORMA AGRARIA

EL CONSEJO DE LA CORPORACION de la Reforma Agraria—CORA— resolvió expropiar el fundo **Lo Concha**, ubicado en la provincia de O'Higgins, comuna de Rengo. El predio tiene ciento nueve hectáreas de superficie y su expropiación se basa en el articulo 3 de la ley respectiva, dado que esta propiedad no estaba cumpliendo con las cifras mínimas de producción, por lo cual podia considerarse como abandonada. El fundo pertenecia a la familia Solís Parodi.

CONVENIO

Un convenio de capacitación campesina celebrado entre la Confederación Nacional Campesina e Indigena "Ranquil" y el fondo de Educación Sindical, será firmado esta tarde en Santiago.

A la cerermonia fueron invitados los Ministros del Trabajo, Educación y Agricultura; el Director General del Trabajo; el Director de la Oficina de Relaciones Públicas del Ministerio de Educación y promotor de la iniciativa, Eduardo Caimapu, dirigentes campesinos y autoridades del agro.

Mediante este convenio la Confederación Ranquil podrá capacitar a veinte mil de sus socios y a sus respectivas esposas, en diversas materias gremiales, de Reforma Agraria y sobre la realidad económica nacional.

ENTREVISTAS

Antes de viajar a la zona sur el Ministro de Agricultura, Jacques Chonchol, recibió en audiencia a un numeroso grupo de educadores cristianos procedentes de catorce países latinoamericanos.

Estos docentes se hallan en Chile desde hace dos meses realizando un curso de planeamiento educacional y entrevistaron al Ministro Chonchol, para tomar conocimiento de la situación rural chilena en materia de enseñanza.

Comisión Provincial creó UNCTAD III en Valparaíso.

LA PRIMERA COMISION PROVINCIAL DE UNCTAD III quedó constituida en Valparaiso en un acto que contó con la presencia del presidente y vicepresidente de la Comisión Chilena, Felipe Herrera y General Orlando Urbina, respectivamente, representantes de las Fuerzas Armadas, universidades, gremios de trabajadores y organismos del Estado y particulares, quienes comprometieron su cooperación en la recepción de los delegados que visitarán la zona y en la difusión de los objetivos de UNCTAD ..I

Felipe Herrera ofreció una conferencia de prensa en el puerto, a través del Canal 4 de TV; dictó una conferencia en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile y sostuvo una reunión con el Secretariado de Comunicaciones de las tres universidades.

Fue precisamente en esta reunión donde surgió la idea de preparar una Escuela Internacional de Otoño para el mes de abril de 1972 que será realizada en conjunto por las Universidades Católica, de Chile y Santa María del vecino puerto.

Tema principal de esta Escuela de Otoño será "El Tercer Mundo" y se espera contar con la participación de expertos internacionales en el subdesarrollo, catedráticos, economistas, sociólogos y técnicos.

La Escuela Internacional de Otoño, junto con tener la posibilidad de conocer y estudiar la realidad del Tercer Mundo, será, además, una tribuna abierta para que participen en ella los más destacados delegados extranjeros que asistirán a la Tercera Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo ee las Naciones Unidas, la que en principio deberá comenzar el 13 de abril, para terminar el 15 de mayo de 1972.



a través de Chile

Aconcagua y sus Noticias

ACONCAGUINOS DESEAN QUE FIDEL CASTRO LOS VISITE

Un telegrama envió el Intendente Nélson Avila Contreras al Embajador de Cuba en Chile, Mario Garcia Incháustegui, en el cual le pide que intervenga ante el Comandante Fidel Castro Ruz para que incluya en su programa una visita a la región.

La primera autoridad provincial —quien regresó hace pocos dias de Cuba— indica también que durante su estadia en esa hermana nación quedó finiquitado un acuerdo tendiente a hermanar la provincia de Aconcagua, con la zona Pinar del Rio, de ese pais.

Agrega también que la invitación al Primer Ministro cubano la formula en nombre de toda la comunidad, donde existe extraordinario fervor por estar con Fidel Castro.

El Comité Departamental de Navidad se reunió el jueves en la Intendencia, con el objeto de recibir la cuenta de los diversos Comités Comunales, en relación a las encuestas efectuadas para saber a cuantos niños deberá entregárseles juguetes en las próximas navidades. Después de una evaluación total se estimó que se repartirán 45 mil presentes en la provincia.

A la reunión asistieron el Secretario Abogado de la Intendencia, Dagoberto Ureta, el Prefecto Subrogante, Mayor Rolando Carrasco, la Directora del Liceo de Niñas, Lidia Rojas; Alcaldes de las Comunas, la Presidente de COCEMA, Dolly Ramos y la Presidente Comunal de los Centros de Madres, Rebeca Alcoholado.

Posteriormente, el Comité de Navidad Comunal de San Felipe acordó realizar dos espectáculos de jerarquia, para reunir fondos que le permitan adquirir los juguetes. Una de las actividades será la presentación de la Selección de Box del Ejército, contra la Selección de Box de Iquique, que se hará a fines de mes. El otro será la actuación del Ballet de la Universidad de Chile, en el Teatro Aconcagua el 17 de diciembre.

La Primera Autoridad Provincial, Nelson Avila Contreras, emitió una declaración pública, en la cual refuta conceptos emitidos por el Diputado de la Democracia Cristiana, Ernesto Iglesias, en una inserción que publicó el diario "La Nueva Prensa", de Los Andes.

En el referido artículo —según expresa el Intendente— el Diputado DC Ernesto Iglesias habla de la incorporación al Area Social de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones indicando que con esa medida el Gobierno "pretenderia tener el control absoluto de toda la publicidad escrita, lo que constituye un atentado a la libertad de expresión".

Al respecto el Intendente aclara que **"no es un juicio objetivo y sereno acerca del tema y que el Diputado deberia —por ética— destacar la proposición que el Compañero Presidente formulara a los empresarios periodisticos, en el sentido de que contarian con el apoyo gubernativo para formar una industria destinada a satisfacer las necesidades del consumo de papel de la prensa escrita.**

"En otro acápite el referido parlamentario acota que los trabajadores de la Papelera se opondrian a la estatización y al respecto la gente bien informada sabe que a ello se niega sólo un minúsculo grupo de empleados, que trabajan alrededor de la Gerencia General".

La declaración que entregó el Intendente termina señalando el curioso fenómeno que se observa en la Derecha DC, de enarbolar las banderas de la reacción.

Aqui en Chile

La CAF celebra tercera reunión de directorio

ESTUDIAR LA POLITICA DE OPERACIONES QUE DEBE SEGUIR LA CORPORACION Andina de Fomento es uno de los puntos que se tratará en la Tercera Reunión de Directorio de este organismo que agrupa a Colombia, Perú, Venezuela, Bolivia, Ecuador y Chile. Así lo informó el Secretario General de la CAF, Gastón Araoz, que se encuentra en nuestro pais organizando el evento que se inaugura el lunes en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hoy arribará a Santiago el presidente Ejecutivo, Adolfo Linares, quien participará en las deliberaciones que contarán con la asistencia de dos observadores de la Junta de Cartagena.

La sesión inaugural será presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Clodomiro Almeyda, quien además hará uso de la palabra. Luego lo hará el actual presidente del directorio de CAF, Jorge Valencia y finalmente el Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO, Kurt Drekmann.

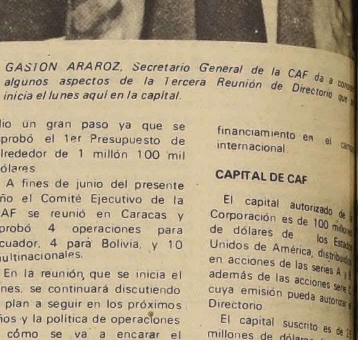
IMPULSAR LA INTEGRACION

Impulsar el proceso de desarrollo y de integración subregional es uno de los objetivos de la Corporación Andina de Fomento, que fue creada por Tratado el 7 de febrero de 1968.

Una de las primeras medidas de trabajo fue la contratación inmediata de personal administrativo y técnicos que se preocuparan de la preaparación de proyectos para los reglamentos.

Al mismo tiempo se envió una misión técnica a diferentes paises de Europa, área socialista y otros para proyectar la imagen de la CAF, incluso en los paises miembros.

Ya en la segunda reunión de directorio, efectuada en enero del presente año, se aprobó la actual organización administrativa básica de la Corporación; de los reglamentos generales y del personal, se estudió y analizó las conclusiones de la misión técnica y se aprobó el plan de trabajo para 1971-74. En esta reunión se dio un gran paso ya que se aprobó el 1er Presupuesto de alrededor de 1 millón 100 mil dólares.



GASTON ARAROZ, Secretario General de la CAF da a conocer algunos aspectos de la Tercera Reunión de Directorio que se inicia el lunes aquí en la capital.

A fines de junio del presente año el Comité Ejecutivo de la CAF se reunió en Caracas y aprobó 4 operaciones para Ecuador, 4 para Bolivia, y 10 multinacionales.

En la reunión, que se inicia el lunes, se continuará discutiendo el plan a seguir en los próximos años y la política de operaciones y cómo se va a encarar el financiamiento.

Gastón Araoz, secretario general de CAF, indicó que a ellos les interesan los proyectos que tengan carácter de integración, o sea, de interés compartido por los países miembros. Existen algunas preferencias a los países de menos desarrollo, tales como Bolivia y Ecuador. Para ello se realiza la búsqueda del financiamiento en el campo internacional.

CAPITAL DE CAF

El capital autorizado de la Corporación es de 100 millones de dólares de los Estados Unidos de América, distribuidos en acciones de las series A y B, además de las acciones serie C, cuya emisión pueda autorizar el Directorio.

El capital suscrito es de 25 millones de dólares, distribuidos así: seis acciones nominativas de la Serie A, con un valor de un millón de dólares, tres mil ochocientas acciones nominativas de la serie B, con un valor de US$ 5.000 cada una.

El resto del capital autorizado, 75 millones de dólares, podrá ser dispuesto por el Directorio para la emisión de nuevas acciones de la serie B y serie A si ingresa un nuevo país.

Trabajadores de CORA junto al Gobierno Popular

Otras noticias del agro

UN CONTUNDENTE RESPALDO a la política gubernamental significó la elección de delegados al congreso anual de trabajadores de la Corporacion de la Reforma Agraria.

Los partidarios del Gobierno obtuvieron 25 delegados —23 de la lista de Unidad Popular y 2 de la lista de Izquierda Cristiana— y 18 delegados la lista Democratacristiana-Nacional. Esta es la primera elección que pierde la oposición dentro de CORA.

Las cifras, no oficializadas todavía por el Tribunal Calificador, señalan que intervinieron en la elección 531 funcionarios, de un total de 857 con derecho a voto, lo que da una abstención del 38%.

La lista "A" de la Izquierda Cristiana, obtuvo 27 votos, eligiendo 2 delegados: Santiago Rojas y Lizardo Piña.

La lista "B", de la Democracia Cristiana y Partido Nacional obtuvo 217 votos, eligiendo 18 delegados: Sergio Donoso, Rubén Mora, Nicolás Ozimica, Edgardo Gallegos, Luis Suárez, José Navarrete, Eduardo Aguilar, Domingo Cereceda, Raúl Castro, Rafael Sagredo, Pedro Donoso, Aníbal Zúñiga, Fernando Marchant, Liliana Galano, Fernando Camino, Mario Laborda, Carlos Bize y Fundador Herrera.

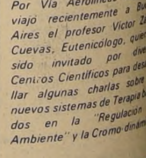
La lista "C" de la Unidad Popular obtuvo 283 votos y eligió a 23 delegados: Rosa Alcayaga (primera mayoria), Patricio Carmona, Alicia Castillo, Rogelio Correa, Manuel García, Carlos Hardyng, Mireya Hinojosa, Jaime Iturra, Julio Monsalves, Elena Wizner, Gabriel Villalobos, Cecilia Ottesen, Francisco Oyarzún, Gastón Ríos, Arnoldo Silva, Enrique Torres, Alfredo Urrutia, Pedro Vera, Yolanda Verdugo, Luis Vidal, Cristián Vives, Nelson Rebolledo y Fernando Balcell.

OTRAS NOTICIAS DEL AGRO

Otras actividades que ocurrirán en el agro, son la inauguración de una torre de desecado de la Cooperativa Agricola Lechera de Cautín, la que tiene mucha importancia para una mayor producción en esta planta, que surte al resto del país. La firma de un convenio para la construcción de una sala cuna y jardín para los hijos de las funcionarias de la Corporación de la Reforma Agraria, en los terrenos que posee la Cuarta Zona, con sede en la provincia de Santiago; y el regreso a sus localidades, como Toconao, Caspana, Ayquina y San Pedro de Atacama, de los campesinos que especialmente invitados llegaron a Santiago para estar presentes en los actos aniversarios del Primer Año de Gobierno Popular.

Otra noticia del campo agrario la da el Ministerio de Tierras y Colonización, que anunció que sus oficinas de Llanquihue y Osorno, participarán en la Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial de Osorno. Su muestra tiene características internacionales, pues participarán en ella expositores argentinos, alemanes y otros. Los primeros, por el contacto cada vez más intenso que se efectúa con el país trasandino a través del Paso Puyehue y los alemanes, por los históricos contactos entre los colonizadores y la nación germana.





Santiago, Sábado 20 de Noviembre de 1971

LA NACION

Deportes, Hípica y Espectáculos.

JUAN KOSCINA, pesadilla para defensas rivales.

En el Estadio Nacional a las 20 horas:

ARTE Y FUTBOL EN EL GRAN ESPECTACULO DE LA FACH

● Chile de Mil Caminos, se denomina la obra que será puesta en escena por más de un millar de funcionarios de la FACH. Los "Boinas Azules", paracaidistas, aviones, desfiles completan el programa artístico. Colo Colo tomará examen a Aviación. Vuelven al equipo albo, Koscina, Caszelly, y Santander



BEYRUTH Y MESSEN, arietes del equipo albo.

Esta noche, a las 20 horas, se da comienzo en el Estadio Nacional al espectáculo deportivo denominado "Chile de Mil Caminos", cuya recaudación está destinada al Comité de Navidad, que preside la Primera Dama de la Nación señora Hortencia Bussi de Allende.

El espectáculo propiamente tal ha sido preparado por la Fuerza Aérea de Chile y toman parte en su desarrollo más de mil funcionarios. El tema central de la obra se basa en diversos hitos de nuestra historia, al estilo de los clásicos universitarios por lo que no se duda habrá un lleno total en nuestro principal escenario deportivo.

CHILE DE MIL CAMINOS es una obra que será dirigida por el Coronel de Aviación, Alberto Bachelet Martinez y en cuanto a la letra y la música pertenecen respectivamente al General (R) Diego Barros Ortiz y Vicente Bianchi. Es importante señalar que, aparte de ser esta la primera vez que la FACH organiza un espectáculo de esta naturaleza, actuarán además los famosos "Boinas 'Azules" que descenderán en paracaídas desde aviones de combate sobre el césped del Estadio Nacional. También es desde todo punto de vista importante el desfile de un millar de hombres de esta rama de la Defensa Nacional en tenida de gala que será encabezada por la banda de guerra de la FACH

EL MATCH

El partido entre Colo Colo y Aviación ha logrado despertar un interés inusitado entre los aficionados, toda vez que el representativo aéreo es campeón del Regional de la Zona Central y serio aspirante al fútbol profesional el próximo año. De tal manera que Colo Colo será un examinador exigente, que alineará con su equipo titular con la sola excepción del entreala Jorge lesionado en el encuentro con la Serena.

Francisco Hormazábal, para el match de esta noche, anunció el siguiente equipo Santander, en la valla; Valentini, Cruz, González y Castañeda; Koscina y Ramirez, en el mediocampo ; Caszelly, Messen, Beyruth y Ahumada en el ataque.

Como puede apreciarse hay novedades en la tienda del cacique, como las reapariciones de Santander en el arco; Koscina, en el sector medio y el controvertido puntero Carlos Caszelly.

El entrenador de Aviación, por su parte, Lilo Quiroz, no adelantó la alineación a la espera del pase médico de tres de sus jugadores. Ayer en la tarde se presumía debían estar de alta y con la autorización para jugar dado a que habían entrenado durante la semana, pero de no ser así serían reemplazados. Las entradas para el espectáculo-deportivo de esta noche estarán en venta en el mismo Estadio Nacional a partir de las 14 horas y tienen los siguientes precios: Pacífico E°30; Andes; E°20; Galeria Adultos, E°10 y Niños E°5.



AVIACION, un elenco joven de proyecciones. Esta noche frente a Colo Colo mostrará sus virtudes.

SOBRA EL DINERO EN EL NUEVO CLUB DE QUINTANO

...uz Azul representa una industria de cemento con capitales ...mericanos y mexicanos

...el torneo actuará como local en el Azteca

...ra arreglar el equipo fijaron una suma de quinientos mil dólares

...a Quintano al Cruz Azul ...ico.

...e el jueves en la noche en ...n Pacific, vuelo directo a ...d de México. Sin embargo ...s en la noche la Junta ...a de la "U" conoce la ...encia, monto, pago, ...s para otorgar su visto ... oficial. Anteriormente la ... Junta habia concedido ...es a Emilio Torrealba ...nte del Club para iniciar la ...encia.

... quién es en el concier...rtivo de México este club ...ul?.

...a adquirir detalles ...amos a Alejandro ...o" Scopelli, quién estuvo ...gunos años en México ...do al América y a la ...ón de ese país y que ade... siempre interiorizado ...que sucede en ese país en ...ente deportivo.

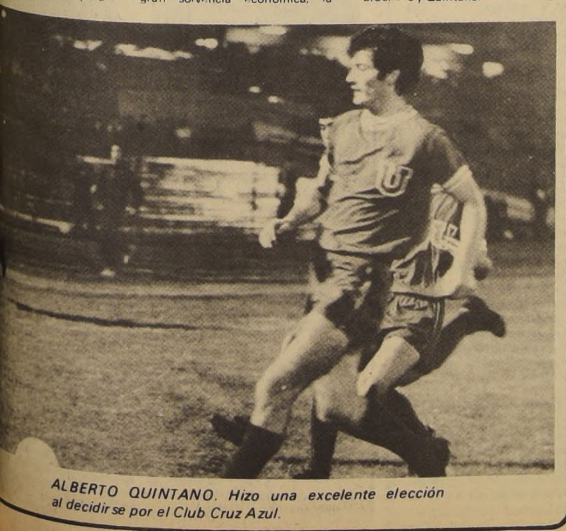
...señalaba Scopelli que el ...z Azul se formó como ...anera de hacer promo... ventas del cemento que ...e en esa ciudad y que ... mismo nombre, Cruz ...e equipo nació con esa ...n. Pero posteriormente, ...os de la industria los ...s, que son norteameri... y mexicanos, incorporaron al presupuesto general de la industria una cantidad cercana a los quinientos mil dólares para formar un equipo que pudiera representarlos con opción a los primeros lugares. De esta forma el Cruz Azul ganó el certamen de Ascenso y posteriormente ganó el torneo de primera división. Fué en aquella oportunidad en que compartió los primeros lugares con el Toluca Por su condición de campeón debió jugar un partido con Estudiantes de la Plata en México, por una Copa que se creó para establecer el campeón del continente y que tenía como actores a los campeones de Centro América y a los campeones de la Copa Libertadores. La revancha en La Plata no se efectuó

En este equipo Cruz Azul han actuado famosos jugadores mexicanos, entre ellos varios que han estado en el plantel nacional. Raúl Cárdenas fué primero contratado como jugador y luego se quedó como entrenador, es el que dirige en la actualidad al equipo.

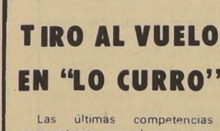
La ciudad Cruz Azul esta más o menos a unos 80 kilómetros de Ciudad de México, posee una cancha pequeña, como pequeña también es su población que no supera los 15 mil habitantes. Como el club tiene gran solvencia económica, la directica del Club Cruz Azul compró acciones del Estadio Azteca, en Ciudad de México, para que de esta manera su equipo pueda jugar como local en el coloso de la capital de México. Es decir, todos los partidos que juegue Quintano en México por su nuevo club, cuando actúe de local, será en el Estadio Azteca.

Los obreros, empleados y directivos de la industria del cemento Cruz Azul son a la vez socios del club Cruz Azul, consiguiendo con esto, una hincha seguidora un respaldo popular que en estos momentos, según Scopelli lo hace estar a la par de los mejores equipos mexicanos tales como el América, el Toluca y el nuevo Club Atlético Español, ex Necaxa, que tiene como socio mayoritario en las acciones a Azcarraga, quién a su vez es también dirigente del América.

Este viaje de Quintano al Cruz Azul le abre las perspectivas a otros jugadores chilenos al mismo elenco; existen en la actualidad conversaciones para incorporar otros jugadores a este equipo. La reglamentación mexicana establece que cada club podrá reforzarse con cuatro extranjeros. Cruz Azul tiene en estos momentos sólo dos, un brasileño y Quintano.



ALBERTO QUINTANO. Hizo una excelente elección al decidirse por el Club Cruz Azul.



TIRO AL VUELO EN "LO CURRO"

Las últimas competencias preparatorias para el campeonato de Chile de tiro al platillo tendrán lugar este fin de semana, tanto en la especialidad fosa olímpica como skeet. La competencia se realizará en las canchas del Club Lo Curro, donde hoy, a partir de las 9 horas, se disputa el premio "Asociación Santiago de Tiro al Vuelo", sobre 100 platos fosa olímpica.

Para mañana, también desde las 9 de la mañana, se anuncia otro torneo sobre 100 platillos en skeet.

Tanto el directorio de la institución, auspiciadora, como él de Lo Curro, conversarán con los participantes, en atención a si se mantiene o no la cuota de 100 platillos en cada especialidad o se reduce en virtud de la escasez de cartuchos importados y la mala calidad de los cartuchos nacionales.

Ascenso en Sta. Laura:

PALESTINO-BADMINTON Y FERROVIARIOS-SANTIAGO

● En Palestino sigue Orlando Ramírez y entra Leonel Sánchez en reemplazo de Duarte

Con una reunión doble en Santa Laura, parte esta tarde la octava fecha de la segunda rueda del certamen del Ascenso.

En el preliminar, a las 16 horas, deben medirse Palestino tercero con 26 puntos con Badminton de Curicó, último con sólo 5 puntos en la tabla de posi posiciones.

En la teoría Bádminton aparece un rival, tal vez el más fácil para el representativo de colonia ya que en el transcurso del torneo sólo ha logrado tres empates y una sola victoria, conseguida el domingo recién pasado ante Lister Rossel por el desusado marcador de 13 goles a 0, al presentar el cuadro linaerense un equipo integrado por jugadores de la cuarta especial. Bádminton pese a la pésima ubicación que ha mantenido todo el torneo, no tiene nada que perder ni aunque remate al término de la competencia en el último lugar ya que no vuelve a su condición de origen, al ser fundador de la Asociación Central de lo que permite la licencia de poder mantenerse en esa incómoda posición por dos años.

La práctica podría demostrar lo contrario toda vez que en fútbol suceden imprevistos que ni los más entendidos son capaces de vaticinar, y de ejemplo estamos llenos, pero el representativo curicano en honor a la verdad no ha demostrado el más leve asomo de superación siendo las cifras lapidarias para sus pretensiones como lo son esos 43 goles en contra y sólo 27 a favor remontado hace solo una semana atrás con el abultado scorer ante Lister Rossel.

Palestino, viene de perder ante Deportes Ovalle por 3 a 0 en Ovalle alejándose de los punteros, de tal forma que al jugar precisamente en esta fecha los líderes, se le presenta la oportunidad para recuperar ese terreno perdido.

Sigue Orlando Ramírez en la alineación de colonia y retorna Leonel Sánchez en lugar de Duarte, castigado por dos partidos. El equipo formará así: Valdés; Castañeda, Ahumada, Cortés y Bilbao; Torres y Valenzuela; Ortega, Marcos, Sánchez y Ramírez.

BADMINTON: Campodónico; Lobos, Aguilar, Padilla, Monje, Ramírez, Luna, Muñoz, Quinteros, Gutiérrez y Suárez.

En el match de fondo deben jugar Ferroviarios con Santiago Morning. En Ferro ausente el zaguero Iturra, castigado por un partido y en Santiago, Esquivel lesionado al hombro derecho. Los elencos formarán así:

FERROVIARIOS: Guzmán, Yávar, Arriagada, Páez y Navarro; Ampuero y Alvarez; Jeria, Hidalgo, Durán y Lara. SANTIAGO: Arroyo, Castro, Morales, Retamales, y Ramírez; González y Quiroz; Cerda, Moraga A. Valenzuela y Nuñez.



ORLANDO RAMIREZ, sigue en la alineación del cuadro de colonia.

El año próximo o en 1973:

LA SELECCION CHINA DE FUTBOL JUGARA EN CHILE

● Amplio intercambio deportivo entre países

● Los pimponistas abrieron el camino

PEKIN, 19 (PL)— Los pasos iniciales para lo que podría ser en el futuro un amplio intercambio deportivo chileno-chino acaban de ser dados en Pekín mientras transcurría el primer torneo amistoso, por invitación, de tenis de mesa

Tales contactos fueron establecidos entre la comisión estatal de deportes de China y la delegación chilena encabezada por Carlos Vélez, Subdirector de la comisión nacional de deportes y recreación

Según Vélez la delegación chilena fue bien recibida en China y los contactos con los dirigentes deportivos chinos fueron muy útiles y de gran perspectiva

En esa atención y entendimiento, acorde con lo que señala Vélez, han jugado varios factores entre ellos la situación política que une a los dos países, el hecho de que existan relaciones diplomáticas y la labor de los integrantes de los equipos chinos de baloncesto y pimpón que estuvieron en Chile y que al regreso a China se convirtieron en grandes propagandistas de Chile

Aunque cualquier acuerdo futuro está pendiente de las conversaciones intergubernamentales, la presente visita de la delegación chilena adelantó un gran camino De acuerdo con lo conversado entre los representantes de las dos organizaciones deportivas es posible un intercambio técnico, así como de equipos y estudiantes de Educación Física La delegación chilena, informó Vélez, pudo observar como está planificado el deporte en China y en esa dirección fue invitada a visitar institutos y escuelas deportivas

Otros temas conversados fueron las relaciones con las industrias deportivas y el intercambio de médicos especializados

En el terreno del intercambio deportivo hay interés porque equipos chilenos de fútbol, tenis de mesa y equitación puedan viajar a China En ese sentido Vélez adelantó que la Selección Nacional de Fútbol de China viajará a Santiago el año próximo o en 1973

"Hemos encontrado en las autoridades chinas muy buen ánimo para colaborar y dar trato especial a países amigos como Chile, Cuba y Perú", dijo finalmente el dirigente chileno

Por intento de soborno:

NAVAL PERDERA LOS PUNTOS

La denuncia de soborno que hizo el jugador de Ferroviarios , Enrique Iturra, y que afecta directamente el club Naval, tiene todos los visos de transformarse en una denuncia seria, fundada en hechos presumiblemente efectivos y cuyas consecuencias repercutirán gravemente en las posibilidades deportivas del equipo navalino.

Según una información que tenemos en nuestro poder y que obviamente no tiene carácter oficial, los dirigentes de la Central habrían iniciado un sumario para establecer la efectividad de lo dicho por Iturra. De acuerdo a este sumario y luego de escuchar las declaraciones de dos personas que aparecen directamente vinculadas con el hecho , habría quedado acreditado el intento de soborno.

Con estos antecedentes, la comisión encargada del sumario emitirá en un plazo breve un informe en el que dará cuenta de lo que ocurrió en la investigación y al mismo tiempo, recomendará al Directorio de la Central una medida disciplinaria, que para el caso consiste en que Naval perderá los dos puntos del partido.

Campeonato Nacional de Rutas.

CURICO, POR TERCERA VEZ, CAMPEON DE CHILE EN LOS 100 KILOMETROS



LA ASOCIACION DE CURICO no tiene rivales en la Ruta. Ayer, en Parral, consiguió un nuevo título en los 100 Kilómetros Contra Reloj. Sus mejores valores fueron Guillermo Vargas y Sergio Salas, que fueron acompañados en esta oportunidad por Ramón Díaz y Luis Rodriguez.

El tiempo de la cuarteta ganadora fue de 2 horas 21 minutos 35 segundos. Temuco confirmó el excelente momento por el que atraviesa, al ubicarse en el segundo lugar. Quilpué logró la tercera medalla.

(Especial para La Nación). Respondiendo a sus pergaminos, el equipo pedalero de Curicó, formado por Guillermo Vargas, Luis Rodríguez, Sergio Salas y Ramón Díaz, consiguió por tercera vez consecutiva el título de Campeón de Chile en la especialidad de los 100 kilómetros a Relój, en el torneo que se está realizando en Parral con la participación de 14 Asociaciones.

La competencia que se inició a las 9 horas, despertó el entusiasmo de los deportistas de esta tranquila ciudad sureña, que por miles se apostó en las calles por donde se efectuó el evento, y sin duda que no se vieron defraudadas, ya que los curicanos, que eran los grandes favoritos, no tuvieron inconvenientes en conseguir el triunfo mediante una actuación sencillamente brillante, superando por cerca de los 4 minutos al representativo de Temuco, que ocupó el segundo lugar y Quilpué, que logró la tercera casilla.

Los resultados generales de esta primera etapa del Campeonato de Rutas fue el siguiente:

1º Curicó: Guillermo Vargas, Sergio Salas, Luis Rodríguez y Ramón Díaz. Tiempo 2 horas 21 minutos 35 segundos.
2º Temuco: Bruno Génova, Enrique Toledo y Enrique Huaesteias. Tiempo: 2 horas 25 minutos 55 segundos.
3º Quilpué: Luis Sassi, Eduardo Sassi, Heriberto Rojas, y Héctor Krausse. Tiempo: 2 horas 27 minutos 16 segundos.
4º Rancagua. Tiempo: 2 horas 28 minuto 32 segundos.
5. Viña del Mar. Tiempo: 2 horas 28 minutos 34 segundos.
6. Antofagasta. Tiempo: 2 horas 30 minutos 33 segundos.
7. Pedro Aguirre Cerda: 2 horas 33 minutos 40 segundos.
9. Chillán. Tiempo 2 horas 34 minutos 34 segundos.
10. Punta Arenas. Tiempo: 2 horas 34 minutos 45 segundos.

DIRECTOR DE DEPORTES RECIBIO A DEPORTISTAS MILITARES BRASILEÑOS

Al mediodía del miércoles 17 de Noviembre de 1971, los representantes de las FF.AA. del Brasil, Capitán de Ejército Sr. Joelsio Campos de Oliveira y el Cabo 1º de Infantería de Marina Bernabe Santos de Souza saludaron en compañía del Presidente de la Confederación Deportiva de las Fuerzas Armadas, Coronel Sr. Washington Carrasco Fernández, Subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional y miembros de las distintas Instituciones Armadas al Sr. Sabino Aguad K., Director General de Deportes y Recreación del Estado.

Los militares brasileños, concurrieron a presenciar el Campeonato de Pentatlón Militar que organizó la Confederación Deportiva de las FF.AA. de Chile, cuya primera fase "Tritlón" (lanzamiento de granada, tiro y Cross Country, se realizó en Santiago, los días 11 y 12 del presente con participación de los mejores atletas del Ejército, Marina y Fuerza Aérea.

La segunda fase (Bitlón) (natación utilitaria y paso de pista de obstáculos), se realizará en la Escuela de Infantería de Marina en Viña del Mar el 3 y 4 de Diciembre próximo para dar término a dicho campeonato de pentatlón militar el cual ha sido un señalado éxito por cuanto ha permitido detectar valores para conformar el futuro equipo de las FF.AA. en esta especialidad.

Los citados militares brasileños han colaborado con su amplia experiencia para la mejor realización de dicho certámen y diariamente han contribuido al entrenamiento de todos los atletas y a la capacitación de nuevos elementos que permitan difundir estas pruebas deportivas.

En dicha reunión el Capitán Joelsio Campos expresó que el personal participante tiene excelentes aptitudes y que hay material humano factible de convertirse en competidores de categoría sudamericana y mundial recomendables.

Asimismo los visitantes, expresaron sus agradecimiento por las facilidades que le otorgaron los Sres. Comandantes en Jefe Institucionales y autoridades deportivas militares para contribuir al progreso de esta disciplina deportiva en Chile.

El Sr. Sabino Aguad, los felicitó y agradeció por su actuación e interés en colaborar al deporte militar, les ofreció su total adhesión y manifestó que su valioso aporte permitirá a Chile tener destacada participación en la Unión Deportiva Militar Sudamericana (U.D.M.S.A.) y en las competencias organizadas a nivel mundial, por el Consejo Internacional de Deportes Militares (C.I.M.S.) Institución de gran prestigio que él conocía y que desde hace tiempo esperaba que se integrara a ella el deporte militar chileno.



EN UNA CORDIAL entrevista, el Director de Deportes recibió a dos deportistas militares brasileños. En el grabado, de izquierda a derecha (abajo), capitán del Ejército de Brasil, Sr. Joelsio Campos de Oliveira, Director General de Deportes del Estado, Sabino Aguad Kunkar; Presidente de la Confederación Deportiva FF. AA., Coronel Sr. Washington Carrasco F.; Cabo de Infantería de Marina de Brasil Sr. Bernabé Santos de Souza. De pie (izquierda a derecha), Mayor de Ejército Sr. Luis Gallo Chinchilla y Comandante de Grupo Sr. Oscar Castro.

A un año de su muerte:

LA EDUCACION FISICA RECUERDA A L. BISQUERT

Hoy se cumple un año del fallecimiento del Dr. Luis Bisquert, luchador infatigable, médico y profesor de Educación Física, que dedicara los mejores años de su vida a la causa de la Educación Física, detenida sólo por la muerte.



LUIS BISQUERT

Luis Bisquert siguió en la dirección del Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile al profesor Joaquín Cabezas, fundador de esa escuela, y su visión científica y amplia cultura lo impulsaron a la formación de un verdadero profesional en el campo de esta disciplina. "La Educación Física de un país —decía— vale lo que son los profesionales encargados de impartirla", y ahí centró todo su interés, todo el ideal de su vida.

Sus innumerables artículos, escritos a lo largo de muchos años, constituyen un verdadero cuerpo de doctrina de lo que debe ser la Educación Física de un país, cuyo objetivo central debe estar dirigido hacia el niño e impregnada de un profundo contenido social.

Como viajero incansable recogió las valiosas experiencias de otros países y se empeñó en su aplicación al medio chileno. Su participación en congresos internacionales prestigiaron a nuestro país, siendo considerado como la autoridad indispensable de ellos. Fue, además, miembro dirigente de varios organismos internacionales, entre los que merecen destacarse la Federación Internacional de Educación Física (FIEF) y el Consejo Internacional para la Salud, Educación Física y Recreación (ICHPER).

Por toda su labor, reconocida en el extranjero, Chile tiene una deuda de honor con esta personalidad, pero, mucho más aún, aquellos que recibieron sus enseñanzas en la Universidad, sus sabios consejos y su amistad.

Muchas visitas para Selección Mexicana

CIUDAD DE MEXICO (ANSA INFORMES)—Las selecciones nacionales de Checoslovaquia, Chile, Perú, Hungría o Polonia y casi seguro las de Argentina y Uruguay, vendrán a México para enfrentarse al seleccionado azteca.

El partido contra Checoslovaquia se disputará el 21 o el 22 de diciembre próximo, mientras que el de Hungría o Polonia se celebrará el 18 de enero. A fines del mismo mes, el turno corresponderá al representativo chileno a fines de marzo México se enfrentará a Perú y para finales de abril lo hará ante Colombia.

Al informar al respecto, el jefe de la selección mexicana, Felipe Zetter, señaló que es casi seguro que los equipos de Argentina y Uruguay también vendrán a canchas mexicanas aunque las fechas aún se deben fijar.

Todos los encuentros serán de intercambio, con excepción de los que se celebrarán contra Checoslovaquia y contra Hungría o Polonia. El seleccionado mexicano pagará la visita una vez concluido el presente campeonato de liga, por lo que se presume que será en agosto próximo.



DE NUEVO los niños en el Estadio Nacional.

Mucho atletismo entre sábado y domingo:

NACIONAL EN CONCEPCION Y 8º LIBRE PARTICIPACION

Esta tarde, en el Estadio Regional de Concepción, se da comienzo al Campeonato Nacional de Atletismo reservado para las universidades de todo el país.

Ocho planteles han reservado comprometido su participación en el evento que durará dos días y 300 atletas, damas y varones, disputarán las mejores clasificaciones del campeonato.

La organización de esta justa atlética corre por cuenta de la Rama de Atletismo de la Universidad de Concepción y es patrocinada por la Agrupación Nacional Universitaria de Atletismo—A.N.U.D.A.

Luego de la inauguración, en el Estadio Regional se desarrollara el siguiente programa deportivo: 15.00 hrs. 110 vallas, varones C/T; salto largo damas; salto alto varones; lanzamiento bala, damas. 15.30 hrs. 100 metros vallas, damas C/T. 15.45 Hrs. 100 metros planos, varones, series. 16.15 hrs. 100 metros planos, damas series; salto largo varones, lanzamiento bala varones 16.40 hrs. 400 metros planos, varones C/T. 17.15 Hrs. 1.500 metros planos varones, lanzamiento dardo varones. 15.30 hrs. 100 metros planos varones, semifinales. 17.50 hrs. 100 metros plano damas, final, 18.00 hrs. 100 metros planos varones final 18.15 hrs. Posta 4 por 100 damas.

"LIBRE PARTICIPACION"

El 8º y último torneo de "Libre Participación" se realizará entre hoy y mañana en el Estadio Nacional, comenzando esta tarde para continuar mañana y finalizar justo al mediodía.

En este torneo, último de la serie, se incluirá la prueba de steplechease en categoría Intermedia varones (1.000 mts) y categoría Superior varones (1.500 mts.). Además habrá postas 4 por 200 mts. Intermedia, Superior damas, 5 por 300 mts. Infantil varones 4 por 400 mts. Superior varones.

Como aviso importante para los atletas que tengan interés de participar en pruebas de campo (saltos y lanzamientos) sólo podrán hacerlo aquellos que sean inscritos momentos antes por profesores, dirigentes o entrenadores.

Además, a manera de aclaración, se avisa que las vallas para los 300 mts. la altura será de 91,4 cm. La distancia de salida de la primera valla será de 50 mts. y de la última valla a la meta 40 mts. Son seis vallas en total y la distancia entre valla y valla es de 35 mts.

Opina Andrés Toledo:

"Alfonso Moreno ha sido castigado injustamente"

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

Hechos curiosos que, tal vez, sólo los proporciona el boxeo. Una reunión correspondiente al Campeonato Nacional de Boxeo Amateur. La décima segunda fecha de la segunda rueda. Tuvo como escenario, el cuadrilátero del Fortín Prat. Contrariamente a lo que imaginaba la Federación Chilena que en sus [illegible] estimó la posibilidad de una recaudación superior a los 30 mil escudos, esa noche asistieron 996 personas que dejaron en boletería la suma de 16.060 escudos. El ring-side costaba 25 escudos. La tribuna 15. La verdad que perfectamente pudo haber sido una concurrencia superior. Sin embargo, no hubo promoción. Como que hasta dos días antes no se sabía a ciencia cierta si la programación se cumplía.

Triunfo de dos porteños, es decir, los únicos representantes locales que tomaron parte. El liviano, Patricio Riquelme y el mediano Gastón Diet con pinta de campeón. Era su debut y considerando lo que fue capaz de proporcionar ante el agresivo Manuel Tapia, de Santiago, es obvio imaginar que Diet, tiene que ser el candidato más serio para obtener la categoría. Lamentablemente no es un porteño legítimo. Nació en Quilpué, aunque su trayectoria la ha seguido en la capital. También estuvo en Mendoza. Tiene de todo. Fuerza en los puños y estilo depurado. Con un trabajo atinado en las cuerdas donde esperaba a Tapia para replicar con golpes medidos y siempre bien lanzados fue minando la resistencia del pupilo de Raúl Villalón. En el peso Diet es la figura.

TODOS A EXAMINARSE

Y a propósito de Villalón tuvimos oportunidad de intercambiar algunas palabras con el manager [illegible] que la Asociación Santiago le seleccionó a seis de sus hombres para integrar el contingente al Nacional Amateur. Como era lógico imaginarlo le pidieron también que los dirigiera en sus [illegible] compromisos. Con la eliminación de Tapia, le van quedando dos hombres a Villalón. Y eso no es todo. Nos agregaba el técnico que se ha formado en la capital, una comisión técnica examinadora ante la cual tendrán que rendir examen sin excepción todos los managers en ejercicio, constituyendo ésta la oportunidad exclusiva para seguir ejerciendo tales funciones. "Vamos a ir todos ya demostrar que los que estamos en esto nos la podemos", opinó Villalón. En nuestra impresión será el gran momento para limpiar un poco el ambiente de tanta mediocridad "técnica".

Y HABLANDO DE LIMPIEZA

Otra de las figuras boxeriles que llegó hasta el Fortín Prat, que también es de los técnicos fue Andrés Toledo el manager de Chuquicamata y "capo" de la zona norte. El hombre fue sincero y expresivo. De una franqueza transparente para enjuiciar la situación que vive el boxeo porteño, a raíz de la sanción que por dos años se aplicó al vicepresidente de la Asociación Local, Alfonso Moreno.

"La vez anterior apoyé a Juan Candia porque creí de nobleza y de justicia hacerlo. Me refiero a aquella ocasión en que Candia fue castigado y en esa sanción mucho tuvo que ver Moreno. Sin embargo, a pesar que no comulgó con el señor Moreno, creo que se trata de una de las injusticias más impropias que he conocido. ¿Por qué no lo castigaron antes, cuando realmente mereció una medida? No lo hacen ahora por ayudar precisamente a los boxeadores. Por darles un trato humanitario en Arica. Porque lo que ocurrió en el Nacional Extraordinario es una de las cosas más indignas que he comprobado. Allí no hay dirigentes. Son todos unos comerciantes. Feriantes del boxeo. Ni siquiera los esclavos, me imagino son tratados como se trató a los boxeadores por quienes lo único que persiguen es ganar dinero. Pero, Alfonso Moreno, cumplió con sus muchachos, los defendió, contrastando su actitud con la de Rafael Aguirre, el presidente de la Asociación de Boxeo de Valparaíso que fue "usado" por los dirigentes ariqueños y [illegible] hombre se prestó para todo tipo de juego. Es sensible que [illegible] hayan dado a Moreno el respaldo que se merecía, los propios [illegible] a quién él ayudó".

TRIBUNAL DE HONOR

Por último digamos que el propio Presidente del Colegio de Periodistas de Valparaíso [illegible] ante Rafael Aguirre de interponer sus buenos oficios para buscar una fórmula de arreglo a lo que todos califican de una injusticia no en vano que la Federación Chilena de Boxeo no ha querido pronunciarse ni a favor ni en contra del asunto. Lo concreto es que Aguirre rechazó de plano la participación de un Tribunal de Honor para calificar el problema.



ALFONSO MORENO: a pesar de todo, tiene defensores.

GRAN FIESTA DEL DEPORTE

Ayer comenzó, en la ciudad de Talca, la Fiesta del Deporte y la Recreación, que organiza el Consejo Local y que cuenta con el apoyo de todas las asociaciones deportivas de la ciudad.

En la reunión inaugural de estos juegos, hoy a las 21 horas en el Gimnasio Municipal, se efectuará un extenso programa boxístico interciudades. Y mañana se realizará la inauguración oficial con un gran desfile de entidades deportivas, en el Estadio Fiscal. Durante los días venideros, hasta el 4 de diciembre, se competirá en diferentes especialidades: básquetbol, atletismo, tenis, fútbol, pimpón, tiro al vuelo, natación, gimnasia, ciclismo etc.

Uno de los números principales de esta gran fiesta, es la realización del Torneo Nacional de Vóleibol, que comienza a jugarse el próximo martes. La final será el sábado 27. Al día siguiente habrá pruebas de ciclismo y han comprometido su participación ciclistas de Rancagua, Rengo, San Fernando, Curicó, Talca, Linares, Parral y Chillán.

Entre los invitados está el atleta del Stade Francais Leonardo Kistteiner, que el domingo 28 realizará pruebas de demostración en bala, disco y jabalina.

Durante quince días los talquinos vibrarán junto al deporte. Y al final de este evento masivo, se efectuará la Fiesta de la Primavera, que contará como va es tradicional con la farándula, corso de flores, elección de reina, da [illegible], desfiles de carros alegóricos y bailes de fantasía.

...ockey: LEON PRADO CON ...ED STAR

...n siete partidos continúa ...rrollándose esta tarde el ...peonato Metropolitano de ...ckey. En el encuentro más ...rtante de la jornada , el ...nto del Miguel León Prado ...nta al sexteto de Red Star.

...l programa completo de ...dos es el siguiente: ...NCHA FERROVIARIOS: ...5 horas, Frenos de Aire-...viarios (infantiles); 20 ...s, Audax Filosofía y ...cación (2a. División); 21 ...s, Audax- Ferroviarios (1a. ...isión). CANCHA ESTADIO ...LIANO: 19 horas, Las Con-...-Cruzados (2ª División). ...NCHA LEON PRADO: 18 ho-...s, León Prado-Banco Chile ...enales); 19 horas, León Pra-...-Chunchito (2ª División) y en ...encuentro final, a las 20 ...as, León Prado-Red Star (1ª ...isión).

...a fecha prosigue mañana ...cuatro partidos. CANCHA ...ON PRADO: 10.30 horas, ...diantil-Academia (infanti-...). CANCHA BANCO CHILE ...15 horas, Banco Chile—esta-... Italiano (infantiles); 11 ...s, Banco Chile- Filosofía y ...cación.



CARRASCO anota, fue una de las pocas oportunidades que tuvo la U.

...WANDERERS SE RECONCILIO ...CON LA HINCHADA PORTEÑA

...on · tres directores "está mal" Raúl Pino.

...ie podría discutir que ...a del tremendo susto que ...algunas fechas se pasó, ha ...ado un excelente negocio ...Wanderers el ir rezagado en ...bla de colocaciones. En efec-... sólo figura como uno de los ...s que mayores recauda-...s está consiguiendo sino ...casi en forma espontánea ...o su público a estimularlo. ...se dice que el miedo es cosa ...y ante el temor del descen-...los aficionados le dieron a ...derers su respaldo y su ...o. Y de esto hace ya varias ...s. Algo también—según di-... habría ayudado el ...umerio" que encabezado por ...opio "Zorro" Alamos se hizo ...Playa Ancha en el arco norte ...quemó una pelota, una cami-... y yerbas, en la presencia ...ién de los "brujos" Marcos ...z y José Vera, dirigentes ...están en la "onda".

...nderers enfrenta el domin-... Universidad de Chile, con-...ación que es aguardada con ...ciencia por lo que significa ...U" como atracción más que ... En perjuicio de los ...ños, indiscutiblemente esta-...a actitud del público que ...rativamente le exigirá una ...n más ofensiva que de ...ección tras la búsqueda de ...sultado que ha sido la men-...d táctica que le ha impues-...lamos al equipo. Es decir, so-...a base de defender se arries-...poco a poco. Si contra Uni-...dad de Chile, modifica Wan-...s esta disposición arrastrado ...público de hecho el peligro ...mayor Wanderers está con-...ado en la localidad de Ol-... a la espera de su difícil ...romiso.

...ESIDENTE COMPONEDOR

...presidente de Everton, ...rdo Chamy asegura por ...los suyos que no existe nin-...problema entre la directiva y ...renador, Raúl Pino, quien ...el miércoles no aparecía ...Viña del Mar. Lo concreto es ...tirantez no con todos pero ...más de tres directores existe

VALPARAISO ES DEPORTE

Por ARMANDO JORQUERA MARQUEZ

entre Pino y la plana ejecutiva. Y como el técnico es un hombre sencillo en su trato pero de una férrea personalidad podemos anticipar que no aceptará intromisiones o críticas a su labor. Habrá que esperar los acontecimientos. De todos modos, de algo estamos ciertos. No podrán olvidarlo nunca los dirigentes que Raúl Pino tuvo la osadía de darle con las puertas del camarín en las narices. Eso se llama tener personalidad y autoridad. Está bueno que dejen los dirigentes de darselas de técnicos. Cada cual donde corresponde.

REGRESO PANDO

Al no serle posible lograr la renovación de la visa de turista regresó a Valparaíso después de permanecer más de un año en Estados Unidos, al jugador internacional, Francisco Pando. El basquetbolista porteño se reintegra por una temporada en Arabe. Su llegada fue sorpresiva y la alegría de los arábigos, sin precedentes.

VELASCO PROFESIONAL

Carlos Velasco, que en el Nacional Extraordinario Amateur de Boxeo, celebrado en Arica, conquistara el título de campeón de los gallos ingresa también al profesionalismo bajo el alero del conocido manager, Juan Candia. Carlos, hermano de Pedro Velasco, que alcanzara en el profesionalismo el preciado galardón de campeón nacional de los livianos, tomó esta decisión después de lo que le ocurrió en el Nacional Amateur que se está desarrollando en este instante. No le agradó a Velasco que los dirigentes porteños no defendieran su posición de pelear en la capital. En realidad, mostraron debilidad quienes están al frente del pelotón porteño que aceptaron que la fecha en la que participaba Carlos Velasco, un seguro finalista, se la "comprara" San Fernando, debiendo enfrentar allá al crédito local Eduardo Poblete, que finalmente lo superó por decisión del jurado. Una vez más queda demostrado que para las autoridades prima más el deporte-comercio que el netamente competitivo. El Nacional Amateur que habitualmente se desarrollaba en Santiago ahora se ha convertido en una especie de empresa de espectáculos que cumple un itinerario en diversas ciudades del país. O mejor dicho, donde haya mejor precio.

...UNIVERSITARIOS SE UNEN ...EN TORNEO FISICO-SOCIAL

...ciamos hace poco que el ... en el Estadio del Insti-... de Educación Física de ...se iniciaría una de las jor-... deportivas más signi-...s de la temporada y ...e constituye toda una ...ad.

...alumnos del Cuarto Año ...nstituto, conscientes de ...esponsabilidad para con ...ursos inferiores y todo ...rupo que constituye e... universitario, decid... para dejar algo a los ...s realizar un torneo ...e lo físico se constituye ...lazo para lograr no sólo ...mejor rendimiento sino ...establecer un vínculo ...dad entre todos los edu-...s.

...osotros sentimos una ...dera necesidad de ...una semana en que el ...o, nuestra especia-... a través de todo el ...se constituyera en un ...de amistad y her-...dad universitaria."

...Ramírez, Presidente de ...Comisión Organizadora ...del evento lo afirma: **...mos unir el deporte ...lo social, las carreras se ...arán con las eleccio-...la reina y los saltos con ... Se trata, pues, de ...todo un ambiente, de ...y darle una nueva cara ...universidad, a la que no ...dejamos dentro de ...**

...idea en todo caso es ...a, pero sólo podrá ...una realidad gracias a la ...ración de la Comisión ...Deporte Universitario, ...1971 y Secretaria Juvenil de la Presidencia de la República, organismos que desde un principio nos apoyaron y alentaron a continuar. . sin olvidar desde luego a la Dirección de Deportes del Estado, institución siempre dispuesta a hacer realidad toda inquietud deportiva aunque lo competitivo no sea lo primordial".

EL TORNEO

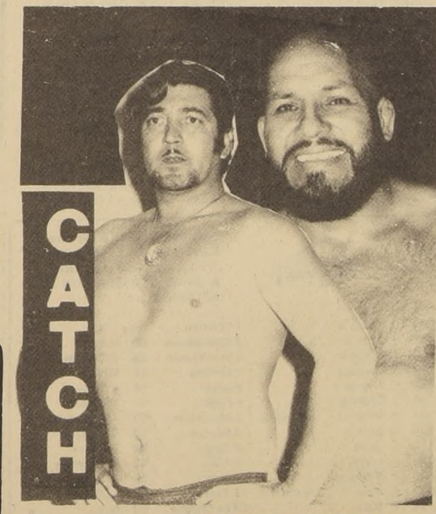
El próximo Lunes, con la participación de estudiantes de casi todo el país, se encenderá la llama olímpica en el Estadio del Físico.

Bajo ella se realizará el desfile y el juramento de cada una de las delegaciones, todas las cuales han comprendido que no se busca aquí el record sino la amistad. . .

Cuando en el Físico se dejen escuchar los juramentos que prometen **"competir lealmente, y de acuerdo a los reales principios que deben inspirar a todo deportista. El espíritu de confraternidad y compañerismo prime por sobre la competencia misma. . ".**

Esas frases, parte de un juramento general, reflejan claramente los deseos y la finalidad que los estudiantes buscan. La varilla, el cronómetro y los fosos son superados esta vez por la mano franca de los estudiantes que, cumpliendo su efectivo papel, llenarán las canchas del Físico con la sonrisa del deber cumplido.

DURÉZA Y DINAMISMO, EFECTIVAS COMPETENCIAS. LUCHA LIBRE A LA AMERICANA, HOY OTRA RUEDA DEL EMOCIONANTE TORNEO EN RING DEL TEATRO CAUPOLICAN



EL LEOPARDO vs. PRINCIPE MORELLA

El catch as catch can —mixtura de judo, karate japonés, lucha greco-romana y boxeo americano— es sobre todo un deporte violento, entre hombres recios, atléticos musculosos y a la ofensiva para componer un espectáculo de fuertes emociones.

Y así el Torneo Sud Americano 1971 —cada Sábado— va en ascenso. Cada sábado más y más asistentes que desbordan el enorme anfiteatro del Caupolicán.

Hoy sábado 20 a las 9.40 noche, habrá otra rueda de competidores punteros, que darán mucha guerra.

El match de fondo lo cumplirán los dos más "grandotes" y agresivos y de experiencia internacional, EL LEOPARDO, el "Gran Bruto" del catch mexicano, de mucho parecido al Gran Jacobo, y EL PRINCIPE MORELLA, chileno-español, que ha guapeado en Estados Unidos y Centro América.

Será una "mocha" sensacional Leopardo y Morella, son hombronazos temperamentos eléctricos de meta y pone, sin dar ni pedir cuartel, a la ofensiva.

El ranking de luchas es buenazo de principio a final. La Comisión Deportiva, que controla el Campeonato, ordenó un gran programa sorteando solamente a los punteros.

ORDEN DE LAS COMPTENCIAS DE HOY SABADO NOCHE 9,40 EN RING DEL "CAUPOLICAN"

1° Norman Houston, chileno-britanico, versus Joe Barboza (Brasil). 2° El Rebelde Azteca, vs. Leo Farias, campeón Vega Mapocho. 3° Mano Blanca (Venezuela), famoso incógnito que despierta las furias del público por los golpes misteriosos que propina con su izquierda guante blanco, contra El Barón chileno. 4° El hombre de goma, Rockey Nelson (Colombia), admirable por sus saltos y elasticidad muscular, contra el brutal israelita Rudy Goldstein. 5° Robin el ídolo de los niños, versus explosivo Piloto Roa. 6° Mickey Madrid, fornido atleta nacional, contra "El Simio", tipo planetario, incógnito de Estados Unidos, y 7° Príncipe Morella, hispano - chileno, enfrenta en lucha finish a "El Leopardo", de México, sin limitación de tiempo deberán combatir hasta quedar solamente un hombre en pie.

Precios económicos pro difusión cultura física: E° 20 platea baja numerada y E° 10 platea alta general, segundo piso del "Caupolicán".

Por la Copa "Erasmo López":

BATA Y UNION LISTOS PARA LA GRAN FINAL

Nuevamente derrotaron sin problemas a la U y a la UTE, quintetos que deberán luchar por los últimos puestos.

Con estos triunfos los dos rivales tradicionales quedan nuevamente frente a frente.

Por TANO.

Nuevamente Unión Española y Thomas Bata se ganaron los aplausos en el Gimnasio Nataniel.

—Por enésima vez demostraron su poderío basquetbolístico y derrotaron sin apelación a los quintetos de la UTE y Universidad de Chile, respectivamente.

En el preliminar Unión dio cuenta de una UTE sin recursos, sin vica. Los hispanos, con ese sólido elenco que se prepara para viajar a Europa lograron un marcador final de 106 a 53, marcador que por sí solo indica la superioridad roja por sobre un nivel incapaz incluso de evitar la goleada.

En el match de fondo, en cambio, correspondió a Bata demostrar su neta superioridad frente a una U. que sólo por minutos mostró deseos de jugar. Pese a ello, Bata no demostró su real capacidad, jugó desordenadamente y sin preocuparse en absoluto, no exigiéndose, tratando al parecer, de ganar, pero no de desanimar definitivamente a su rival por intermedio de dobles. Aún así el marcador final le otorgó 30 puntos de ventaja.

Esta fecha, entonces, viene nuevamente a demostrar que en Santiago sólo tenemos dos efectivos quintetos: Thomas Bata y Unión Española. Ellos son los únicos que muestran básquetbol en el parquet y, por lo mismo, son los eternos rivales.

El próximo partido, entre ambos, decidirá, pues, cuál es el mejor y, gane el que gane, el espectáculo está garantido de calidad, de técnica y de reales deseos de ganar. . .

Bien por Bata y por Unión. . .

EL PRELIMINAR.

Universidad Técnica, alineando con San Martín, R. Díaz, Ortiz, Vozmediano y Córdova no pudo, en ningún momento, detener el ataque de Figueroa, Miller, Bute, Thompson y Arizmendi, el cuadro titular hispano.

Unión Española jugándo totalmente suelta sin aplicar marcación alguna, dedicandose solo a mirar el aro rival logró un triuno que denota su superioridad.

La falta de táctica y el no apuro tranformaron lo que debía ser un partido en un verdadero paseo y, justo es decirlo, la culpa no es, como muchos afirman, de los hispanos. El cuadro de Juan Ostoic es el fruto de una aplicación por años y su superioridad no debe ser vituperada, al contrario, debería ser imitada.

Si la UTE nada pudo hacer frente a ellos no es culpa de los ganadores, la falla desde luego está en el rival. El equipo naranjo - negro universitario, girando siempre en torno a San Martín y Ortiz no puede lógicamente equiparar a un equipo de CINCO JUGADORES.

Unión ganó bien y Thompson se constituyó en su figura. El gigante rojo, encestando desde arriba, con ambas manos, constituye por sí sólo un equipo, su anotación de 34 puntos en este partido lo confirma. . .

PUNTOS DE UNION: Figueroa 13, Miller 10, De la Rivera 4; Bute 21, Ferrer7; Thompson 34 y Arizmendi 17.

PUNTOS DE LA UTE: R. Díaz 7; Ortiz 13; Giavio 2; Córdova 6; Vozmediano 6; Valdés 2; Pantoja 6 y San Martín 11.

EL DE FONDO.

Bata, jugando lentamente, logró un meritorio triunfo.

Los azules de la U. no pudieron hacer nada frente al conjunto batino, elenco que se presenta como un buen rival para la Copa "Erasmo López".

Universidad de Chile trató de marcar. Milenko se hizo cargo de Lamig, Heap de Sánchez, Ibáñez de Lichnowsky, García de Contreras y Ramírez de Guerrero pero la intención chocó con una experiencia mucho mayor que prácticamente utilizó la marcación rival para su beneficio.

Con despliegues rapidísimos, y con un descuelgue de distancia repetido hasta el cansancio, Bata logró aminorar toda inquietud universitaria que creemos, no sólo perdió por su menor calidad, sino, principalmente, por su absoluta falta de confianza.

Llegar al aro rival no fue un gran problema para la U pero, bajo él, ellos mismos se crearon las dificultades. Con lanzamientos inseguros y con saltos temerosos no podían igualar a un rival que es duro, que es hábil y que quiere siempre ganar.

La confianza batina encontró en la U todo lo contrario.

Los universitarios jugaron sin la garra que tanto se utiliza en las explicaciones, sin fe, sin creer en ellos mismos y eso, como dijimos, naturalmente redunda en beneficio de los peñaflorinos, quinteto que jamás ha encarado con temor un partido. La mezcla físico-anímica de Bata es su principal ayuda y el principal jugador de cada uno de sus triunfos.

Muchos afirman que Bata pasa por un mal momento, y tiene razón, pero lo mismo se podría decir de Unión; ambos pasan por un mal momento porque no tienen rivales que los hagan jugar, que los incentiven a demostrar lo que tienen y pueden hacer, es por eso que esas negativas quejas deben esperar hasta verlos a ambos frente a frente... los dos se buscan, los dos son fuertes, y por eso la final destrozará las cábalas. . . Los únicos que pueden ser rivales se encuentran nuevamente. . .



LEAL, DE LA U, nada puede hacer. Encina, Lamig y Sánchez cuidan su actuar.

NOMBRES Y PUNTOS

BATA.

Encina	8
Lamig	11
González	10
Peña	4
Sánchez	8
Guerrero	4
Lichnowsky	32
Contreras	16

U. DE CHILE.

Ibáñez	6
Leal	5
Carrasco	5
Ramírez	2
Heap	2
García	16
Skonic	10
Durán	11

Hipódromo Chile

Sábado 20 de Noviembre de 1971



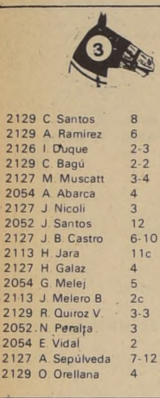
(2172) PRIMERA CARRERA 1.200 Mts. a las 15,30 hrs. Pº EL CLUB (Indice: 1 al 10) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

2125	L. Toledo	3	1 Arrotado	55	P. Herrera	14
2002	Fdo. Castro	4	2 Indiana	55	V. Rojas	2
1933	J. Nicoli	Reaparece	3 Mascarilla	55	J. Carrasco	16
2128	S. Mioeli	3c-4	4 Midy	55	P. Salinas	4
2140	D. Sandoval	11c	5 Stork	55	J. Pérez	7
1628	S. Gajardo	Reaparece	6 Barreira	54	E. Cabrera	5
1726	C. Miranda	Reaparece	7 Botarate	54	M. Grasso	8
2128	O. Silva	6-7	8 Cisne Rojo	54	N.N.	9
2125	M. Araneda	9	9 Colorín	54	P. Castillo	10
2128	A. Quiroz	3-8	10 Hopeful	54	C. Amestelly	1
2125	G. Avila	6-5	11 Marinero	54	R. González	12
2125	G. Avila	4-8	12 Sal de Mesa	54	J. Aracena	11
2051	E. Bécar	Rodó	13 Rosario	54	M. Quinteros	6
2125	L. Rojas	4	14 Rovigo	54	N. Urrutia	3
2051	I. Duque	5-7-9	15 Supergas	54	A. Pereira	13
1895	A. Vodanovic	Reaparece	16 Zazá	54	F. Carvajal	15

Corral: 11 con 12

(2173) SEGUNDA CARRERA 1.200 Mts. a las 16 hrs. Pº "LA SEGUNDA". COND. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

2129	R. Pardo	10	1 Argicita	53	P. Herrera	2
	H. Miranda	Debuta	2 Balarrasa	53	C. Amestelly	4
2127	H. Gazmuri	11	3 Cantorcita	53	J. Aracena	7
2126	J. B. Castro	5-4	4 Fair Apple	53	G. Farfán	5
2126	L. Toledo	4-9	5 Jubilada	53	L. Caroca	8
2129	M. Muscatt	7	6 La Champaña	53	R. González	9
2127	O. Orellana	14	7 Mérula	53	J. Castillo	10
2127	T. Jacial	5-6	8 Palma Sola	53	N. Urrutia	1
2127	O. Jara	13-15	9 Partidista	53	E. Cabrera	12
2115	R. Salas	15	10 Ruciecita	53	L. Hevia	11
2127	E. Bécar	2	11 Verbalista	53	A. Pereira	6
2115	S. Fuentes	13c	12 Victoria	53	S. Soto	3



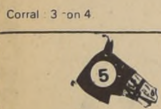
(2174) TERCERA CARRERA 1.500 Mts. a las 16,30 hrs. Pº LAS ULTIMAS NOTICIAS CONDICIONAL TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

2129	C. Santos	8	1 Angelique Tip	53	M. Grasso	14
2129	A. Ramírez	6	2 Bellaquita	53	J. Carrasco	2
2126	I. Duque	2-3	3 Bonita Spring	53	E. Cabrera	16
2129	C. Bagú	2-2	4 Carlotita	53	D. Muñoz	4
2127	M. Muscatt	3-4	5 Colina Negra	53	N. N.	18
2054	A. Abarca	4	6 Colombina	53	L. Cifuentes	7
2127	J. Nicoli	3	7 Embrocada	53	V. Ubilla	5
2052	J. Santos	12	8 Entallada	53	L. Caroca	17
2127	J. B. Castro	6-10	9 Entrada	53	C. Amestelly	8
2113	H. Jara	11c	10 La Crema	53	J. Aracena	9
2127	H. Galaz	4	11 La Panochita	53	N. N.	10
2054	G. Melej	5	12 La Tormenta	53	J. Salinas	1
2113	J. Melero B.	2c	13 María del Mar	53	A. Pereira	12
2129	R. Quiroz V.	3-3	14 Palladora	53	P. Cerón	11
2052	N. Peralta	3	15 Paulatina	53	N. N.	6
2054	E. Vidal	2	16 Rectoria	53	N. N.	3
2127	A. Sepúlveda	7-12	17 Ribera del Río	53	D. Basoalto	13
2129	O. Orellana	4	18 Sogreen	53	J. Castillo	15

CUARTA CARRERA 1.200 mts. a las 17 Hrs. Ind: 7-5 PRIMERA VALIDAD TRIPLE Nº 2

2005	E. Scaia	10	1 Cobija	55	C. Ojeda	14
1974	Fco. Castro	Reaparece	2 Cuquita Linda	55	R. Gonzalez	2
2131	L. Toledo	8-10	3 La Pulenta	55	J. Amestelly	16
2130	L. Toledo	5-9-11	4 Teórico	55	L. Caroca	4
2057	L. Rojas	5-13	5 Ramonacho	55	N.N.	7
2085	R. Bernal G.	4-6	6 Sans Souci	55	N.N.	5
2130	L. H. Sorrel	6	7 Sorrelito S	55	C. Amestelly	8
2128	E. Vidal	1	8 Armengol	54	L. Murillo	9
2185	J. E. Castro A.	1	9 Bonn	54	P. Salinas	10
2128	Edo. Zijl	4-3	10 Casita	54	Edo. Suarez	1
2094	J. Nicoli	8c	11 El Chilo	54	V. Bravo	12
1703	J. Zuñiga	Reaparece	12 Naggy	54	J. Toro	11
2085	C. Santos	6-14	13 Perdido	54	L. Hevia	6
2079	P. Bagu	3-4	14 Peyrac	54	S. Azócar	3
2130	P. Polanco	5	15 Tabaqueño	54	A. Poblete	13
2130	E. Barticevic	16	16 Tally Go.	53	Alej. Farias	15

Corral: 3 con 4



QUINTA CARRERA. 1.200 Mts. A las 17.30 Hrs. Ind. 5-1 SEGUNDA VALIDA TRIPLE Nº 2

2130	C. Santos	7	1 La Cargosa	55	L. Hevia	14
2009	E. Beuzenberg	8	2 Mundi	54	L. Yañez	2
2128	L. Rodríguez	6-6	3 Lost Love	54	Alej. Farias	16
2128	S. Fuentes	2	4 Las Lagunas	54	A. Poblete	4
743	J. Maldonado	Reaparece	5 Pirangi	53	J. Trujillo	7
1923	N. Peralta	Reaparece	6 Alcalinada	53	R. Gonzalez	5
1860	L. Gajardo	Reaparece	7 Cucusita	53	E. López	8
2128	E. Becar	7 10	8 Gitanada	53	A. Pereira	9
2055	A. Quiroz	10	9 Malloco	53	P. Ceron	10
1860	J. Vial	Reaparece	10 Mimi	53	Edo. Soto	1
2079	H. Jara	9	11 Taconeo	53	J. Pacheco	12
2128	J. Posadas	11	12 Trevisana	53	L. Caroca	11
2128	O. Jara	5	13 Tusrelda	53	L. Cifuentes	6
2079	H. Gazmiri	6	14 Vieil Amour	53	G. Farfan	3
2004	M. Muñoz	8	15 Telescópica	52	Edo. Cabrera	13
2029	S. Gonzalez	10c	16 Petalo Rojo	51	J. Sepulveda	15



SEXTA CARRERA 2.000 Mts. CLASICO a las 18 Hrs. TERCERA VALIDA TRIPLE Nº 2 "Pº Prensa de Santiago

2056	E. Cáceres	3-5	1 Eolo	56	O. López	2
1975	E. Vidal	Reaparece	2 Concierto	48	R. Claveria	4
2036	J. Castro R.	1-6c	3 Magnífico	55	L. Yañez	7
2087	A. Bagú	2	4 Providente	54	D. Muñoz	5
2087	Jn. Melero	6	5 Aventajado	53	C. Leighton	8
2023	E. Beuzenberg	2	6 Zurio	53	J. Amestelly	9
2020	C. Tapia	4	7 Fenelón	52	V. Ubilla	10
2023	J. Mero B.	5	8 Grand Bunny	51	S. Vasquez	1
2131	S. Miceli	4c-6c	9 Marcial	51	L. Murillo	6
2036	J. Inda	1-5c	10 Zorro Rojo	51	J. Salinas	11
1177	Aug. Breque E.	Reaparece	11 Fruta Amarga	48	L. Toro	3

Corral: 1 con 2



SEPTIMA CARRERA 1.200 Mts. a las 18.30 Hrs. Ind: 12-8 primera valida triple Nº 3 "Pº "LA HIPICA"

2150	H. Cisternas	1c-7c	1 Olive Tree	55	C. Ojeda	14
2133	Fdo. Gazmuri	5	2 Alicanto	54	G. Farfan	2
1923	R. López	1	3 Baldaquino	54	P. Herrera	16
2131	L. Santos	1-4	4 Chary	54	J. Toro	4
2124	L. Espinoza	5c	5 Frelón	54	L. Cifuentes	7
1179	H. Gazmuri	Reaparece	6 Personitia	54	J. Aracena	5
2124	Alej. Valdés	6c	7 Pestaña	54	H. Ulloa	8
2131	G. Sarmiento	3	8 Templista	54	V. Ubilla	9
1925	J. Nicoli	Reaparece	9 Enhuinchada	53	L. Rivera	10
2131	H. Galaz	2-7-11	10 Samanda	53	P. Castillo	1
2085	J. H. Sorrel	12	11 Saturnina	53	J. Pacheco	12
2088	Fco. Castro	14	12 Macerata	51	R. Gonzalez	11
2040	E. Becar	10c	13 Malvazul	51	L. Murillo	6
1936	O. Gonzalez	Reaparece	14 Mecenas	51	A. Salas	3
2130	L. Guerrero	2-2	15 Poucette	51	P. Castillo	13
1686	E. Beuzenberg	Reaparece	16 Tonadita	51	H. Olguin	15

Pronósticos de la Prensa y Radio (H. Chile)

	LA NACION	EL ENSAYO	LA HIPICA	LAS ULTIMAS NOTICIAS	LA SEGUNDA	LA TERCERA	JOHN TIMBA	EL SIGLO	EL CLUB
1	Arrotado Rovigo Midy	Marinero Midy Rovigo	Hopeful Midy Arrotado	Hopeful Midy Arrotado	Hopeful Arrotado Indiana	Midy Arrotado Indiana	Midy Indiana Arrotado	Midy Rovigo Arrotado	Hopeful Midy Arrotado
2	Balarrasa Verbalista Palma Sola	Verbalista Fair Apple Palma Sola	Verbalista Palma Sola Fair Apple	Verbalista F. Apple P. Sola	Verbalista P. Sola F. Apple	Verbalista Fair Apple Palma Sola	Verbalista Jubilada Fair Apple	Merula Verbalista Jubilada	Verbalista Palma Sola Fair Apple
3	Rectoria Carlotita Colombina	Palladora La Tormenta Bonita Spring	Carlotita Bonita Spring María del Mar	Rectoria Carlotita La Tormenta	Embrocada Carlotita Sogreen	Carlotita Embrocada Bellaquita	Rectoría Palladora María del Mar	Palladora Bonita Spring Carlotita	Carlotita Bonita Spring María del Mar
4	Armengol Bonn Casita	Casita La Pulenta Peyrac	Teórico Casita Armengol	Armengol Bonn S. Segundo	Peyrac Armengol Tabaqueño	Peyrac Casita Sans Souci	Bonn Armengol Casita	Peyrac Armengol Sans Souci	Teórico Casita Armengol
5	Vieil Amour Las Lagunas Tusrelda	La Cargosa Trevisana Las Lagunas	Las Lagunas Lost Love Tusrelda	Mundy Las Lagunas Mimi	Las Lagunas Mundi Mimi	La Cargosa Tusrelda Mundi	Las Lagunas Vieil Amour Mundi	Mundi Vieil Amour Las Lagunas	Las Lagunas Lost Love Tusrelda
6	Magnífico Zorro Rojo Fruta Amarga	Magnífico Zorro Rojo Zurio	Magnífico Zurio Zorro Rojo	Fruta Amarga Magnífico Fenelón	Fenelón G. Bunny Eolo	Magnífico Providente Aventajado	Magnífico Zorro Rojo Concierto	Fruta Amarga Magnífico Zorro Rojo	Magnífico Zurio Zorro Rojo
7	Frelón Templista Poucette	Alicanto Templista Chary	Poucette Samanda Chary	Templista Poucette Chary	Templista Poucette Baldaquino	Templista Poucette Baldaquino	Poucette Templista Alicanto	Pestaña Alicanto Templista	Poucette Samanda Chary
8	Pedestal Bonjour Dolón	Dolón Preferente Pedestal	Preferente Dolón Diestro	Preferente Ramsés Bonjour	Dolón Diestro Ramsés	Preferente Dolón Ramsés	Pedestal Dolón Bonjour	Dolón Príncipe Blanco Diestro	Preferente Dolón Diestro
9	M. Soledad Río Dumo Serra Branca	Río Dumo Raful Zapallar	Río Dumo Milko Zapallar	Río Dumo Raful M. Soledad	Zapallar R. Dumo M. Soledad	Río Dumo Zapallar M. Soledad	Serra Branca María Soledad Brisas del Río	Zapallar Río Dumo Serra Branca	Río Dumo Milko Zapallar
10	Plagio Girón Parammón	Don Chilo Estribor Lan Chile	Lan Chile Take Cubby	Plagio Estribor Parammón	Parammón Take Adoro a M. W.	Estribor Cubby Señorial	San Martín Parammón Estribor	San Martín Lan Chile Estribor	Lan Chile Take Cubby
11	Ociosa San Paddy Stanima	Humorosa Thedosia Matinal	Ociosa Matinal San Paddy	San Paddy Humorosa Ociosa	Ociosa Matinal San Paddy	Matinal Pink's Love Ociosa	Humorosa Ociosa Stanima	Matinal Wotan Ociosa	Ociosa Matinal San Paddy
12	Montevideo Ghepetto Tranquilita	Ghepetto Montevideo Hill Sea	Montevideo Ghepetto Fonola	Montevideo Ghepetto Liucura	Ghepetto Tranquilita Sardónico	Montevideo Fonola Ghepetto	Ghepetto Montevideo Queilén	Ghepetto Montevideo Hill Sea	Montevideo Ghepetto Fonola
13	La Chocha Sor Quimera Banquero	Trapi Destinado Alhelí	Banquero La Chocha Sor Quimera	Trapi Banquero Polo	Alhelí Fenicio I. Yomar	Banquero Alhelí Destinado	La Chocha Alhelí Polo	Trapi Polo Alhelí	Banquero La Chocha Sor Quimera



OCTAVA CARRERA 1.200 mts. a las 19 horas. Indice 50 al 38. SEGUNDA TRIPLE Nº 3 REVISTA EL ENSAYO.

2084	J. Castro R.	3-4	1 Gemini	60	J. Amestelly	2
2087	J. Castro F.	3-3	2 Ramsés	58	L. Yáñez	4
2137	E. Cáceres	3-1	3 Príncipe Blanco	60	O. López	7
2087	R. Quiroz F.	1-4	4 Dolón	57	D. Muñoz	5
2137	R. Quiroz F.	3	5 Huildad	52	P. Cerón	8
2137	R. Bernal G.	8	6 Milton	55	G. Farfán	9
2137	T. Jacial	2-4	7 Preferente	55	C. Pezoa	10
2137	H. Yáñez	4-9	8 Mi Lindita	54	B. Campos	1
1313	J. Vial	reap	9 Nesilan	53	E. Soto	12
2010	F. Gazmuri	1-10	10 Pedestal	53	V. Bravo	11
2137	H. Galaz	4-6	11 Bonjour	52	J. Pacheco	6
2137	F. Castro	4c-5	12 Diestro	49	J. Castillo	3
1930	H. Gazmuri		13 Pataleo	48	R. Claveria	13

Corral: 4 con 5 y 1 con 2.

NOVENA CARRERA 1.200 mts. A las 19.35 hrs. ind. 14 al 12 TERCERA TRIPLE Nº 3 Pº PURO CHILE.

2134	O. Mora	10	1 Fuadari	55	J. Castillo	14
2103	I. Duque	12c	2 Puyumen	55	N. N.	2
1989	P. Inda	30	3 Brisa del Río	54	E. Guzmán	16
2135	J. Bernal	9-15	4 Chicalote	54	A. Salas	4
2092	E. Pinochet	1-6	5 Lem	54	R. Claveria	7
2092	H. Gazmuri	8-15	6 Lujol	54	G. Farfán	5
2135	L. H. Sorrel	5	7 María Soledad	54	J. Amestelly	8
2135	A. Donati	2-9	8 Milko	54	P. Herrera	9
2086	M. Volarde	8	9 Prematuro	54	V. Ubilla	10
2135	O. Silva	6	10 Río Dumo	54	C. Pezoa	1
2135	E. Inda G.	4	11 Serra Branca	54	H. Ulloa	12
2150	R. López	4c	12 Zapallar	54	D. Muñoz	11
2093	L. Escalona	3-1c	13 La Lelita	53	O. López	6
2135	F. Castro	5-6-12	14 Querelladora	53	R. González	3
2150	E. Barticovic	5-9c	15 Raful	53	C. Ojeda	13
2135	L. Toledo	6-13	16 Waleska.	53	N. N.	15



DECIMA CARRERA 1.200 mt. A las 20.10 horas. Indice 20 al 17. Pº CLARIN. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4.

1776	R. Quiroz F.	4	1 Selenico	55	P. Cerón	14
2134	A. Lab	2	2 Take	55	E. Soto	2
2139	J. Muñoz	5	3 Adoro a M. W.	54	L. Yañez	16
1928	F. Castro	reap	4 Because	54	R. González	4
2138	J. Bernal	3	5 Estribor	54	S. Azocar	7
2021	L. Alvarez B.	5-9	6 Horquilla	54	J. Amestelly	5
2138	C. Bagú	8	7 Lan Chile	54	D. Muñoz	8
1161	H. Gazmuri	reap	8 Plagio	54	G. Farfán	9
1976	J. Posadas	reap	9 Girón	53	O. López	10
2081	L. Escalona	1	10 Señorial	53	R. Clavería	1
2088	R. López	1	11 Cubby	52	C. Amestelly	12
2138	J. Bta. Castro	10	12 Don Chilo	52	L. Murillo	11
2146	P. Polanco	5c	13 Emilio	52	A. Poblete	6
2085	L. Espinoza	1	14 Envidiable	52	L. Cifuentes	3
2138	F. Castro	5	15 Paramon	52	J. Castillo	13
2101	A. López	1-9c	16 San Martín	52	C. Leighton	15



DECIMOPRIMERA carrera 1.200 mts. Pº EL SIGLO Hand a las 20,40 hrs. indice: 16 al 14 SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4 SE CORRERA CON LUZ ARITIFICAL

2134	L. Rodríguez	1-11	1 Espontáneo	55	V. Rojas	14
2135	M. Muscatt	1	2 Ociosa	55	D. Muñoz	2
1983	A. Sepúlveda	reaparece	3 Preparante	55	B. Campos	16
1834	R. López	reaparece	4 Ramalazo	55	L. Cifuentes	4
1124	Fco Castro	3	5 San Paddy	55	J. Castillo	7
2134	O. Mora	1c-8	6 Wotan	55	R. González	5
2061	E. Pinochet	1-11	7 Curipeumo	54	R. Claveria	8
2069	A. Donati	9c	8 Don Aniceto	54	A. Parra	9
2134	L. Alvarez B.	5	9 Humorosa	54	V. Ubilla	10
1869	J. Vial	reaparece	10 Kalisay	54	Edo. Soto	1
1868	E. Inda G.	2	11 Matinal	54	C. Pezoa	12
2135	R. Bernal G.	3	12 Pink's Love	54	S. Azócar	11
1989	R. López	10	13 Stanima	54	G. Farfán	6
2134	J. Bta. Castro	7	14 Theodosia	54	O. López	3
2012	J. Bta. Castro	6-8	15 Cacusa	53	N. González	13
2117	J. Maldonado	6c-1c	16 Erna	53	C. Leighton	15

corral: 14 con 15



DECIMOSEGUNDA carrera 1.200 Mts. Pº LA NACION Hand a las 21,15 hrs indice: 24 al 20 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4 SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

2134	M. Murillo	1-1	1 Ghepetto	55	L. Murillo	14
2139	I. Duque	9	2 Acacio	54	C. Pezoa	2
2146	O. Silva	8c	3 Picarón	54	J. Pérez	16
2139	L. Toledo	8	4 El Santo	53	L. Caroca	4
1931	E. Becar	reaparece	5 Furare	53	A. Pereira	7
2122	V. Ramírez	7c-8c	6 Liucura	53	R. Claveria	5
2059	J. Bta. Castro	7-10	7 (Moratin	53	D. Basoalto	8
2139	J. Nicoli	10-13	8 (Mididi	52	L. Rivera	9
2139	J. Inda	6c-10	9 Marucha	53	J. Salinas	10
2138	D. Torres	2	10 Montevideo	52	P. Ceron	1
2099	R. Quiroz F.	6c	11 Queilen	52	N. N.	12
2041	J. Melero B.	7c	12 Tranquilita	52	S. Vásquez	11
2139	G. Avila	6	13 Fonola	51	J. Aracena	6
2139	L. A. Garcia	3c-12	14 Hill Sea	51	L. Cifuentes	3
2101	R. López	4c-5c	15 Pitágoras	51	A. Salas	13
1873	Fdo. Castro	6	16 Sardónico	51	V. Rojas	15

Corral: 7 con 8

MAGNIFICO: LA MEJOR CARTA EN CLASICO "PRENSA DE SANTIAGO"

Un programa de trece carreras se realizará esta tarde en el Hipódromo Chile. Servirá de base el clásico "Prensa de Santiago" sobre 2000 metros y premio de 45.000 al primero.

Ratificaron su anotación nueve competidores:

CONCIERTO., 48 kilos, Rigoberto Clavería. Reaparece el hijo de Cencerro. Si tomáramos en cuenta sus presentaciones más recientesllegaramosa la conclusión que aquí nada tiene cue hacer, pero sabemos que ha aprontado en forma muy llamativa y al final puede hacer pesar su clase

MAGNIFICO, 55 kilos; Luis Yáñez. Se adjudicó varios triunfos seguidos en La Palma y luego lo llevaron al césped del Club Hípico a participar en "El Ensayo", prueba donde cumplió desalentador papel. El mulato se ha visto extraordinariamente bien en sus correteos previos a este compromiso, por lo que descartaremos su más reciente desempeño y le daremos nuestras preferencias en el pronóstico a ganador.

PROVIDENTE, 54 kilos, Desiderio Muñoz. Viene de perder estrechamente ante Candidato en Handicap de 1.400 y 54 kilos. También anota un segundo lugar de Fenelón en recorrido de 2.000 metros. Aunque le encontramos alto en el handicap puede salir y paga alto sport.

ZURIO. 53 kilos; Juan Amestelly. El penquista en manos del joven y competente entrenador Enrique Beuzenberg ha cumplido una campaña de real jerarquía. Cuenta con triunfos sobre destacados animales y además anota figuraciones ante rivales que en la actualidad aparecen como los mejores de la pista.

FENELON, 52 kilos, Valentín Ubilla. El hijo de Taitao es muy agradecido a los pesos bajos. Es así como ha conseguido varios triunfos en la distancia. Debe ser uno de los grandes animadores de tan importante evento.

GRAND BUNNY, 51 kilos; Sergio Vásquez. En el césped es donde está su fuerte. Eso sí no debe descartarse en el juego, dado que cuando le asignan escasa carga mejora una barbaridad.

MARCIAL, 51 kilos; Luis Murilllo. Ni por lo liviano nos entusiasma el alazán. En el Club Hípico ha conseguido sus mejores satisfacciones.

ZORRO ROJO, 51 kilos, Jorge Salinas. En la arena palmeña es donde su rendimiento se acrecienta. Un tercero, y dos primeros puestos son sus últimas ubicaciones en esta pista. Uno de ellos el clásico "Dirección de Remonta del Ejército y Carabineros" en 1.900 metros y 56 kilos. El más serio enemigo de nuestro favorito. Para segundo.

FRUTA AMARGA, 48 kilos; Luis Toro. Lleva largo tiempo sin correr. Debemos recordarles que cumplió una campaña de grandes éxitos, tanto es así, que llegó a considerársele como una de los mejores exponentes de su generación. Será presentada a esta competencia en acabado estado de entrenamiento. Para tercera.



DECIMOTERCERA carrera, 1.200 Mts. Pº EL MERCURIO Hand a las 21,50 hrs indice: 34 al 24 SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

2033	J. Castro R.	1c-2c	1 (Miletún	58	N.N.	14
2136	J. Catro R.	9	2 (Oso Blanco	50	N.N.	2
2059	D. Miranda	1	3 Inés Yomar	56	J. Castillo	16
2142	J. Cavieres A.	7c	4 Fontina	55	N.N.	4
2089	L. Alvarez B.	1	5 Alhelí	54	V. Ubilla	7
2136	E. Cáceres	3-7	6 Fenicio	53	O. López	5
1294	H. Miranda	reaparece	7 Musardise	53	J. Amestelly	8
2136	O. Silva	2	8 Banquero	52	C. Pezoa	9
2136	C. Tapia	1-5	9 Karla	52	A. Salas	10
2038	A. López	1c-10c	10 Trapi	52	C. Leighton	1
2139	P.M. Molina	2	11 Polo	51	E. Soto	12
1822	G. Avila	reaparece	12 Boreal	50	L. Rivera	11
2138	H. Galaz	1-1	13 La Chocha	50	N.N.	6
2136	L. Tóledo	5-4	14 Destinado	49	R. Claveria	3
2136	A. Sepúlveda	6	15 Picaronaza	48	H. Pilar	13
2136	J. Muñoz R.	4-8	16 Sor Quimera	48	C. Amestelly	15

Corral: 1 con 2

No corren

Los siguientes son los retiros para la reunión de hoy:
1a carrera (12) Sal de Mesa
3a carrera (7) Embrocada
6a carrera (1) Eolo y (5) Aventajado
9a carrera (5) Lem
13a carrera (11) Polo

PAR DE DAMAS: BUENA CARTA

Par de Damas fue el mejor trabajo de la mañana de ayer en el Club Hípico de Santiago, al pasar 1.200 metros en 1.15 4/5. Otros cotejos

500 metros
Last Idea E. Naranjo, 31
Honra, L. Cifuentes, 29 3/5
Chiquillada, S. Azócar 29
Director, R. Sagardía 29 4/5

600 metros
Amor Gaucho, E. Naranjo 37
Chez Henry L. Toro 37
Invierno, L. Toro, 36 3/5
Tirolesa E. Naranjo, 36
Stamfis C. Pezoa 36 1/5
Pililun C. Pezoa, 36

700 metros
Danzante, D. Múñoz 44
Marcao, J. M. Aravena 43
Atentado, E. Guzmán 43 3/5
Pau Rosa S. Azócar 44
Ospeca A. Poblete 42 2/5
Kalima J. M. Aravena 43 3/5
Sagitario E. Naranjo 43

800 metros
Peque, L. Cifuentes 51 1/5
Maihue E. Súarez 49
Que Pasa, aprendiz 49 2/5
La Gabachita N. Urrutia 49
Temuquita L. Gutiérrez 48 4/5
Mayana, J. Salinas 50
Pata Conejo, aprendiz 51 3/5
Azul Marino, aprendiz 49 2/5

1.000 metros
Don Dania J. M. Aravena 1.5
Cabrochico S. Azócar 1.31
Litorio C. Pezoa 1.3
Uroz, J. M. Aravena 1.3 4/5

1.200 metros
Bold Lady E. Guajardo 1.18
Lasalle N. Urrutia 1.19
La Cachaña J. Salinas, 1.18 3/5

1.400 metros
Bolicne D. Múñoz 1.32 2/5

a pesar de todo...
CANAL 4

VALPARAISO
JUEVES 8 DE JULIO 1971
23,03 HORAS
TERREMOTO GRADO 10
ESTREMECE A LA PROVINCIA
A PESAR DE TODO...
VIERNES 9 DE JULIO, 20,01 HORAS
CANAL 4 DE VALPARAISO
EN EL ETER MAGNETICO
INFORMANDOLE EN IMAGEN...



A PESAR DE TODO...
CANAL 4 CUMPLE...
PORQUE SOMOS PRIMEROS
CON UN 77% DE TELEAUDIENCIA...
PORQUE LA COBERTURA ABARCA
UNA POBLACION DE 1.500.000 HABITANTES...
PORQUE CANAL 4 SE ENCUENTRA
EN UNA ZONA TURISTICA
DE IMPORTANTE MERCADO...
PORQUE A PESAR DE TODO
CANAL 4 ES...
PRIMERO EN CHILE

4
UCV

arte4tv

CANAL 4
EN VALPARAISO
ELEUTERIO RAMIREZ 353
FONO 3487

CANAL 4
EN SANTIAGO
AV. BULNES 80 OF. 57
FONO 89500

AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS ECONOMICOS AVISOS

1 BICICLETAS

GRAN liquidación de Triciclos de reparto, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidacion total, traiga dinero. San Diego 1317 Fono 55117, Matucana 26-C Importadora Cycles Victoria.

6 JUDICIALES Y LEGALES

HABIENDOSE extraviado, libreta Ahorro N° 1357776 Banco del Estado, queda nula por aviso.

A-20-6

ORDEN de no pago por extravío cheque serie PRC N° 0366919 Banco Español Chile Providencia.

A-20-6

HABIENDOSE extraviado cheques Serie S.T.C. N° 275276 al 275300, Banco Panamericano, Sucursal Talagante, y cheques serie A.B. N° 3.336062 al 3.336.075, Banco Sudamericano, oficina Central, quedan nulos por aviso correspondiente.

A-20-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Mario Gandarillas Prieto, para cónyuge, Eugenia Bunster Gómez heredera testamentaria.

A-20-6

HABIENDOSE extraviado cheque serie DD- N° 606314 del Banco Chile La Serena, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A-20-6

QUIEBRAS: Sociedad Nasralan Naser Hnos; Fernando Opazo González; Elías Gossen Llabur; Sociedad Mercantil Rassier Ltda. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Sindicatura solicitó reconstitución cuadernos de administración quiebras que se indican. Resolución 15 Noviembre 1971 ordenó reconstitución expediente con citación. Secretario.

C-19-20-22-6

SEXTO Juzgado Practicaré ampliación y rectificación inventario solemne bienes Hermógenes Atilio Pizarro Acuña, 22 noviembre 15 horas. Secretaria.

A-19-20-22-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Humberto Segundo Cassey Retamales a Primavera Herminia Cassey Ubilla, sin perjuicio derechos cónyuge América Olimpia Ubilla Palma. Practicaré inventario solemne veinticuatro noviembre, diez horas. Secretaria.

A-19-20-22-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Eulogio Silva Lafont a Roberto Silva Ríos, Eloisa del Carmen, Elba Rosa, Emilia, y Adolfo Silva Vergara, sin perjuicio derechos cónyuge Rosa Amelia Ríos Dinamarca.

A-19-20-22-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Corina Rosa Olivares Céspedes a María Mercedes y Amanda Ester Zamora Olivares, sin perjuicio derechos cónyuge Rafael Zamora Olguín.

A-19-20-22-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don Sebastián Mejías a sus hijos legítimos Mirtha, Juan, Marta Hugo y Guillermo, todos apellidados Mejías Ramos, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Olga Ramos Gallardo. Concédense los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria.

Z-19-20-22-6

HABIENDOSE extraviado talonario cheques Serie TC-198876 al 198900; cheque TC. 179700 del Banco Español - Chile, y los de serie SF N°os 548051 al 548075, quedan nulos por el presente aviso.

A-20-6

OBRA SOCIEDAD Miguel y Abraham Feldman Ltda.- 2° Juzgado Civil. Resolución 2 de Noviembre 1971, fijó fecha cesación de pagos el día 15 de Octubre 1970.- El Secretario.-

C-19-20-22-6

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina Interna. Corazón. Hígado. Riñón
Estómago. Obesidad
San Antonio 427. Of. 715
Horas de atención de 5 - 7
Teléfono 35361

Dr. JOSE FROIMOVICH
Especialista en vejez
Avenida Bulnes 377. Departamento 605
Fono 67176

VARICES
DOCTOR OYANEDEL
Trata sin reposo eczemas y úlceras varicosas crónicas
Huérfanos 1022. Depto. 706. Fono 83964

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirugía General. Vías Biliares y Páncreas
Martes y Viernes de 5 a 7 P. M.
Mac Iver 142 2 Piso Oficina 204
Fono 716973

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Rayos X
Consultas de 14 a 16 horas
Mac Iver 142.2° Piso. Oficina 204
Fono 393601
Pedir hora Lunes - Miércoles y Viernes
Domicilio Fono 496745

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moreda 1040. Oficina 1204. Teléfono 64837
Consultas de 18 a 19.30
Sábado de 12 a 13

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf. Ahumada 131. Depto. 916
Fono 60828
Atiende prescripciones médicas en vías urinarias
Atención Domiciliaria

ABOGADOS

EDUARDO PARRAGUEZ
Huérfanos 886. Oficina 502
Contratos, posesiones efectivas, letras, cheques, excarcelaciones

RAUL PELLICER.
Agustinas 975 - Oficina 310

PEDICUROS

JUAN HERNANDEZ MEDINA
PEDICURO
Atención a domicilio
Fono 511561

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Darío Reyes Jara a Elizabeth y Lilian Reyes Barrera y Jeannette, Darío y Jorge Reyes Vivallo, sin perjuicio derechos cónyuge Martina Vivallo. Practicaré inventario solemne, Secretaría, veintitrés presente, quince horas. Secretaria.

A-19-20-22-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Alcaide de Werthoff a María Angélica y Jaime Cavada Alcaide.

A-19-20-22-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Eduardo Núñez Duery a Carolina Núñez Abusada y Juan y Ricardo Núñez Moya, sin perjuicio derechos cónyuge Teresa Abusada practicaré inventario solemne, Secretaría, veintitrés presente, quince horas. Secretaria.

A-19-20-22-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Ortega González a María Elena Vidal Ortega, sin perjuicio derechos cónyuge Oscar Vidal Rojas; la de Oscar Vidal Rojas a María Elena Vidal Ortega y Juan Vidal Henríquez, sin perjuicio derechos cónyuge María Audolia Henríquez, la de María Audolia Henríquez a Juan Vidal Henríquez.

A-19-20-22-6

TERCER Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por auto de nueve de noviembre de 1971, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Germán Figueroa Riffo, a sus hijos legítimos María Lucía y Alfredo Figueroa Palma, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña María Olimpia Palma Quijón.

Z-19-20-22-6

PRIMER Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por auto de ocho de noviembre de 1971, se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de doña Bernardina del Carmen Ormazábal Guzmán, a sus hijos legítimos Rosa Amelia, Guillermo, Edgardo, María Liliam, Morelia y Jaime, todos de apellido Bravo Ormazábal.

Z-19-20-22-6

TERCER Juzgado Civil de Mayor Cuantía. Por auto de dieciséis de noviembre se concedió la posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Rafael Fernández Blanco a sus hijos legítimos Hernán, Mario, Rafael Gastón, María Cristina y José, todos de apellido Fernández Suetta, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Rosa Suetta Defilippi.

Z-19-20-22-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don Cirilo Segundo Morales Echeverría a sus hijos legítimos Juan Francisco Jesús y Sara Ester del Carmen, todos ellos apellidados Morales Echeverría, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Julia Ester A. Lira Hernández. Concédense los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria.

Z-19-20-22-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de doña María Mercedes Campos Fuentes a sus hijos legítimos Reinaldo, Néstor Gastón, Laura Evangelina Miguel Angel, José Isidoro, Osmán Edgardo, Carlos Manuel y María Teresa, todos apellidados Mercado Campos, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente don José Manuel Mercado Muñoz. Concédense los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria.

Z-19-20-22-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don Alejandro Herrera Ramírez a sus hijos legítimos Alejandrina Rosa, Jorge Francisco, Mario, Ramón, Berta Elisa, todos apellidados Herrera Sinzay, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Rosalba Sinzay Salvabuena. Concédense los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria.

Z-19-20-22-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don José Antonio Vergara Acevedo a sus hijos legítimos Héctor Manuel, Luis Armando, María Inés, Segundo Antonio y José Damián todos ellos apellidos Vergara Leal, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Juana Del Carmen Leal. Concédense los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria.

Z-19-20-22-6

EN Stgo. a 16 de Noviembre de 1971, ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Luis Fernández Herrera, se constituyó el Sindicato Profesional de Empleados ... nes Schupper S.A.C. cuya directiva quedó compuesta de la siguiente manera: Presidente; Juan Manuel Bustamante Gómez; Secretario: José Prieto Gálvez; Tesorero: Rebeca Valdés Quintana; Directores Olga Soto Sandoval y Mauricio Araneda Gálvez. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A-21-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Mario Delgado Muñoz, para María Delgado Fuenzalida; sin perjuicio derechos cónyuge María Fuenzalida Peralta.

A-20-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Rogelio Rojas Toledo, para Zunilda Rojas González; sin perjuicio derechos cónyuge Inés González Fuentes.

A-20-6

PRIMER Juzgado. Practicaré Secretaría ampliación inventario solemne bienes de Andrés Roccatagliata Passalacqua, veintidos Noviembre 1971, quince horas.

A-20-6

PRIMER Juzgado. Practicaré Secretaría ampliación Inventario Solemne bienes de Raúl Valenzuela Piñeiro, veintinueve Noviembre 1971, dieciocho horas.

A-20-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Jeremías Campos Donoso a Jorge Renato Campos Franco, sin perjuicio derechos cónyuge Laura Franco Mardones.

A-20-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Lisandro Troncoso Chandía a Eugenia de las Mercedes y Margarita Angélica Troncoso Parada, sin perjuicio derechos cónyuge Dolores de las Nieves Parada Arroyo.

A-19-20-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Eduardo Fritz Fernández a Federico Rolando, Pierina Teresa, Judith Alicia, Eduardo, Estanislao Nelson y Mario Nicolás Fritz Serra, sin perjuicio derechos cónyuge María Serra Cerruti.

A-19-20-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Filomena Ramos Castillo a Luisa Castillo Tapia.

A-19-20-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Arturo Quintana Aylwin a María Elena, Olga Inés, María Cecilia y Fernando Gregorio Quintana Bravo.

A-19-20-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Antonio José Juan Francisco Amo Poblaciones a Antonio José y Marco Antonio Amo Poblete, José Antonio, Juan Antonio y Araceli de las Mercedes Amo González. Inventario solemne practicaré 22 actual, 15 horas.

A-20-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Adel de la Rosa Vásquez Bahamondes a Yolanda Rosa Vásquez Céspedes.

A-20-6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de San Miguel, decretó por sentencia de fecha treinta y uno de agosto de 1971, en autos Rol 20.638, la interdicción de Doña Mercelina Buendía Acuña privándosela en consecuencia de la administración de sus bienes. Secretaria.

Z. 20/6

CUARTO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Rol N° 2523-71 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a don Miguel Jamiatt, inmueble de calle Renato Zanelli s/n rol N° 414/91 comuna de Santiago departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 262 m2 y siguientes deslindes y medidas, según plano N° 975 confeccionado por expropiante: Norte en 4 m. con propiedad rol N° 414-85. Sur, en 6 m. con propiedad rol N° 414-41 y en 3 m. con calle Curicó. Oriente, en 26 m. con resto de la misma propiedad y en 24-25 m. con propiedad rol N° 414-41. Poniente en 18,50 m. con propiedad Rol N° 414-42 en 14,85 m. con propiedad Rol 414-89, en 9,70 m. con propiedad N° 414-88 y en 7,10 m. con propiedad rol 414-87. Indeminización fijada por la comisión tasadora en E° 14.000 suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C. 18-19-20-22-24/6

SEGUNDO Juzgado Civil de Mayor Cuantía Rol N° 46.173 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a doña Berta Velásquez González, inmueble de calle José Victorino Lastarria N° 125 rol N° 7-64 comuna de Santiago departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 410 m2 y siguientes deslindes y medidas, según plano N° 1078 confeccionado por expropiante: Norte en 58,30 m. con predios roles N° 7-65, 7-84 y 7-83. Sur, en 56,80 m. con predio rol 7/63. Oriente, en 7,20 m. con predio rol N° 7/18. Poniente en 7,05 m. con calle José Victorino Lastarria. Indeminización fijada por la Comisión Tasadora en E° 108.000 y consignado el 20% o sea E° 21.600 suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5.604. El Secretario.

C. 18-19-20-22-24/6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva María Eugenia Aguayo Ovalle a Jorge, María Eugenia, Marcela y Carmen Ortega Aguayo, sin perjuicio derechos cónyuge Julio Ortega Morong. Practicaré inventario solemne Secretaría, veintidós presente, quince horas. Secretaria.

A-20-6

SEGUNDO Juzgado cita parientes menores Margarita, Antonio, María Angélica, Roberto y Ana Schwemmle Ortiz, audiencia veintidós presente, quince horas, fin resolver su curatela.

A-20-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva José Osvaldo Aguilar y Enriqueta Grandón Rivas a José Aguilar Grandón.

A-20-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Luis Alberto Avila Román a María Inés Izaña Arriagada, sin perjuicio sus derechos cónyuge.

A-20-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Alamiro Salazar Arratia a Juana, Elena, Luis y Ana Salazar Arratia.

A-20-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Carmela Maldonado Muñoz a Moisés Enrique Maldonado Muñoz.

A-20-6

SEPTIMO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia intestada de Juan Ramón Villanueva Echeverría a sus hijos Teresa de Jesús Villanueva Sandoval; Clara de las Nieves, Julio Andrés, María Isabel, Osvaldo Antonio, Juan Ramón y Olga del Rosario Villanueva Faúndez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Carmen Rita Pinto Orellana. Practicaré inventario solemne 23 noviembre 1971, 17 horas en Secretaria Secretario.

A-20-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de doña Manuela de Jesús Barraza Saavedra a su hija doña Albina del Rosario Barraza. Concédese los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria.

Z-19-20-22-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de doña Juana María Soto Briones y de don Víctor Jesús Farías Ortega a sus hijos legítimos Víctor René y Laura Rosa, ambos apellidados Farías Soto. Concédense los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria.

Z-19-20-22-6

NOTIFICACION. Ante el Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se presentó abogado Patricio Jory Walker, por Departamento de Títulos de Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización y en representación de Juan Ramón y Purísima Gallardo Alvarez, industrial y labores de casa respectivamente, domiciliados en Benavente 200, El Monte, solicitando se inscriba a nombre de ellos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo, el predio agrícola ubicado en calle Benavente 200, comuna de El Monte, departamento de Talagante, provincia de Santiago que deslinda: al Norte, calle Benavente, en 70,50 metros; Este, Suc. Margarita Plaza, en 63 metros; Sur, terrenos inundados (vegas) ex Avea Libertadores, en 62 mts., Oeste, calle Alonso de Ercilla, en línea quebrada de 67 y 13 metros. Lo solicita en virtud de Art. 6° y siguientes D.F.L. N° 6 de 1968 y ley 16.640. Se pone en conocimiento probables interesados predio que crean tener derechos en él, disponen de 30 días a contar fecha última publicación para hacerlos valer en el tribunal, bajo apercibimiento de seguirse adelante con el procedimiento si así no lo hicieren. El Secretario.

A-20-6

NOTIFICACION. Tercer Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo civil de Santiago se presenta Abogado Arturo Barrios Arriagada por el Departamento de Títulos de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización y en representación de don Roberto Aguilera Cabrales, comerciante, domiciliado calle Patricio Edwards N° 1093, solicitando que se inscriba a su nombre propiedad urbana ubicada en calle Patricio Edwards N° 1093, comuna de Barrancas, departamento y provincia de Santiago, de 393 m2 y sus deslindes son: Norte: Nora de la Cruz Mejías M. en 34.20 m; Este José Barra, en 11,50 m; Sur: Raúl Aguilera C. en 34,20 m; Oeste: calle Patricio Edwards en 11,50 m. a fin de inscribirla en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de conformidad con lo dispuesto en Arts. 43 y ss. del D.F.L. N° 6 de 1968. Se pone en conocimiento de probables interesados que crean tener derechos en dicho inmueble, disponiendo de 30 días corridos desde última publicación para hacerlos valer ante Tribunal, bajo apercibimiento de seguirse adelante con el procedimiento. El Secretario.

A-20-6

QUINTO Juzgado Civil de Santiago concedió al Fisco, por auto de 15 de Noviembre de 1971, la posesión efectiva de la herencia de Teresa Vergara Vergara. Inventario solemne de bienes practicará el Notario de Hacienda don Demetrio Gutiérrez López, el día 23 de Noviembre, a las 10 horas en su "oficio Los Serenos 328 Secretario".

C-20-6

INVENTARIO solemne. Por resolución Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía, veinticuatro noviembre 1971, dieciséis horas practicaré Secretaría del Tribunal, Bandera 342, inventario solemne bienes pertenecientes sociedad conyugal existió entre José Quinteros Artandoña y Señora Malvia Zomora Arenas. Secretario.

A-19-20-22-6

SEGUNDO Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don Juan Fernando Rubio Tello a sus hijos legítimos Claudia Irene, Paula Cristina y María Fernanda, todos apellidados Rubio Vidal, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña María Herminia Vidal Poblete. Concédense los beneficios que otorga la Ley 16.271 Secretaria.

Z-19-20-22-6

PRIMER Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva herencia intestada de don José Miguel Riquelme Vergara a sus hijos legítimos José Emilio, Sergio Enrique, Pedro Pablo, Daniel Eugenio, Eliana Irene, Silvia del Carmen y Ana Asención, todos apellidados Riquelme González, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Ana Luisa González. Concédese los beneficios que otorga la Ley 16.271. Secretaria.

Z-19-20-22-6

SINDICATURA General de Quiebras Chile. Quiebra Sociedad Manufactureras Trillón.- 3° Juzgado Civil. Resolución 5 de noviembre 1971 tuvo por ampliada nómina de créditos reconocidos con crédito Servicio de Seguro Social E°. 1.013.877,68. Preferente Arts. 664 C. Trabajo, 2472 N° 4 C Civil El Secretario.

C-19-20-22-6

QUIEBRA Kurt Von Sochaczewsky 2° Juzgado Civil. Resolución 16 noviembre 1971 tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con crédito de: Enrique Muller Schaoder. E° 200, valista.

C-20-22-23-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Víctor Ortiz, a cónyuge, Teresa Silva Cerda, sin perjuicio derechos.

A-20-22-23-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Alfred Neuwirth Regius, a Astrid Hilde Neuwirth Hochstetter, sin perjuicio derechos cónyuge Hildegard Hochstetter.

A-20-22-23-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Emma Louise Collins Highfiel o Highield o Higfield, a Emma Manuela y Carmen Rosa del Pielago Collins.

A-20-22-23-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Luis Alberto Acevedo Pérez, a Alma Luisa Isabel Acevedo Donoso, sin perjuicio derechos cónyuge Lina Luisa Donoso.

A-20-22-23-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Máximo Augusto Díaz Gayangos, testamentaria, a Máximo Víctor Manuel e Hilda Janet Díaz Fuentes, Oscar Stock Fuentes, Norma del Carmen Fuentes Uribe, sin perjuicio derechos, y Eliana Máxima Díaz Marín. Practicaré inventario solemne veinticinco actual dieciséis horas.

A-20-22-23-6

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva María Griselda del Carmen Morales López, a Luis Humberto, Mario Enrique y Hugo Emilio Pinto Morales.

A-20-22-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Víctor Cortes Martínez a Mónica Cortés González y Víctor, María Inés, Marcela, Francisco y Felipe Cortés Sarras sin perjuicio derechos cónyuge, Inés Sarras. Practicare inventario solemne Secretaria veinticinco presente, quince horas Secretaria.

A-20-22-23-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Salim Abujatum Emram y Yuzra Zeibak Eljal, a hijos: Fuad, Ema, Duya Yolanda, María, Sykvia y Emilio Abujatum Zeibak y nieto Víctor Abujatum Palma.

A-20-22-23-6

SEXTO Juzgado Mayor Cuantía Santiago, juicio Christen, Elfriede, con Bustamante del Campo, Sergio, rematará 16 de diciembre 1971, quince horas, propiedad del demandado en Avenida Cristóbal Colón 6607 esquina Hernando de Magallanes 1042, Las Condes. Precio mínimo E° 370.990 pagadero con E° 80.000 contado y dos cuotas de E° 145.495.- a seis y doce meses con interés del 15% y 18% en caso de mora. Bases y antecedentes en juicio indicado. Secretaria.

A-20-6

Habiéndose extraviado Libreta N° 1051220 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a María Julieta Flores queda nula por haberse dado aviso.

A-22-6

POR extravío cheques serie B 5671929 al 950 del Banco Sudamericano quedan nulos y sin valor.

A-22-6

HABIENDOSE extraviado cheque N° 1667081 Banco del Estado por 13.563,11 escudos, girado por la Caja de Previsión de los FF. CC. del Estado en favor de la Corporación de la Vivienda, queda nulo por aviso correspondiente.

A-22-6

EMPRESA Nacional de Semillas S. A. C. Junta General Ordinaria de Accionistas. Por acuerdo del Directorio de Empresa Nacional de Semillas S. A. C. se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día martes 7 de diciembre de 1971, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Nueva York N° 25, 5° piso, Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1970, y elegir Directorio e Inspectores de Cuentas. El Presidente. Cierre del Registro de Accionistas. Para los efectos de la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas antes citada, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 3 al 7 de diciembre de 1971, ambas fechas inclusive. El Gerente.

A-20-26-3-Dic-6

HABIENDOSE extraviado libreta N° 3538451 Banco del Estado perteneciente a Pedro Hernán Correa queda nula por aviso.

A-22-6

Por hurto queda nulo cheque Cta. E-A N° 0349258 - E 266 Bco. Osorno y La Unión. Suc. Prat dándose orden legal.

A-22-6

CORPORACION de Servicios Habitacionales Loteos irregulares Extracto de la resolución N° 1704 de 10 de noviembre de 1971. REF: Ampliación de nómina de personas con derecho a obtener título de dominio en la población "Nueva Palena 2° Sector" de la Comuna de Ñuñoa. Vistos y teniendo presente: c) Lo prescrito en los arts. 8, 10, 11 y en el párrafo IV de la Ley 16.741 de 8 de Abril de 1968. RESUELVO: 1.- Acójanse las siguientes solicitudes presentadas por los pobladores del loteo denominado "Nueva Palena, Segundo Sector" NOMBRE. SITIO MZA. PRECIO. PAGADO. SALDO: 1- Alchahueñín R. Cesáreo, 564, W, 750, 423,03, 326, 97; 2.- Angulo R. Alberto, 702, Z, 750, 417,47, 332,53; 3.- Augusto P. Carmen 721, Y, 1.500, 900,00, 600,00; 4.- Aravena A. Elma, 336, P, 750, 535,23, 214,17; 5.- Asgmad S. Walter, 30-A B 1.400, 729,17, 670,83; 6.- Antil Huiriqueo Juana 573, X, 750 550, 58, 199,42; 7.- Becerra C. Fernando, 535, V, 750, 282,71, 467,29; 8.- Candia C. José Audilio, 41, C, 750, 437,34, 312,26; 9.- Cornejo A. José, 544, W, 750, 545,37, 202,63; 10.- Castillo C. Juan A., 80, D, 750, 627,59, 122,41; 11.- Cabezas Hilda, 719, Y, 3.000 1.517,74, 1.482,26; 12.- Caro Carrasco Donatila 421, P, 750, 501,11, 248,89; 13.- Contreras C. M. Teresa, 30, B, 750, 440,96, 309,04; 14.- Concha C. Héctor, 478-B, S, 1.500, 1.182,43, 317,52; 15.- Delgado C. Margarita, 375, K, 750, 234,60, 515,40; 16.- Díaz N. María Inés, 486-B, T, 1.500, 852,48, 647,52; 17.- Esparza E. Uberlinda, 474, R, 1.500, 763,03, 736,97; 18.- Elgueta C. Aurelio, 498, U, 1.500, 704,89, 795,11; 19.- Fuentes Villa José, 70-B, D, 1.200, 490,81, 709,19; 20.- Gutiérrez Marta del C., 27, B, 750, 794, 75; 21.- González V. José y Otros, 415, O, 750, 544,54, 205,46; 22.- Gálvez Calderón Max, 125, F, 750, 297,09, 452,91; 23.- Gálvez B. Rosa Ema, 626-Z, 3, 750, 737,98, 12,02; 24.- Gatica Sepúlveda M., 177-H, H, 750, 750,00; 25.- Gallardo R. Lidia, 90, E, 750, 528,67, 221,13; 26.- Huaquimil C. Francisco, 263, Ñ, 750, 504,03, 245,03; 27.- Hidalgo Serrano Rosa, 659-Z, 2, 750, 466,31, 283,69; 28.- Leiva Fredes Raúl, 88, E, 750, 347,82, 402,18; 29.- Lufin P. Eduardo 482, T, 750, 560,15, 189,85 30.- López Saavedra Hernán, 462, R, 750, 365,12, 384,88; 31.- Lucero Orellana Raúl, 10-A, A 1.400, 875,00, 525,00; 32.- Machuca Olivos Carlos, 477-B, S, 1.500, 895,84, 595,59; 33.- Mella Ruiz Lisandro, 345, L, 750, 452,19, 297,81; 34.- Mejías Fermín de la R, 617-Z, 3, 750, 353,45, 396,55; 35.- Malvoa P. Lidia del C., 87, E, 750, 634,87, 115,13; 36.- Magallanes Pino Luis 459-A, R, 750, 423,92, 326,08; 37.- Márquez I. Emiliano, 702-A, Z, 750, 479,89, 270,11; 38.- Múñoz C. María, 357, L, 750, 405,52, 344,48; 39.- Molina S. Alejandro, 70-A, D, 1.200, 461,74, 738,26; 40.- Medel Retamal, Margarita, 367, L, 750, 750; 41.- Muñoz Castillo Francisco, 90-B, E, 1.200; 847,19, 352,81; 42.- Neira Arriagada Hernán, 335, M, 750, 620,23, 129,77; 43.- Ordenes G. Micaela M., 76, D, 750, 542,17, 207,83; 44.- Pizarro T. Elena 482-A, T, 750, 605,07, 144,93 45.- Parra C. Blanca, 191, Y 750, 456,32, 293,68; 46.- Peñaloza O. Sara, 701, Z, 750 449,96, 300,00; 47.- Pinto González Víctor, 5, A, 750 617,23, 132,67; 48.- Peña Uribe José, B, 469, R, 1.500, 970,95 529,05; 49.- Provoste Parra Marta, 469-A, R, 1.500, 769,09, 730,91; 50.- Pino Oteiza Roberto, 421, A, 750, 750, 51.- Pinilla Gabriel Fdo. 70, D, 750, 596,75, 153,25; 52.- Pastorelli V. José L. 451, K, 1.500, 740,46, 759,54; 53.- Plaza Cornejo Orfilio, 715, Y, 750, 464,47, 285,53; 54.- Pérez Vicencio Florinda, 198, I, 750, 470,38, 279,62; 55.- Quiroz Q. Lidia Ester, 184, R, 750, 433,03, 316,97; 56.- Quilaqueo M. Orfelina, 397, K, 750, 435,03, 314,97; 57.- Raquelich J. Alfredo, 150, G, 750, 613,18, 136,82; 58.- Rojas Sarmiento Sergio, 441, K, 750, 347,90, 402,10; 59.- Romero P. José Santos, 485, T, 3.000, 1.371,03, 1.628,97; 60.- Ramírez C. Manuel J. 33, B, 750, 588,58, 161,42; 61 Soto Oyarce Juan E. 199, I, 750, 529,45, 220,55; 62.- Salazar R. María Elba 147/148, G, 1.500, 1.691,00; 63.- Salazar A. Juan Miguel 269, Ñ, 750, 581,72, 160,00; 64.- Santis C. Carmen Rosa, 625-Z, 3, 750, 471,17, 278,83; 65.- Solís Saavedra María, 707, Z, 1.500, 917,88, 582,12; 66.- Silva Díaz Segundo, 164, H, 750, 446,58, 303,42; 67.- Salas G. Blanca Rosa, 392, K, 750, 750; 68 - Silva Acuña Juan de D. 201, I, 750, 427,59, 322,47; 69.- Soto Alarcón Guillermo; 200; I, 750, 402,32, 347,68; 70.- Urra Soto Leolinda M., 595, X, 750, 425,46, 324,54; 71.- Uribe Héctor, 468, R 750, 557,97, 192,03; 72.- Velásquez Aburto Carlos, 117, F, 750, 462,33, 287,67; 73.- Valenzuela L. María, 486-A, T, 1.500, 975,58, 524,42; 74.- Vásquez Cofré Margarita, 482-C, T, 1.400, 1.175,72, 224,28; 75.- Vergara Luis Alfredo, 482-D, T, 3.000, 1.074,35, 1.925,65; 76.- Villaseca Viera Rosa, 10, A, 750, 391,15, 308,25; 77.- Villaseca A. Juan de D., 90-A, E, 1.250,00, 920,42, 329,58; 78.- Villagrán María del R., 459, R, 750, 446,55, 303,45; 79.- Valdés V. Inés, 537, V, 750, 605,68, 144,32; 80.- Vega Carrasco Juan, 278, Ñ, 750, 509,73, 240,27; 81.- Worpal Noack Edith, 267, Ñ, 750, 468,18, 281,82; 82.- Valdés R. Vicente, 477, S, 1.500, 1.627,00. 2.- Rechazar la solicitud de doña Lidia Fuentes Parada, por el sitio 392 Manzana "K" por existir preferencia respecto del dicho lote a favor de la pobladora doña Blanca Rosa Salas, declarando que la suma de E°522,44, entregada a cuenta del precio, le da derecho, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley 16.741, a su restitución o a que se le transfiera otro sitio de valor equivalente siempre que exista terreno disponible. Rechazar asimismo, la solicitud de don Constancio Vera por no haber acreditado derechos sobre el sitio N° 482 Manzana "A" que solicita; declarando que la suma de E°993,67 entregada a cuenta le da derecho a su restitución o a que se le transfiera otro sitio de valor equivalente siempre que haya disponibilidad. 4.- Notificar la presente Resolución a todos los interesados mediante la publicación de un aviso en el Diario "La Nación" a objeto de que dentro del plazo fatal de diez días contados desde la fecha de la publicación, formulen sus reclamos relativos a la defensa de sus derechos. 5.- Informar a los interesados que deberán consignar en la Sección Loteos Irregulares los fondos necesarios para cubrir los gastos de escritura en Notaría y Conservador de Bienes Raíces. 6.- Apercibir a las personas que por cualquier causa proporcionen a sabiendas a la autoridad administrativa pruebas, documentos, informaciones, testimonios, o cualquier otro antecedente falso, que serán sancionados como autores del delito que establece el Art. 210 del Código Penal, previo ejercicio de las acciones que procedan por parte de esta Corporación. TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO LA NACION DE SANTIAGO. ROBERTO DONOSO SALINAS FISCAL

C-20-6

7 REMATES

REMATE. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago 10 diciembre próximo 10 horas remátase inmuebles Avenida Catamarca 1968. Mínimo E° 10.000 Garantía E° 1.000 Más bases y antecedentes causa "Ortiz Sanzana" Autorización enajenar.

A-22-6

REMATE. Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago remátase 9 diciembre próximo 16 horas, inmueble calle Río de Janeiro 457-459 esta ciudad inscrito fojas 1231 N° 2460 Conservador Santiago 1929 Mínimo 39.684,40 escudos pagaderos 15.000 escudos contado saldo 10 cuotas iguales con 18% interés y 24% caso mora Garantía boleta por 10% mínimo. Más bases autos "Toro Salinas". Ejecutivo. Secretario.

A-20-22-23-24-6

REMATE Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago remátase 9 diciembre próximo 10 horas, derechos de Alberto Galleguillos Jaque en propiedad calle Compañía 2951, inscrita fojas 11581 N° 16802 Conservador Santiago 1956 Mínimo 136.180 escudos, pagaderos 50% contado saldo seis cuotas mensuales, iguales con 12% interés y máximo corriente 10% mora. Garantía boleta por 10% mínimo. Más bases autos "Morales con Galleguillos", ejecutivo. Secretario.

A-23-6

CINES DEL CENTRO

AUDITORIO. Inst. Chileno Soviético de Cultura Ejército 57 (89644) 19 hrs. Octubre

ASTOR Estado 257 (392112) Desde las 10.55 hrs. "La Valija" May. de 14.

BANDERA. Bandera 76 (714403). Desde las 10 hrs. El fulgurante sol del desierto.

CITY Agustinas 1022 (66687) Huelga Legal.

CENTRAL Huérfanos 930 (33555) Desde las 11 hrs. "Ulises" May. de 14.

CERVANTES. M. Cousiño 134 (381894). Desde las 13 hrs. Ulises.

CINELANDIA Puente 540 (67932 Desde las 13 hrs. Mis Espuelas de Plata. Un Chileno en España.

CAPRI Monjitas 825 (392414) Desde las 10 hrs. La Espada y la Rosa. Rio Lobo.

CONTINENTAL Plaza Bulnes 41 (60735) Desde las 14 hrs. "El Afuerino" Menores.

DUCAL Agustinas 777 (35375) Desde las 10.55 hrs. La Monja de Monza May. de 21.

ESPAÑA Estado 337 (398488) A las 13.45, 15.45, 17.45, 19.45 y 22 hrs. 80 Pasos a la Felicidad

FLORIDA. Estado 226 (34286). Desde las 13 hrs. La Fidelidad.

GRAN PALACE Huérfanos 1176 (60082) A las 15, 18.45 y 22 hrs. Salomón y la Reina de Saba May. de 21.

HUELEN.- Huérfanos 779 (31603). Desde las 13 hrs. Dias de ira.

HUERFANOS.- Huérfanos 930 (36707). Desde las 14.30 hrs. Crimen y Castigo.

IMPERIO. Estado 235 (397960). Desde las 10.30 horas. Girly, una nena fatal

KING Huérfanos 840 (32838) Desde las 10 hrs. Myra Breckingdiers May. de 21.

LIDO Huérfanos 680 (64366) Desde las 11 hrs. Un Extraño amor

LUXOR Bandera 136 (84688) Desde las 13 hrs. Comandos contra Rommel.

MAYO Monjitas 879 (391201) Desde las 10 hrs. Los Bandoleros May. de 18.

METRO.- Bandera 141 (61570). Desde as 14.30 hrs. Querido Profesor.

NILO Monjitas 879 (392078) Desde las 10 hrs. Yo Soy la Ley May. de 18.

PACIFICO Huérfanos 1147 Tel. 62921 Desde las 10.30 hrs "El Bullin" May. de 21.

PLAZA Compañia 1068 (34714) Desde las 10 hrs. Las Tres caras del amor. May. de 21.

REAL Compañia 1068 (65555) Desde las 11 hrs. La condesa de Dracula May. de 18.

REX Huérfanos 735 (31144) Desde las 11 hrs. "Simón, el Bribón May. de 21.

RIO Monjitas 743 (33550) Desde las 11 hrs. Amores entre Extraños. Candy.

RITZ San Antonio 50 (380613) Desde las 11 hrs. La Otra Cara del Amor May. de 21.

RIVIERA D. Cervantes 802 (36093) Desde las 13 hrs. Infidelidad. Amores Dificiles.

ROXY Huérfanos 1055 (80809) Desde las 10 hrs. Erotismo. Veo Desnudo.

SAN MARTIN B. O'Higgins 776 Tel. 35357 Desde las 11 hrs. Furor de Juventud. Dime que me amas.

SANTA LUCIA A. B. O'Higgins San Isidro Tel. 64718 A las 15, 18.30 y 22 hrs. Tora Tora Tora menores.

SANTIAGO Merced 829 Tel. 32888 Desde las 11 hrs. El Afuerino menores.

SAO PAULO Merced 772 Tel. 394976 Desde las 11 hrs. "El Satánico Dr. No" May. de 18

TIVOLI Huérfanos 757 Tel. 30611 Desde las 10.30 hrs. Te mataré por un dolar May. de 18.

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562). Desde las 13 horas No se mande profe. El último cuplé

VICTORIA Huérfanos 827 Tel. 30021 Desde las 11 hrs. La Condesa de Drácula May. de 18

WINDSOR Moneda 1035 Tel. 89761 Desde las 10.55 hrs. "Los Desvios del Sexo" May. de 21

YORK Ahumada 166 Tel. 66687 Desde las 10.55 hrs. Huelga Legal

ECONOMICOS

6 JUDICIALES Y LEGALES

POR HABERSE extraviado la libreta de Ahorro Vista del Banco del Estado de Chile, Sucursal Maipú N° 42012254, perteneciente al Sindicato Industrial Fuenzalida Jiménez y Cía. Ltda., se hace la presente publicación para los efectos de que quede nula.

A-23-6

7 REMATES

REMATE. Veintisiete diciembre próximo, quince horas, sala remate Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Inmueble ubicado calle Horacio Aránguiz esquina Avenida ... XII, inscrito fojas 15 número 21 Registro Propiedad 1967, Conservador Bienes Raíces San Vicente Tagua Tagua. Mínimum E° 135.000 pagadero contado o 20% contado, saldo hasta quince años. Garantía 10% mínimum. Bases antecedentes. Secretaría Tribunal expediente 38.798 Asociación Ahorro Préstamo Calicanto - Gálvez Iván requerimiento. Secretaria

A-22 7

REMATE. Ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago saldrá remate veintisiete diciembre próximo, quince horas inmueble ubicado calle Pío ... s/n de San Vicente de Tagua Tagua, inscrito fojas 147 ... 192 Registro Propiedad 1968 Conservador Bienes Raíces San Vicente Tagua Tagua Mínimum E° 123.000 pagaderos contado o 20% contado y saldo hasta 15 años. Garantía mínimum Bases. antecedentes. Secretaría. Tribunal, expediente ...468 "Asociación Ahorro Préstamos Calicanto —Castro José" requerimiento. Secretaria,

A 22 7

REMATE. Ante Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Bandera 385, se rematará 9 diciembre 1971, 10 horas, propiedad ubicada calle Doctor ... N°996, comuna de Ñuñoa, departamento Santiago, inscrita fs. 20839 N°25010 Registro Propiedades año 1968 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta ...58.000. Forma de pago contado dentro plazo ocho días hábiles de la fecha subasta. Todo postor deberá otorgar garantía equivalente 10% mínimo, dinero efectivo o boleta bancaria orden Tribunal. Demás bases expediente 1781-70 "Gumucio ... con Gottlieb Guillermo" ejecutivo. La Secretaria

A-19-20-21-22-7

8 CITACIONES

CITACION. El Consejo de Administración de la Sociedad Cooperativa de Consumos y Créditos de los EE. de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago Ltda. cita a Junta General Ordinaria de Socios para el jueves 25 de noviembre a las 18.45 horas, en primera citación y a las 19.15 horas en segunda, en el Club Social de Empleados (Santo Domingo ...). Tabla: Memoria y Aprobación Balance al 30 de junio 1971, Distribución de Excedentes, Elección de Consejeros, Elección de Consejeros Suplentes. Elección de Junta de Vigilancia. En esta reunión se entregarán los cheques por intereses al Capital y el Excedente de Mercaderías. Santiago, noviembre de 1971.

A-20-8

Sindicato Profesional de los Empleados Particulares de la Compañia Distribuidora Nacional. S.A. Se cita a los socios a Asamblea Extraordinaria el próximo viernes 26 a las 17,15 horas en Moneda 1452 2° Piso. Tabla: elección para renovación Directiva. Se encarece su asistencia. Hacemos la presente publicación de acuerdo a la ley. El Secretário.

A-21-8

CITACION: El Sindicato Profesional de Empleados y Obreros de Editorial LordCockrane S.A. cita a sus socios para el día 26 de noviembre de 1971, de 14,30 a 18 horas en calle Antonio Escobar Williams 590, con motivo de elegir la nueva mesa directiva para el periodo 1971-1972, ante la presencia de un Inspector del Trabajo. El Secretario.

A-25-8

10 VARIOS NO CLASIFICADOS

NECESITO señorita para peluquería caballero, tratar Pintor Cicarelli 534 de 9 a 13 y de 15 á 21.

Z 21 10

12 BOMBEROS

CITACION A EJERCICIO. De órden del señor Capitán, cito a la Segunda Compañia de Bomberos de San Miguel, a Ejercicio para el Domingo 21 de noviembre de 1971, a las 10 horas. Punto de reunión, El cuartel, . Uniforme de trabajo

O-19-20-21-12

CITACION Novena Compañía de Bomberos de Santiago.- "Deber y Abnegación".- De orden del señor Capitán, cito a la compañía a un homenaje que se rendira a nuestro mártir. Sr. Benjamin Fernández Ortiz Q.E.P.D., con motivo de cumplir 15 años muerto en acto de servicio, para el día lunes 22 del Pte. a las 20.30 Hrs. punto de reunión el Cuartel Uniforme de trabajo con pantalón blanco. El Ayudante.

A 22-12

16 FIESTAS

Orquesta "Huambaly" para bailes, fiestas, matrimonios, Fono 378395.

A.-30/10

*** SERVICIOS DE EMERGENCIA ***

ASISTENCIA PUBLICA
382244
RADIOPATRULLAS CENTRAL
62261
BOMBEROS
61171-60141

CARTELERA DE CINE

SECTOR PLAZA ITALIA

NORMANDIE Alameda 139 Tel. 392749 Desde las 14 hrs. Hotel Internacional. Los Girasoles de Rusia".

SECTOR ÑUÑOA PROVIDENCIA VITACURA

ANDES.- (232792). Desde las 14 hrs. Once a la medianoche. El último guerrero. El imperio del sol.

CALIFORNIA Irarrázaval 1568 Tel. 498061 A las 16.30, 19, y 22 hrs. Modisto en Señoras May. de 21

DANTE Washington 26 Tel. 494359 Pronta reapertura

EGAÑA (271026). Desde las 15 horas. Trampa 22, Cuesta abajo

EL GOLF Apoquindo 3368 Tel. 480046 A las 16.30, 19 y 22 hrs. La Condesa de Dracula May. de 18

HOLLYWOOD Irarrázaval 2900 Tel. 42389 Desde las 13 hrs. Espionaje en Hong Kong. Comisario X. Mundo infame.

LAS CONDES Apoquindo Noruega Tel. 484067 A las 16, 19 y 22 hrs. "Simón, el Bribón May. de 18.

LAS LILAS E. Yáñez J. de Dios Tel. 431160 A las 16, 19, y 22 hrs. La valija May. de 14.

LO CASTILLO. 16; 19 y 22 y 22 hrs. Girly una nena fatal.

MARCONI.- (42867). 15.30 hrs. Desafío en las pistas. 19 y 22 hrs. La otra cara del amor.

MACUL (213418) Desde las 14,30 horas Programa triple

ORIENTE. P. de Valdivia 099. Tel. 41345. A las 16.30, 19, y 22 horas. Mi Tio Benjamín" May de 21

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia- Bilbao. Tel. 43948. A las 16,19, y 22 horas. El Afuerino "Menores".-

VERDI. P. de Valdivia 5273. Tel. 499704. Desde las 14 horas. La Guerra de los Botones. La Noche se hizo para matar. El Profesor Patagónico.-

10 DE JULIO —FRANKLIN AVDA MATTA— GRAN AVENIDA

ALHUE. Desde las 14 horas El espejo de los espías El sheriff atrapado El libro de piedra

AMERICA (52443). Desde las 14 horas Espera en la oscuridad. Dulce noviembre Los malvados de Firecreek

ESMERALDA. San Diego 1035. Tel 64303. Desde las 13 horas. Espionaje en Honk Kong. Comisario X. Mundo Infame.

GRAN AVENIDA. Desde las 14 horas El afuerino

SUR San Diego 935 Fono 61524. Desde las 13 horas El Tigre. Los Viciosos, Casanova 70.

IMPERIAL. Diego 1344 Fono 561112 Desde las 14 horas. Los Intocables. El Gran Golpe de los Melenudos. Dios los cria Ringo los mata.

LIRA (511704). Desde las 14 horas La amante que volvió. Los hermanos Kelly. La espia de la noche

MISTRAL. San Diego 279. Tel 63994. Desde las 13 horas. S. O. S. Conspiración Bikini. Corazón Salvaje. La Ranchera del Carmen.-

ROMA.- San Diego 230. Tel. 67258. Desde las 14 horas. Cuando los dinosaurios dominaban la tierra. La Caverna del Terror. Bebe la sangre, Drácula.

MONACO. 10 de Julio A. Prat. Tel. 382845. Desde las 13 horas. Los Visitante de la Noche. Círculo Rojo.

SAN DIEGO. Desde las 14 horas. Yo soy la ley. Asalto de mil aviones

SAN MIGUEL. Avda Euclides 1202 Tel. 51263. Desde las 14 horas. El Tunco Maclovic. Gitano.

PORTUGAL. 10 de Julio 242. Tel. 34816. Desde las 14 horas. Cuando los dinosaurios dominaban la tierra. Bebe la sangre de Drácula. La caverna del terror.

PRAT San Diego 2117. Tel. 50754. Desde las 13 horas. El Profesor patagónico. La guerra de los botones. La noche se hizo para robar.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117. Tel. 713384. Desde las 14 horas. Aguilas sobre Londres. Secretismo. La "V." de los Espias.

MAIPO.- San Pablo 4251. Tel. 731982. Desde las 14 hrs. El Profesor Patagonico. La Guerra de los Botones. La noche se hizo para matar.

SECTOR SAN PABLO -ALAMEDA-ESTACION BRASIL

O'HIGGINS (86929). Desde las 13 horas. Círculo del terror. Requiem para un dandy. La resistencia no resiste.

ALAMEDA.- Alameda 2987 Tel. 91254. Desde las 12.30 hrs. El Tunco Maclovic. El Gitano.

NACIONAL. Independencia 30 Tel. 370594. Desde las 13 hrs. La Vendeta de los Espias. Aguilas sobre Londres. Secretissimo.

ALCAZAR.- (801222).- Desde las 14 hrs. El imperio del sol. Once a la medianoche. El último guerrero.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820. Tel. 91787. Desde las 14 hrs. El Sheriff Atrapado. La Batalla por Anzio. Los Temerarios.

ALESSANDRI. Alameda 2987. Tel. 86848. Desde las 11 hrs. "Trampa 22". May. de 18.

CARRERA. Desde las 13 hrs. Los visitantes de la noche. El circulo rojo.

COLON.- (733146). Desde las 14 hrs. El último guerrero. El imperio del sol. El hombre propone, la mujer dispone.

MINERVA. San Pablo 3202. Tel. 733342. Desde las 14 hrs Caballo prieto Azabache. El derecho de nacer. Un par de roba chicos.

MONUMENTAL.- (791345). Desde las 14 hrs. La vendetta de los espías. Secretissimo. Aguilas sobre Londres.

SECTOR INDEPENDENCIA-VIVACETA-EL SALTO

VALENCIA. Desde las 14 hrs. Cuando los dinosaurios dominaban la Tierra. La cueva del terror. Beba la sangre de Drácula.

LA PALMILLA (773185). Desde las 14 horas. Todas las noches a las 9. Mientras la ciudad duerme. La setenciá del fugitivo

CINES COMUNALES

MAIPU (Maipú). Descanso

DIANA. (Cartagena). Desde las 15 hrs. Programa sorpresa.

VICTORIA (San Antonio)— Desde las 15 hrs. La Gran Batalla. Los que nunca amaron.

SANTIAGO SAN BERNARDO Desde las 14 hrs. Queimada. La historia de Cristine Jorgersen

LO BARNECHEA. Descanso.

PLAZA. (Talagante). Desde las 17 hrs. Fronteras sin ley. La patrulla fantasma.



CAFE CONCIERTO NAHUEL CLUB. Agustinas 540. Grupo Pincheira. 23 hrs. "Luna llena", de Markos Cvitanic.

CAMILO HENRIQUEZ. Amunátegui 31 (88959). Teatro del Errante 19.30 hrs. "Atacama la Grande" de Rodrigo González.

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350). Cía. de Silvia Piñeiro. 19.15 y 22.15 horas. "Como en la gran ciudad, de Hernán Letelier y Francisco Flores

EL TUNEL. Merced 314. Mimos de Noisvander 20 hrs. "Adiós Papá" de Carlos A. Cornejo y Enrique Noisvander. El Tunel 23 hrs. "Agamos el amor" de Edmundo Villarroel".

LA COMEDIA Merced 349. (391523). ICTUS Descanso.

MARU. Huerfanos 786 (397907). Cía. de Lucho Córdoba y Olvido Leguía 19.15 y 22.15 horas. "Pantaloncitos calientes", de Lucho Córdoba

MONEDA. Moneda 90 (715451). Cía. de Américo Vargas y Pury Durante. 19.15 y 22.15 hrs. "Deliciosamente infeliz" de Francoise Dorih.

MUNICIPAL DE LAS CONDES.- Av. Apoquindo 3384 (480531). 19.45 hrs. "El Sabueso" de Anthony Shaffer

OPERA Huérfanos 837 (30176) Cía. de Revistas Bim Bam Bum 19, 21.40 y 23.15 hrs. "Divertidísima".

PICARESQUE Recoleta 343 (776883) 20 y 23 hrs. Cía. de Revistas Strip Tease.

PETIT REX. Huérfanos 735 (31143). Cía de Los Cuatro. Descanso.

TEATRO DEL ANGEL. San Antonio 255 (33605). Teatro del Angel 19.30 y 22.15 horas "El botín", de Joe Orton



4 UCV

14.00 TRES CHIFLADOS
14.20 DEPORTES: Gimnasia
15.30 MATINE EN EL 4
17.05 PROGRAMA FFAA: Infantería Marina
18.05 EL VIRGINIANO
19.20 NOTICIARIO
19.30 JOVENES REBELDES
20.25 MUÑECOS DE A. NAVARRETE
20.35 SHOW DE TOM JONES
21.30 NOTICIARIO
22.00 NOCHES DE ESTRENO: "Hablemos de Eva" con Marilyn Monroe y Bette Davis.



13.30 APERTURA con Bicho y Mané
13.35 NOTICIERO
13.45 GENTE
14.15 CONSECUENCIAS DEL EVANGELIO
14.40 LANCELOT LINK
15.10 RETO AL MAL
15.40 LARGOMETRAJE: "Sissi Emperatriz" con Romy Schneider y Karl Bohm
17.45 TUGAR TUGAR, SALIR A BAILAR
19.40 TAMBIEN SUCEDE
19.45 FUTBOL
21.50 GRANDES PELEAS: "Carpentier vs. Siki"
22.00 NOTICIERO
22.30 LARGOMETRAJE
24.00 CIERRE

U canal 9

14.40 NOTICIARIO Lee: Justo Camacho
14.45 SABADOS EN EL 9 Con la animación de Enrique Maluenda, la participación de Guillermo Bruce, Pepe Tapia, Violeta Vidaurre, Elena Moreno, Hugo Lagos, Chito Morales, Gladys del Río.
20.00 NOTICIARIO Lee: Justo Camacho
20.07 LARGOMETRAJE Hoy: "El Halcón en México"
21.30 NUEVE DIARIO 71
22.10 CINE MEXICANO Hoy: "Músico, poeta con Tin Tan
23.45 BAILE EN EL 9 Con la animación de Guillermo Bruce, Pepe Tapia y Orquestas.
1.15 CIERRE

13 TV

13.33 LUCHAR O MORIR
14.00 PASADO MERIDIANO: Actualidad Artística con María Inés Sáez. Dibujando la Historia con Jorge Dahm. Padre Hasbún
15.02 SABADOS GIGANTES. Anima Don Francisco
19.51 LA LEY DEL REVOLVER
21.00 ALCANCE LAS ESTRELLAS
21.22 EL SAPO Y LA CULEBRA
21.30 TELETRECE con Pepe Abad y Pepe Guixé. El Tiempo con Willy Duarte. Santiago Martinson. Comentarios de Enrique Cueto
22.18 NOCHES DE ESTRENO "Ipcress, Archivo Confidencial" con Michael Caine, Nigel Green.

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual E° 530.-
Semestral 290.-
Trimestral 155.-

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss Band
Director reemplazante: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

Fidel y Allende irán al Municipal:

ESTRENO CON REPIQUE TENDRA "EL PAGADOR DE PROMESAS"

Con una obra brasileña que nunca se ha estrenado en castellano, "El Pagador de Promesas", partirá el próximo viernes 26, en el Teatro Municipal, el conjunto denominado Teatro Nacional del Pueblo.

Este conjunto, formado por actores profesionales que han actuado en diversas compañías, ha estado trabajando en silencio durante los últimos cuatro meses, bajo la dirección de un experimentado director, Yashin Moshen (dirigió varios montajes de la Compañía de los Cuatro).

La Municipalidad de Santiago ha ofrecido su respaldo a este esfuerzo de los actores nacionales por realizar un teatro que esté destinado a las grandes masas. El Teatro Municipal será el lugar de estreno de las obras y el de las funciones oficiales o las especialmente programadas. Pero este conjunto está destinado a llevar el teatro más allá de los limitados campos en que la extensión teatral se ha movido hasta el momento.

Dentro de esta iniciativa y formando parte del elenco, están actores que al momento de comenzar los ensayos estaban trabajando en compañías profesionales, o estaban realizando diversas otras actividades.

Encontramos a los hermanos Héctor y Humberto Duvauchelle, a Alonso Venegas, Marcelo Gaete, Maruja Cifuentes, Chatty Peláez, Aníbal Reyna, Eduardo Pérez, Sergio Urrutia, Sergio Díaz, Gonzalo Palta, Augusto de Villa, entre otros.

Con este elenco, más la colaboración de un grupo de bailes y cantos brasileños, se ha preparado una obra que fue un éxito en cine, "El Pagador de Promesas", una obra directa, con valores humanistas y ciertos rasgos pintorescos y folklóricos brasileños que no le hacen perder interés ni universalidad.



Para informar del primer estreno del Teatro Nacional Popular, ofrecieron una conferencia de prensa en el Teatro Municipal, Humberto Duvauchelle, los regidores Carlos Cerda y Jorge Leiva, y el director del Municipal, Carlos Hevia, Maruja Cifuentes y Héctor Duvauchelle.

UN ESTRENO CON REPIQUE

Para el estreno de "El Pagador de Promesas" han sido invitados Fidel Castro, y su comitiva, el Presidente Allende y sus Ministros, el Cuerpo Diplomático, dirigentes de las organizaciones de trabajadores, y de centros comunitarios. Si el programa de la visita de Fidel permite que acepte esta invitación este será sin duda el estreno teatral más sensacional del año.

EN EL ESTADIO CHILE SE INAUGURA FESTIVAL DE LA NUEVA CANCION

A las 20 horas de hoy, en el Estadio Chile, parte el TERCER FESTIVAL DE LA NUEVA CANCION CHILENA, patrocinado por primera vez por el Departamento de Cultura de la Presidencia de la República y organizado por Ricardo García.

Este año el Festival de la Nueva Canción, ya famoso por sus especiales características, adquirirá relieves diferentes por su cantidad y variedad de intérpretes de distintos géneros musicales y la presencia de grandes y populares figuras de la canción.

En el evento artístico este año esté presente una iniciativa primera y única en este tipo de encuentros. Se trata de la presencia de artistas plásticos que se han sumado al movimiento de la canción popular. Su participación se ha traducido en haber llamado a concurso nacional para elegir el mejor afiche y la mejor estatuilla o trofeo del festival.

Los ganadores en ambos concursos han sido Roberto Cortez y Sergio Mallel en afiche y trofeo, respectivamente.

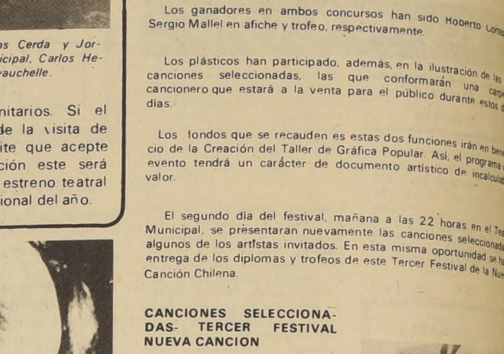
Los plásticos han participado, además, en la ilustración de las 17 canciones seleccionadas, las que conformarán una carpeta cancionero que estará a la venta para el público durante estos dos días.

Los fondos que se recauden es estas dos funciones irán en beneficio de la Creación del Taller de Gráfica Popular. Así, el programa del evento tendrá un carácter de documento artístico de incalculable valor.

El segundo día del festival, mañana a las 22 horas en el Teatro Municipal, se presentaran nuevamente las canciones seleccionadas y algunos de los artistas invitados. En esta misma oportunidad se hará entrega de los diplomas y trofeos de este Tercer Festival de la Nueva Canción Chilena.

CANCIONES SELECCIONADAS- TERCER FESTIVAL NUEVA CANCION

1.- Elegía para un muchacha roja, Patricio Manns; 2.- Madre tierra compañera, Gustavo Toro y Clemente Izurieta; 3.- Obreras del Telar, Víctor Jara; 4.- Prohibido pasar, Oscar Cáceres y José A. Fuentes; 5.- El Buey, Kiko Alvarez; 6.- Muy bien hecho está, Orlando Muñoz y Alsino Fuentes; 7.- Me gusta, Genaro Prieto P.; 8.- Vamos al pique, Igor Colima y Enrique Fernández; 9.- A mi Comandante, Richard Rojas; 10.- Canto para el hombre nuevo, Orlando Muñoz y Alsino Fuentes; 11.- Hay algunos jóvenes, Martín Pino R.; 12.- Vals en recuerdo del astronauta ruso Víctor Patsayev (jardinero en el espacio) Ivan Marcos y Homero Caro; 13.- La Fragua, Sergio Ortega A.; 14.- Después de la primavera, Carlos Smith S.; 15.- Carta para un analfabeto, Valericio Leppe B, 16. Qué haces con tu libertad hermano?; Alejandro Reyes B.; 17.- Volando, Fernando Ugarte.



RICARDO GARCIA: "Sí, claro, hoy comienza el TERCER FESTIVAL DE LA NUEVA CANCION CHILENA".

Enrique Maluenda y Pepe Tapia, dos figuras de "SABADO EN EL 9", hoy dedicarán gran parte del programa a luchar por una "pascua criolla".

Sábado en el 9:

¡¡¡POR UNA PASCUA CRIOLLA!!!

La iniciación del Concurso "LA PASCUA CRIOLLA" tiene como plato fuerte esta semana "Sábado en el 9". En esta oportunidad se darán a conocer las bases de este certamen y se espera que todos los compositores envíen sus temas. Estos deben ser inéditos y sus letras deben estar relacionadas con el acontecimiento que celebra la navidad.

Este concurso finalizará el mismo día de la Pascua, y los autores tendrán la oportunidad de ganar, como primer premio, la grabación de un disco en algún sello de Santiago. Los premios restantes serán sensacionales, ya que el equipo de producción ha puesto especial interés en ello.

Pero esto no es todo lo que ofrece esta semana a sus miles de televidentes "Sábado en el 9". También está la presentación de Paolo Salvatore, Jorge Rebel y Rosita Salaverry, quienes brindarán su sensacional show junto a su ballet.

La música criolla correrá por cuenta del Tumbaito y su conjunto, intérprete de las cuecas choras que se escuchan en los lugares más populares de Santiago.

Sin embargo, quien se llevará otro gran aplauso, tanto de los televidentes como de la crítica, es Raúl Jiménez, el no vidente que la semana pasado causó un verdadero impacto con sus interpretaciones y que debido a la gran cantidad de cartas y pedidos telefónicos, será incluído nuevamente entre las atracciones del programa.

Por su parte, el Club de las Voces Nuevas, que consagrara a Jiménez, tiene lista una cantante que seguramente impresionará con su voz y estilo.

Nuevamente y también debido al gran éxito en la presentación anterior, estará presente esta semana el Conjunto "Los Incógnitos", con su cantante Colin Ramírez, más conocido como el Tom Jones chileno. Cabe señalar que aunque no es usual en el programa, repetir con mucha frecuencia los artistas como en el caso de Raúl Jiménez y Los Incógnitos, esta vez es especial, porque se hace a petición del público.

Como es habitual, los programas estables de "Sábado en el 9" también estarán presente. "La Escuelita", "A la Chilena" y "El discódromo de la risa", aportará su cuota de calidad y alegría que Sábado a Sábado nos brindan sus intérpretes, Violeta Vidaurre, Chito Morales, Pepe Tapia, Los Hermanos Lagos, Elena Moreno, Teresa Maybé, Pedro Arévalo y los Fonomimicos integrantes de "Los Acetatos": Freddy Ibáñez, Servando Palito, Manolo Barros y Jorge Guerrero, quienes día a día ganan más popularidad por sus acertadas interpretaciones.

En lo periodístico "Sábado en el 9" se preocupará de conseguir los materiales necesarios para construir una cancha de básquetbol en la población Santa Elena. También se dará cuenta de la marcha de las gestiones que se han realizado durante dos semanas para traer a Santiago a un grupo de alumnos de la Escuela Básica Puerto Aguirre.

META DEL CONCURSO. Con el propósito de nacionalizar la música de navidad y en vez de escuchar esos días canciones foráneas que no corresponden a la realidad chilena, nuestro pueblo debe vibrar con villancicos, tonadas y cuecas. Por este motivo, Canal 9 ha lanzado un concurso entre los autores chilenos para buscar la nueva canción de Navidad, paralelamente con un auténtico "Viejo Pascual", sin trineo, con árboles chilenos, sin nieve, tarjetas con motivos de nuestra tierra. En todo esto está empeñado Canal 9 y queremos la participación de los autores nacionales, enviando sus temas y composiciones según lo estipulan las bases del concurso.

OBRA DE CASONA PARA EL DEBUT

Hoy a las 19,30 horas, en la Sala Auditorium, del Liceo San Ignacio, el Teatro del Silencio presentará la obra de Alejandro Casona "Prohibido Suicidarse en Primavera". Esta misma obra se seguirá presentando a diario durante dos semanas consecutivas excepto los días domingo.

El Teatro del Silencio se fundó el primero de agosto de este año por un grupo de estudiantes del primer año del Instituto de Teatro de la Universidad de Chile y ex compañeros egresados del Liceo San Ignacio.

La Obra de Casona será presentada con el siguiente elenco: María Violeta Rentería, María José de la Jara, Ximena Dicci, Mariana Serrano, Darío Chávez, Edmundo Fuentes, Jorge Albónico, Alberto Abugattas, Gustavo Reyes y Gonzalo Robles.

La dirección pertenece a Muel Daniel, como sub director, Ignacio Cristi, escenografía de Gustavo Alfaro.



Fernando Ugarte:

"EL VUELO ES PA'LAS PERDICES"

"Es tiempo de trabajar, no de evadirse. El vuelo es pa las perdices y pa los hombres mejor trabajar". Quien dice así es Fernando Ugarte, más conocido como "El Cura Ugarte", cuyo tema "VOLANDO" quedó seleccionado en este evento. El año pasado también un tema suyo resultó seleccionado entre los mejores.

"El palomo por los aires siempre ha buscado su palomar; el hombre por los caminos tras su querencia se echaba a andar. Con un pitillo de yerba también ahora aprendió a volar".

Según el cura, su tema "Volando, tiene un ritmo libre y variado, "sustancialmente soy creador", dice.

Para Ugarte la nueva canción chilena es aquella que está motivada en el comportamiento actual del pueblo que lucha por determinar libre y dignamente sus propios caminos de desarrollo. Y su canción en este sentido pretende estimular una conciencia de seres humanos en reacción contra la modorra y evasividad de quienes juzgan al margen de los intereses de la sociedad echándose a volar sobre el humo de un pitillo de yerba, símbolo de otras muchas formas de escapismo. Es difícil hablar de etapas de desarrollo cuando simultáneamente estamos insertos en una realidad mundial.

¿Qué motivación da el movimiento actual a los creadores?

"Como en todos los pueblos que han vivido epopeyas, el creador que participa en la actual movilización popular naturalmente llevará a la canción lo que él como hombre está viviendo. Su misión es acompañar la movilización popular, darle canciones que sean, a la vez, síntoma de lo que ocurre y estímulo para no perder fuerza y alegría en la tarea propuesta".

En cuanto al aporte que entrega este Festival al desarrollo artístico popular en nuestro país, dice: "Fuera de canciones para que el pueblo cante, su gesta, su amor, su crítica, su alegría, estimular la creatividad con una vasta gama de estilos musicales y poéticos".

VOLANDO:

El palomo por los aires
siempre ha buscado su palomar.
El hombre por los caminos
tras su querencia se echaba a andar.
Con su pitillo de yerba
también ahora aprendió a volar

A mi negra le dio antojo
de unas perdices guisar
y es malo darle la contra
a la mujer que se ha de conquistar
Con mi perro y mi escopeta
¡quién sabe lo que voy a cazar!

Si se me ensució el sombrero
cuando pasé bajo el palomar,
con tanto animal volando,
mi vida, cómo me quedará.
y si cazo un enyerbado
no me castigue, señor fiscal
que el vuelo es p'a las perdices
y p'a los hombres. . .mejor. . .trabajar.

TRIUNFO EN CORDOBA EL GRUPO "ALEPH"

La semana pasada regresaron a Santiago los 8 integrantes del Grupo de Teatro de ALEPH, quienes se lucieron en el IV Festival de Teatro Nacional Argentino, que se realizó entre los días 6 y 13 de este mes, y donde fueron invitados especialmente.

Allá presentaron, en Carlos Paz, ciudad veraniega de la provincia de Córdoba, "Viva in mundo de fantasía" y "¿Cuantas ruedas tiene un trineo?", ambas creaciones colectivas del ALEPH.

"El festival en general fue estimado como pobre. Dentro de las cosas consideradas buenas estuvieron las del Grupo TUCA de Brasil y las nuestras. Participaron 15 grupos de teatro profesionales independientes de diversas provincias de Argentina"; nos cuentan Oscar Castro y Julian Lorca.

"A nosotros y a los brasileños nos contrataron para hacer funciones en distintas salas de Córdoba. Actuamos en el Teatro El Balcón. Dos funciones con éxito de público. El domingo quedó gente fuera del teatro que pedían que hiciéramos otra función".

¿A qué atribuyen ustedes este éxito?

"A la frescura, espontaneidad y simplicidad del montaje. No usamos ningún elemento escenográfico. Los otros grupos presentaron un teatro más tradicional, con obras de García Márquez, Boris Vian, Jodorowski".

"Los argentinos, después de ver nuestro espectáculo cuestionaron lo que hacían ellos. Se plantearon que debían trabar una nueva onda, el teatro directo insertado en la realidad, que respondiera problemas concretos, sociales y personales. Se empezaron a cuestionar el concepto de actor y versus el ser humano, que estaba allí, arriba del escenario".

También estuvo presente en este Festival, Yersy Grotowski, el famoso creador polaco, autor del "Teatro Pobre" y que ha renovado la concepción del actor y del teatro y ha influido en toda la escena contemporánea mundial.

"Logramos una excelente comunicación con Don Groto, como lo bautizamos. Le interesó mucho lo que nosotros hacíamos y especialmente nuestro trato humano que se diferenciaba fundamentalmente de los argentinos, que le trataron como a un divo. Nuestro trato fue el que se da a cualquier persona. Fuimos el grupo con el cual tuvo más contacto durante los cuatro días que estuvo en Carlos Paz".

"A mí Grotowski me impactó mucho, puesto que trasciende mi entender — nos explica Julián Lorca— los marcos del teatro, para insertarse en la problemática del ser humano en general. Me impactó por su gran humanidad".

"El otro grupo que nos gustó fue el TUCA, de Brasil, que presentaron un espectáculo en la onda mágica, ritual, poética sin diálogos, donde la expresión corporal juega un rol fundamental. Agregan un despliegue de elementos técnicos impresionante. Traían un equipo de iluminación manejado por cuatro personas. La música era también exhuberante y totalmente compuesta por el grupo".

FUTURO PROGRAMA DEL ALEPH

A partir del 25 de este mes el Grupo ALEPH empieza a presentar las tres obras que ha mostrado en sus tres años de existencia: "Viva in mundo de fantasía", del 25 de este mes al 2 de diciembre: "Se sirve Usted un coctel Molotov", del 3 al 9 de diciembre; "¿Cuántas ruedas tiene un trineo?", del 10 al 18.

Las funciones se realizarán en Lastarria 90, a las 20 horas.

POSTERGADO ESTRENO DE "LA MADRE"

El Departamento de Teatro de la Universidad de Chile acordó postergar por un día el estreno de "LA MADRE", de Bertolt Brecht, según la novela de Máximo Gorki. La fecha indicada era el martes 23 de noviembre.

Los días definitivos de las funciones de preestreno y estreno son las siguientes:

SABADO 20: Liceo 2 de Niñas; DOMINGO 21: APEUCH y obreros; MARTES 23: APEUCH y obreros; MIERCOLES 24: Estreno oficial, a las 22 horas, Teatro Antonio Varas.



Representantes chilenos parten mañana a Trujillo

Carlos Alegría y Carlos Contreras parten mañana, a las 24 horas, rumbo a Perú, para participar en el Festival de Trujillo, donde fuera ganador el año pasado nuestro representante Marcelo.

El Festival tuvo dos fechas anteriores para su iniciación, pero por motivos de organización debía postergarse hasta el próximo miércoles 24.

En este evento, nuestro país estará representando por Marcelo, Carlos Alegría y Carlos Contreras. Los muchachos recibieron los dos temas que defenderían, cada uno, hace recién una semana, sin embargo, ellos nos comunicaron que estaban listos y que les habían sacado el máximo provecho.

Marcelo, sin conocer la noticia de la nueva postergación, partió hace ya varios días.

Esperamos que el premio caiga nuevamente en uno de nuestros tres representantes.

Cámara de Diputados

Sesión 13a., Extraordinaria, en Martes 16 de Noviembre de 1971

DE 16,00 A 21.22 HORAS

Presidencia de los Señores Sanhueza, Don Fernando, y Fuentes, Don César Raúl.

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl; Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

(CONCLUSION)

Manuel Rodríguez
Manuel Avila
Jesús González
José García

"3— Poner al día las libretas del S. S. S. de los 6 obreros campesinos que explotan el predio.

4.— Presentar presupuesto de arreglo de viviendas de los campesinos que habitan en ellas.

5— Para el cumplimiento de la presente orden se tendrá un plazo de 48 horas a partir de esta fecha.

El no cumplimiento de las presentes instrucciones significará la inmediata toma de la administración del predio por parte del interventor.

"Fernando Pérez, interventor, decreto 1113". Señor Presidente, ésta es una situación que viene repitiéndose a través de todo el campo chileno. Ella demuestra que no se compadece lo que dice Su Excelencia el Presidente de la República, el Ministro del Trabajo, el Ministro del Interior y todos los que tienen la responsabilidad de mantener el orden en nuestro país con lo que estamos viendo a diario. Solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Interior para que se entere cabalmente de estos hechos que están ocurriendo en mi provincia, de la solución que se les pretende dar y de la forma en que se pretende dar dicha solución; y al señor Ministro del Trabajo para darle a conocer si no está en pleno conocimiento de ello, cómo están actuando y resolviendo estos interventores, que en el fondo no hacen sino buscar como solución la toma del fundo para incorporar y dar trabajo a personas muchas veces ajenas a él y que desconocen por completo la actividad en que tienen que trabajar. Es evidente que estas autoridades deben tomar pleno conocimiento de estos hechos y ver si corresponden a lo que el Gobierno desea en esta materia.

Asimismo, pido que se oficie al señor Presidente de la Corte Suprema para solicitarle que recomiende al Segundo Juzgado de Talca, que es el tribunal que conoce de esta querella criminal, establecer con la mayor urgencia la situación de derecho pertinente, que, en definitiva, favorecerá al propietario del predio, porque la situación planteada corresponde efectivamente a lo que el parlamentario que habla ha dicho.

Según el veredicto final de este Juzgado, creo que habría que enmendar esta situación irregular y, que intervinieron en la toma del fundo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

23.—SUBVENCION A LA FUNDACION "LEON XIII" DE TALCA.—OFICIO.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, he recibido la siguiente nota: "La Fundación León XIII de Talca, institución de beneficencia que propende a la solución del déficit habitacional, asesorando a grupos cooperativos de vivienda y autoconstrucción formados por personas de escasos recursos, se ve en la necesidad de ampliar su campo de atención y asesoría hacia las nuevas cooperativas de viviendas que se formen, qu en nuestra ciudad—Talca— alcanzan a 42, agrupando a más de 2.850 familias que anhelan obtener la casa propia".

"Para poder dar una atención adecuada y eficiente a estas personas, la Fundación León XIII cuenta con servicio contable, técnico y jurídico, lo que demanda gastos que necesitan ser financiados, ya que todos lo servicios que entrega la institución son gratuitos, por tratarse de los de menos recursos.

"Con el crecimiento de las cooperativas, es necesario que multipliquemos nuestros servicios, y para ello es que solicitamos a usted, Honorable Diputado, tenga a bien interceder para lograr una subvención anual de E° 75.000 para ayudar a financiar los gastos que demande esta asesoría".

Señor Presidente, como una iniciativa de subvención no corresponde presentarla a un parlamentario, ruego se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda para que el presente la indicación en nombre del Diputado que habla y del Comité Nacional.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

24.—VEDA PARA LA PESCA DE LA ANCHOVETA.—OFICIO.

El señor CARMINE—¿Queda más tiempo, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—Le quedan cuatro minutos al Comité Nacional.

El señor CARMINE—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMINE.—Señor Presidente, en un reciente viaje que hice a la provincia de Antofagasta, tuve oportunidad de tomar contacto con sectores de pescadores, quienes me plantearon lo que yo considero un problema de importancia nacional y que dice relación con la necesidad de atender al cuidado de la riqueza ictiológica del país, y concretamente, a evitar la depredación de que está siendo objeto la anchoveta, que es la especie en la cual se sustenta toda la industria de la harina de pescado de Chile y del Perú.

Los peruanos, que están bastante más avanzados que los chilenos en esta materia, han establecido, para proteger la reproducción y conservación de esta especie, un sistema de veda durante cuatro meses al año, durante los cuales se prohibe, en forma absoluta, la pesca de la anchoveta. Los pescadores de la zona norte de Chile me expresaron la imperiosa necesidad que existe de adoptar aquí este sistema de veda para la anchoveta durante cuatro meses. Me explicaron que la anchoa madre, después del desove, da lugar a un pececito pequeño, que en el lenguaje de los pescadores —desconozco el término científico— lo llaman el "peladito". Este "peladito" evoluciona y se transforma en el manchume. El manchume es parte importante de la fauna marina, ya que sirve de alimento a una serie de especies mayores, especialmente al jurel, al congrio y otras de consumo habitual. Y cuando viene una pesca indiscriminada en esta época de evolución de la anchoveta hasta su estado adulto, las goletas pesqueras, con su red de cercos, incluyen en su arrastre tanto al "peladito", como al manchume, con lo cual se corta el ciclo biológico necesario para la reproducción de la especie. Después del manchume, ya evoluciona este pececito a la anchoveta adulta o anchoa adulta.

En consecuencia, señor Presidente, siendo ésta una riqueza fundamental para el país, estando próxima, según lo anunció el Gobierno, la creación del Ministerio del Mar, que es una iniciativa que yo realmente aplaudo, porque en un país con 4.500 kilómetros de costa, con una riqueza marina, extraordinaria, no puede menos que existir este Ministerio del Mar, solicito concretamente que se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Tierras, que en el fituro será el Ministro del Mar, según tengo entendido, para que se estudie con los organismos técnicos y científicos respectivos el establecimiento de la veda de la anchoveta por 4 meses al año en todo el litoral chileno y se establezca un mecanismo para estudiar en la forma más científica y acabada posible todo el ritmo biológico de este pececito, que constituye una fuente de riqueza realmente extraordinaria.

Nada más, senor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Izquierda Cristiana.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical Independiente de Izquierda.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la apalabra.

Ofrezco la palabra.

Por haber llegado la hora de término, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 21 horas 22 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

Cámara de Diputados

Sesión 14a. Extraordinaria, en Miércoles 17 de Noviembre de 1971

DE 11 A 12,54 HORAS

Presidencia del señor Fuentes, don César Raúl

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl; Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

[illegible]TEXTO DEL DEBATE.

[illegible] abrió la sesión a las 11 [illegible]

[illegible] señor FUENTES, don César [illegible] (Vicepresidente)— En el [illegible] de Dios y de la Patria, se [illegible] la sesión.

[illegible] a dar lectura a la cuenta.

[illegible] señor Parga (Prosecretario) [illegible] da cuenta de los asuntos [illegible] en la Secretaría.

[illegible]UACION QUE AFECTA A [illegible]VERSIDAD DE CHILE.

[illegible] señor FUENTES, don César [illegible] (Vicepresidente)— La [illegible] sesión ha sido citada a [illegible] de 30 señores Diputados [illegible] y tiene por objeto [illegible] ocuparse del grave conflicto [illegible] afecta a la Universidad de Chile, con motivo de la conducta ilegal adoptada por un sector del Consejo Normativo de dicha Universidad".

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento, el tiempo previo de 15 minutos que dicha disposición establece corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el Diputado señor Valenzuela, don Héctor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Señor Presidente, la semana pasada, esta Honorable Corporación debió ocuparse de la situación dramática que vivía en esos momentos la Iniversidad de Chile que tiene como fuente de origen la ilegalidad y la arbitrariedad con que estaba actuando el Consejo Normativo Superior, el cual, aplicando métodos realmente totalitarios y dictatoriales, estaba pasando por encima del Estatuto de la Universidad y de la voluntad de los propios sectores que la componen.

En el día de hoy, transcurrida una semana, de nuevo debemos llamar la atención de los señores Diputados, y, mediante esta tribuna, de la opinión pública del país, para volver a preocuparnos de la misma materia, que se ha ido agravando en forma realmente extraordinaria y dramática, hasta culminar con los hechos acaecidos en la madrugada de hoy, cuando las brigadas Ramona Parra y Elmo Catalán, concertadas con pobladores de la población "Nueva La Habana", y apoyadas por camiones y trabajadores del edificio de la UNCTAD que se está construyendo, rodearon el que ocupa la Escuela de Ingeniería. Una poblada de más de 2 mil personas extrauniversitarias fueron a retomar la Escuela, que había sido ocupada por estudiantes universitarios en protesta por las arbitrariedades que estaba cometiendo el Consejo Normativo Superior.

Pues bien, ya no es sólo la gente universitaria la que está tratando de definir sus problemas. El marxismo - leninismo está desarrollando un conjunto de actuaciones, en las que conjuga, por una parte, a algunos elementos universitarios, y, por otra, a pobladores y trabajadores de la UNCTAD, para ir a atropellar y a atacar en forma realmente criminal a los estudiantes que se hallaban allí.

En este momento, hay más de 15 estudiantes gravemente heridos.

La señora BALTRA— ¡De la Izquierda!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) — en el Hospital José Joaquín Aguirre.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— ... y otros en la Asistencia Pública; uno de ellos, el estudiante Roberto Bobenriet, está tan gravemente herido que se teme por su vida.

Hace algún tiempo, también la Brigada Ramona Parra, en Concepción,

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señora Marín, llamo al orden a Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) — no tuvo el menor empacho en asesinar al estudiante Arnoldo Ríos, del MIR, crimen que todavía está impune, porque los comunistas no quieren dar el nombre del criminal.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Insunza. ¡Señora Baltra!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Por eso, porque los estudiantes están sufriendo en este momento el atropello, el vejamen y la violencia, levantamos nuestra voz frente a esta horda de criminales, que no saben llevar el diálogo universitario.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— y hacen gala de su arbitrariedad, de su prepotencia y de su matonaje para acallar la voz.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) - ... de los universitarios...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Diputado señor Riquelme. ¡Diputada señora Marín!

La señora MARIN, doña Gladys—¡Puras mentiras!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señora Marín, nuevamente llamo al orden a Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Después de estas expresiones que nacen de la indignación que nos embarga a todos los demócratacristianos y a todos los chilenos de corazón bien puesto,

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Diputado señor Riquelme!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) — creo necesario entrar a analizar el fondo de este problema dramático que vive la Universidad de Chile.

El señor RIQUELME— ¡Ustedes son los responsables!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Esto sí que está bueno.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora BALTRA— ¡Defiendan a los fascistas y a Patria y Libertad!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Tenemos autoridad moral para plantear estas cosas, porque fuimos nosotros los que hicimos la reforma de la Universidad, dentro del diálogo, dentro del respeto a todas las ideas.

El señor RIQUELME— ¡Qué respeto!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— pero, ahora, han llegado algunos, como este caballero que no deja hablar, justamente, que muestran cuál es la forma en que ellos actúan, que no son capaces de dialogar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Riquelme, llamo al orden a Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Los que están manejando los hilos de esta tragedia que vive la Universidad.

—Hablan varios se ñores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Diputado señor Monares!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— por lo demás, sólo conocen la Universidad por fotografía.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — ¡Diputado señor Riquelme, Diputado señor Inzunza! Ya tendrán tiempo para intervenir, Sus Señorías.

Diputado señor Valenzuela, le ruego continuar con el uso de la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Quiero dar lectura a una declaración del Frente de Trabajadores y Estudiantes Democratacristianos de la Universidad de Chile, en relación con los hechos a que estoy haciendo mención.

El Frente de Trabajadores y Estudiantes Democracristianos de la Universidad de Chile, en declaración pública dada a conocer ayer, se ha referido a la crítica situación del plantel universitario y acusa directamente al CUP del Consejo Normativo de ser el responsable de ella.

La declaración es la siguiente: "En relación con los últimos acontecimientos ocurridos en la Universidad de Chile, el Frente de Trabajadores y Estudiantes Democratacristianos de la Universidad de Chile denuncia ante la comunidad universitaria y la opinión pública del país la escalada iniciada por el CUP, dirigido por el doctor Enrique Paris y sus incondicionales seguidores, con el fin de obtener el control total de la Universidad de Chile a espaldas de la voluntad mayoritaria de la comunidad, pisoteada reiteradamente por los acuerdos del CUP del Consejo Superior y por las prepotentes afirmaciones del señor Paris, que usurpando derechos de los universitarios se ha declarado "dueño de la Universidad", pretendiendo presidirla sin haber sido elegido por la comunidad universitaria.

"En efecto, el CUP del Consejo Superior ha transgredido reiteradamente la letra y el espíritu del Estatuto y la legitimidad del proceso de reforma al:

"1 — Aprobar arbitraria e ilegalmente el número de miembros del Comité Directivo, buscando una cifra que le permitiera controlar el Comité, y obtener así el poder total de la Universidad.

"2— Designar al mismo señor Paris como Secretario General Subrogante, atropellando la letra y el espíritu del Estatuto.

"3— Aprobar para las sedes de Santiago una estructura académica, pasando por sobre la ley, la voluntad de la comunidad y el proceso de Reforma, inspirados únicamente en los cálculos "electoralistas" con fines hegemónicos.

"4 — Desconocer las atribuciones del Contralor General de la República en tanto no se constituye la Contraloría Interna en conformidad al Estatuto, al no aceptar la devolución del acuerdo **ilegal** de estructuración de las **sedes.**

"5— Continuar como CUP una sesión del Consejo Normativo Superior suspendida por el Rector por falta de garantías, al ser vejado por el irresponsable Alejandro Rojas, y pretender que los acuerdos adoptados por ellos obligan a la comunidad".

El señor AMUNATEGUI— ¡Qué vergüenza!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— "6— Pretender tomarse el Gobierno de la Universidad al identificar el CUP con el Consejo Normativo Superior y permitir que el señor Paris, no elegido por la comunidad, presida".

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— "7— Obstruir el quehacer académico de la Universidad al rechazar el CUP las proposiciones de desarrolllo de las sedes de provincia, las carreras vespertinas, negando, con ello, la posibilidad de una expansión efectiva de la tarea universitaria. Además, han obstruido el trabajo académico de la Universidad".

El señor INSUNZA— ¡Qué frescura!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— " al no presentar ningún proyecto concreto a las Comisiones del Consejo Superior las que presiden, pero hasta ahora no han hecho nada para que realmente cumplan su finalidad positiva.

"Ante tales desmanes el **Frente de Trabajadores y Estudiantes Democratacristianos de la Universidad de Chile**, declara:

"1 — La Reforma Constitucional que contiene el "Estatuto de Garantías" reconoció a las Universidades el régimen excepcional de autonomía académica, administrativa y económica, en atención a los fines que debe cumplir la Universidad en la comunidad chilena, estableciendo, al mismo tiempo, un conjunto de garantías a académicos y estudiantes que los protegieran del posible ejercicio arbitrario del poder, tanto externo como interno.

"2— En el caso específico de la Universidad de Chile, el Estatuto aprobado consagra principios fundamentales, como la plena participación de la comunidad, formada por académicos, estudiantes y funcionarios en el Gobierno de la Universidad, el pluralismo ideológico, la libertad académica, el derecho de los estudiantes a afirmar sus propias ideas y la inviolabilidad territorial.

"3— Transgreden los principios enunciados actos de gobierno que se adoptan sin consultar a la comunidad universitaria afectada, que, como se ha precisado, la forman los académicos, los estudiantes y los funcionarios, en los casos que la ley expresamente lo ordena, o se pasa por sobre la voluntad mayoritaria de la comunidad libremente manifestada.

"4— Conculcan esas libertades acuerdos que inspirados en fines de hegemonía ideológica construyen estructuras académicas al margen de las recomendaciones científicas y técnicas modernas, haciendo retroceder a la Universidad en medio siglo.

"5— Constituye un mal uso de esas libertades cuando se justifican tales acuerdos afirmando que la eventual mayoría del Consejo Normativo "es dueña de la Universidad de Chile" y olvidan los que así se expresan que son meros mandatarios de la comunidad universitaria.

"6— Se falta gravemente al espíritu de la comunidad universitaria cuando se agrede a un profesor por sustentar sus ideas.

"7— Se pone al margen de la Constitución y de la ley al no acatar lo resuelto por la Contraloría General de la República.

"8— Se falta al respeto y a la dignidad de las personas, cuando se aplaude el vejamen de la autoridad del Rector y se continúa una sesión sin que haya mínimas garantías, pretendiéndose que los acuerdos obligan a la comunidad.

"9— Se atropella la Reforma, cuando se pretende hacer una mascarada de gobierno de la Universidad, confundiendo al Consejo Normativo Superior con el "CUP" y al Rector con una persona no elegida por la comunidad, eludiendo reiteradamente y por temor la consulta plebiscitaria a las bases.

"10— El Frente de Trabajadores y Estudiantes Democratacristianos "

El señor INSUNZA— ¿Quién escribió eso, señor Valenzuela?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, don Héctor— " de la Universidad de Chile no reconoce otro propietario de la Universidad distinto del pueblo de Chile, no acepta que se creen estructuras dentro de ella para dividirla territorialmente por razones partidistas, rechaza toda dictadura de una eventual mayoría que procede en contra de las bases, exige, por todos los medios legítimos, el respeto de la Constitución y de la ley,..."

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Valenzuela, ha terminado el tiempo previo de quince minutos. Su Señoría puede continuar en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Conforme.

"Rechaza toda dictadura de una eventual mayoría que procede en contra de las bases, exige, por todos los medios legítimos, el respeto de la Constitución y de la ley, y llama a la comunidad universitaria a defender la Universidad **democrática, pluralista, moderna, comprometida y crítica,** a restablecer el respeto de la persona en nuestra Universidad y a gobernarla prescindiendo de organismos ilegítimos y de usurpadores.

"11)— Solamente la participación directa de la comunidad universitaria, estudiantes, académicos y funcionarios, puede restablecer la crisis que vive la Universidad a través de un **Plebiscito**".

Y termina este manifiesto del Frente de Trabajadores y Estudiantes Democratacristianos de la Universidad de Chile, diciendo: **"¡Por una universidad al servicio de todos los chilenos! ¡Rechaza los intentos arbitrarios de una mayoría eventual! ¡Reafirma la democracia universitaria!** Firman:) Francisco Cumplido C., Presidente. Carlos Huneeus M., Secretario. "Frente de Trabajadores y Estudiantes Democratacristianos Universidad de Chile".

Reitero, señor Presidente, la relación de los hechos acaecidos en la madrugada de hoy, en donde quedaron quince estudiantes heridos en la Escuela de Ingeniería. La prepotencia con que está actuando lo que se llama la Unidad Popular, quedó nuevamente demostrada anoche cuando estudiantes extremistas de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, apoyados por elementos no universitarios, asaltaron, virtualmente, el inmueble que ocupa dicho plantel, ubicado en la esquina de Blanco Encalada con Avenida Beauchef.

Según informaciones obtenidas en la Casa Central de la Asistencia Pública, hasta este momento son más de quince los universitarios que han sido internados con lesiones provocadas por cadenazos o pedradas, o que habrían sido heridos con objetos contundentes y cortantes. ¿Este es el diálogo universitario según lo entienden los marxistas de la Universidad?

¿Y quiénes son? Reitero lo dicho al principio de esta sesión: no es un pleito entre puros universitarios. Ahí están los de la "Ramona Parra".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Riquelme!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— ... de triste memoria.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Riquelme!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Ahí están los de la brigada "Elmo Catalán", los pobladores de la "Nueva La Habana".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Y ahora, a todo este despliegue de elementos ajenos a la Universidad, se incorporan también.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello! ¡Señor Insunza!

¡Señor Insunza, llamo al orden a Su Señoría!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— los camiones de la UNCTAD, llenos de trabajadores provistos de palas, chuzos y palos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— que concurrieron también a dialogar "universitariamente" con los estudiantes que había dentro de la Escuela de Ingeniería.

El señor INSUNZA— ¿Qué estaban haciendo?

El señor FUENTES don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Insunza, nuevamente llamo al orden a Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Riquelme, llamo al orden a Su Señoría!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Esta situación es la que tiene que conmover al país. En estos momentos el problema se extiende no sólo ya a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales: están también comprometidas las Escuelas de Odontología, de Medicina, de Ingeniería, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, está Bellas Artes, etc. Hay ocho Facultades de la Universidad de Chile en Santiago en que en estos momentos están paralizadas. ¡Son ocho, señores Diputados! Ellos están exigiendo que se aclare democráticamente este pleito, que se sepa si acaso la reestructuración y la reforma, que por años se han venido haciendo, se han realizado en beneficio de los universitarios, en beneficio de la Ciencia, de la Técnica, en beneficio del pueblo, o ha sido para que, en definitiva, resulte manejada por grupos audaces que pretenden imponer consignas políticas y usar la Universidad como herramienta de politiquería y de arbitrariedad.

Y este pleito tiene una salida democrática, que está prevista en el artículo 38 del propio Estatuto Universitario, que es la consulta a los interesados. Eso se llama el plebiscito interno. Se está pidiendo que la Universidad, a través de sus docentes, de sus estudiantes y de sus funcionarios, se pronuncie acerca de cuál es el camino que quiere seguir. Y resulta que, frente a esta proposición, se responde con la arbitrariedad, con los palos, con la grosería, con el atropello y el cadenazo.

Por todas estas cosas, creemos que tenemos pleno derecho a decir que acusamos a la Unidad Popular Universitaria por vulnerar autocráticamente la ley del Estatuto Orgánico Universitario y rechazar el juicio de la Contraloría General de la República, que le es adverso.

Acusamos a los marxistas-leninistas de la Universidad de Chile por desconocer las decisiones de las comunidades universitarias y querer imponer un modelo aberrante de estructura, generada en los comités centrales de sus partidos políticos.

Acusamos a los marxistas-leninistas de la Universidad de Chile por degradar la labor del Consejo Normativo Superior con su ineficaz asambleísmo demagógico, impidiendo durante cinco meses que se tomen las decisiones necesarias para la buena marcha de la Universidad.

Acusamos a los marxistas leninistas de la Universidad de Chile por amagar las libertades académicas y funcionarias al buscar el control político de todas las comisiones técnicas de concursos, becas, carreras, académicas, y funcionaria, investigación, prespuesto, etcétera.

Acusamos a los marxistas-leninistas de la Universidad de Chile por impedir el pluralismo y toda manifestación crítica, siendo ejemplo elocuente de esto lo que sucede en el Canal 9 de Televisión, donde el Rector de la Universidad no tiene tribuna para dirigirse a la opinión pública y a los propios universitarios.

Acusamos a los marxistas-leninistas de la Universidad de Chile por tender a un centralismo riguroso, impidiendo la anhelada descentralización administrativa, financiera y de gobierno de las Sedes.

Acusamos a los marxistas leninistas de la Universidad de Chile por querer establecer una contraloría interna, manejada a su amaño para solemnizar las arbitrariedades, liberando a la Universidad de todo control legal y creando un estado dictatorial dentro de la República.

Acusamos a los marxistas leninistas de la Universidad de Chile por olvidar las promesas contenidas en su programa, engañando a quienes apoyaron sus candidaturas.

Acusamos a los marxistas leninistas de la Universidad de Chile por oponer a los argumentos, insultos; a las ideas, agravios; a las verdades, falacias, y a la entereza, el ataque aleve.

Acusamos a los marxistas-leninistas de la Universidad de Chile por tratar, por todos los medios, de imponer un poder absoluto y dictatorial para transformar a la Universidad en un instrumento al servicio de sus doctrinas políticas.

Acusamos, en definitiva a los marxistas-leninistas de la Universidad de Chile por pisotear

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— el Estatuto Universitario, la voluntad de los trabajadores, de los estudiantes y docentes y por la cobardía de oponerse al ple-

biscito, a la consulta a todas las bases, porque saben que van a ser ellos barridos por su arbitrariedad y por la torpeza científica y técnica con que han querido manejar las cuestiones universitarias. Por todas estas consideraciones, señor Presidente.

La señora BALTRA.— Acusamos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— nosotros levantamos la voz, primero, para denunciar, en esta Cámara y ante la opinión pública, la arbitrariedad, el atropello de que está siendo víctima la propia Universidad, la casa más alta de la cultura en Chile. Al mismo tiempo, queremos manifestar nuestra solidaridad y nuestro apoyo a los jóvenes.

La señora BALTRA.— ¡Fascista!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— y a los docentes que están defendiendo la dignidad de la casa universitaria.

Finalmente, señor Presidente, pedimos y...

La señora BALTRA.— ¡Fascista!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— queremos que se realice, y exigimos...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señora Baltra, llamo al orden a Su Señoría. Señora Marín, llamó a la orden a Su Señoría.

¡Señor Salinas!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ... que se realice dentro de la Universidad un plebiscito, para que por métodos universitarios.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— y no por métodos cavernarios se soluciene este problema, porque creemos que todavía la inteligencia y el coraje no están perdido en Chile, sino sólo en determinadas capas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señora Baltra, llamo al orden a Su Señoría.

Señor Salinas, don Edmundo, llamo al orden a Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Señora Baltra, llamó al orden a Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Señor Presidente, los pocos Diputados comunistas que hay en la Sala en este momento, están dando una muestra de sectarismo y de histerismo que, al mismo tiempo, demuestran cómo están lejos de lamentar lo sucedido.

La señora BALTRA.- No es histerismo ¡Es indignación!

—Hablan varios Señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Baltra, nuevamente llamo al orden a Su Señoría!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Nosotros pedimos, en definitiva y como resumen de esta denuncia que estamos haciendo, que el problema se solucione a través de las vías contempladas en el Estatuto Universitario, a través de las normas universitarias, a través de la vía democrática, a través del razonamiento y de la expresión libre de la voluntad, a través del plebiscito, solución que nosotros ayudaremos a que se concrete por los estamentos universitarios que así lo están exigiendo.

Gracias, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Dentro del tiempo del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor MATURANA.—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—Tiene la palabra el señor Maturana.

El señor MATURANA.—Señor Presidente, siendo la Universidad libre, pluralista, democrática y crítica, indispensable para la subsistencia del régimen democrático en el país, a los parlamentarios nacionales no nos extraña que esté sintiendo en este momento los mismos embates que otras instituciones indispensables para la subsistencia del sistema democrático.

No es extraño lo que los marxistas le han hecho ayer a la Escuela de Ingeniería. Basta ver cuál ha sido el criterio de los marxistas con el propio Congreso Nacional, que durante años han usado como tribuna demagógica para permitirles ir avanzando en poderío suficiente para intentar destruirlo. Parece que ahora creen que han alacanzado ese poderío y ya están en las puertas de la Cámara Unica ydela Asamblea del Pueblo.

Otro tanto ha ocurrido con los Tribunales de Justicia, a los que ha acudido cada vez que ha sido necesario, como puede hacerlo cualquier chileno. Sin embargo, ahora les parece más cómodo intentar subyugar el Poder Judicial mediante las acciones que todo el país conoce.

No es extraño que esos jóvenes hayan sido víctimas del laque, del cadenazo y de las piedras de las brigadas "Ramona Parra" y "Elmo Catalán", de los pobladores y de los trabajadores que están construyendo

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- ¡Señor Schnake!, ¡Señora Lazo!

El señor MATURANA.— un edificio para el entendimiento de los países libres del mundo, y que están siendo usados.

El señor SCHNAKE.— ¡Hable de Patria y Libertad!

El señor MATURANA.— como acarreadores de proyectiles para golpear y atentar contra la integridad física de los universitarios.

El señor SCHNAKE.—¡Hable de Patria y Libertad!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Schnake, llamo a orden a Su Señoría.

El señor MATURANA.— Usted, Diputado Schnake, es universitario, y sería bueno que participara en el debate como universitario y no por intermedio de gritos.

El señor SCHNAKE.— ¡Patria y Libertad!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- ¡Señor Shnake, nuevamente llamo al orden a su señoría!

El señor MATURANA.— Ya tendrá tiempo el Comité de Su Señoría para expresar su pensamiento. Discutimos en la mejor forma posible. Usted sabe discutir y no necesita gritar histéricamente. No tiene objeto de que esté interrumpiendo con gritos, porque con ello demuestra que tampoco tiene espíritu democrático, que sostiene poseer.

Quiero decir que resulta vergonzoso que los obreros que están ayudando a construir un edificio para la paz del mundo, un edificio para que las naciones subdesarrolladas del tercer mundo puedan discutir sus necesidades, sus problemas, sus angustias y buscar soluciones, sean llevados ciegamente como meros portadores de piedras y objetos arrojadizos para que las brigadas entrenadas para la delincuencia puedan tener y utilizar los elementos para realizar sus deleznables propósitos.

No es extraño que jóvenes universitarios estén sufriendo lesiones y violencias. Jóvenes que están viviendo en la universidad de la vida, en el campo, como González, el agricultor asesinado en Rancagua, como Rolando Matus, otro joven asesinado.

El señor INSUNZA.— Como Hernán Mery.

El señor MATURANA.— También están sufriendo estas violencias y atrocidades.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Señor Schnake, llamo al orden a Su Señoría.

El señor MATURANA.— Señor Presidente, la Unidad Popular, durante muchos años, habló del Estatuto Universitario, de la necesidad de la reforma, de una Universidad democrática, hasta que fue avanzando en la posibilidad de tomársela o de controlarla, aun cuando no sea con una mayoría. Sin embargo, después de haber luchado los universitarios chilenos, años y años por tener una reforma universitaria, cuando ésta ya comenzaba a caminar, según las mismas proposiciones en las cuales habían participado los hombres de la Unidad Popular, de pronto a estos no les resulta conveniente en dos órdenes de materias. No les resulta conveniente para la política chiquitita del control de Facultad y entonces resuelven redistribuir las Facultades en la misma forma que pretenden redistribuir las comunas o las agrupaciones provinciales, para obtener en mejor forma los cargos parlamentarios con el objeto de tener las mayorías que el pueblo no les ha dado.

Esta es la razón fundamental, por la cual el Consejo Normativo, saliéndose de su Estatuto, de los principios jurídicos de las normas de equidad y de la voluntad universitaria, se lanzó por la reagrupación de Facultades.

Pero, además, había otra cosa. Así como les molestan las instituciones jurídicas acabadas completas y terminadas, como los Tribunales de Justicia, como el Congreso Nacional, como las leyes que reprimen determinados delitos o atentados, les molestaba que hubiera una fuente científica y creadora del derecho, libre e independiente fluctuando dentro de las ciencias sociales. Querían no sólo barrer con el derecho, que lo llaman de estructura burguesa digna de ser eliminada, sino que también.

El señor INSUNZA.— ¡Mentiroso!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidentte)— ¡Señor Insunza!

El señor MATURANA.— querían eliminar la fuente misma generadora del derecho, que es la Universidad, que es una Facultad de Derecho libre y no comprometida.

Naturalmente, les molesta que contra esos atentados vaya surgiendo la solidaridad de distintos otros universitarios que se dan cuenta de lo que muchos otros chilenos, desgraciadamente, en otras actividades, no se están dando cuenta. Aquí se ha producido una especie de segmentación de la comunidad nacional para su más fácil destrucción.

Hay muchos chilenos que sólo creen que tienen problemas individuales; que las persecuciones de que son víctimas en las fábricas, en el campo, en el comercio, en los gremios y sindicatos, es un problema personal que les atañe, y tratan de buscar soluciones individuales. Los débiles y los cobardes se acomodan; otros se fugan; otros luchan, pero no tienen conciencia de que están formando parte de una estructura nacional y democrática que el marxismo está tratando de triturar, aplanada por sus huestes.

La Universidad y las facultades que han solidarizado con las primeras Escuelas que se alzaron en protesta por las tropelías de que eran víctimas, han demostrado que tienen sensibilidad para darse cuenta de que aquí no se trata de que se esté atacando a determinados sectores de la comunidad nacional. Se está tratando de extirpar realmente, radicalmente, la democracia interna chilena, la libertad. Se está tratando de eliminar un sistema de convivencia jurídica para reemplazarlo por la tropelía y el matonaje. Eso es lo que los muchahos han sentido con la sensibilidad de la juventud, y es por eso que han ido, probablemente con imprevisión, sin las fuerzas materiales suficientes, a expresar su protesta dentro de su Universidad. Naturalmente que no estaban preparados para luchar contra delincuentes sacados de las poblaciones "callampas" e instruidos, precisamente, por gente que ha recorrido América Latina entera para aprender la técnica del asesinato y el matonaje. No es extraño, entonces, el saldo de heridos y de víctimas.

Pero aquí no se están discutiendo solamente esos problemas. La Universidad, es en este momento, una de las tantas trincheras democráticas donde se está jugando el destino del país. Se está jugando el destino, incluso, desde el punto de vista ideológico, como es natural, porque para eso es la Universidad.

Los marxistas sostienen que ellos quieren una Universidad comprometida con el actual Gobierno.

El señor INSUNZA.— No mienta.

El señor MATURANA.— una Universidad al servicio del marxismo, una Universidad absolutamente destinada a favorecer, a instrumentalizar los objetivos políticos que ellos persiguen. Es curioso esto. La Universidad sólo debe tener un compromiso con la ciencia, con la verdad. La Universidad le debe lealtad a la nación, y no a banderías políticas o sectarias.

Yo les digo a los marxistas, o a cualquiera comunidad de orden religioso o institucional, o de cualquiera ideología.

La señora LAZO ¡O de Fiducia!

El señor MATURANA.— tienen pleno derecho también la gente del Fiducia, si son capaces de hacer una universidad sectaria a su manera, tienen pleno derecho a construirla, pero nadie tiene derecho a tratar de disponer de una universidad pagada por todos los chilenos para ponerla al servicio de un grupo que está tratando de destruir al país desde la Universidad y a través de todas sus instituciones.

Eso es lo que representa la protesta de los universitarios: no quieren ser un instrumento de la lucha ideológica del marxismo para destruir la convivencia democrática. Ellos están tratando de encontrar un destino personal, están buscando un porvenir, están tratando de darle al país los científicos, los técnicos, los profesionales que éste necesita para su despegue económico. Y resulta curioso: creen que, segándole el paso a los muchachos que quieren un mejor porvenir, una mejor capacidad intelectual, están solamente interrumpiendo la marcha de los jóvenes afectados, y no quieren darse cuenta de que están condenando a la pobreza, a la miseria y a un destino miserable a la inmensa masa de los más necesitados, de los más desposeídos de Chile. La razón es muy clara: un país no puede alcanzar el desarrollo económico sin una alta tecnología, y no puede haber una alta tecnología si no existe una universidad capaz de darla. Naturalmente, una universidad convertida en academia de marxismo, no va a dar esa tecnología, porque se requiere una universidad libre, abierta a la ciencia y a la técnica, una universidad crítica, no una universidad sojuzgada y comprometida para sostener determinadas ideologías.

Por eso, creemos que si los marxistas no permiten que Chile tenga los profesionales y los técnicos de alta calificación que la Universidad de Chile estaba produciendo, están condenando no sólo a la actual generación, sino que a las futuras, a tener que vegetar indefinidamente salvo que así como han suplido la producción agraria e industrial con importaciones del extranjero, también quieran suplir los técnicos, los médicos, los ingenieros, los juristas, que no va a poder producir la Universidad de Chile con técnicos sacados de los países de la órbita soviética.

No es eso lo que quieren los universitarios, y por ello se están produciendo estas luchas y estas protestas.

Quiero decir que es bastante significativo que, rodeada la Escuela de Ingeniería por las brigadas ya mencionadas, producido el grave riesgo de masacre de los universitarios que allí estaban, el Ministro del Interior llamado por el Presidente de la Cámara por Senadores, por Diputados yana dejado transcurrir más de dos horas, tiempo suficiente para que los delincuentes lograran, en gran parte, los propósitos que perseguían para que aparecieran tímidamente cordones policiales que, por cierto, se veían muchos más débiles que las cadenas que usaba la brigada "Ramona Parra" para golpear a los estudiantes.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MATURANA.— Sí señora. Es así como usted, señora Gladys Marín, y el señor Vergara les ofrecieron salvoconducto a los muchachos para salir.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MATURANA.— ¡Si ustedes no lo hubieran hecho, habrían sido masacrados!

-Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Maturana, le ruego dirigirse a la Mesa para ordenar el debate!

El señor MATURANA.— Sin embargo, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor MATURANA.— cuando los muchachos, confiados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MATURANA.— en la protección que se les ofrecía por el Subsecretario del Ministerio del Interior, señor Vergara, y por una parlamentaria, salieron habiéndoseles asegurado que nada les ocurriría, fueron sujetos al vejamen de un verdadero juicio popular, en elque se les controló el carnet, se les sacaron fotografías que, por cierto, deben estar en poder de los activistas de las brigadas "Ramona Parra", y "Elmo Catalán". Por esa razón cada uno de los muchachos que tuvo el coraje de ir a Ingeniería a defender su Escuela están en peligro de ser atacados con cadenas o piedras por los delincuentes que ustedes usan.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señora Marín! ¡Señor Insunza!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señora Marín! ¡Señor Insunza!

El señor MATURANA.— Quiero decir, porque sabemos que los muchachos fueron fotografiados, fueron fichados por ustedes, que ante cualquier cosa que les ocurra a cada uno de ellos, ustedes van a ser enjuiciados por su suerte. Ahora son avales de lo que les suceda.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MATURANA.— Quiero decir otra cosa. Por mucho que esta Cámara esté siendo marginada por el Gobierno en las principales decisiones que comprometen al interés nacional, por mucho que se esté actuando a espaldas de ella por la vía defacto, por la vía arbitraria es probable que podamos hacer algunas cosas. Entre ellas, quiero mencionar una: si la Universidad, controlada transitoriamente, en este momento, en el Consejo Normativo Superior por una mayoría ocasional de la Unidad Popular, no quiera someterse al estatuto jurídico, si no acepta la tuición de la Contraloría que la ley le impone para sus decisiones internas, los parlamentarios nacionales no tenemos ninguna confianza en que los fondos de la Ley de Presupuesto que entregue el Congreso para sus finalidades sean administrados honestamente y que no lo haga en forma arbitraria e ilegítima.

En consecuencia, si la Universidad contralada por la Unidad Popular no se somete a los dictados de la Ley, a los dictados de la justicia, a sus propios estatutos, a la comunidad universitaria y al plebiscito.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor MATURANA.— no contará con los votos del Partido Nacional para el presupuesto, porque no queremos que, así como se está jugando con las vidas, con el porvenir, con la carrera universitaria, con el futuro mismo de la Universidad, se le escamoteen los fondos que difícilmente toda la nación junta, para una Universidad libre, pluralista, crítica y democrática y se entreguen a la maquinaria de los partidos de la Unidad Popular, para la destrucción de la Universidad.

He concedido una interrupción al señor Arnello.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Puede hacer uso de la interrupción el señor Arnello.

El señor ARNELLO.—¿Cuántos minutos quedan?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Cinco minutos.

El señor ARNELLO.— Gracias.

La gravedad de los hechos que ocurren en la Universidad de Chile obliga a señalar en quienes recae precisamente la plena responsabilidad política.

Hay que volver a repetir, sobre todo frente al silencio manifestado por el Ejecutivo ante la comunicación de la Cámara, enviada la semana pasada, que la responsabilidad inicial de estos hechos ocurrió cuando los representantes del Presidente de la República dieron mayoría al grupo marxista en el Consejo Normativo Superior.

el señor INSUNZA.— ¡No es cierto!

El señor ARNELLO.— Esta responsabilidad recae, pues, sobre el Gobierno y sobre el Presidente de la República. Los representantes de él fueron los que dieron mayoría.

El señor INSUNZA.— No es cierto!

El señor ARNELLO.— ... con la agravante de que llegaron a la sesión sólo minutos antes de la votación, de que no estuvieron durante el periodo en que se discutieron los problemas, y de que fueron exclusivamente a votar, sirviendo así, no el interés universitario sino el interés de los Comités Centrales de los partidos marxistas.

Esta responsabilidad demuestra que aquí no se está tratando de defender ni una posición universitaria ni siquiera una posición ideológica, se están sirviendo los intereses marxistas, sectarios, que los obligan a ir destruyendo todas las instituciones sobre las que se ha levantado nuestro país. Han actuado y actúan en contra de la Universidad; han actuado y actúan en contra de la voluntad de la inmensa mayoría de los universitarios, han actuado y actúan en contra de la ley y de los estatutos, pretenden desconocer las autoridades que la propia Constitución y las leyes determinan y que deben fiscalizar los acuerdos y los decretos de la Universidad, pretenden desconocer la resolución de la Contraloría, la misma que cursó el decreto que creó e instauró en sus funciones al Consejo Normativo Superior.

Esta primera responsabilidad recae, pues, sobre el Gobierno, por haber provocado, con las actuaciones de los representantes del Presidente de la República, el acuerdo violatorio del Estatuto y atentatorio contra la legalidad y la voluntad de la inmensa mayoría de los universitarios.

Pero, como ha dicho Fernando Maturana, ya hay una segunda responsabilidad. No es, por lo demás, la primera vez que el Subsecretario del Interior se ve enfrentado a actuaciones tan discutibles y dudosas como la de anoche. Esta situación y la responsabilidad de permitir que se consume un asalto por bandas armadas de los partidos de Gobierno, que él debe controlar y sancionar; y, en segundo lugar, la de permitirles instaurar un proceso vejatorio en contra de las personas que han sido víctimas de sus delitos, es un hecho que el país debe tener presente y del cual el Gobierno no puede eludir su responsabilidad.

Esto está demostrando, también, que es lo que querían cuando pretendían instaurar los tribunales populares, lo que la Cámara no les permitió hacer. Ahora están intentando hacerlo por esta otra vía, por la vía franca y abierta del delito, por la vía franca y abierta del amedrentamiento de las personas que están luchando en contra de la implantación de la tiranía y de la dictadura comunista.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Nacional!

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

La señora MARIN, doña Gladys.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — Tiene la palabra la Diputada señora Gladys Marín.

La señora MARIN, doña Gladys.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero contestar algo que el Diputado Valenzuela Valderrama dijo en la Cámara, creyendo, en esa forma insultar a los parlamentarios populares, no tan solo de la Unidad Popular, que no han podido pasar por la Universidad.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡Hable del plebiscito!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Valenzuela!

La señora MARIN doña Gladys.— Yo no soy universitaria ni he pasado tampoco por la Universidad, pero voy a hablar, y he hablado en la Cámara en varias ocasiones, sobre los problemas universitarios. El señor Valenzuela Valderrama, además, ni siquiera tiene respeto por parlamentarios de sus propios bancos que sabemos que no son de su mismo origen sin comprender que aquí hay un problema mucho más de fondo: el problema de un régimen que le ha negado a la mayoría de nuestro pueblo la posibilidad de pasar por la educación superior en nuestro país.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Absolutamente falso!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Arnello! ¡Señor Godoy Matte!

La señora MARIN, doña Gladys.— Voy a referirme a esos problemas universitarios. Además, quiero decir que lo que hoy día se discute, como lo manifestamos la vez pasada, tiene que ver, precisamente, con este problema general de las universidades del país. El problema de la reforma universitaria, del Estatuto Orgánico y de la mayoría en la Universidad de Chile, compuesta por estudiantes, investigadores, docentes, personal administrativo, tiene que ver con aquellas ideas y cuestiones de principios de convertir a la universidad, en primer término, en un lugar al cual puedan llegar los hijos del pueblo, los hijos de los trabajadores. No es un problema que sólo se debe discutir entre universitarios; es un problema que preocupa a todo el país y, primero, a la clase obrera.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — ¡Señor Godoy!

La señora MARIN, doña Gladys.— Hay gravedad en los hechos ocurridos el día de ayer. Ya nos referimos a ello la vez pasada. Lo que ocurre en la Universidad de Chile se refiere, concretamente, a dos concepciones, y es un problema político. Son dos concepciones: una, la participación en los cambios de toda la comunidad que aplica la reforma universitaria, lo que significa entrar a estudiar la estructuración o reestructuración académica de la Universidad; y otra el criterio unipersonal del señor Boeninger, que quiere seguir dirigiendo la Universidad con una cabeza y, a través del plebiscito —como decía un estudiante— que se le cuelgue la corona para verse convertido en rey. Esos son los criterios que hoy día se discuten en la Universidad.

Aquí se dicen muchas cosas, en especial por el señor Valenzuela Valderrama, quien, se lo digo responsablemente, y voy a dar antecedentes, ni siquiera representa la opinión de la propia Juventud Demócrata Cristiana.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys.— El viene a repetir, en forma irresponsable, hechos que no corresponden a la realidad de lo ocurrido en el día de ayer. La actitud del señor Valenzuela Valderrama no es otra que la de venir a defender a lo más reaccionario que hay en la Universidad.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Valenzuela, llamo al orden a Su Señoría!

La señora MARIN.— El señor Valenzuela viene a defender aquí a los elementos de "Patria y Libertad".

—Risas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡Ese chiste es viejo ya!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Valenzuela, llamo al orden a Su Señoría.

La señora MARIN, doña Gladys.— Sí, señor Valenzuela, y se lo voy a demostrar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Lavandero! Señor Valenzuela.

La señora MARIN, doña Gladys.— En el día de ayer, en la Facultad, en la Escuela de Ingeniería, a las 6 de la tarde, un grupo de estudiantes universitarios y quiero, sobre todo, contestarle al señor Aylwin, que la vez pasada hizo una intervención que yo.

—Manifestaciones en Tribunas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Advierto a los asistentes a Tribunas que está absolutamente prohibido hacer cualquier clase de manifestación.

Puede continuar la señora Marín.

La señora MARIN, doña Gladys.- Al señor Aylwin, y reconozco que hizo una intervención en un tono más elevado, naturalmente en el tono en que pueden discutirse los problemas universitarios, quiero decirle que en las "tomas" de algunas Escuelas universitarias sí hay alumnos pertenecientes a la Juventud Demócrata Cristiana, sí ¿pero, quienes están también? Los elementos de "Patria y Libertad". Y ayer en la Escuela de Ingeniería a las 6 de la tarde un grupo de estudiantes se apoderó de la Escuela ¿qué se pretende con esto, señor Presidente? Extender el conflicto a toda la Universidad, paralizar la actividad universitaria, poner en juego los estudios, el año académico de los estudiantes, esto es, obligar a la Universidad de Chile a llegar a un plebiscito.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys.— ... en circunstancias que las consultas en la Universidad ya se han hecho.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡No se han hecho!

La señora MARIN doña Gladys— Sí señor, ha habido plébiscito en el curso del año académico.

El señor FRIAS.— No sobre esto.

La señora MARIN, doña Gladys— Sí, se han hecho las consultas necesarias para abordar el problema de la reestructuración.

El señor LAVANDERO.— ¿Me concede una interrupción, colega?

La señora MARIN, doña Gladys— Esa es la situación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys.— Los estudiantes de Izquierda ayer han respondido a esto.

E SEÑOR FRIAS.— ¡La Brigada Ramona Parra!

La señora MARIN, doña Gladys.— ... porque ellos no van a permitir.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys.- y nosotros tampoco lo vamos a permitir que el conflicto se extienda al resto de la Universidad.

El señor GODOY.— ¡Para eso tienen a la "Ramona Parra"!

La señora MARIN, doña Gladys— Como dice la FECH.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señora Diputada? El señor Lavandero le solicita una interrupción.

La señora MARIN, doña Gladys.— No puedo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Lavandero ruego a Su Señoría guardar silencio.

La señora MARIN doña Gladys.— La Federación de Estudiantes de Chile ha dicho que el señor Boeninger, Rector de la Universidad de Chile.

El señor MATURANA.— Elegido

La señora MARIN, doña Gladys.— Sí, señor. No hemos cuestionado la elección del señor Boeninger, que se hizo junto con la del Consejo Normativo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys.— Sí pues, señores Diputados, se hizo junto con la elección del Consejo Normativo donde hay una mayoría que está aplicando lo que corresponde al Estatuto Orgánico.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys.— Pero el señor Boeninger recorre las asambleas universitarias llamando a la huelga, a paralizar la Universidad, llamando al plebiscito y llamando él, el señor Rector - lo que es más grave - a la toma de las Escuelas universitarias.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡Al plebiscito!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys.— La Federación de Estudiantes de Chile ya lo ha dicho: "El señor Boeninger desata vientos y va a cosechar lo que corresponde. Los estudiantes de Izquierda no vamos a permanecer tranquilos ni vamos a permitir que la Universidad de Chile se paralice por la acción, fundamentalmente, de un grupo de fascistas de "Patria y Libertad".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Lavandero!

La señora MARIN, doña Gladys.— Sí, señor Presidente, porque lo que se pretende hacer dentro de la Universidad es lo que el Partido Nacional.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys.— ... y también los sectores reaccionarios de la Democracia Cristiana desean.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys.— esto es, llegar a un enfrentamiento con el Gobierno de la Unidad Popular.

La señora MARIN, doña Gladys.— ¿Es que acaso el conflicto de la Universidad de Chile está ajeno a la actitud que adopta la Cámara frente al proyecto de las áreas de la economía en nuestro país?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys.— ¿Y está ajeno a otras actitudes, como a la acción de los latifundistas en el sur?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys.— No, señor. Es todo una misma cosa: una actitud de a oposición cerrada a la política revolucionaria de este Gobierno.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Señor Scarella, llamó al orden a Su Señoría!

La señora MARIN, doña Gladys.— Los estudiantes de Izquierda han decidido —y hoy día están en las calles— impedir la "toma" de cualquier Escuela más en la Universidad. Y decimos aquí que las Escuelas Universitarias van a empezar a funcionar por la acción de los estudiantes de Izquierda.

El señor GODOY.— ¡De la Brigada Ramona Parra!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora MARIN, doña Gladys—Sí, señor las Escuelas que han sido "tomadas" van a ser otra vez entregadas a los profesores y estudiantes para que pueda desarrollarse la vida dentro de la Universidad.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AMUNATEGUI—¡Por el "Comandante Pepe"!

La señora MARIN, doña Gladys—Y se aplique el criterio de la mayoría.

¿De qué pluralismo, de qué democracia vienen a hablar.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—¡Señor Lavandero!

La señora RETAMAL—¡El criterio de la Brigada "ramona Parra"!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—¡Señora Retamal!

La señora MARIN, doña Gladys— cuando en el Congreso Normativo de la Universidad de Chile hay una mayoría? Es la minoría la que trata de que no se respete y se desconozca el criterio de esa mayoría.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—¡Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría!

La señora MARIN, doña Gladys—¿De qué pluralismo vienen a hablar entonces?

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—¡Señor Lavandero, llamo al orden a Su Señoría!

¡Ruego no interrumpir!

La señora MARIN, doña Gladys—En el día de ayer — Vuelvo a referirme a los hechos que aquí se han señalado y

método de la violencia física no es el mejor para debatir las ideas. Pero digamos las cosas como son y puntualicemos un poco.

Todos los estudiantes que hemos estado comprometidos con los procesos de inquietud que vive la Universidad en cada instante de su vida, más de alguna vez salimos con la cabeza rota por una discusión que se transformó en muy poco ideológica en un momento determinado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Me perdona, señor Schnake?

Ha concluido el tiempo del Comité Socialista.

El señor SCHNAKE— Yo perdiría un minuto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo para otorgarle un minuto?

No hay acuerdo, señor Diputado.

El turno siguiente corresponde al Comité de la Izquierda Cristiana.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— Señor Presidente, vale la pena aquí destacar tres cuestiones básicas.

La primera, que el acuerdo tomado por el Consejo Normativo Superior de la Universidad de Chile es plenamente estatutario.

El señor PARETO— Lo fue.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Por los traidores ex democratacristianos que concurrieron a ese acuerdo.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— Los traidores son ustedes, compañero.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Valenzuela!

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— Ustedes son los traidores, porque han traicionado los principios, han traicionado la ideología, han traicionado la política de la Democracia Cristiana. Esa es la traición. No es el título, no es el edificio, no son los líderes... son los principios.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Vergara, llamo al orden a Su Señoría!

¡Señor Vergara, llamo al orden a Su Señoría!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señores Diputados!

¡Señor Valenzuela llamo al orden a Su Señoría!

¡Señor Valenzuela, llamo al orden a Su Señoría!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Vergara, amonesto a Su Señoría.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió a las 12.11 y se reanudó a las 12.13.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se reanuda la sesión.

¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

¡Señora Baltra!

Ruego a los señores Diputados guardar silencio para permitir al señor Ramírez continuar con la palabra.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— Señor Presidente manifestaba la necesidad de establecer que el acuerdo tomado por el Consejo Normativo Superior de la Universidad se ajusta plenamente al estatuto universitario, puesto que su artículo 38 y los artículos transitorios determinan que es el Consejo el que debe establecer la estructura interna de la Universidad, la organización de sus sedes, facultades y departamentos.

¿Cuándo apareció la idea del plebiscito? Se debatió con posibilidad de establecerlo en el estatuto, antes que éste fuera dictado por la comunidad universitaria. Sin embargo, se rechazó y se dejó esta facultad al Consejo, porque era evidente que una reforma de la estructura de la Universidad iba a afectar intereses en las distintas facultades. Por eso se dijo que era preferible que el Consejo, teniendo en cuenta los intereses generales de la Universidad y del país, determinara la forma en que se iba a dar estructura a la nueva Universidad de Chile. Haciendo uso de esta norma reformista establecida en el estatuto, el Consejo Normativo Superior determinó una de las proposiciones planteadas en su seno. Y la idea del plebiscito planteada por el doctor Boeninger, aparece sólo después que la proposición hecha por el propio Rector Boeninger y los sectores que lo acompañan en el Consejo Normativo Superior fuera derrotada en el seno de ese Consejo. No estarían planteando el plebiscito en consecuencia, si hubieran tenido la oportunidad de que su proposición hubiera sido aprobada.

En segundo lugar, es necesario dejar establecido que la razón por la cual se producen las transformaciones es el hecho de que se quiere dar mayor impulso al desarrollo científico y tecnológico de la Universidad y ubicarla en las actuales perspectivas del desarrollo social de Chile, abrirla a los desafíos que hoy día enfrenta el pueblo chileno. No se trata, como decía aquí el señor Maturana, de que se suprima el Derecho, la disciplina del Derecho en la Universidad.

El señor GADOY— Hacia allá se va.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— Se trata de que el Derecho se abra a nuevas disciplinas, a que es necesario abrirlo, como son las disciplinas sociales y económicas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— ... de manera que el Derecho no sea enseñado en una Escuela encerrada en las estructuras tradicionales de la enseñanza del Derecho, sino abierta a las nuevas disciplinas, para que los hombres que salgan de ahí y para que las investigaciones que ahí se realicen estén, entonces, recogiendo los nuevos desarrollos de disciplinas como la economía y las otras ciencias sociales.

Por eso se plantea una Facultad más amplia. No se suprime el Derecho; todo lo contrario, se perfecciona.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Lorca!

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— Y así ocurre en muchas Facultades como la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, de la cual soy egresado, que ha monopolizado dentro de la Universidad de Chile el desarrollo de las matemáticas, de la física y de la química, produciendo una "capitis diminutio" en todo el desarrollo científico en esas áreas. Es necesario sacar del área tecnológica el desarrollo de las matemáticas de la física y de la química y crear una Facultad de Ciencias, importante, con gran desarrollo; pero a eso se oponen, entonces, los sectores reaccionarios que tienen intereses en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Por eso es válido y por eso es reformista el acuerdo del Consejo Normativo Superior y son reaccionarios quienes se oponen a ese acuerdo.

Lo tercero que es necesario dejar establecido es, precisamente, que la violencia desencadenada en la Universidad de Chile corre por cuenta del Rector y de los sectores más reaccionarios, como son Patria y Libertad y el Partido Nacional.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— Sí, señor. Yo quiero decirles aquí a los Diputados de la Democracia Cristiana que, en el día de ayer, por ejemplo, la toma inicial se produjo de común acuerdo entre los democratacristianos y los miembros del Partido Nacional y de Patria y Libertad.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Lavandero!

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— Sin embargo, posteriormente, a pesar de que esa toma había sido promovida en la mañana de ayer por el propio Rector, que pidió que se tomaran la Universidad y se tomarán la Escuela, por el señor Francisco Prat Alemparte, elemento fascista e integrante de Patria y Libertad, y por Pablo Halpern, candidato del Partido Nacional a la Federación de Estudiantes.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— ¡Se la tomaron democratacristianos, nacionales y miembros de Patria y Libertad!

—Halban varios señores Diputadoa a la vez.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— Sin embargo, después, en la tarde, los miembros de la Democracia Cristiana, dándose cuenta de que estaban realmente arrastrados a un juego por los miembros de Patria y Libertad y del Partido Nacional, por una negaciación que encabezó, precisamente, nuestro camarada Radomiro Blas Tomic Errázuriz, los compañeros de la Democracia Cristiana se retiraron...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— ... del Pabellón Central y del Pabellón de Física, y quedaron en el Pabellón de Química.

El señor MOSQUERA— ¡No lo use!

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— No lo estoy usando.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Mosquera, llamo al orden a Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— ¡Pero si es militante nuestro!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Mosquera, amonesto a Su Señoría!

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— ¡Radomiro Blas Tomic Errázuriz!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Mosquera, amonesto a Su Señoría!

El señor MOSQUERA— ¡No use el nombre de Tomic!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— Por esa gestión, los compañeros democratacristianos abandonaron pacíficamente los dos pabellones que tenían tomados, que eran el Pabellón de Física y el Pabellón Central, y se concentraron en el Pabellón de Química los elementos de Patria y Libertad, encabezados por Francisco Prat Alemparte, y los elementos del Partido Nacional. Ellos fueron, precisamente, los que usaron los elementos químicos corrosivos, los ácidos corrosivos, que lanzaron desde el Pabellón de Química a los elementos de Izquierda.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RAMIREZ (don Pedro Felipe)— ... dejando más de cincuenta heridos, como consta en la Posta Central.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Ha terminado el tiempo del Comité de la Izquierda Cristiana.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, quen ha cedido su tiempo al Partido Comunista. Asimismo, también el Comité Radical Independiente de Izquierda ha cedido el tiempo al Partido Comunista.

En consecuencia, ofrezco la palabra...

El señor PARETO— No pueden cederse el tiempo de uno a otro.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) no pueden.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señores Diputados, la Mesa ha aplicado uniformemente el Reglamento.

Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Insunza.

El señor INSUNZA— Le concedo una interrupción por dos minutos al Diputado Pedro Felipe Ramírez.

El señor PARETO— No puede.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señores Diputados, ruego guardar silencio, porque es la Mesa la que dirige el debate.

Se puede hacer por cesión de tiempo por parte del Comité Radical al Comité Comunista, pero el Comité Comunista no puede hacerlo, porque, en verdad, está usando de una interrupción. No puede ceder una nueva interrupción a algún otro Comité.

En consecuencia, puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Insunza.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor INSUNZA— Señor Presidente, nosotros teníamos la intención de realizar hoy día una discusión que permitiera aclarar algunos conceptos esenciales acerca del problema que afecta no sólo a la Universidad de Chile, sino al país, a través de la crisis planteada por la autoridad unipersonal en ella. Y queríamos, en esta sesión, dejar perfectamente en claro cuanta deformación se ha hecho por los sectores interesados a propósito de los problemas que existe en la Universidad; cómo se ha intentado crear imágenes que pueden resultar simpáticas a ciertos sectores de la opinión pública, pero que no corresponden en nada a la realidad de la vida universitaria y de las proposiciones del Consejo Normativo Superior.

Se ha hablado, por ejemplo, de la supresión del estudio del Derecho y sobre esta base un grupo de fascistas ocupa desde hace semanas la Escuela de Derecho.

El señor MOSQUERA— ¡Mentira!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Mosquera!

El señor INSUNZA— ... impidiendo que se normalice el funcionamiento de esa Facultad.

El señor CARRASCO— ¡Está calumniando!

El señor INSUNZA— Quiero hacer notar que con la modificación del Estatuto Universitario se ha pasado, en la Universidad de Chile, a una estructura nueva, en la que el centro no son las Facultades, sino los Departamentos como organismos colegiados para la creación y la enseñanza.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Mosquera!

El señor INSUNZA— En este sentido, en lo que a Derecho se refiere, existen Departamentos, como el Departamento de Ciencia y Derecho Político, creado en la Sede de Santiago Norte; el Departamento de Teoría del Derecho, el Departamento de Derecho Privado y Derecho Económico, el Instituto de Estudios Internacionales. Y todo esto, vinculado a otros Departamentos lo que permite que el estudio y la enseñanza del Derecho, se realicen vinculad[illegible]s a los problemas reales del país, y permite, por tanto, una mejor formación de los estudiantes que allí lleguen.

Nada hay, por tanto, respecto de la supresión de la Facultad de Ciencias Jurídicas ni nada tampoco respecto de la supresión de la Escuela de Derecho y de la formación de los abogados.

Estos acuerdos que naturalmente tienen una base y un contenido ideológicos distintos de los de la vieja, estructura, están aprobados por una mayoría abrumadora del Consejo Normativo Superior, de 56 votos contra 42.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello!

El señor INSUNZA— El Consejo Normativo Superior es el organismo que tiene la atribución, el derecho y la obligación de realizar esta transformación de estructuras.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor INSUNZA— ¡56 votos contra 42, lo que muestra la ignorancia o el intento de confundir a la opinión pública por parte de los sectores reaccionarios!

El señor ARNELLO— Sólo dos votos.

El señor BULNES, (don Jaime)— ¡Dos votos!

El señor ARNELLO— Los dos representantes del Gobierno.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello, llamo al orden a Su Señora!

El señor INSUNZA— No es efectivo, por tanto, lo que ha dicho aquí el Diputado Arnello, en relación con que dos representantes del Presidente de la República hubieran decidido la votación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señor Arnello, llamo al orden a Su Señoría!

El señor INSUNZA— Quiero decir más todavía: la composición del Consejo Normativo incluye, por una parte, a cien miembros elegidos en forma proporcional. A ellos se agregan, no elegidos de acuerdo con la proporcionalidad de la votación, el Rector y el Secretario General, y dos miembros representantes del Presidente de la República. Con esto, nosotros, en el proceso reformista, hemos reducido sustancialmente la representación de cualquier poder ajeno en la Universidad, para permitir el desarrollo autónomo, democrático y pluralista de la Universidad sobre la base de sus fuerzas vivas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor INSUNZA— La reforma universitaria es el único instrumento que ha permitido efectivamente ese desarrollo.

Cuando se ha planteado la generación de esta mayoría, ha habido sectores, que, en defensa de intereses mezquinos, y pequeños, de ciertos centros de poder acumulados durante largos años, como la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por ejemplo, manejada por el Decano señor D'Etigny como parcela y como rey detrás del trono en las sucesivas Rectorías de los últimos años en la Universidad.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor INSUNZA— Estos sectores han pretendido levantarse contra el criterio mayoritario de la Universidad; han impulsado tomas, han impedido el funcionamiento de escuelas universitarias. Impulsaron, por ejemplo, la toma de la Escuela Dental, simplemente sobre la base de plantear el engaño a sus estudiantes, puesto que su Facultad sigue existiendo, ... exactamente en la misma forma en que antes existía, con los mismos derechos y atribuciones, en función del criterio mayoritario planteado allí por la comunidad universitaria. Pese a que el Consejo Normativo tuvo esto en cuenta, se produjo la toma y el impedimento del funcionamiento de la Facultad de Odontología. Una vez que han sido aislados, cuando sus movimientos pese a las agresiones, pese a las provocaciones, han quedado minimizados, pequeños grupos de fascistas han pretendido levantar otras tomas, para paralizar el conjunto de la Universidad. En esto tiene responsabilidad particular el Rector señor Boeninger, que ha sido el que ha provocado las últimas tomas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Insunza, ha terminado el tiempo del primer Comité, puede continuar en el tiempo del segundo.

El señor INSUNZA— Los estudiantes, de Izquierda, al manifestar su decisión de impedir que se continúe por este camino subversivo, y de desorden han actuado en el día de ayer. Y han actuado entiéndase bien sólo en relación y contra un pequeño grupo de fascistas; no contra la Juventud Demócrata Cristiana con la cual se ha establecido un diálogo para impedir que se lleve a la Universidad por el camino de su destrucción definitiva, que es lo que pretende el grupo de Patria y Libertad. Sólo ellos estaban en el Departamento de Química y ellos provocaron la violencia sobre la base de destruir ese Departamento. Hasta tal extremo hay responsables entre las autoridades unipersonales que el Decano señor D'Etigny, firmó anoche un acuerdo haciéndose responsable de todos los daños provocados por los fascistas, porque él los había impulsado, reconociendo en nombre de Boeninger, su responsabilidad para evitar, en último término, que se sigan los procedimientos judiciales que corresponderían en relación con este grupo de facinerosos. Nada ha tenido que ver la Juventud Demócrata Cristiana. Todas las paparruchadas anticomunistas que ha dicho aquí el señor Valenzuela Valderrama corresponden simplemente a su vieja militancia conservadora tradicionalista; no está interpretando el sentimiento de la Juventud Demócrata Cristiana, ni de la parte más consecuente del Partido Demócrata Cristiano, que no quiere seguir por este camino.

Quiero dar a conocer en este hemiciclo, frente a la violencia desatada por los grupos reaccionarios, la palabra de un hombre que merece el respeto de todos los sectores, de Alfonso Leng, Premio Nacional de Arte, hombre que desarrolló toda una vida de trabajo en la Facultad de Odontología. El se dirige a los estudiantes que incitados, por el fascismo, han ocupado esa Escuela, diciéndoles:

"Como, primer Decano de Odontología y como cristiano me dirijo a ustedes, porque expresan defender mi profesión y también, en su mayoría, son cristianos es decir, hombres de buena voluntad.

"Esta condición no es sólo de los cristianos, pues durante 87 años, he conocido y soy amigo de muchos comunistas, cuya moral no ha flaqueado en las más durísimas pruebas. Hoy estamos abocados a un penoso problema, que sólo se puede resolver cuando, con un poco de buena voluntad, se depongan actitudes de fuerza que ustedes aparecen teniendo.

"No se trata de claudicar, sino de establecer un diálogo que permita llegar a un acuerdo satisfactorio para todos. Esto abriría el camino para muchas soluciones, aún no vislumbradas, pero que por desconocidas no se pueden desechar, y podrían significar un real gran progreso, para la profesión. Lo que deseo es que ustedes, mis amigos, tengan la entereza para recapacitar, para unirse a conversar y resolver este tema que tanto daño está causando no sólo a nuestra Universidad, sino, también a Chile".

Estas son las palabras del Profesor Alfonso Leng. Y este es el criterio de la abrumadora mayoría de los universitarios, de la mayoría responsable y democrática del Consejo Superior de la Universidad, que quiere abrir el diálogo con quienes es posible abrirlo, con el Partido Demócrata Cristiano, en cuanto actúe responsablemente, con la Juventud Demócrata Cristiana, como ya está establecido.

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor INSUNZA— Naturalmente, no hay diálogo con los fascistas de Patria y Libertad, con aquellos que, hoy día, en la primera página de "El Mercurio" aparecen portando laques y cadenas, para que, después vengan algunos aquí a rasgar vestiduras, a hablar de cadenazos, de brigadas marxistas leninistas, etcétera.

Quiero decir que comunistas, socialistas, radicales, Izquierda Cristiana, todos los sectores de la Unidad Popular, junto a un grupo importante de académicos independientes, cuyos votos para la elección de Rector fueron, incluso, para el Rector Boeninger, están en la marcha hacia el progreso de la Universidad. Los que aquí defienden la vieja estructura, están defendiendo miserables intereses creados, están defendiendo sistemas de persecución contra elocuentes e importantes profesores universitarios, que, en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por ejemplo, durante años, fueron colocados prácticamente en el ostracismo, por una política sectaria, de grupo de pequeños intereses. Yo trabajé allí durante cinco años como investigador, y puedo decir, por ejemplo, que en el Instituto donde trabajé, Instituto de Investigación y Ensayo de Materiales, el Profesor Arturo Arias Suárez, el más grande de los especialistas en sismología que existe en nuestro país, fue arrinconado y, por último, colocado en una situación de detrimento que lo hizo renunciar al Instituto donde realizaba una labor esclarecedora, sobre la base de trabajar en un problema importante para todo el país. Esto, que lo permitía, el reinado de autoridades unipersonales, que a nadie respondían, es lo que se termina con la nueva estructura universitaria donde los cuerpos colegiados permiten la integración de todas las ideas, permiten no sólo la presencia de marxistas, también de cristianos, incluso de reaccionarios como el señor Boeninger, que está de Rector. Pero ese diálogo sólo puede ser fructífero si esos organismos colegiados, que integran todas las corrientes, tienen posibilidad de discutir y dilucidar los problemas esenciales. Sobre esta base la reforma universitaria marchará adelante.

¡Y quiero decir aquí que nosotros los integrantes de la Unidad Popular, como lo han dicho ayer los estudiantes universitarios de esta tendencia, que están abiertos al diálogo con los sectores democráticos como la Juventud Demócrata Cristiana, no permitiremos otra toma, no permitiremos que se paralice la Universidad, y menos en esta época, ya a fin de año, cuando se arriesga la pérdida de un año completo para decenas de miles de jóvenes!

¡Si quieren lanzarse por el camino de la violencia, van a encontrar la respuesta.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor INSUNZA— ... la respuesta de la inmensa mayoría de los estudiantes que los hará morder el polvo de la derrota como ayer ocurrió en la Escuela de Ingeniería!

¡Hay fuerzas suficientes en la Universidad para imponer esta política democrática, para que no sea necesario...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Me permite, señor Insunza? Ha terminado su tiempo!

El señor INSUNZA— ... fuerzas del exterior.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señores Diputados, han llegado otros dos proyectos de acuerdo a la Mesa, a los cuales se dará lectura de inmediato.

Un señor DIPUTADO— ¡No, señor Presidente!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Se debe dar lectura de inmediato a los proyectos de acuerdo. Advierto a los señores Diputados que cualquier petición en relación con ellos se debe hacer antes de cerrarse el debate, con posterioridad, no es admisible ninguna petición en relación con estos proyectos de acuerdo.

Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PARGA (Prosecretario)— Proyecto de acuerdo de los señores Laemmermann, Monares, De la Fuente, Godoy, Pareto y señorita Saavedra, doña Wilna, que dice lo siguiente:

"Considerando:

"1.- Los graves y sangrientos acontecimientos que se han desarrollado últimamente en la Universidad de Chile;

"2.- Los principios de libertad académica y de pluralismo que deben primar en la Universidad de Chile, los cuales se encuentran consagrados en la Constitución Política del Estado y en el Estatuto Orgánico de la Universidad;

"3.- El hecho que estos principios hayan sido violados por la mayoría de la Unidad Popular del Consejo Normativo Superior, la cual ha llegado a infringir la ley y a desconocer la competencia de la Contraloría General de la República para velar por la legalidad de las decisiones de las autoridades universitarias; y

"4.- La violencia física desatada contra la comunidad de la Universidad de Chile por elementos extraños a ella movilizados por la Unidad Popular;

"La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

"1.- Expresar su más decidido y enérgico repudio a la ilegalidad y a la violencia desatada por la Unidad Popular en la Universidad de Chile que causa un grave deterioro no sólo a esta Corporación, sino que a todo el pueblo de Chile;

"2.- Dar su más amplio respaldo al Rector, al Secretario General y a todos los sectores democráticos de la Universidad de Chile que están defendiendo una concepción de universidad democrática, pluralista y al servicio de la sociedad.

"3.- Oficiar al Presidente del Directorio del Canal Nacional de Televisión a fin de que ese medio de comunicación informe con objetividad de los graves acontecimientos de la Universidad de Chile y no sea — como hasta ahora ha ocurrido— utilizado por los mismos sectores que han originado el caos para tergiversar los hechos y estimular las situaciones de violencia;

"4.- Oficiar al señor Ministro de Educación Pública para que informe sobre la política del Supremo Gobierno en relación con el ingreso de los estudiantes de la enseñanza media a la Universidad en 1972, y

"5.- Encomendar a la Mesa de la H. Cámara de Diputados para que se entreviste con Su Excelencia el Presidente de la República con el objeto de darle a conocer la profunda preocupación que existe en el país en relación con la grave crisis que afecta a la Universidad de Chile".

Proyecto de acuerdo presentado por los señores Arnello, Maturana y los Comité del Partido Nacional, señores Godoy, y De la Fuente, que dice lo siguiente:

"La gravedad de los hechos que afectan a la Universidad de Chile y que han paralizado las labores universitarias, ha derivado en las actuaciones delictuales de las bandas marxistas armadas, que culminaron en el criminal asalto a la Escuela de Ingeniería.

"Toda la responsabilidad por los hechos que afectan a la Universidad han sido causados por la actitud sectaria y totalitaria del marxismo, que ha pretendido reagrupar facultades para tener posibilidades de alcanzar mayorías que los universitarios no les han otorgado; y, a la vez, intentar el sojuzgamiento de la Universidad, su alejamiento de la verdad científica y humanista, y transformarla en escuela de marxismo.

"La mayoría marxista pudo iniciar el camino de la ilegalidad con el dócil concurso de los representantes del Presidente de la República, y ahora, con la misma tolerancia del Gobierno y en particular del Subsecretario del Interior, se ha permitido que grupos armados extrauniversitarios asalten impunemente a estudiantes en su Escuela y se les someta, finalmente, a enjuiciamientos y fichaje, para amedrentarlos o mantenerlos bajo amenaza. Y se ha permitido que a los grupos de matones armados se los llevase en camiones que trabajan en las obras de construcción del Edificio de la UNCTAD.

"La Cámara de Diputados ofició al Presidente de la República, hace una semana, el acuerdo a que llegó sobre esta materia, sin que haya, hasta la fecha dado respuesta.

"La responsabilidad, que por los diversos hechos señalados recae sobre el Gobierno, debe ser denunciada a la opinión pública ya que revela la naturaleza política de las actuaciones de los grupos marxistas en la Universidad.

"La Cámara de Diputados acuerda insistir nuevamente en la necesidad de que la Universidad de Chile siga siendo libre, pluralista, crítica y democrática, para servir el interés del país. Sólo un plesbicito que exprese la voluntad de los universitarios, puede solucionar los conflictos creados por el marxismo".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor LAEMMERMANN— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el Diputado señor Laemmermann.

El señor LAMMERMANN.- Le concedo una interrupción al Diputado señor Pareto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)—Puedo hacer uso de la interrupción el Diputado señor Pareto.

El señor PARETO—Señor Presidente, deseo entrar a este debate con el máximo de traquilidad, pero también con el máximo de responsabilidad, porque los hechos que han ocurrido anoche, en algunas escuelas universitarias, deben llamar profundamente la atención de la opinión pública nacional.

No es un hecho aislado, y lo hemos reiterado en más de una oportunidad. Fuimos iniciadores: después del asesinato de Edmundo Pérez, le pédimos y le exigimos al Gobierno de la República que disolviera los grupos armados que estaban actuando al margen de la ley. Para nadie es un misterio, nadie puede ocultarlo de buena fe, que estos grupos armados siguen actuando bajo el amparo y bajo la tolerancia de las autoridades de Gobierno.

Ayer, la brigada perteneciente al Partido Comunista denominada "Ramona Parra" intervino, con sus acostumbrados métodos, para hacer desalojar por la fuerza a los estudiantes que estaban en rebeldía frente a la prepotencia de algunos sectores universitarios.

Señor Presidente, iremos a la más profunda investigación de estos hechos por parte de nuestros cuadros juveniles universitarios de la Democracia Cristiana, y -sépalo el país y sépalo el Gobierno- si en nuestra investigación encontramos responsabilidad de las esferas de Gobierno, acusaremos constitucionalmente al Ministro del Interior, porque no podemos seguir soportando que, noche a noche, brigadas armadas se adueñen de las calles de Santiago...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO... para destruir la tranquilidad y hoy día amenazar, incluso, la propia vida de los jóvenes universitarios que no aceptan un sistema totalitario que se les pretende imponer.

Señor Presidente, no me voy a hacer cargo de los conceptos emitidos por el Diputado de Gobierno señor Ramírez, porque no le concedemos autoridad para plantearlos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señor Pareto, ha terminado el tiempo del Comité Independiente. Puede seguir en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor PARETO—Porque frente a lo que él ha planteado, yo digo con claridad, la honestidad y el afecto que le tenemos a Radomiro Tomic, que por él nos jugamos los democratacristianos por entero; él lo sabe. Pero no hay derecho a que, con el nombre y el apellido del que fue nuestro abanderado, se pretenda aquí hacer juego de palabras para confundir a la opinión pública y confundir a la juventud universitaria...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO—Radomiro Tomic pertenece a la Democracia Cristiana, es patrimonio de nuestro Partido, y nadie tiene derecho, por muy emparentado que esté con él, a atribuirse su nombre con fines bajos y deleznables.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO—Señor Presidente, queremos decir...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO... que anoche, y estoy autorizado por la juventud de mi Partido, Diputada Marín, que hace un instante me entregó un papel firmado por ellos, donde se dice que usted fue notificada anoche, a las 20.30 horas, de lo que se iba a hacer, de lo que se iba a realizar en la Escuela de Ingeniería. Y usted le contestó al dirigente máximo de la Juventud Demócrata Cristiana que estaba informada de los hechos, y expresó que ayer era el día del choque decretado por ellos. Es decir, había ya...

La señora MARIN—doña Gladys - ¡Contra Patria y Libertad!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PARETO—Señor Presidente, creemos que en este país tiene que reinar la tranquilidad; no le sacamos el cuerpo a ningún tipo de consulta, pero creemos que en los estratos universitarios tienen que irse a la base, tiene que...

El señor FUENTES, don César (Vicepresidente)—Señor Di-

putado, ha llegado la hora de término de la sesión

En consecuencia, señores Diputados, declaro cerrado el debate en relación a los proyectos de acuerdo

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

La señora ALLENDE.- ¿Y los cinco minutos?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, la Mesa juzga que no tiene derecho a los cinco minutos

¿Habría acuerdo para conceder cinco minutos al Diputado señor Pedro Felipe Ramírez?

Varios señores DIPUTADOS.—¡No!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Señor Diputados, no hay acuerdo

La Mesa es la que dirige el debate y tiene plena conciencia de que el señor Diputado no ha sido aludido en los términos señalados por el artículo 19 del Reglamento

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—El señor Prosecretario dará lectura al primer proyecto de acuerdo

El señor PARGA (Prosecretario).—Proyecto de acuerdo presentado por los señores Valenzuela, Torres, Garcés, Páez, Pareto, Santibáñez, Iglesias, Lavandero, señorita Saavedra, doña Wilna; señores Castilla, Salinas, don Anatolio; Zaldívar, Tudela, señora Retamal, doña Blanca; señores Valdés, Argandoña, Aylwin, Toledo, doña Pabla; Araya y Marín, don Oscar

"1— Frente a la prepotencia, sectarismo y manotaje de las brigadas armadas marxistas, toleradas por el Gobierno, la H. Cámara acuerda:

"Repudiar la deleznable actitud de los partidos oficialistas en la U. de Chile, que desprestigia a nuestros planteles superiores

"Exigir un plebiscito en la Universidad de Chile, al que los sectores totalitarios se oponen por temor a la verdad."

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación el proyecto de acuerdo

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 65 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo

Se dará lectura al segundo proyecto de acuerdo

El señor PARGA (Prosecretario).—Proyecto de acuerdo, presentado por los señores Laemmermann, Monares, De la Fuente, Godoy, Pareto y señorita Saavedra, doña Wilna

Dice lo siguiente

"CONSIDERANDO:

"1° —Los graves y sangrientos acontecimientos que se han desarrollado últimamente en la Universidad de Chile;

"2° —Los principios de libertad académica y de pluralismo que deben primar en la Universidad de Chile, los cuales se encuentran consagrados en la Constitución Política del Estado y en el Estatuto Orgánico de la Universidad;

"3° —El hecho que estos principios hayan sido violados por la mayoría de la Unidad Popular del Consejo Normativo Superior, la cual ha llegado a infringir la ley y a desconocer la competencia de la Contraloría General de la República para velar por la legalidad de las decisiones de las autoridades universitarias, y

"4° —La violencia física desatada contra la comunidad de la Universidad de Chile por elementos extraños a ella movilizados por la Unidad Popular,

"LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA

"1° —Expresar su más decidido y enérgico repudio a la ilegalidad y a la violencia desatada por la Unidad Popular en la Universidad de Chile que causa un grave deterioro no sólo a esta Corporación, sino que a todo el pueblo de Chile;

"2° —Dar su más amplio respaldo al Rector, al Secretario General y a todos los sectores democráticos de la Universidad de Chile que están defendiendo una concepción de Universidad democrática, pluralista y al servicio de la sociedad chilena

"3° —Oficiar al Presidente del Directorio del Canal Nacional de Televisión, a fin de que ese medio de comunicación informe con objetividad de los graves acontecimientos de la Universidad de Chile y no sea -como hasta ahora ha ocurrido- utilizado por los mismos sectores que han originado el caos para tergiversar los hechos y estimular las situaciones de violencia;

"4° —Oficiar al señor Ministro de Educación Pública para que informe sobre la política del Supremo Gobierno en relación con el ingreso de los estudiantes de la enseñanza media a la Universidad en 1972, y

"5° —Encomendar a la Mesa de la Honorable Cámara de Diputados para que se entreviste con Su Excelencia el Presidente de la República, con el objeto de darle a conocer la profunda preocupación que existe en el país en relación con la grave crisis que afecta a la Universidad de Chile"

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- En votación el proyecto de acuerdo

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo

Se va a dar lectura al último proyecto de acuerdo

El señor PARGA (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo, presentado por los señores Arnello y Maturana, y los Comités del Partido Nacional, señores Godoy y De la Fuente, que dice lo siguiente

"La gravedad de los hechos que afectan a la Universidad de Chile y que han paralizado las labores universitarias, han derivado en las actuaciones delictuales de las bandas marxistas armadas, que culminaron en el criminal asalto a la Escuela de Ingeniería

"Toda la responsabilidad por los hechos que afectan a la Universidad, han sido causados por la actitud sectaria y totalitaria del marxismo, que ha pretendido reagrupar Facultades para tener posibilidades de alcanzar mayorías que los universitarios no les han otorgado, y, a la vez, intentar el sojuzgamiento de la Universidad, su alejamiento de la verdad científica y humanista, y trransformarla en escuela de marxismo

"La mayoría marxista pudo iniciar el camino de la ilegalidad con el dócil concurso de los representantes del Presidente de la República Y ahora, con la misma tolerancia del Gobierno y, en particular del Subsecretario del Interior, se ha permitido que grupos armados extrauniversitarios asalten impunemente a estudiantes en su Escuela y se les someta, finalmente, a enjuiciamientos y fichaje, para amedrentarlos o mantenerlos bajo amenaza, y se ha permitido que a los grupos de matones armados se los llevasen en camiones que trabajan en las obras de construcción del edificio de la UNCTAD

"La Cámara de Diputados ofició al Presidente de la República, hace una semana atrás, el acuerdo a que llegó sobre esta materia, sin que haya, hasta la fecha, dado respuesta

"La responsabilidad que por los diversos hechos señalados recae sobre el Gobierno, debe ser denunciada a la opinión pública, ya que revela la naturaleza política de las actuaciones de los grupos marxistas en la Universidad

"La Cámara de Diputados acuerda insistir nuevamente en la necesidad de que la Universidad de Chile siga siendo libre, pluralista y democrática, para servir el interés del país. Sólo un plebiscito que exprese la voluntad de los universitarios, puede solucionar los conflictos creados por el marxismo"

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación el proyecto de acuerdo

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el proyecto de acuerdo

Por haber llegado la hora de término, se levanta la sesión

—Se levantó la sesión a las 12 horas 54 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

Sesión extraordinaria en miércoles 17 de noviembre de 1971.

(A LAS 16 HORAS)

—No se llevó a efecto por falta de quórum reglamentario.

En el momento de declararse frustrada la sesión, se encontraban presentes en la Sala los siguientes señores Diputados: Acevedo P., Juan; Aguilera B., Luis; Andrade V., Carlos; Barahona C., Mario; Buzeta G., Fernando; Cabello P., Jorge; Clavel A., Eduardo; Concha B., Jaime; Figueroa M., Luis; Guastavino C., Luis; Irribarra de la T., Tomás; Klein D., Evaldo; Magalhaes M., Manuel; Olave V., Hernán; Pontigo U., Cipriano; Ramírez C., Pedro; Ríos R., Héctor; Riquelme M., Mario; Robles R., Hugo; Sanhueza H., Fernando; Schnake Silva, Erich; Solís N., Tomás; Tejeda O., Luis, y Toro H., Alejandro

La nómina de los señores Diputados asistentes se publica en conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

Cámara de Diputados

Sesión 15a. Extraordinaria, en Miércoles 17 de Noviembre de 1971

DE 21 A 23,07 HORAS

Presidencia del señor Fuentes, don César Raúl

Secretario el Señor Guerrero, Don Raúl; Prosecretario, el Señor Parga, Don Fernando

(VERSION OFICIAL)

V - TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 21 horas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión

Las actas de las sesiones 10a., 11a. y 12a., extraordinarias, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones

Se va a dar lectura a la cuenta

—El señor PARGA (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.— PRORROGA DE PLAZO PARA INFORMAR EL PROYECTO SOBRE CREACION DEL MINISTERIO DEL MAR.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- La Comisión de Gobierno Interior ha solicitado de la Mesa que recabe el acuerdo de la Sala, con el objeto de que se le prorrogue hasta el 27 del presente el plazo de que dispone para emitir el primer informe del proyecto de ley, con urgencia calificada de "simple", que crea el Ministerio del Mar

Si le parece a la Sala, se accederá a esta petición

Acordado.

2.— PRORROGA DE PLAZOS A LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES PARA INFORMAR DOS PROYECTOS DE ACUERDO.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar, hasta el reglamentario, el plazo de que dispone la Comisión de Relaciones Exteriores para informar el proyecto de acuerdo que aprueba el convenio de constitución de Unión Postal de las Américas y España; y hasta el constitucional, el plazo que tiene la misma Comisión para informar el proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo relativo a la Organización Internacional de telecomunicaciones por Satélites "INTELSAT"

Si le parece a la Cámara, se accederá a estas peticiones

Acordado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- El Diputado señor Pedro Felipe Ramírez ha solicitado formalmente el uso del artículo 19 del Reglamento, para poder vindicarse. La Mesa, en la mañana de hoy, en su oportunidad, negó este derecho. En esta ocasión, reitera el mismo criterio, es decir, no se ha acogido el derecho

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- Ruego a los señores Diputados guardar silencio

3.- MODIFICACION DE LA LEGISLACION VIGENTE EN MATERIA DE ADMINISTRACION, CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD Y OTORGAMIENTO DE TITULOS GRATUITOS DE DOMINIO DE LOS TERRENOS FISCALES.- OBSERVACIONES.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).- En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde despachar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica las disposiciones vigentes en materia de administración, constitución de la propiedad y otorgamiento de títulos gratuitos de dominio de los terrenos fiscales.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura y Colonización es el señor Sharpe

—Las observaciones del Ejecutivo, inpresas en el boletín N° 10.974-0, son las siguientes:

ARTICULO 2

Para agregar en el inciso segundo, a continuación del punto que sigue a la palabra "desígne" lo siguiente:

"Lo anterior es sin perjuicio de la obligación de esa Dirección de enviar a la Contraloría General de la República copia autorizada debidamente inscrita a nombre del Fisco, de cada una de dichas escrituras, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42°, letra i), de la Ley N° 10.336, de 1964"

ARTICULO 24

Intercálase como inciso tercero el siguiente:

"Igualmente, podrán pagarse las mejoras útiles y necesarias introducidas en los últimos cinco años, por los arrendatarios a quienes no se de lugar a la venta de los predios, por causa que no les sean imputables. Estas mejoras y las indicadas en el inciso segundo podrán ser pagadas además por los organismos del sector agrícola"

ARTICULO 25
letra b)

Para agregar el siguiente inciso final:

"La Dirección de Tierras y Bienes Nacionales podrá exigir a los ocupantes de bienes raíces, presuntivamente fiscales, que exhiban los títulos que justifiquen su ocupación. La negativa sin fundamento a ello será sancionada por ese Servicio con multa de hasta cinco sueldos vitales mensuales para empleado particular, escala A de la Industria y el Comercio del departamento de Santiago

Para agregar las siguientes letras nuevas al artículo 25:

f) Reemplázase el inciso 2° del artículo 17° del D. F. L. N° 336, de 1953, por el siguiente:

"En los casos en que haya dos o más interesados en el arrendamiento de un bien raíz fiscal, se preferirá a aquel de los postulantes que sea seleccionado de acuerdo con el reglamento que deberá dictarse al efecto, en el que se ponderarán especialmente las condiciones socioeconómicas de los interesados"

g) Sustitúyese el artículo 18° del D. F. L. N° 336, de 1953, por el que sigue:

"Artículo 18° — El pago de las rentas de arrendamiento se estipulará por períodos anticipados y se efectuará dentro de los cinco primeros días de cada mes en la Tesorería Comunal que se indique en el contrato, previa orden de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales respectiva"

h) Reemplázase el artículo 35° del D. F. L. N° 336, de 1953, por el siguiente:

"Artículo 35° — "Las Tesorerías Comunales que perciban o recauden rentas de arrendamientos provenientes de bienes nacionales del Estado, deberán remitir, dentro de los ocho primeros días de cada mes, las nóminas de las rentas que hayan correspondido al período anterior, a las Oficinas de Tierras y Bienes Nacionales de su jurisdicción"

i) Agrégase el siguiente artículo nuevo al citado D. F. L. N° 336, de 1953:

"Artículo 53° — En materia de sucesión por causa de muerte el Fisco excluirá los derechos de los colaterales en la sucesión intestada del difunto. Con todo, los colaterales que a la fecha de la publicación de la presente ley tenían derecho a la sucesión del causante y que fueren menores de edad y vivieren a sus expensas o bajo su cuidado, o aquellos que por invalidez o por cualquier otra causa estuvieren imposibilitados para subsistir por sus propios medios conservarán los derechos que tenían al respecto.

Tendrá igualmente derecho a la sucesión del difunto la conveniente del causante. Se entenderá generalmente que existe conviviente, cuando no existiendo mujer legítima, una persona ha tenido la posesión notoria de esta última calidad durante un lapso prolongado. Los derechos de la conviviente serán los que en este caso le hubieran correspondido a la mujer legítima.

La determinación de los derechos hereditarios de la conviviente y de los colaterales será apreciada en conciencia por el Juez y en estos trámites será obligatorio recibir un informe de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, el cual no podrá ser desvirtuado con la sola prueba de testigos.

Las resoluciones que se dicten al respecto sólo serán apelables por el Fisco"

j) Agrégase al artículo 36° del citado D. F. L. N° 336, de 1953, el siguiente inciso 3°:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 1°, tratándose de herencias cuyo monto líquido no exceda de cinco sueldos vitales anuales para empleado particular de la Industria y del Comercio del departamento de Santiago, el galardón podrá alcanzar hasta un 30% de dicha suma"

ARTICULO 35

Para agregar el siguiente inciso, nuevo:

"Asimismo autorízase al Presidente de la República para vender a sus ocupantes los sitios fiscales situados en zonas de balnearios siempre que en ellos hubieren efectuado construcciones aptas para la habitación debidamente calificadas por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales"

ARTICULO 37

Agrega en el inciso 2°, a continuación de las palabras "clínica médico-quirúrgica", que terminan en un punto seguido (.) que se reemplaza por una (,), la frase " o para los fines propios de esa Institución"

ARTICULO 39

Para agregar el siguiente inciso:

"Facúltase al Presidente de la República, para, asimismo expropiar, por la misma causa, los terrenos que se encuentren ubicados en la zona que se refiere al inciso anterior y que no estén siendo ocupados por sus actuales dueños"

ARTICULO 47

Para agregar las siguientes frases en el inciso 1°, después del punto final, que se transformará en una coma (,): "o que ha sido objeto de solicitud administrativa de saneamiento de títulos en conformidad a los D. F. L. N°s 5 y 6, ambos de 1968. Lo anterior será también aplicable a los árbitros en los juicios de partición. En los dos casos citados precedentemente se suspenderá el procedimiento judicial mientras no se acompañe el informe respectivo de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales"

ARTICULO 48

Para sustituirlo por el siguiente:

"Introdúcense las siguientes modificaciones al D. F. L. N° 6, de 1968:

a) Intercálase en el artículo 1°, inciso final, entre las expresiones "Jefe Abogado" y "Saneamiento", la frase "Sub-Jefe Abogado", y reemplázase la oración "al Jefe Abogado" por "al Jefe y Sub-Jefe Abogado"

b) Reemplázase en el N° 5 del artículo 2°, la conjunción "y" existente entre las palabras "inscripciones", y subinscripciones", por una coma (,) e intercálase después de la palabra "subinscripciones", la siguiente oración, precedida por una coma (,): "cancelaciones o rectificaciones"

Agréganse, después del N° 5 del artículo 2°, los siguientes números: "6° — Investigar la constitución de la propiedad raíz en los lugares que se determine, estando obligados los particulares a exhibir sus títulos de dominio o antecedentes que justifiquen su permanencia en el predio. La negativa en tal sentido, constituirá una presunción en contra del particular en el procedimiento de saneamiento

7° — Informar a Servicios Públicos o a particulares acerca del dominio de inmuebles en los cuales el Departamento hubiere efectuado labores de saneamiento o proyecte realizarlas en el futuro

8° — Resolver, cuando sea requerido para ello, en calidad de árbitro, con las facultades señaladas en el inciso 2° del artículo 23° y en la forma allí establecida, los conflictos relacionados con el dominio, posesión, cabida, deslindes o explotación de los predios mencionados en el artículo 1°

Estarán obligados a solicitar esta intervención, los particulares que hayan pedido saneamiento u obtenido inscripción, reinscripción o adjudicación de acuerdo al presente D.F.L., o título gratuito de parte del Fisco"

c) Agrégase en el inciso 2° del artículo 3°, después del punto final (.) que se reemplaza por un punto seguido (.), lo siguiente:

"Igualmente lo estarán los poseedores materiales de predios ubicados en zonas en las cuales se haya declarado obligatorio el saneamiento de títulos por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales"

Intercálase en el inciso 6°, de este mismo artículo, entre las palabras "de" y "desistirse", la siguiente oración: "renunciar a los recursos legales y"

Reemplázase el punto final (.) del último inciso del artículo 3° por un punto seguido (.) y agrégase la siguiente frase: "este funcionario tendrá la calidad de Ministro de Fe en todas sus actuaciones"

d) Modifícase el artículo 4° en la forma que se indica:

Establécese como inciso primero el siguiente, pasando el actual inciso único a ser inciso segundo:

"Por disposición del Director de Tierras y Bienes Nacionales y por lapsos determinados el Jefe Abogado podrá delegar sin excepción, por resolución fundada, en abogados del Servicio, todas o algunas de las facultades o derechos que se le conceden en el presente D. F. L., o por las partes, sin perjuicio de su responsabilidad. Asimismo, el Sub-Jefe Abogado podrá delegar las suyas, en iguales condiciones, en los Jefes de Oficinas de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales"

Agrégase como inciso tercero el que sigue: "Cuando el Sub-Jefe Abogado cesare en sus funciones por cualquier causa, se entenderá de pleno derecho que la delegación de sus facultades que hubiere efectuado subsistirán"

e) Reemplázase en el inciso primero del artículo 5°, la frase "especial contemplado en los artículos siguientes" por "administrativo contemplado en este artículo o judicial señalado en los artículos siguientes"

Suprímese el punto aparte (.) del inciso primero de este artículo y agrégase la frase " y podrá disponer se tramite administrativamente el saneamiento cuando a su juicio estimare que no hay derechos de terceros que pudieren resultar perjudicados con esta actuación"

Agréganse los siguientes incisos nuevos al final del artículo 5:

"La resolución que acepte una solicitud de saneamiento del dominio, por cumplir el interesado los requisitos establecidos en este D.F.L. podrá disponer que se haga el trámite en forma de procedimiento administrativo y, en ese caso, ordenará que se practiquen las publicaciones, con el apercibimiento señalado en el artículo séptimo. Además, ella indicará la Oficina del Servicio en que deba presentarse la oposición, si la hubiere.

Transcurrido el plazo establecido en el artículo citado en el inciso anterior sin que se hubiere deducido oposición, certificado este hecho y el de haberse efectuado las publicaciones por el Sub Jefe Abogado, el departamento ordenará la inscripción, reinscripción o adjudicación del inmueble, mediante la dictación de una resolución que contendrá las menciones de los N°s 1°, 2°, y 3° del artículo 9°, la cual no será necesario reducirla a escritura pública

La oposición, cuando se formulare dentro del plazo de 30 días, sólo podrá fundarse en los hechos señalados en los N°s 1°, 2°, y 3° del artículo 8°, o que tenga por objeto compensar derechos en dinero o que se declaren subsistentes gravámenes, prohibiciones o embargos anteriores a la fecha de ingreso de la solicitud administrativa de saneamiento. La oposición que se formulare en el procedimiento administrativo deberá ser patrocinada por un abogado habilitado para el ejercicio de la profesión. Formulada la oposición, el Servicio, dentro de quinto día, remitirá los antecedentes a los tribunales ordinarios de justicia de acuerdo a la competencia establecida en el inciso quinto del artículo 6° y se continuará su tramitación en la forma establecida para aquéllas que se hayan deducido judicialmente

El Director de Tierras y Bienes Nacionales determinará los territorios jurisdiccionales de las Oficinas del Servicio para los efectos de este artículo. La resolución que así lo determine será publicada en el Diario Oficial, antes del 15 de enero de cada año, y entrará en vigencia sólo a contar desde esa fecha. Si no se efectuare la publicación en la época señalada, continuará vigente la resolución anterior. Con todo, podrá establecer que la Oficina de Santiago tenga jurisdicción sobre las provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, O'Higgins y Conchagua, y en ese evento podrá presentarse la oposición tanto en la oficina de la provincia respectiva o en Santiago, a elección del oponente

Cada Oficina del Servicio tendrá en un lugar visible copia de la resolución que fija los límites jurisdiccionales. La oposición que se efectúe al trámite administrativo de saneamiento, deberá presentarse al Oficial de Partes de la Oficina respectiva, el cual colocará cargo de fecha a la presentación y timbrará, en igual forma, la copia que quisiere conservar el oponente, de su presentación. El plazo de 30 días para la oposición, vencerá a las 24 horas del último día y podrá entregarse el escrito, en el domicilio del funcionario que se ha indicado, si la Oficina hubiere ya terminado su horario de atención de público. En todo caso deberá mantenerse en un lugar visible, de la Oficina, el nombre y domicilio del Oficial de Partes.

El Jefe Abogado, podrá, cuando lo estime conveniente, disponer que se tramiten dos o más solicitudes de saneamiento en un mismo procedimiento administrativo o judicial"

f) Intercálase en el inciso primero del artículo 7°, a continuación de la palabra "veces", entre comas (,), la frase " en días distintos" y después de la palabra "respectiva" seguida de punto seguido (.), la siguiente oración: "Si no existiere diario o periódico en la ciudad cabecera de departamento o en la capital de la provincia, o ésta última fuere de más difícil acceso, para los interesados, las publicaciones a elección del Departamento de Títulos podrán realizarse en el diario o periódico de la ciudad más cercana a la sede del tribunal en el cual se radicó la causa, siempre que sea de la misma provincia". "Sin embargo, cuando estimare que no hay derechos de terceros que pudieren resultar perjudicados, el Jefe del Departamento podrá ordenar que se reemplacen las publicaciones previstas en los incisos anteriores, cuando fueren muy onerosas al peticionario, por un cartel que se colocará en la Oficina del Conservador de Bienes Raíces, del Departamento donde se inscribirá el inmueble, por un plazo de 10 días, transcurrido el cual empezará el de 30 días que tienen los terceros para deducir la correspondiente oposición. El Conservador, certificará al pie del cartel el hecho de haber estado éste en exhibición durante los diez días ya señalados"

g) Modifícase el artículo 11° en la siguiente forma:

Suprímese en el inciso 8° del artículo 11°, la frase "la cual conste que el padre o la madre pidió se expresara su nombre" y reemplázase por la siguiente "que conste el nombre del padre o de la madre"

Intercálase en el inciso 10° después de la coma (,) que sigue a la palabra "corresponda", la frase "pudiendo éstos delegar la facultad en otros funcionarios del Servicio" y agrégase una coma (,) después de esta última palabra.

Agrégase a continuación del inciso décimo segundo del artículo 11°, el siguiente inciso nuevo:

"Si de acuerdo a lo dispuesto en el inciso precedente se negare lugar a la demanda, por ser el oponente dueño exclusivo del inmueble, y si se hubiere acreditado en el procedimiento judicial que el solicitante o patrocinado del Departamento cumplía con los requisitos establecidos en las letras a) y b) del artículo 6°, el Presidente de la República podrá expropiar los terrenos, para transferirlos a su poseedor material, cuando existieren motivos fundados y calificados, declarándose desde ya la utilidad pública de la expropiación. Las condiciones de la expropiación, la forma de pago así como la transferencia de los terrenos del Fisco al poseedor, se harán en conformidad a lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto del artículo 11° del D.F.L. N° 5, de 1968"

h) Agrégase en el inciso primero del artículo 13°, a continuación del punto seguido (.), que se reemplaza por una coma (,), la siguiente oración: "ni acompañar recibo de contribuciones al día, como tampoco certificado de pavimentación"

Intercálase a continuación del inciso primero de este artículo los siguientes incisos:

"La inscripción se entenderá practicada con la agregación de copia autorizada de la resolución administrativa o judicial que la ordena, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo. Esta copia será confeccionada en tal forma que se asegure su legibilidad. Tratándose de resolución administrativa, la copia será autorizada por el Sub Jefe del Departamento de Títulos o la persona en quien éste delegue sus funciones. Junto con agregar la copia, el Conservador estampará en ella la fecha y le asignará un número de conformidad con el artículo 39° del Reglamento Conservatorio de Bienes Raíces y éste será el número de la inscripción para todos los efectos legales. No tendrá aplicación en estos casos, lo dispuesto en los arts. 34°, 35° y 37° del citado Reglamento, sin perjuicio de la foliación que corresponda a estas inscripciones una vez cerrado el Registro.

Se insertarán numerados al final del mismo Registro, los planos individuales y catastrales que se refieran a las propiedades inscritas del modo indicado. Tratándose de aquellas comprendidas en un plano catastral ya archivado, bastará con hacer referencia a éste en las respectivas copias insertadas.

Requerido el Conservador, practicará, además, las anotaciones del caso en el Repertorio e Indices correspondientes. Al margen de las copias, dejará constancia de las prohibiciones a que se refieren los artículos 16° y 19° de este cuerpo legal. No será necesario hacer esta anotación marginal cuando en la misma copia se contenga la mención de que estas propiedades están afectas a las prohibiciones citadas. En todo caso, en el Repertorio e Indice se dejará constancia de dichas prohibiciones.

Se considerará para todos los efectos legales como título de dominio la copia insertada en el Registro de Propiedad.

La prohibición de gravar y enajenar a que están afectas las propiedades saneadas por esta legislación se extinguirá de pleno derecho una vez transcurrido el plazo legal. Estas deberán ser canceladas de oficio o a petición de parte

Si se transfiere o transmitiere un inmueble saneado, las nuevas inscripciones se practicarán en la forma ordinaria en el Registro de Propiedad y se anotará al margen en la inscripción anterior.

En todo lo no contemplado en este artículo se estará a lo dispuesto en el Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces".

i) Substitúyense, en los artículos 14°, incisos segundo y quinto; 16° inciso primero; y 17° y 18°, los términos "cinco años" por "dos años".

j) Agrégase en el inciso 4° del artículo 16°, después de la coma (,) que precede a la palabra "Habitacionales", la siguiente frase "o a otros Servicios Públicos o Instituciones creadas por ley en las cuales el Estado tenga participación o representación"

Agrégase como inciso final del artículo 16°, el siguiente:

"Los propietarios o quienes hayan presentado solicitud de saneamiento, estarán además, obligados a cooperarse u organizarse en la forma que lo determinen los Organismos competentes".

k) Reemplázase el punto aparte (.) del inciso primero del artículo 19°, por un punto seguido (.) y agrégase a continuación la frase siguiente "Los Conservadores de Bienes Raíces estarán obligados a inscribir de oficio esta prohibición".

Agrégase como inciso final el siguiente:

"Los Notarios no podrán autorizar y los Conservadores de Bienes Raíces no podrán inscribir los actos y contratos en virtud de los cuales se divide el inmueble sin que se acredite que se ha concedido la autorización a que se refiere el presente artículo. Autorizada la división de un predio, se alzará la prohibición sobre la parte que se agregó".

l) Reemplázase el artículo 22° por el siguiente:

"Artículo 22° Inscrito, reinscrito o adjudicado un predio en conformidad a lo dispuesto en los artículos 6° y siguientes del presente texto legal, si falleciere uno de los cónyuges, el inmueble perteneciente en todo o parte al cónyuge fallecido, a la sociedad conyugal o a una y otra, será administrado por el cónyuge sobreviviente a título de administrador pro-indiviso, siempre que lo explote personalmente o haya elaborado con su trabajo personal a laa explotación.

títulos, por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales".

Reemplázase el punto aparte (.) del inciso 10 por una coma (,) y agrégase la siguiente frase "quien tendrá la calidad de Ministro de Fe en todas sus actuaciones".

Agrégase entre el inciso décimo y el undécimo el siguiente:

"Por disposición del Director de Tierras y Bienes Nacionales y por un lapso determinado, el Jefe Abogado podrá delegar sin excepción por resolución fundada, en Abogados del Servicio, todas o algunas de las facultades o derechos que se le concedan en el presente decreto con fuerza de ley o por las partes, sin perjuicio de su responsabilidad. Asimismo, el Sub Jefe Abogado podrá delegar las suyas, en iguales condiciones, en los Jefes de Oficina de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales".

Agrégase como inciso final el siguiente:

"Cuando el Subjefe Abogado cesare en sus funciones por cualquier causa se entenderá de pleno derecho que la delegación de sus facultades que hubiere efectuado subsistirán".

c) Reemplázase en el inciso 3 de la letra a) del artículo 4 la palabra "ambas" por las palabras "una de las", y "podrá resolverlos" por "los resolverá".

Agréganse después de la letra e), las siguientes letras:

"f) Investigar la constitución de la propiedad raíz en los lugares que se determinen, estando obligados los particulares a exhibir sus títulos de dominio o antecedentes que justifiquen su permanencia en el predio. La negativa en tal sentido, constituirá una presunción en contra del particular en el procedimiento de saneamiento.

g) Informar a los Servicios Públicos o a particulares, acerca del dominio de inmuebles en los cuales el Departamento hubiere efectuado labores de saneamiento o proyecte realizarlas en el futuro;

d) Intercálase en el inciso 2 del Artículo 5, después de la palabra "durante" la frase "los últimos".

e) Intercálase en el insico 1 del artículo 8, a continuación de la oración "de los cuales dos se publicarán", la frase "en días distintos".

Agréganse al final de este artículo los siguientes dos nuevos incisos:

"Si no existiere diario o periódico en la ciudad cabecera del departamento o en la capital de la provincia, las publicaciones, a elección del Departamento de Títulos los podrán realizar en el diario o periódico de la ciudad más cercana a la sede del Tribunal que conoce del saneamiento, siempre que sea de la misma provincia.

Sin embargo, cuando se estimare que no hay derechos de terceros que pudieren resultar perjudicados, el Jefe del Departamento, podrá ordenar que se practiquen las publicaciones de que tratan los incisos anteriores por medio de un cartel que será fijado en la Oficina del Conservador de Bienes Raíces, donde se inscribirá el inmueble, por un lapso de 10 días. Transcurrido este plazo, el Conservador certificará al pie del cartel el hecho de haber estado en exhibición durante todo este tiempo".

f) Suprímense en el inciso 2 del artículo 11, la frase intercalada "con posterioridad al año 1930" y las comas (,) con que empieza y termina dicha oración.

g) Agrégase en la letra c) del artículo 18, después del punto y coma (;) la frase "una nómina de ellos se archivará en la Oficina de Tierras y Bienes Raíces Nacionales, respectiva".

Reemplázase la letra g) del mismo artículo por la siguiente:

g) Fijar las cuotas en proporción a los goces comunes o individuales, con que deberán concurrir los comuneros para el financiamiento de la comunidad exigiendo su cumplimiento judicial si fuere necesario".

h) Intercálase entre los incisos primero y segundo, actuales del art. 7, los siguientes:

"La resolución que acepte la solicitud de constitución de una comunidad, siempre que no se deriven perjuicios para los comuneros o terceros, podrá disponer que el trámite se realice en forma administrativa. Para estos efectos, se citará a un comparendo que se efectuará en la Oficina del Servicio que corresponda o en el local donde funcione la Comunidad, previa las publicaciones establecidas en este cuerpo legal. Este comparendo se realizará ante un Abogado del Servicio, quien tendrá la calidad de árbitro de derecho, y el Jefe de la Oficina, quien actuará como Ministro de Fe".

Las oposiciones que se deduzcan de conformidad al art. 11 de este D. F. L. se presentarán por escrito con 48 horas de anticipación a la fecha del comparendo, en la Oficina de Partes de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales que conozca del saneamiento.

Finalizado el procedimiento administrativo, el árbitro ordenará que se practiquen las inscripciones y protocolizaciones establecidas en los artículos 27, 42, y 43 de este cuerpo legal, en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y en la Notaría.

En lo relativo a las normas de procedimiento administrativo de saneamiento y que no hubieren sido previstas en este artículo, se estará a las contempladas en el presente D.F.L.".

i) Agrégase como inciso 2 del artículo 19 el siguiente:

"Todo acuerdo que altere en cualquier forma los goces individuales, no podrá ejecutarse mientras no sea autorizado por el Jefe Abogado".

j) Suprímase en la letra b) del artículo 27, la palabra "autorizada".

k) Agrégase el siguiente artículo nuevo con el carácter de definitivo:

"Artículo 61. - El Departamento de Títulos, cuando tuviere conocimiento de graves errores de hecho, de oficio o a petición de parte afectada, podrá pedir al tribunal que conoció del saneamiento, ordene la cancelació, de la inscripción de dominio o deje sin efecto la sentencia judicial en su caso.

Esta petición sólo podrá ser solicitada por el Departamento, debiendo el tribunal resolver dentro del quinto día de requerido, con los antecedentes, que le proporcione el Servicio.

El plazo para dejar nula una inscripción será de dos años contado desde la fecha de la inscripción.

También el Departamento de Títulos podrá solicitar se modifique la resolución judicial que ordenó inscribir la comunidad en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo, cuando tuviere conocimiento de errores de hecho que no sean de la gravedad indicada en el inciso 1 de este artículo. En ese caso se seguirá el procedimiento señalado en el inciso segundo y con el plazo del inciso 3. Sin embargo, ni ellos se refieren a la superficie, cabida o deslindes del inmueble, se seguirá el procedimiento ordinario de constitución del dominio de la comunidad, pero sólo en este punto".

l) Agrégase como artículo transitorio nuevo, el siguiente:

"Cuando se trate de anular o modificar la inscripción de una comunidad saneada de conformidad a los preceptos de este cuerpo legal, el plazo de que trata el inciso tercero del artículo 61 se contará desde la fecha de publicación de la presente ley".

ARTICULO 55

Para sustituirlo por el siguiente:

"Artículo 55. — Los arredantarios y los ocupantes que esten debidamente autorizados por la I. Municipalidad, del actual Mercado Municipal de Temuco, tendrán derecho preferente para optar a los locales del nuevo edificio de ese Mercado que levantará la Corporación de Mejoramiento Urbano en convenio con la Municipalidad de esa ciudad, siempre que a la fecha de invocar este beneficio conserven esas calidades".

ARTICULO 62

Para suprimir la palabra "Directiva".

Para reemplazar la expresión "15 años" por "diez años".

Para agregar los siguientes artículos permanentes, nuevos:

"Artículo 64. — Las personas a quienes se les hubiere otorgado título provisorio o permiso de ocupación en terrenos fiscales tendrán d e r e c c h o a cho a solicitar asistencia técnica y crediticia para construir o explotar el suelo, según corresponda. Las instituciones públicas o privadas podrán concederlas, siempre que los interesados reunan las demás condiciones, aún en los casos en que las leyes o reglamentos exijan, como requisito para estas operaciones, que el interesado acredite ser dueño de dichos terrenos".

"Artículo 65. — Las concesiones de bienes fiscales a entidades del Estado, fiscales semifiscales o de organización autónoma, o creadas por ley en que el Estado tenga participación o representación, podrán dejarse administrativamente sin efecto total o parcial en caso de que no se cumpla con sus fines específicos. Esta disposición se aplicará también, en los casos de transferencias gratuitas de dominio de bienes fiscales a esas entidades.

Para dictar el respectivo decreto de caducidad, bastará un certificado de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales en que conste el incumplimiento.

Las instituciones señaladas en el inciso 1 podrán construir o realizar las inversiones que sean necesarias en los terrenos fiscales materia de la concesión, aún en los casos en que las leyes o reglamentos exijan como requisito para estas operaciones que se acredite el dominio de tales terrenos".

"Artículo 66. — Declaránse de utilidad pública y autorízase al Presidente de la República para expropiar los terrenos que sean necesarios para perfeccionar y adecuar loteos y poblaciones de origen fiscal, y asimismo, los terrenos sobre los cuales se hubiere construido viviendas de emergencia y los que sean necesarios para instalar a pobladores que deban erradicarse de inmuebles fiscales, nacionales de uso público o particulares, por no ser aptos para edificar habitaciones definitivas por razones sanitarias, urbanísticas o de seguridad que se señalarán en el decreto de expropiación.

La indemnización por estas expropiaciones tratándose de predios rústicos se calculará respecto del casco del suelo, según su avalúo fiscal para los efectos del impuesto territorial. Las mejoras se tasarán por su valor comercial, a la fecha de la expropiación, pudiendo el expropiado reclamar del valor que se fije para estas mejoras ante el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía que corresponda. Respecto a los demás bienes raíces, la indemnización, se determinará equitativamente teniendo como base el avalúo fiscal vigente a la fecha de la expropiación, sin perjuicio del derecho de los expropiados de reclamar del monto de la indemnización ante el Juzgado de Letras de Mayor Cuantía, que corresponda. El pago de la inmdenización se hará con un 10% al contado y el saldo en 15 cuotas anuales iguales, con un interés del 5% más el reajuste correspondiente al 70% de la variación que experimente el índice de precios al consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas. Se podrá tomar posesión material de los terrenos expropiados una vez consignada la cuota al contado, señalada en el decreto de expropiación en el Juzgado competente.

En los terrenos que se expropien en conformidad con el inciso precedente, se podrán otorgar títulos de dominio o concederlos en uso gratuito o arrendamiento, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Los beneficiarios de títulos gratuitos deberán obligarse a pagar al Fisco la parte proporcional del monto de la expropiación en relación con el terreno, que se les asigne, en trece cuotas anuales iguales más el interés y reajuste que señala el inciso anterior.

Asimismo, declaránse de utilidad pública y autorízase al Presidente de la República para expropiar en la misma forma y condición indicada en el inciso segundo, los terrenos que sean necesarios para formar campamentos de vacaciones, balnearios populares y caletas de pescadores.

Estas expropiaciones se efectuarán a través del Ministerio de Tierras y Colonización. Los títulos de dominio quedarán saneados por el solo hecho de la expropiación".

"Artículo 67. — Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto N. 1.600, de 31 de marzo de 1931, que fijó el texto definitivo de las leyes sobre constitución de la Propiedad Austral.

1. — Reemplázase el inciso primero del artículo 4 por el siguiente:

"Las personas que se crean con derecho al dominio de los terrenos situados al sur del límite norte señalado en el artículo 6 de la Ley de 4 de agosto de 1874, y al norte de la provincia de Magallanes, deberán pedir al Presidente de la República, el reconocimiento de la validez de sus títulos, dentro del plazo fatal de un año. La Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización requerirá a los interesados la presentación de los documentos que estime necesarios para resolver su petición, los que deberán ser acompañados dentro del plazo fatal de seis meses, contado desde la fecha de la notificación practicada al efecto.

Las personas que tuvieren en tramitación solicitudes de reconocimiento de validez de sus títulos o quienes les hubieren sucedido en sus derechos, deberán hacerse parte en la tramitación respectiva y acompañar los documentos que se les requieran, dentro de los mismos plazos señalados precedentemente".

Reemplázase el inciso segundo del mismo artículo por el siguiente: "Las personas que teniendo título no se consideren con derecho a solicitar el reconocimiento, podrán pedir a la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales se les conceda título gratuito de dominio de acuerdo con la legislación vigente o se les sanean sus títulos de acuerdo con las normas del D.F.L. N. 6, de 1968. En el primero de los casos, el predio se inscribirá previamente a nombre del Fisco de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, sin necesidad de esperar el vencimiento del plazo a que se refiere el inciso anterior. En este caso el peticionario tendrá preferencia para obtener título gratuito, siempre que actualmente ocupe todo o parte del predio, lo trabaje directamente, cumpla con los demás requisitos, legales y renuncie expresamente a acogerse al reconocimiento de su título".

2. — Reemplázase el penúltimo inciso del artículo 7, por el siguiente: "La posesión material que prescribe el inciso primero se podrá acreditar con los medios que establece la presente, ley, y su Reglamento, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso siguiente".

3. — Reemplázase el inciso quinto del artículo 10 por el siguiente: "El vendedor citado tendrá derecho a comparecer al juicio para continuar las acciones iniciadas, sea adhiriendo a ellas o modificándolas, o a deducir la que le correspondan para que le sea reconocido el dominio".

4. — Reemplázase el artículo 11 por el siguiente: "Si no se diere cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 dentro de los plazos en él señalados, se extinguirán los derechos reales que pudieran haber recaído sobre los inmuebles afectos a la presente ley y se procederá sin más trámite a la inscripción de dichos predios a nombre del Fisco, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo, con el solo mérito de copia autorizada del decreto, cancelándose las inscripciones anteriores".

5. — Suprímese el Título III.

6. — Suprímese el artículo 27.

7. — Reemplázase el artículo 30 por el siguiente: "Los interesados deberán acompañar a su solicitud sobre reconocimiento de validez de títulos, un plano de los terrenos a que se refiera su presentación, el que deberá ajustarse a las normas que imparta la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales.

Este plano, verificado y registrado por el Servicio respectivo, formará parte integrante del decreto.

Si después de dictado un decreto de reconocimiento de validez, de títulos se advirtieren en él errores o imprecisiones respecto de los deslindes que se mencionen, el Presidente de la República, de oficio o a petición de parte, podrá modificarlo salvando dichos errores o imprecisiones.

El Decreto modificatorio se anotará al margen de la inscripción de dominio vigente. Si el o los titulares de estas inscripciones no se conformaren con la modificación, deberán demandar al Fisco dentro del plazo de seis meses contado desde la publicación en el Diario Oficial del decreto modificatorio. En estos juicios se seguirá el procedimiento señalado en el Título IV. En ningún caso el afectado podrá pretender, basándose en errores o interpretaciones topográficas o toponímicas que el reconocimiento de validez de títulos se extienda a una extensión mayor que la consignada en el plano, que para estos efectos tendrá el valor de plena prueba".

"Artículo 68. — Reemplázase el artículo 2 del D. F. L. N. 165, de 15 de mayo de 1960, por el siguiente:

"Los Notarios autorizarán las escrituras y los Conservadores de Biens Raíces inscribirán los títulos de dominio a que se refiere el artículo 1, sin necesidad de que previamente se acredite que los terrenos están urbanizados o que su urbanización se ha garantizado en la forma prescrita en la Ley General de Construcciones y Urbanización.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, las personas favorecidas con estos títulos deberán obligarse a contribuir a los gastos de urbanización del sector en la oportunidad del modo y en las condiciones que señale la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales".

"Artículo 69. — El Banco del Estado, la Corporación de Fomento de la Producción, el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Corporación de la Reforma Agraria, podrán en la provincia de Magallanes, otorgar créditos directos a los beneficiados con una asignación provisoria de terrenos fiscales otorgada por Resolución de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2, transitorio, inciso segundo, de la Ley N. 16.813.

Asimismo, y en virtud de la Resolución de asignación provisoria de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, podrá el Servicio Agrícola y Ganadero, en la provincia de Magallanes, otorgar concesiones boscosas a los beneficiados con tal asignación.

Las Instituciones y Organismos señalados en el inciso primero podrán otorgar créditos a los campesinos u organizaciones campesinas, sin necesidad de cumplir otros requisitos que en los que en cada caso se señale por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, cuando sea necesario pagar mejoras o comprar animales a los ocupantes de lotes fiscales con el fin de poder recuperar la posesión material de ellos.

Los campesinos u organizaciones campesinas a quienes se les otorgue el crédito, deberán ser seleccionados previamente por la Comisión Especial de Tierras creada por el Reglamento de la Ley N. 16.813, bastando para la concesión del mismo la certificación correspondiente de la mencionada Comisión".

Artículo 70. — "Autorízase al Presidente de la República para renovar directamente en las condiciones que en cada caso señale, los contratos de arrendamiento de terrenos fiscales situados en las provincias de Magallanes y de Aysén, y en el departamento de Palena, de la provincia de Chiloé, a los arrendatarios o ex-arrendatarios que los ocupen y hayan cumplido con todas sus obligaciones contractuales, legales y reglamentarias.

En estos contratos, y en aquellos que en el futuro se suscriban, podrán aplicarse indistintamente las disposiciones del decreto con fuerza de ley N. 336, de 1953, o las especiales que rigen en esas provincias".

Artículo 71. — El Instituto CORFO de Aysén y los organismos del Sector Agrícola otorgarán a las organizaciones campesinas que gocen de personalidad jurídica y a los campesinos seleccionados como asignatarios de terrenos fiscales en la provincia de Aysén y en el departamento de Palena, de la provincia de Chiloé, créditos con cargo a sus respectivos recursos, destinados a la adquisición de las mejoras, animales, útiles, enseres y demás elementos de explotación pertenecientes a los ex-arrendatarios de aquellos.

Estos créditos se concederán, en las condiciones que fijen los institutos, hasta por la cantidad necesaria, en cada caso, para comprar esas especies, según la nómina de beneficiarios y el valor de tasación que señale la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales".

"Artículo 72. — Modifícase el artículo 8 del D. F. L. R. R. A. N. 15, en el sentido de eliminar la frase que sigue después del punto seguido, la cual se reemplaza por la siguiente:

"La superficie podrá aumentar se previo informe fundado de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales".

"Artículo 73. — Sustitúyese el artículo 18 del D. F. L. RRA. N. 15, de 1963, por el siguiente:

"Artículo 18. — Los arrendamientos de tierras fiscales se regirán por lo dispuesto en el D. F. L. N. 336, de 1953, y sus modificaciones. Sin embargo, no será aplicable al arrendamiento de terrenos rurales, lo establecido en el artículo 17 de este texto legal. Estos arrendamientos se otorgarán a las personas naturales mediante selección de los interesados en la forma que determine el Presidente de la República.

También podrán otorgarse arrendamientos de terrenos fiscales a personas jurídicas chilenas que no persigan fines de lucro, de acuerdo con las normas pertinentes del D. F. L. N. 336, de 1953.

Asimismo, podrá concederse a estas personas el uso gratuito de terrenos fiscales en conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del anteriormente citado Decreto con Fuerza de Ley".

"Artículo 74. Sustitúyese en el inciso 1 del artículo 19 del D. F. L. RRA. N. 15, de 1963, la palabra "transferirá" por las palabras "podrá transferir".

Agrégase el siguiente inciso al mismo artículo:

En el evento de que no se de lugar a la venta, facúltase a los organismos dependientes del Ministerio de Tierras y Colonización o del Ministerio de Agricultura para pagar a los arrendatarios el valor de las mejoras útiles y necesarias que hayan introducido en el predio, previa tasación efectuada por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales. Estas mejoras podrán ser transferidas a título gratuito u oneroso a las cooperativas o campesinos a quienes se les asignen los lotes fiscales correspondientes".

"Artículo 75. — Reemplázase en el artículo 20, inciso primero del D. F. L. RRA. N. 15, de 1963, la frase "tendrá derecho preferente", por "se podrá conceder preferentemente al", y las palabras "se preferirá" por "se podrá preferir".

"Artículo 76. — Sustitúyese en el artículo 21 inciso primero del D. F. L. RRA. N. 15 de 1963, la frase "tendrá derecho a compra" por "tendrá la expectativa de comprar", y en el inciso segundo del mismo precepto las palabras "tendrán derecho a adquirir" por "tendrán la expectativa de adquirir".

"Artículo 77. Reemplázase el artículo 23 de la Ley N. 6152 de 19 de enero de 1938, en su redacción actual dada por la letra a) del artículo 12 de la Ley N. 17.275 de 10 de enero de 1970, por el siguiente:

Artículo 23. — Los Jueces de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil del departamento de Magallanes conocerán en primera instancia de los juicios que se susciten con motivo de los contratos celebrados en conformidad a esta ley. Dichos juicios se someterán a las siguientes reglas:

1) Presentada la demanda el tribunal citará a un comparendo para el quinto día hábil después de notificada, al cual deberán concurrir las partes personalmente o debidamente representadas con sus medios de prueba. Si se quisiere rendir prueba testimonial, deberá presentarse la respectiva lista de testigos antes de las doce horas del día hábil anterior a la celebración.

Si fuere el Fisco el demandado, el plazo para celebrar el comparendo se aumentará con el término de emplazamiento entre Punta Arenas y Santiago.

En el caso de que sea el Fisco el demandante la notificación se practicará a elección del Fisco, en el domicilio señalado en la escritura pública a que se redujo el decreto supremo en favor del particular o en el predio a que se refiere la demanda, entregando las copias a cualquiera persona adulta que se encuentre en alguno de dichos lugares y si nadie hubiere allí o por si cualquiera otra causa no es posible entregar dichas copias a las personas que en los referidos lugares se encuentren, se fijará en la puerta o se dejará en el predio un aviso que de noticias de la demanda, juez que conoce de ella y de las resoluciones que se notifican.

2) En el comparendo deberán hacerse valer, oralmente o por escrito, todas las acciones y oponerse en la misma forma todas las excepciones y defensas, pudiendo el Fisco deducir reconvención si ella tiene por causa alguno de los derechos concedidos por la presente ley. No habrá lugar a pedir reserva de acciones. La prueba, si procediere, deberá rendirse en la misma audiencia y si en ésta no se completare se continuará rindiéndola en las audiencias inmediatamente siguientes hasta su término, quedando los autos, desde ese momento, para fallo, sin necesidad de trámite, resolución o certificado alguno.

3) Todo incidente se tramitará en cuaderno separado y no suspenderá el curso de la causa principal, ni se podrá dilatar la dictación de la sentencia.

4) Las resoluciones que se dicten durante la tramitación del juicio serán inapelables.

5) Los informes que emitan en estos juicios los Servicios Públicos serán considerados como presunción de aquellas a que se refiere el inciso segundo del artículo 426 del Código de Procedimiento Civil.

6) El particular que figure como parte no podrá invocar a su favor el derecho legal de retención ni podrá hacer alegación alguna tendiente a obstaculizar el desalojo o la restitución del predio por parte del Fisco. Cualquiera petición directa o indirectamente destinada a dicho fin será rechazada de plano por el tribunal.

7) La sentencia definitiva se pronunciará en el plazo de diez días contados desde que los autos queden en estado de fallo, de acuerdo a lo establecido en el número segundo del presente artículo, sin perjuicio de las medidas para mejor resolver que decrete el tribunal conforme al artículo 159 del Código de Procedimiento Civil, las que sólo podrá ordenar dentro del plazo de cinco días contado desde que los autos se encuentren en estado de fallo. En este último caso, el tribunal deberá dictar sentencia dentro del plazo de cinco días desde que las medidas para mejor resolver se hayan cumplido o ellas se hayan dejado sin efecto por cualquier causa.

8) En estos juicios no procederá el recurso de casación en la forma en contra de la sentencia de primera instancia, sin perjuicio de la casación de oficio que puedan declarar los Tribunales Superiores de Justicia, en los casos que contempla la ley.

9) El recurso de apelación se verá en el tribunal de alzada con la sola dictación del decreto "autos en relación", sin esperar la comparecencia de las partes incluyéndose necesariamente en el primer lugar de la tabla de la semana siguiente a su ingreso en la Secretaría de dicho tribunal.

10) En lo no previsto por las disposiciones anteriores se aplicarán las normas del párrafo 3 del Título IV del Libro III del Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 751 y 752 del mismo cuerpo legal".

Artículo 78. - Derógase el artículo 24 de la Ley N. 6152, de 1938.

Artículo 79. Reemplázase el artículo 25 de la Ley N. 6152, de 19 de enero de 1938, en su redacción actual dada por la letra b) del artículo 12 de la Ley N. 17275, de 10 de enero de 1970, por el siguiente:

Artículo 25. - Si por vencimiento del plazo, por caducidad declarada por la autoridad administrativa competente o cualquier otra causa o infracción legal, reglamentaria o contractual, terminaren los arrendamientos, las concesiones, los permisos de ocupación o las guardas de tierras fiscales en Magallanes, la restitución del inmueble, si procedieron, se tramitará de acuerdo a las normas señaladas en el artículo 23.

Si el contrato de arrendamiento, la concesión, los permisos de ocupación o las guardas de tierras fiscales de Magallanes terminaron por cualquier causa que no fuere el vencimiento del plazo, notificado el particular por carta certificada del Decreto Supremo que le dio término a su tenencia del predio por la autoridad administrativa, deberá demandar al Fisco dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha de la expedición de dicha carta, bajo sanción de caducidad de todo sus derechos que pueda tener sobre el predio".

Asrtículo 80. - Reemplázase el artículo 26 de la Ley N. 6152, de 19 de enero de 1938, en su redacción actual dada por la letra c) del artículo 12 de la Ley N. 17.275, de 10 de enero de 1970, por el siguiente:

Artículo 26. - Los ocupantes de lotes fiscales, a cualquier título, demandados en juicio de restitución del predio, podrán reclamar en el comparendo a que se refiere el artículo 23 el retiro o pago de las mejoras, animales y frutos pendientes que le pertenecieren. Dicha petición se tramitará como incidente y le será aplicable lo dispuesto en el número 3 del citado artículo".

Artículo 81. - Derógase la letra d) del artículo 12 de la Ley N. 17.275, de 10 de enero de 1970.

Artículo 82. - Autorízase al Presidente de la República para que pueda modificar por Decreto Supremo fundado la clasificación que se hubiere hecho de cada lote de terreno de acuerdo con el artículo segundo de la Ley N. 6152 o rectificar deslindes o cabidas, cuando estudios técnicos agronómicos así lo justifiquen.

"Podrá el Presidente de la República modificar la clasificación, deslindes, y cabidas de las tierras fiscales disponibles para constituir en ellas unidades económicas familiares, entendidas éstas en los términos establecidos en la Ley N. 16.640, de 1967, para asignarlas a cooperativas campesinas o a campesinos individualmente considerados".

Artículo 83. - Aclaramos los artículos 6, 7, 8, y 12 de la Ley N. 13.908 de 1959, en el sentido de que siempre ha sido facultativo para el Presidente de la República transferir los bienes a que ellos se refieren.

"Artículo 84. — Sustitúyese en los incisos primeros de los artículos 6 y 7 de la Ley N. 13.908, de 1959, las palabras "serán transferidos" por "podrán ser transferidos".

"Artículo 85. — Sustitúyese en el inciso 6 del artículo 12 de la Ley N. 13.908, de 1959, las palabras "otorgará título" por "podrá otorgar título".

"Artículo 86. — Sustitúyese en el inciso segundo del artículo 8 de la Ley N. 13.908, de 1959, las palabras "accederá a lo solicitado" por "podrá acceder a los solicitado".

"Artículo 87. — Agrégase el siguiente inciso al artículo 12 de la Ley N. 13.908, de 1959:

"Sin perjuicio de lo expuesto en los incisos que anteceden el Presidente de la República podrá otorgar los huertos en comodato directamente y sin más trámites a las personas naturales chilenas que los ocupen y hayan introducido en ellos mejoras de un valor no inferior al 20% del avalúo del terreno, o adquirido esas mejoras de los anteriores ocupantes".

Artículo 88. — Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 120 días y mediante la dictación del correspondiente Decreto con Fuerza de Ley, proceda a reestrcuturar y fijar las plantas de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, facultándosele para crear nuevos cargos en ellas.

La aplicación de esta facultad no podrá significar en caso alguno eliminación del personal en actual servicio, sea de planta, contratado o a jornal, cambio en el sistema de remuneraciones, disminución de éstas ni pérdida del actual régimen previsional.

Los funcionarios de la planta de la Dirección de Tierras y Colonización y Bienes Nacionales, deberán ser encasillados sin que puedan ser cambiados de planta ni de residencia, salvo con su expresa autorización. Tampoco podrá designárselos en cargos ajenos a su profesión, oficio o especialidad o en grados o categorías inferiores a las que tuvieren a la fecha del encasillamiento.

Con autorización del interesado podrá asignársele una categoría o grado inferior a la que desempeña actualmente dentro de la planta directiva. En este último caso la diferencia, se pagará por planilla suplementaria y se considerará sueldo para todos los efectos legales, incluso para los efectos de calcular reajustes de remuneraciones.

Se podrá designar igualmente, con su autorización, a todos aquellos funcionarios que durante el curso del año 1971 hayan realizado labores en la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales a cualquier título o calidad, en comisión, como suplentes o interinos. Para estos efectos regirá lo dispuesto en el inciso siguiente y se podrá proceder sin sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 del D. F. L. N. 338, de 1960.

Estos encasillamientos o designaciones podrán hacerse sin sujeción a las normas indicadas en los artículos 19 y 20 del D. F. L. N. 338, de 1960 y aún cuando el personal no reúna los requisitos previstos en el artículo 14 del mismo cuerpo legal. Tampoco constituirán ascenso para ningún efecto legal y, en consecuencia, los funcionarios no perderán los beneficios que hubieren adquirido en conformidad a lo dispuesto en el párrafo IV, del Título II, del D. F. L. N. 338, de 1960, ni el tiempo transcurrido para impetrarlos.

Los cargos que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 del D. F. L. N. 1 de 1970, del Ministerio de Tierras y Colonización debían proveerse por ascenso seguirán sujetándose a dichas normas de acuerdo con las nuevas denominaciones que adopten, considerándose como grado inmediatamente inferior para los efectos de lo dispuesto en los artículos 25 y 59 del D.F.L. N. 338, de 1960, el de la misma especialidad de la más alta categoría de la Planta Profesional que se establezca en los Decretos con Fuerza de Ley o decretos respectivos.

Para los efectos de computar el beneficio establecido en el artículo 59 del D. F. L. N. 338, de 1960, se estimará como sueldo del grado superior la totalidad de la remuneración asignada a dicho cargo.

Será computable, para impentrar este beneficio, el tiempo que el funcionario hubiere servido en la calidad establecida en el artículo 4 inciso segundo, del D. F. L. N. 338 de 1960.

En todo lo que no fuere contrario a lo dispuesto en el presente artículo, regirán las disposiciones del D.F.L. N. 1, de 1970, del Ministerio de Tierras y Colonización y en subsidio, en la misma forma, lo dispuesto en la Ley N. 15.191, de 1963.

La facultad concedida por el presente artículo podrá ser ejercida una sola vez al año por el Presidente de la República en los términos que esta disposición establece, cada vez que las necesidades del servicio así lo requieran.

Lo dispuesto en la presente disposición se financiará con los fondos que se dispongan en la Ley de Presupuesto o mediante las complementaciones que realice el Ministerio de Hacienda".

"Artículo 89. — Sustitúyese en la Planta de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, fijada en el artículo 2 del DFL N. 1, de 1970, del Ministerio de Tierras y Colonización, la denominación de los cargos de "Topógrafos Zonales" y "Topógrafos" por la de "Inspectores Geodestas Zonales" o "Inspectores Geodestas" respectivamente.

Las referencias que las leyes reglamentos y decretos efectúen respecto a los cargos de "Topógrafos Zonales" y "Topógrafos" de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales ya sea en lo concerniente a los requisitos para ser designados en estos cargos o para cualquier otro efecto legal, se entenderán hechas a los cargos de "Inspectores Geodestas Zonal", e "Inspector Geodesta" respectivamente.

Esta modificación no afectará en caso alguno a los funcionarios que sirven estos empleos respecto a su posición jerárquica, remuneraciones y a ningún otro derecho contemplado por el Estatuto Administrativo o por las leyes especiales".

"Artículo 90. — Reemplázase en el artículo 9 del D.F.L. N. 1, de 13 de abril de 1970, del Ministerio de Tierras y Colonización la frase "el artículo 25", por la siguiente "los artículos 25 y 59".

"Artículo 91. — Introdúcense las siguientes modificaciones al D.F.L. N. 1, de 13 de abril de 1970, del Ministerio de Tierras y Colonización.

1. — Agrégase al artículo 14 a continuación del punto, lo siguiente: "Asimismo podrán ser designados en el cargo de dibujante los que hubieren obtenido el título de difujantes conferido por el Instituto Politécnico de Santiago o por otras instituciones con exigencias programáticas equivalentes".

2. — Agréganse los siguientes artículos nuevos al mencionado D.F.L. N. 1, de 1970:

"Artículo 18. — Créase en la Planta Directiva de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización, el cargo de Jefe de la Sección de Bienestar, Categoría VII, actualmente asimilado a la IV Categoría Directiva de acuerdo con el D.F.L. N. 1, de 8 de Abril de 1970, del Ministerio de Agricultura.

Para la provisión de este cargo se estará a lo dispuesto en el artículo 10 del D.F.L. N. 1, de 13 de Abril de 1970, del Ministerio de Tierras y Colonización.

"Artículo 19. — Los funcionarios de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales que se desempeñen como Jefes

Zonales o Jefes de Oficinas del mencionado Servicio, percibirán, mientras ejerzan esos cargos, una signación de responsabilidad equivalente a un sueldo vital mensual para empleado de la Industria y el Comercio del departamento de Santiago.

Se cancelarán con cargo al item 003 de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, el cual podrá ser suplementado para estos efectos durante el presente año".

"Artículo 92.— La Dirección de Tierras y Bienes Nacionales tendrá las siguientes atribuciones, además de las que les señalan las leyes vigentes:

1— Realizar las gestiones necesarias para ingresar al patrimonio del Estado los bienes que este adquiera a cualquier título, como donaciones, herencias, expropiaciones, permutas, etc. y los que les pertenecen de acuerdo con el artículo 590 del Código Civil.

2— Determinar y programar el uso del suelo fiscal como antecedente para su posterior destinación.

3— Administrar los bienes fiscales destinándolos, arrendándolos, concediéndolos en uso gratuito u otorgando permisos de ocupación o transfiriéndolos a títulos gratuito u oneroso de acuerdo con la legislación vigente.

4.- Proponer al Presidente de la República el asignar u otorgar concesiones de uso o explotación de los predios rústicos fiscales a las organizaciones de campesinos o a éstos individualmente y proporcionar gratuitamente el uso de locales e inmuebles fiscales a instituciones gremiales, juntas de vecinos, centros de madres, centros deportivos, cooperativas y otros similares para fines de recreación, deporte, casas de reposo o recuperación física y otros fines de interés público.

5.- Proponer al Presidente de la República la transferencia a cualquier título de los bienes sujetos a su administración en los casos que la ley disponga.

6— Controlar el uso de los inmuebles pertenecientes a Instituciones o Empresas Fiscales, Semifiscales o Autónomas del Estado y determinar si se les está destinando a las finalidades propias de la Institución.

Deberán transferirse al Fisco los inmuebles pertenecientes a las entidades señaladas precedentemente que no se ocupen en los fines expuestos o que no se consideren necesarios para el cumplimiento de sus programas por decreto fundado del Presidente de la República con informe de la institución afectada.

7— Ejercer la fiscalización que las leyes le encomienden respecto al uso, explotación o destino de los bienes fiscales o de origen fiscal y supervigilar la adecuada utilización de los bienes nacionales de uso público, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otros servicios o funcionarios.

8— Confeccionar y conservar el Catastro Nacional de la propiedad inmueble y en particular de la propiedad rústica manteniendo actualizado el material cartográfico, topográfico y aerofotogramétrico de este Catastro.

9— Reagrupar minifundios formando unidades básicas de producción, promover la formación de cooperativas, ejecutar planes de desarrollo; con el fin de incorporar al pequeño propietario rural en forma activa y plena a la producción nacional.

10— Promover el desarrollo y equipamiento social de los pequeños propietarios, urbanos y rústico.

11.- Constituir y organizar las comunidades agrícolas, regularizar el dominio de sus tierras, dotarlas de estructura y personalidad jurídica y participar en la aplicación de planes de desarrollo económico y social.

12.- La determinación de el o los titulares de la indemnización en caso de expropiación de inmuebles sin título saneado en la forma que establezca el reglamento que se dicte al respecto.

En dicho reglamento se fijará el plazo que tendrá el beneficiario para hacer valer sus derechos ante el Servicio y el destino que se le dará a esos fondos si no se hicieren valer esos derechos en ese lapso o si no fueren estos suficientemente acreditados.

13— Prestar asistencia jurídica y topográfica gratuita u onerosa; a los propietarios y poseedores materiales de Bienes inmuebles, urbanos o rurales, sean estos fiscales o particulares, en asuntos relacionados con el dominio, posesión, tenencia o explotación de las propiedades.

El Servicio podrá actuar asimismo como árbitro arbitrador a solicitud de las partes.

14— Promover la formación de unidades básicas de explotación agrícola, áreas de producción, cooperativas campesinas, granjas colectivas y haciendas estatales.

15— Formular y ejecutar planes de erradicación de los minifundistas y comuneros de predios rústicos que vivan en zonas en las cuales no es posible llevar a cabo planes de desarrollo de ninguna especie, según lo determine la Oficina de Planificación Agrícola y la Corporación de Fomento de la Producción.

16— Preparar diseños básicos de viviendas campesinas y locales de equipamiento social en núcleos poblados ubicados en los predios rústicos.

17— Promover, impulsar y coordinar la ejecución de obras de urbanización mínima con que deben equiparse los núcleos poblados.

18.- Proponer la expropiación de los terrenos que sean necesarios para la formación de balnearios populares y caletas de pescadores, cuando el interés social así lo exija.

19— Celebrar convenios con las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, para desarrollar programas y planes de trabajo de su competencia e interés mutuo.

20.- Transferir las acciones y valores mobiliarios provenientes de herencias diferidas al Fisco, y a la Corporación de Fomento de la Producción.

21— En general, cumplir los demás deberes y ejercer las atribuciones que las leyes le encomienden.

Artículo 93.— El Director de Tierras y Bienes Nacionales podrá tener la representación judicial del Fisco para actuar como demandante en los juicios especiales del contrato de arrendamiento y en las querellas posesorias que digan relación con bienes que administre o deba administrar en el futuro el Ministerio de Tierras y Colonización y sus servicios dependientes. También podrá actuar en representación del Fisco en todos los procedimientos judiciales o administrativos, a que dé lugar la sucesión por causa de muerte y en que el Fisco tenga interés, como solicitar posesiones efectivas de herencia, participar en juicios particionales, comparecer en escrituras públicas en que se efectúe la partición de común acuerdo entre los interesados, solicitar la declaración de muerte presunta y la rectificación de partidas, etc. En esta representación se comprenderán todas las facultades contenidas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil.

Para hacer uso de la representación a que se refiere el inciso primero, el Director de Tierras y Bienes Nacionales deberá ser autorizado por el Presidente del Consejo de Defensa del Estado a requerimiento exclusivo de aquél. Esta autorización se podrá conceder para tramitaciones específicas o en general para las materias anteriormente señaladas, las que regirán por el período que determine el Director de Tierras y Bienes Nacionales, sin que ello pueda afectar a los juicios o diligencias ya iniciados, las que continuarán tramitándose por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales".

Artículo 94.— El Director de Tierras y Bienes Nacionales podrá delegar el mandato a que se refiere el artículo anterior en uno o más abogados o en funcionarios del Servicio, siempre que estos últimos sean hábiles para actuar en juicio, quienes podrán hacerlo conjunta o separadamente. Esta delegación será esencialmente revocable.

A su vez, el funcionario a quien el Director le hubiere delegado su mandato sólo podrá delegarlo en la persona de un Procurador del Número.

Si el Director de Tierras y Bienes Nacionales cesare su cargo por cualquiera causa, se entenderá de pleno derecho que el mandato continúa en quien lo suceda, quedando a firme las delegaciones que se hubieren realizado en conformidad con los artículos anteriores".

"Artículo 95.— Los procedimientos judiciales en que le corresponda intervenir al Director de Tierras y Bienes Nacionales en virtud de la representación del Fisco que se da cuenta en los artículos anteriores, se sujetarán a las siguientes normas especiales, ciñéndose en todo lo demás al derecho común:

a) En las gestiones voluntarias será competente el Juez de Letras de Mayor Cuantía que determine el Director.

b) La demanda deberá ser notificada personalmente al demandado, pero si no fuese habido, circunstancia que se acreditará con el testimonio del Ministro de Fe, se le notificará por cédula en los términos prescritos por el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil.

En estos casos no será necesario cumplir con el requisito señalado en el inciso primero de dicho artículo y tampoco se requerirá orden judicial para la entrega de las copias que en él se dispone.

c) Cuando en los juicios especiales del contrato de arrendamiento deba entablarse acciones de la misma naturaleza en contra de dos o más personas, se podrá proceder por una sola cuerda.

d) En los juicios por reconvenciones de pago sólo se podrá oponer como excepciones la de prescripción y la de pago.

e) En los juicios seguidos en común contra varias personas las resoluciones que no sean de carácter general sólo se notificarán a las partes afectadas y en todo caso producirán efectos separadamente respecto a cada uno de los demandados.

f) Los recursos de apelación que interpongan los demandados en los juicios a que se refieren los artículos precedentes se concederán en el solo efecto devolutivo.

g) Las diligencias en que se requiera la intervención de un Ministro de Fe, podrán ser efectuadas por el Inspector de Bienes Nacionales o por el Oficial Administrativo que determine el Director de Tierras y Bienes Nacionales. Esta disposición no se aplicará a los comparendos, declaraciones de testigos y absoluciones de posiciones que deban efectuarse en los juicios correspondientes.

h) Los Ministros de Fe podrán estampar en una sola certificación, numerando sus actuaciones y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 5º del Código de Procedimiento Civil, las diligencias análogas que se practiquen en un mismo día y expediente respecto a los diversos demandados".

"Artículo 96.— Facúltase al Presidente de la República para traspasar funciones y atribuciones, de los Servicios de la Administración Pública, a la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, para la formación y mantenimiento del Catastro Nacional de Recursos y Bienes del Estado y establecer la necesaria coordinación con la Contraloría General de la República y el Instituto Geográfico Militar para el cumplimiento de estos fines.

Los Servicios de la Administración Pública, centralizados y descentralizados, los organismos semifiscales y Empresas del Estado estarán obligados a proporcionar los antecedentes, estudios, mapas, planos y toda clase de instrumentos e informaciones que la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales requiera para la confección de este Catastro".

"Artículo 97.— Autorízase al Presidente de la República para que, a través del Ministerio de Tierras y Colonización, conceda personalidad jurídica a las comunidades agrícolas y agrupaciones de campesinos o de pequeños agricultores que hubieren obtenido concesiones de bienes fiscales o cuyos títulos de dominio se hayan o estén sometidos a saneamiento".

"Artículo 98.— Un reglamento señalará la forma y condiciones a que se sujetarán las concesiones a que se refiere el artículo anterior".

"Artículo 99.— Los terrenos que hubieren sido declarados Parques Nacionales y Reservas Forestales de acuerdo con la legislación vigente, no perderán esta calidad sino en virtud de un decreto supremo fundado del Ministerio de Tierras y Colonización, previo informe favorable del Servicio Agrícola y Ganadero".

"Artículo 100.— El Presidente de la República podrá mediante decreto supremo fundado, dictado a través del Ministerio de Tierras y Colonización, impartir normas de excepción para que los inmuebles fiscales y los pertenecientes a instituciones o empresas fiscales, semifiscales y autónomas del Estado, o aquellas en que el Estado tenga participación o representación o a las Municipalidades, puedan ser trasferidos, concedidos en uso, en arrendamiento, o a cualquier otro título, cuando las necesidades sociales, de desarrollo, fomento o reconstrucción así lo aconsejen.

El Presidente de la República podrá asimismo, por decreto fundado, dictado a través del Ministerio de Tierras y Colonización, impartir normas de excepción para la enajenación de cualquier clase de especies muebles provenientes de herencias".

"Artículo 101— Agrégase el siguiente inciso al artículo 5º del D.F.L. Nº 336, de 1953:

El Presidente de la República por razones fundadas, podrá autorizar el uso gratuito de bienes raíces fiscales a particulares, en las condiciones que en cada caso señala, no pudiendo éstas ser superiores al plazo de dos años renovables y sin perjuicio de ponerle término previo informe de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales.

"Artículo 102.— Para los efectos de lo dispuesto en los artículo 88 y 91 del D.F.L. Nº 338, de 1960, no regirá el inciso cuarto del artículo 1º de la Ley Nº 17.246, respecto del personal del Ministerio de Tierras y Colonización y de sus Servicios dependientes.

"Artículo 103.— Sustitúyese el artículo Nº 11 del D.F.L. Nº 336, de 1953, por el siguiente:

"Artículo 11.— Ningún bien mueble de propiedad fiscal podrá ser enajenado, reemplazado o transformado, sin previa autorización del respectivo Servicio.

Las altas de los bienes muebles, serán comunicadas a la Contraloría General de la República mediante las correspondientes planillas.

Los traslados se comunicarán por oficio, ya sea que se trate de inventarios refundidos o simples. En la misma forma se procederá con las trasformaciones de los bienes.

Los bienes muebles utilizables que se deseen excluir de los Servicios Fiscales, Instituciones Semifiscales y demás Organismos Autónomos, deberán ponerse a disposición de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, sugiriendo la entidad u organismo que pudiera necesitar o requerir tales bienes.

La Dirección de Tierras y Bienes Nacionales actuará en provincias a través de sus respectivas Oficinas, las que deberán comunicar al Departamento de Bienes Nacionales las destinaciones que se hagan por su intermedio y ésto a su vez, debe comunicarlas a la Contraloría General de la República. Si la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales no se pronunciara dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha de recepción de la comunicación, o manifestare expresamente que no existen interesados por los muebles que se ofrecen, el Servicio o Institución podrá darlos de baja mediante enajenación, en público subasta a través de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, de acuerdo a las normas que señale su reglamento. Esta última subasta estará exenta de toda clase de impuestos y el producto ingresará a la Cuenta Especial de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales que señala, salvo lo dispuesto en leyes especiales, y previa deducción del porcentaje que le corresponde a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los bienes muebles deteriorados o destruidos que no se puedan reparar y los que ofrecidos en remate no se hubieren enajenado por no existir interés en adquirirlos, podrán ser dados de baja sin enajenación mediante acta firmada por el Jefe de la Oficina de Tierras y Bienes Nacionales que corresponda y el Jefe de la Unidad del Servicio de la localidad respectiva.

En Santiago el acta se firmará por el representante del Servicio a que pertenezcan los bienes y el funcionario que designe el Director de Tierras y Bienes Nacionales. Copias de estas actas se enviarán a la Contraloría General, para la eliminación de estos bienes de los respectivos inventarios. En el caso de los bienes que no fueren rematados, deberá dejarse sin efecto la resolución de baja con enajenación que se hubiere dictado.

Las especies a que se refiere el inciso anterior o los residuos de ella, podrán ser donados a otras Instituciones del Estado, Entidades Gremiales, Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Cooperativas e Instituciones que persiguen fines deportivos, de recuperación física y en general para cualquier otro fin de interés social, incluso a pobladores y campesinos en casos calificados.

Se excluyen del presente artículo los vehículos motorizados a los cuales se les continuará aplicando las disposiciones legales vigentes.

"Artículo 104.- Agrégase el siguiente artículo transitorio al D.F.L. Nº 6, de 1968.

Los predios inscritos reinscritos o adjudicados en conformidad al D.F.L. Nº 6, de 1968, con anterioridad a la pulicación de la ley que dicta normas sobre administración y constitución de la propiedad y otorgamiento de título de dominio en terrenos fiscales, se les aplicará la reducción de los plazos contemplados en los artículos 14, inciso segundo y quinto; 16, inciso primero; 17 y 18 del D.F.L. Nº 6. Sin embargo, esta disposición se aplicará seis meses después de la publicación de dicha ley.

"Artículo 105. La Corporación de la Vivienda transferirá al Fisco los terrenos y construcciones que conforman la población "20 de Agosto" de la comuna de Chillán, inscritos a su nombre a fs. 271 Nº 520 del Registro de Propiedad de 1963 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, cuyos deslindes, son: al Norte, Estero Camarones; al Sur, Avenida España; al Este, Población "Ampliación Purén Nº 2; y al Oeste, Población "Ampliación Nº 1".

Una vez incorporada al patrimonio fiscal el Presidente de la República podrá, a través del Ministerio de Tierras y Colonización, otorgar directa y gratuitamente título de dominio a los pobladores por los sitios y habitaciones que ocupan, sin necesidad de otros trámites ni requisitos.

Condónanse los saldos insolutos de precio, que adeuden a la CORVI los adquirentes de inmuebles en esta población y autorízase a alzar las cauciones establecidas.

La CORVI transferirá gratuitamente al Ministerio de Tierras y Colonización las viviendas asignadas con los números 1 y 2 de la manzana 4, de la Población "Ampliación Gobernador Viel", de Punta Arenas, las cuales serán destinadas por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, de esa Secretaría de Estado, a la inspección de Tierras de Magallanes para fines habitacionales de su personal".

"Artículo 106.— Sustitúyese el inciso 1º del artículo 2º de la Ley Nº 16.322 de 1965, por el siguiente:

El Servicio Nacional de Salud deberá transferir al Fisco los terrenos de su propiedad en los cuales se construyeron las viviendas que forman las poblaciones "Gabriela Mistral" y "Nueva Esperanza" de la ciudad de Concepción, y Población "Manuel Valdés" del pueblo de Chiguayante. El Presidente de la República, a través del Ministerio de Tierras y Colonización otorgará directa y gratuitamente título de dominio, a los pobladores sin necesidad de otros trámites, especialmente de urbanización o de subdivisión de sitios, bastando, para ello un plano de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales".

"Artículo 107.— Facúltase al Presidente de la República para permutar con la Corporación de Mejoramiento Urbano, los terrenos fiscales que determine transferir a dicha Institución, conforme a lo previsto por el artículo 225 de la ley Nº 16.617, por un edificio o parte de él, que sea apto para el funcionamiento de las Oficinas Centrales del Ministerio de Tierras y Colonización y Servicios dependientes".

"Artículo 108.— Facúltase al Fisco, a través del Ministerio de Tierras y Colonización, y a las Instituciones y Organismos del Estado, cualquiera que sea su calidad jurídica y a los creados por ley o en que el Estado tenga representación o aportes de capital, para que se asocien con la Corporación de Mejoramiento Urbano y/o formen sociedades mixtas con dicha Institución, haciendo las destinaciones de fondos que sean necesarios para ello, con el fin de que ejecuten obras de equipamiento para satisfacer las necesidades de los respectivos Servicios, Instituciones y Organismos, y celebren todos los actos y contratos que sean pertinentes y conducentes para obtener el financiamiento correspondiente y llevar a cabo las obras que ejecuten.

El Banco Central, el Banco del Estado de Chile y los Bancos Estatizados otorgarán créditos al Fisco y a las Instituciones y Organismos a que alude el inciso anterior, para que destinen los fondos provenientes de los mutuos pertinentes a los fines que en ese mismo inciso se refieren.

Facúltase al Tesorero General de la República para que contrate, en representación del Fisco, los créditos referidos en el inciso anterior y para que otorgue las garantías correspondientes en bonos de la deuda pública.

Facúltase asimismo, a los Consejos, Directorios, Directores Generales o Juntas Directivas de las Instituciones y Organismos a que alude el inciso primero, para disponer la contratación de los créditos a que se refiere el inciso 2º y para destinar aportes a las asociaciones y/o sociedades mixtas que determinen formar con la Corporación de Mejoramiento Urbano, para los fines previstos en este artículo".

"Artículo 109.— Facúltase al Presidente de la República, a través del Ministerio de Tierras y Colonización para transferir a título gratuito a sus actuales poseedores los terrenos ubicados en el puerto de Coquimbo que pertenezcan a los organismos dependientes del Ministerio de la Vivienda".

"Artículo 110.— Declárase Parque Nacional los sectores forestales de palmeras autóctonas del predio denominado "Las Palmas de Ocoa" de la Comuna de Quillota de la Provincia de Valparaíso.

"Artículo 111.— Facúltase al Presidente de la República para refundir los textos legales que sean necesarios debido a las modificaciones introducidas por la presente ley, pudiendo dar a sus preceptos la redacción necesaria para coordinarlos y sistematizarlos, como así también alterar su numeración.

Los textos refundidos tendrán el número de ley o de decreto que corresponda o que se estime adecuado.

"Artículo 112.— Los actuales funcionarios de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales que hayan cumplido los años de servicio requeridos para acogerse a los beneficios de jubilación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, podrán hacerlo gozando del 90% de sus actuales remuneraciones.

Las disposiciones contempladas en el inciso anterior tendrán una vigencia de 90 días, a contar de la promulgación de la presente ley".

"Artículo 113.— Autorízase al Presidente de la República para disponer a título gratuito de parte de la propiedad fiscal de calle Leonardo Da Vinci Nº 7088, Comuna de la Reina, del Departamento y Provincia de Santiago, con el objeto de financiar las obras del Comité Nacional de Navidad.

El Ministerio de Tierras y Colonización, a través de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales levantará un plano de división del mencionado inmueble para los efectos de este artículo, sin que sea necesario el cumplimiento de otras normas de carácter legal o reglamentario al respecto".

"Artículo 114.— Deróganse todas las normas de carácter general o especial que estén en contradicción con lo dispuesto en la presente ley".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En discusión la observación del Ejecutivo al inciso segundo del artículo 2º.

El señor SHARPE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SHARPE.— Señor Presidente, con el propósito de informar a la Cámara en términos generales, porque el veto es bastante extenso, voy a dar algunas nociones de tipo general, a fin de quedar a disposición de los señores Diputados para las consultas del caso.

Paso a informar el veto formulado por el Presidente de la República al proyecto que modifica las disposiciones vigentes en materia de administración, constitución de la propiedad y otorgamiento de títulos gratuitos de dominio de los terrenos fiscales.

Las observaciones del Ejecutivo tienden a agilizar el proceso de saneamiento de títulos de dominio de la pequeña propiedad agrícola urbana, y a la organización de las comunidades agrícolas de todo el país especialmente las de Coquimbo y Atacama. También se desea adecuar la estructura del Servicio respectivo a las nuevas normas, que van a permitir un aumento del rendimiento del trabajo.

Me voy a referir a las normas que contienen modificaciones o complementaciones más sustanciales al proyecto ya aprobado por el Congreso Nacional. Ante la magnitud del veto, es necesario señalar que las ideas fundamentales no guardan proporción con la extensión del mismo, y muchos artículos corresponden más bien a las complementaciones que son necesarias para que la totalidad de la legislación modificada mantenga la debida correspondencia y armonía.

Legislación sobre la provincia de Magallanes.

El artículo 24 permite a la Corporación de Magallanes comprar las mejoras de los arrendatarios de lotes fiscales que estén dispuestos a entregarlas voluntariamente.

El veto incluye una disposición que permite también adquirir estas mejoras y las provenientes de lotes en que no procede la venta a los organismos del sector agrario. La razón es que la Corporación de Magallanes no contempla fondos para estos fines y, en cambio, los organismos del sector agrario, sí estarían en condiciones de hacerlo.

La modificación también favorece a los arrendatarios de lotes fiscales, pues, de acuerdo con la legislación vigente, pierden la totalidad de sus mejoras si desean entregar los predios.

Normas sobre arrendamiento de predios fiscales en general. Se dan normas en materia de arrendamiento, con el objeto de determinar en forma más justa a quién debe arrendarse una propiedad fiscal cuando hay varios postulantes.

Se consideran más las condiciones socio - económicas del postulante que su capacidad económica.

En otras partes, se dan normas más expeditas para el cobro de los recibos de los predios fiscales.

En el artículo 35 se agrega un inciso que faculta al Presidente de la República, para vender a sus ocupantes los sitios fiscales situados en zonas de balnearios, siempre que ellos hubieran efectuado construcciones aptas para la habitación.

Ocurre que en Antofagasta y en Tongoy, principalmente en terrenos fiscales, hay construcciones de gente pudiente que ha hecho casas de veraneo. Se considera injusto que el Fisco ceda estos terrenos gratuitamente. Se quiere aprovechar para el erario las sumas que esta gente puede pagar por estos terrenos, donde ellos tienen construcciones.

El señor KLEIN.— ¡Y después se los quitan!

El señor SHARPE.— En relación con lo establecido para quien denuncie una herencia, el galardón que se puede entregar al denunciante de una herencia vacante de acuerdo con la legislación actual, puede ascender hasta un 20% del monto líquido. En ocasiones, este porcentaje es demasiado bajo y se ha subido hasta el 30%, tratándose de herencias cuyo monto líquido no exceda de cinco sueldos vitales anuales, con el propósito de que exista un mayor incentivo y el Fisco recupere las tierras que tiene perdidas.

El decreto con fuerza de ley Nº 6, de 1968, sobre saneamiento de títulos de la pequeña propiedad urbana y rural, contempla un procedimiento de saneamiento de títulos de la pequeña propiedad urbana y rural, que tiene dos etapas: una etapa administrativa, en que se comprueba la posesión material del interesado, se mensura el terreno, se levantan planos y se hace un estudio de los títulos; posteriormente, viene una etapa judicial, en la que se publican avisos, y si no hay oposición, el Juez ordena inscribir.

El veto suprime la segunda etapa, la judicial, y, en algunos casos, se suprimen también los avisos y se reemplazan por el sistema de carteles. Esto ocurre cuando se trata de comunidades, de grupos importantes, que constan de muchas personas, todas ellas gente de recursos modestos. En efecto se les ocasiona un gasto tremendo con la publicación, y, en esos casos, bastaría sólo un cartel porque como se trata de mucha gente, ellos mismos constituyen, en un pueblo chico, la mejor vía de comunicación, lo que, realmente, está haciendo el servicio.

Se hace más expedito el sistema de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Es necesario advertir, también, que en el artículo 48 se produce una descentralización de funciones, pues se permite al Jefe del Departamento de Títulos, por disposición de la Jefatura del Servicio, delegar atribuciones, cuando así se estime conveniente.

Se modifica también el decreto con fuerza de ley Nº 5, que fue dictado primitivamente para sanear los títulos y organizar las comunidades agrícolas de Coquimbo y Atacama y que, posteriormente, se extendió en su aplicación, a todas aquéllas que tuvieran problemas similares.

Quiero decir dos cosas en la relación con estas comunidades de Coquimbo y Atacama. Son comunidades muy antiguas, que vienen de la época de la Colonia, a las que no se les ha podido arreglar sus títulos, lo que, indudablemente, es un problema que está gravitando desde hace muchos años. Uno de los propósitos fundamentales del veto es solucionar definitivamente esta situación.

Al igual que el decreto con fuerza de ley Nº 6, el Nº 5 contempla una etapa administrativa y otra judicial. Las modificaciones introducidas persiguen, fundamentalmente, suprimir la etapa judicial cuando están claros los deslindes de las comunidades y no haya problema con los colindantes.

Es necesario destacar que, de acuerdo con la legislación vigente, no pueden hacerse valer en contra de las comunidades las inscripciones hechas por minutas que sean posteriores al año 1930, ya que, generalmente, se trata de maniobras poco claras para sustraer tierras a esta clase de comunidades. El veto ha introducido una modificación que impide hacer valer contra las comunidades todo tipo de inscripciones por minutas, incluso las que sean anteriores a 1930. Esto no significa, en manera alguna, que van a perder sus derechos, sino que se pondrá en pie de igualdad al comunero con la persona que desea hacer valer sus derechos. Con un proceso independiente del saneamiento de títulos, puede organizarse a las comunidades con el objeto de que sus dirigentes tengan la legítima representación de las bases. Esto se señala en el artículo 50.

Por último, los artículos que tuvieron un debate más largo fueron los que se relacionan con la modificación del D.F.L. Nº 336 del año 1953, en virtud de la cual se establece una disposición que señala que, en materia de sucesión por causa de muerte, el Fisco excluirá los derechos de los colaterales en el caso de la sucesión intestada del difunto. Por otra parte, se le da derecho, en la sucesión de éste a la conviviente. Este artículo fue rechazado por mayoría de votos.

Otro artículo que produjo un intenso debate fue el que se relaciona con el artículo 88, que faculta al Jefe del Estado para reestructurar la Planta de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales.

Esto es, en general, lo que puedo informar, en sus grandes rasgos, porque hay muchas otras disposiciones que, en realidad, como señalé al comienzo de mi intervención, son complementarias de estas básicas que he comentado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Le ruego a los señores Diputados seguir el análisis que la Mesa va a hacer, muy rápidamente, de las disposiciones; porque la inmensa mayoría de las observaciones han sido aprobadas o rechazadas por unanimidad. En un análisis muy rápido, de acuerdo con una minuta preparada por la Secretaría se les facilitará la discusión y votación de estas disposiciones.

Los señores Diputados tienen el boletín de informe Nº 10.974-0-Bis, página 7.

La observación al artículo 2º fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Agricultura y Colonización; asimismo, la observación al artículo 24; todas las observaciones al artículo 25, con excepción de la que se dedica ahí mismo, en el Nº 5, cuyo rechazo la Comisión recomienda por mayoría de votos.

La señora LAZO.— ¿En la página 7, siempre?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Página 7, señora Diputada.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, yo le rogaría...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Carrasco.

El señor CARRASCO.— ... que lo hiciéramos con los vetos mismos; que usted nos fuera indicando los vetos, porque no tenemos el otro boletín.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Es exactamente lo mismo, señor Diputado; y en realidad, hay vetos que nos vamos a tener que saltar.

El señor CARRASCO.— Pero...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, excúseme. Al seguir el orden de los vetos mismos, de las disposiciones mismas vamos a tener que saltarnos muchas páginas de repente, lo que va a dificultar la exposición que está haciendo la Mesa.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, yo creo que en realidad no tendría sentido que la Mesa leyera todos estos vetos que han sido aprobados por unanimidad en la Comisión, dada la circunstancia de que, en principio, no existe acuerdo nuestro para aprobarlos en una sola votación. O sea, preferimos que se vayan votando uno por uno.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, en esas condiciones, continúa la discusión, y la Mesa oportunamente indicará cómo han sido despachados en la Comisión, para el efecto de que los señores Diputados tengan mayor ilustración.

Ofrezco la palabra sobre la primera observación, que es al artículo 2º, cuya aprobación ha sido recomendada por unanimidad en la Comisión.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si les parece a los señores Diputados y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

La observación siguiente es al artículo 24, y la Comisión recomienda, también por unanimidad, aprobarla.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada

La observación siguiente es a la letra b) del artículo 25. La Comisión por unanimidad recomienda aprobarla.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

El señor CARMINE.— No. Votación.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a los señores Diputados, se aprobará con los votos en contra del Partido Nacional.

Aprobada.

La siguiente observación consiste en agregar la letra f), nueva, al artículo 25.

Debo hacer presente a los señores Diputados que respecto de las observaciones que consisten en agregar a este artículo, las letras f), g), h) y j) nuevas que se encuentran en las páginas 96 y siguientes, por unanimidad se recomendó aprobarlas.

Si le parece a la Cámara todas estas observaciones que dicen relación con el artículo 25, podríamos discutirlas y votarlas en conjunto, menos la referente a la letra i).

¿Habría acuerdo?

Acordado

Ofrezco la palabra sobre las letras f), g), h) y j), nuevas.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán todas estas letras.

Aprobadas.

En discusión la observación a la letra i). Se recomendó en la Comisión su rechazo, por simple mayoría.

El señor AYLWIN, (don Andrés).— Pido la palabra.

ya que realmente se insistiría sobre una parte inexistente. No se tocan las dos partes.

En votación el inciso final del artículo 16 que se propone.

Esta parte se propuso rechazar por unanimidad en la Comisión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se rechazará.

Acordado.

Tampoco hay lugar a la insistencia en este caso.

La observación siguiente está en la página 141 del boletín. Es una observación al artículo 50.

La Comisión por unanimidad y una abstención acordó recomendar su aprobación.

La observación alcanza hasta la página 148, inclusive.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se dará por aprobada.

El señor CARMINE.— No.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

La observación siguiente figura en la página 150 del boletín.

Es al artículo 55.

La Comisión recomendó por unanimidad el rechazo de esta observación, que consiste en sustituir el artículo 55 despachado por el Congreso.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se rechazará la observación.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se insistirá en el proyecto del Congreso en esta parte.

Acordado.

La observación siguiente está en la página 154. Hay dos observaciones. Una, para suprimir la palabra "Directiva", del artículo 62. La palabra "Directiva" de la expresión "de la Planta Directiva, Profesional y Técnica. La otra, para reemplazar la expresión "15 años" por "10 años".

Si le parece a la Sala, se discutirán y votarán, en conjunto, estas observaciones.

El señor CARMINE.— No, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se discutirá, en consecuencia, separadamente cada una de estas observaciones.

Hubo acuerdo unánime en la Comisión para recomendar su aprobación.

Ofrezco la palabra, respecto de la primera observación que tiene por objeto suprimir la palabra "Directiva".

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada la observación.

Aprobada.

En discusión, la segunda observación, para reemplazar la expresión "15 años" por "10 años".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

La observación siguiente está en la página 156. Si los señores Diputados, tienen a mano el boletín, con el informe de la Comisión, podrán concluir que todos los artículos nuevos propuestos agregados, fueron parobados, por unanimidad, con excepción del artículo 66, que fue aprobado por mayoría y con excepción de los artículos 74, 75, 76, 83, 84, 85, 86, y 88 que fueron rechazados por simple mayoría.

¿Habría acuerdo para buscar un procedimiento expedito para aprobar los artículos...?

— Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En consecuencia, en discusión la observación al artículo 64 que consiste en agregar un artículo. Página 156 del boletín.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, sólo para hacer una moción de orden.

Quisiera que recabara el asentimiento unánime de la Sala para que se nos indicaran nuevamente todos aquellos artículos que fueron aprobados por unanimidad en la Comisión, los que podríamos votar aplicando la fórmula "Si le parece a la Sala"; y en los que hay discusión, se practicarán las votaciones.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ha habido oposición, señor Diputado.

El señor GODOY.— Solicito que recabe nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para proceder de esa manera.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado antes de tomar el acuerdo voy a aclarar que los artículos que se darían por aprobados por unanimidad en este proyecto serían los siguientes: 64, 65, 67, 68.

El señor ACEVEDO.— ¿El 66 ha sido aprobado?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Fue aprobado por simple mayoría en la Comisión.

Reitero, señores Diputados, artículos 64, 65, 67, 68. El artículo 69 se excluiría, porque van a pedir división de la votación, así se anunciado.

El señor RODRIGUEZ.— No discutamos más sobre este artículo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se incluirían además en el acuerdo lo, artículos 70, 71, 72, 73, 77, 78, 79, 80.

Señores Diputados, se excluiría el artículo 73.

El señor CARMINE.— Señor Presidente, solicitó la exclusión del artículo 70.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se excluiría el artículo 70.

Reitero el 80, 81, 82.

El señor CARMINE.— Solicito se excluya el artículo 82.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se excluiría el artículo 82.

Artículos, 87, 89.

La señora LAZO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra la señora Lazo.

La señora LAZO.— Respecto al artículo 88, yo converse con el Presidente de la Cámara y con el Comité Nacional, para que este artículo fuera tratado y votado desglosando cada inciso, porque hay problemas con el último inciso. De manera que yo quería dejar esto aclarado, previamente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Usted se refirió al 88, pero esta disposición no ha sido citada aún por la Mesa.

La señora LAZO.— Quería dejar constancia de esto.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Vamos a tomar acuerdo en relación a estos artículos excluidos, más tarde.

Artículos 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95.

El señor CARRASCO.— El número 92.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Votémoslo aparte, señores Diputados, porque de otra manera va a ser muy complicada la votación.

El 92 quedaría aparte.

El 93 se votaría unánimemente.

Artículos 94, 95, 96, 97.

El señor CARMINE.— El 97 queda fuera.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El artículo 97 quedaría fuera del acuerdo.

Artículo 98.

El señor CARMINE.— Fuera también.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Artículos 99, 100, 101, 102.

El señor CARRASCO.— Fuera el 102.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El 102 queda afuera.

103, 104.

El señor CARMINE.— Fuera.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Afuera el 104.

105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114.

Señores Diputados, me permitiría leer los artículos que no quedarían dentro del acuerdo de una sola votación para su despacho.

La señora LAZO.— Señor Presidente, si lo solicitan, porque ya los conocemos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Perdón señora, Diputada. En todo caso, es muy breve. Es preferible aclarar.

Quedarían fuera, señores Diputados, los artículos 66, 70.

Un señor DIPUTADO.— El 69.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El 69 no, señor Diputado. Hubo acuerdo para que queda incluido. El 69 quedaría incluido en el acuerdo para discutir y votar en conjunto los artículos.

En consecuencia, quedan excluidos los artículos 66, 70, 73, 82.

El señor CARMINE.— El 74.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene razón, señor Diputado, pero está en la segunda parte, en la de los rechazados por simple mayoría en la Comisión. Esos los voy a enumerar después.

82, 92, 97, 98, 102 y 104.

Ahora daré lectura a los que fueron rechazados por la Comisión, que se votarían aparte. Son los siguientes: 74, 75, 76, 83, 84, 85, 86 y 88.

El señor GODOY.— Esos fueron rechazados.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Fueron rechazados por simple mayoría en la Comisión, señor Diputado.

En consecuencia, ¿habría acuerdo para proceder de esta manera?

Acordado.

En discusión todos los artículos a que se ha hecho referencia, para los cuales hay acuerdo unánime para votarlos también en un sólo acto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

Señores Diputados, ruego a Sus Señorías que recuerden a la Mesa los artículos para los cuales pidieron votación separada, antes de cerrarse el debate.

En discusión la observación que consiste en agregar el artículo 66, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl, (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación que consiste en agregar el artículo 70, nuevo.

Ofrezco la palabra.

El señor PEREZ.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el diputado señor Tolentino Pérez.

El señor PEREZ.— Señor Presidente, sólo para solicitar que se vote en forma separada el inciso segundo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Perfectamente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el inciso primero del artículo 70 que se propone.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Un señor DIPUTADO.— Votación.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56, votos; por la negativa, 16 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el inciso primero.

En votación el inciso segundo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 45 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazado el inciso segundo.

En discusión la observación que consiste en agregar el artículo 73, nuevo.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Carrasco.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, pido dividir la votación, para votar en forma separada inciso primero y después los otros dos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Perfectamente. Se solicita votar separadamente el inciso primero.

El señor ACEVEDO.— De los dos restantes.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— De los dos restantes.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En consecuencia, en votación el inciso primero, que es hasta las palabras "Presidente de la República".

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 46 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazado el inciso primero.

En votación los dos incisos siguientes.

El señor ACEVEDO.— Con la misma votación.

El señor CARMINE.— Si le parece.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

Señores Diputados, para los efectos de la comunicación por Secretaría, por cierto, queda el encabezamiento de los tres incisos del artículo 73, como parte del mismo.

El señor ACEVEDO.— El artículo se inicia "También podrán otorgarse..."

Un señor DIPUTADO.— Queda totalmente inconexo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— La única manera de que se entienda correctamente el precepto es borrando la expresión "También", porque de lo contrario debiera haberse pedido votación separada.

¿Habría acuerdo para borrar la expresión "También" con que se inicia el inciso?

El señor ACEVEDO.— ¡Para que quede más castizo!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— **Acordado.**

La observación siguiente es para agregar el artículo 82.

El señor CARMINE.— ¿Y el artículo 74?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Perdón, señor Diputado, entra en el bloque de los artículos rechazados. De tal manera que se votará con posterioridad, en el orden que propuso la Mesa.

En discusión la observación que consiste en agregar el artículo 82, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

En discusión la observación que consiste en agregar el artículo 92, nuevo.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Carrasco.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, quiero saber qué pasó con los artículos 74 y 75.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se van a votar después, separadamente, los artículos 74, 75, 76, 83, 84, 85, 86 y 88. Porque la Comisión recomienda el rechazo de estos artículos, los vamos a someter a discusión y votación separadamente.

Está en discusión la observación que consiste en agregar el artículo 92.

Ofrezco la palabra.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, quiero hacer presente que antes había pedido división de la votación respecto del número 9 de este artículo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se votará separadamente el número 9.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 92, con excepción del número 9.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa 20 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobado el artículo, con excepción del número 9.

La señora LAZO.— Señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra la señora Lazo.

La señora LAZO.— Señor Presidente, quiero llamar la atención de los señores Diputados hacia el hecho de que por este número 9 se trata de reagrupar minifundios formando unidades básicas de producción, porque nosotros sabemos perfectamente bien, por experiencia, que el minifundio es patentizar la pobreza de los campesinos. De manera que quiero dejar aclarado este problema y dar las razones de por qué vamos a votar favorablemente este número 9, sin entrar en mayores detalles porque está claro.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se podría reabrir debate para que cada sector político pueda precisar sus puntos de vista.

Acordado.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, en principio la idea de reagrupar minifundios es evidentemente buena, porque la producción es mucho más eficiente en un predio grande que en uno chico, pero aquí se corre el riesgo de que esta reagrupación de minifundios pueda transformarse en haciendas estatales. Hay zonas completas de minifundios, como es el caso del departamento de Quillota, que en virtud de este número se podrían reagrupar en una sola hacienda estatal.

Esta es la razón por la cual nos oponemos.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra.

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Carrasco; después, la señora Lazo.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, nosotros también estaríamos de acuerdo con la necesidad de reagrupar los minifundios, pero cuando se habla de formar unidades básicas de producción, no se fija ni establece qué tipo de unidades básicas de producción. Se puede llegar así a las haciendas estatales o a los centros de reforma agraria.

Estaríamos de acuerdo en eliminar la expresión "unidades básicas de producción" y solamente dejar "promover la formación de cooperativas". En ese caso, encontraríamos una salida al problema de los minifundios y creo que podríamos votar favorablemente este número siempre que, repito, se pudiera eliminar esa frase.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra la señora Carmen Lazo.

La señora LAZO.— Señor Presidente, no tenemos inconveniente en votar como lo propone el señor Carrasco, porque nos parece bastante lógica la idea. De manera que estamos de acuerdo con eliminar las 3 ó 4 palabras que constituyen problema para los señores de la Democracia Cristiana. O sea, eliminar la expresión "formando unidades básicas de producción", y el número sigue con lo demás. No tenemos ningún inconveniente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tengo entendido que lo que propuso el señor Carrasco es votar separadamente la expresión "reagrupar minifundios formando unidades básicas de producción".

La señora LAZO.— No, señor.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Estoy tratando de aclarar lo que ha propuesto el señor Carrasco, señora Diputada.

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora LAZO.— Señor Presidente, entendí que lo que el colega propone es que se elimine la expresión "formando unidades básicas de producción". En eso, estamos de acuerdo con el señor Carrasco.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Carrasco, para no interpretarlo, ruego a Su Señoría reiterar la petición de división de la votación.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, desgraciadamente, desde el punto de vista gramatical, es muy difícil que la oración quede en un castellano más o menos aceptable. Lo que a mí me interesa es que la disposición diga "reagrupar minifundios, formando cooperativas".

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, nos parece bien la petición de división de la votación formulada por el señor Carrasco, que tiene por objeto suprimir la expresión "formando unidades básicas de producción". De manera que el N° 9 quedaría como sigue: "Reagrupar minifundios, promover la formación de cooperativas, ejecutar planes de desarrollo, ..."

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio. Está con el uso de la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, en todo caso, la legislación actual permite la formación de cooperativas agrícolas, de modo que la disposición quedaría como una mera recomendación.

La parte medular estaría en la supresión de las palabras "unidades básicas de producción", supresión que, en realidad, no quita ni pone nada, porque lo que interesa verdaderamente es promover la formación de cooperativas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO.— Aun cuando los colegas rechazaran el N° 9, la legislación actual, repito, permite la formación de cooperativas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ACEVEDO.— Eso es lo que interesa desde el punto de vista de la producción, de los créditos, etcétera.

El señor GUERRA.— ¡Lo rechazamos, no más!

El señor ACEVEDO.— Toda la suposición del colega Godoy Matte, estas cosas que anda soñando respecto de las haciendas estatales, no tiene base, porque no hay ninguna posibilidad de que ello ocurra.

De ahí que si la Sala está de acuerdo en suprimir la frase señalada por el colega Carrasco, naturalmente habría que facultar a la Mesa para mejorar también la redacción.

Eso es todo.

El señor SCHNAKE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SCHNAKE.— Señor Presidente, creo que se puede interpretar perfectamente bien la intención del Diputado señor Carrasco, dividiendo la votación de manera diferente, en forma que quedara el número 9 de la siguiente manera: "Reagrupar minifundios formando cooperativas, ejecutar planes de desarrollo", etcétera.

El señor CARRASCO.— ¡Sí!

El señor SCHNAKE.— De manera que la frase que se votaría separadamente sería "unidades básicas de producción, promover la formación de".

El señor TUDELA.— ¡Exacto!

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Excúseme, señor Diputado, porque ya se están haciendo proposiciones concretas, y en relación a esta materia, para salvar las prerrogativas del Ejecutivo precisamente, debo citar el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia que, en concordancia con lo que establece el Reglamento, ordena que no se puede hacer división de la votación sino cuando puedan subsistir dos disposiciones distintas por lo menos. En este caso, no procede en esa forma la división de la votación, ya que no podrían subsistir dos disposiciones distintas. En ese sentido, la Mesa no quisiera ni siquiera someter a debate esta materia para no estar estableciendo algún precedente para el futuro, lo que no es conveniente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¡Excúsenme, señores Diputados!

Sin embargo, si Sus Señorías creen que se puede dividir la votación en la siguiente forma "reagrupar minifundios formando unidades básicas de producción" y votan separadamente el resto del número, allí sí que subsisten dos disposiciones.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, como la Mesa ha dicho que no podrían coexistir dos ideas simultáneamente y no obstante que lo planteado por el colega señor Schnake nos podría interpretar a todos, tratando de resguardar también el criterio expuesto por el colega Carrasco, me permito proponer lo siguiente.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Otra!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Que votemos separadamente.

El señor ARNELLO.— No hay acuerdo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Entonces ¿para qué seguir?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Valenzuela. Está en su derecho.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Votar separadamente la primera frase, que sería "Reagrupar minifundios formando unidades básicas de producción". Si esa frase se rechazara, el número 9 empezaría así: "Promover la formación de cooperativas, ejecutar planes de desarrollo, con el fin de incorporar ...", lo que interpreta plenamente lo que ha querido expresar el colega Carrasco. Así, podrían coexistir separadamente dos ideas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Es exactamente lo que ha dicho la Mesa.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Me alegro.

La señora LAZO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra la señora Lazo.

La señora LAZO.— No hay ningún impedimento legal para promover la formación de cooperativas, señor Diputado, y usted lo sabe bien. Para ello el Presidente de la República no necesita de ninguna facultad. En cambio, sí la necesita para formar las unidades básicas y para reagrupar los minifundios.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Perdón, señor Diputados.

Como los señores Diputados tienen derecho a hacer proposiciones, voy a ofrecer la palabra por las dos veces que establece el Reglamento, y en el caso de que no hubiere una proposición para dividir la votación, se votará el número 9 en los términos en que ha sido presentado por el Ejecutivo.

Ofrezco la palabra.

La señora LAZO.— Propongo que se divida la votación.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿En qué forma, señora Diputada?

La señora LAZO.— En la forma que indicó la Mesa, porque me parece que contiene, en realidad, las dos ideas que son divergentes en este momento.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FRIAS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Frías.

El señor FRIAS.— Yo propondría que se dividiera la votación del número 9 de la siguiente manera: que se vote primero "Reagrupar minifundios formando unidades básicas de producción". Después, que se ponga en votación el resto del número.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Exactamente la misma proposición de la señora Carmen Lazo y de la Mesa.

El Diputado señor Maturana tiene la palabra.

El señor MATURANA.— Señor Presidente, fuera del problema de que no se puede pedir división de la votación cuando no permite que dos ideas subsistan separadamente, entiendo que quedó bien claro que una vez cerrado el debate no pueden pedirse divisiones de votación.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Exactamente.

El señor MATURANA.— Y este sería el caso en que nos encontramos. De manera que ésta pareciera ser una discusión estéril.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, la Mesa pidió la reapertura del debate y después ofreció la palabra en base a ese acuerdo.

El señor PHILLIPS.— ¡Pero otra cosa es pedir división de la votación!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El debate está reabierto, porque la Mesa pidió su reapertura y los señores Diputados asintieron a ese acuerdo.

Tiene la palabra el señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Presidente, creo que estamos votando un número redundante, porque la Ley de Reforma Agraria permite la reagrupación de minifundios y, también, esa misma ley -me refiero a la N° 16 640- fomenta la formación de cooperativas.

De tal manera que creo que este número lo podemos rechazar en general, porque ya existe la disposición legal en la Ley N° 16 640.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la expresión "reagrupar minifundios formando unidades básicas de producción"; después se votará el resto del número 9.

—Durante la votación:

La señora LAZO.— Ya reagrupamos los minifundios.

El señor GODOY.— Pero existen.

El señor KLEIN.— Existen desde el tiempo del "Paleta". Figuran en la reforma de "macetero".

— Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos, por la negativa, 46 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazada esta parte de la observación.

En votación la segunda parte, "desde promover la formación" hasta "el final".

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada esta parte de la observación.

Aprobada.

En discusión la observación que consiste en agregar el artículo 97.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos, por la negativa, 17 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación para agregar el artículo 98.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará este artículo.

Aprobado.

El señor LORENZINI.— Quiero felicitar a los parlamentarios de Izquierda por el gol que nos metieron con el veto del número 14 del artículo 92.

El señor FUENTES, don César Raúl Vicepresidente).— En discusión la observación que consiste en agregar el artículo 102.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 104.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos, por la negativa, 17 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

Señores Diputados, ahora pasaremos a discutir y votar los artículos que fueron rechazados por mayoría en la Comisión.

En discusión el artículo 74.

El señor CARRASCO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARRASCO.— Señor Presidente, vamos a rechazar los artículos 74 y 75, que podríamos votar conjuntamente, porque se refieren a una disposición imperativa que no se deja en esa condición. De tal manera que preferimos dejarla en la misma forma en que se encuentra la disposición anterior del RRA N° 15.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para discutir y votar conjuntamente los artículos 74 y 75?

Acordado.

En discusión los artículos 74 y 75.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos, por la negativa 45 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazados los artículos.

En discusión el artículo 76.

El señor CARMINE.— Rechacémoslo con la misma votación.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Se podría dar por rechazado con la misma votación?

Rechazado.

En discusión el artículo 83.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativva 47 votos.

El señor FUENTES, don Céssar Raúl (Vicepresidente).— Rechazada la observación.

En discusión el artículo 84.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor ACEVEDO.— Con la misma votación anterior.

El señro FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Se podría dar por rechazado con la misma votación anterior?

El señor CARRASCO.— Igual que el 85.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, ¿podríamos votar en un solo acto los artículos 84, 85 y 86, menos el 88, para el cual se ha pedido votación separada?

El señor GODOY.— ¿Qué pasó en la Comisión con ese artículo?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Fue rechazado.

El señor ACEVEDO.— Que se rechacen con la misma votación anterior.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Se podrían rechazar con la misma votación anterior?

Rechazados

En discusión el articulo 88 para el cual se pidio división de la votación

La señora LAZO Pido la palabra

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente) Tiene la palabra Su Señoria

La señora LAZO Señor Presidente, aqui hay un problema que conocen algunos señores Diputados Hay muchos funcionarios que antes pertenecian a lo que podria llamarse otras secciones de lo que actualmente es el Ministerio de Tierras y que tienen que ver con la Dirección del Departamento Indigena En la actualidad no pueden regularizar su situación funcionaria sencillamente porque al reestructurarse este Ministerio, no se contempló su situación legalmente

Por esas razones, he pedido que este articulo se vote por incisos, porque tengo conciencia de que hay señores Diputados que no van a aceptar el último inciso, pero que han manifestado que no se opondrán a que se solucione y regularice la situación señalada en los incisos anteriores de este articulo 88

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente) Excúsenme, señores Diputados ¿Habria acuerdo para empalmar esta sesión con la siguiente, que tiene por objeto terminar de despachar este proyecto?

Acordado.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización)— Pido la palabra

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Ministro

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización) Señor Presidente, el proyecto de ley que estamos discutiendo va a permitir desempeñar en mejor forma las tareas de la actual Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, tanto en lo que respecta a la administración de las propiedades e inmuebles del Estado, como al otorgamiento de titulos de dominio a los pobladores, pequeños propietarios y campesinos La Dirección necesita adecuar su planta a las funciones que se le están encomendando y al ritmo ágil en que tendrá que desempeñarlas

El presente articulo permite al Presidente de la República realizar esta reestructuración que se estima indispensable, y contempla al mismo tiempo, una serie de disposiciones que otorgan garantias a los funcionarios, en lo que respecta a la carrera funcionaria

Nadie podrá decir con fundamento que en ese Servicio se haya procedido con sectarismo o que se haya perseguido a alguien Negar la atribución que se solicita por el articulo 88, significa poner un obstáculo gravisimo a las labores que debe realizar la Dirección, significa atentar contra los intereses de los trabajadores y, además atentar contra los pequeños propietarios agricolas pobladores y campesinos que reclaman titulo para su propiedad

La reestructuración permite, también, incorporar a la planta del Servicio a una serie de personas que están trabajando para la Dirección en Comisión, las cuales se perjudicarian gravemente de continuar el "status" existente Permite, por otra parte, dotar del personal indispensable a algunas oficinas o secciones, que lo requieren en forma dramática No es posible, por ejemplo, que la oficina de Talca, que debe atender las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, cuente solamente con tres topógrafos —ni siquiera alcanza para un topógrafo por provincia— como no es posible que algunas oficinas, como las de Ovalle y La Serena, no tengan Inspectores de Bienes Nacionales que puedan cautelar los intereses del Fisco No es posible, tampoco, que las Oficinas de Arica, Punta Arenas y Antofagasta, no cuenten con abogados No es posible que no se cuente con el personal necesario para montar oficinas de programación y control de trabajo y que no se pueda llevar estadisticas adecuadas; no es posible, tampoco que haya provincias enteras donde no existen estas oficinas, como, por ejemplo, Colchagua, Curicó, Maule, Bio Bio, Ñuble y Malleco, es necesario instalarlas en esas provincias por lo menos para permitir la incorporación a la planta del personal necesario para atenderlas adecuadamente

Votar en contra de este articulo significa, en definitiva, impedir que la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, con la legislación que ustedes están despachando, pueda realizar todas las nuevas tareas que este mismo Congreso le está entregando como misión y que nitida y claramente son indispensables

Entre otorgamiento y saneamiento de titulos hay que regularizar la situación de más de trescientos mil pequeños propietarios urbanos y rurales Para esto, y no otros fines, se solicita la aprobación del articulo 88, que si ustedes observan con detenimiento encontrarán que resguarda plenamente los intereses de los funcionarios, a quienes no se les puede cambiar de función, ni de oficina, ni de lugar sin su previo consentimiento Por ello acogiendo la idea expresada por la señora Carmen Lazo, de desglosar el inciso final que dice relación con una planta móvil permanente, recalco que se resguardan los intereses de todos los funcionarios en servicio; que se permite la regularización de los que están en comisiones, y que se establece la contratación de otros, lo que en definitiva, significa crear nuevas oficinas y dar mejor atención, de acuerdo con las nuevas atribuciones que este proyecto otorga a la Dirección

Muchas gracias

El señor PALZA Pido la palabra

El señor FUENTES, don Cesar Raul (Vicepresidente) Tiene la palabra Su Señoria

El señor PALZA Señor Presidente, es más que nada para hacer una consulta al señor Ministro Tengo entendido que cuando este articulo 88 se conoció por el personal del Ministerio de Tierras, hubo una reacción contraria de todos los sectores, incluso de la Unidad Popular A raiz de esto el Ministro habria ordenado rehacer el articulo 88 con la participación del personal Se efectuó una asamblea Se nombró una comisión, y se hizo un estudio que contó con el visto bueno de todos los sectores Incluso hubo el compromiso de rehacer el articulo 88 Sin embargo, a pesar de este compromiso con el personal, el articulo 88 llegó al Congreso Y aqui nos asalta una duda A pesar de todas las buenas razones que ha dicho el señor Ministro para votar el articulo, algunas de las cuales no compartimos, creo que si no se cumplió con el compromiso es porque hay algo escondido Y si lo hay, por que no lo ha dicho, por que no se cumplió con el compromiso contraido con el personal del Ministerio

Nada más, señor Presidente

El señor FUENTES, don Cesar Raúl (Vicepresidente) - Tiene la palabra el señor Ministro

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonizaciones) - Señor Presidente, lamento tener que decirle al señor Diputado que lo aseverado por el no es exacto

Respecto del articulo 88, lo digo con bastante certeza, pocas veces un Gobierno ha entregado, en forma más abierta y amplia, a la consideración de su personal la discusión de materias que le son propias

En la Dirección de Tierras fue debatida en asamblea Sin más, contó con la aprobación unánime de la Asociación de Empleados del Ministerio y con la participación de trabajadores de todos los sectores politicos Incluso la duda que al señor Diputado le asalta no existe, porque en uno de los incisos del articulo 88 se establece la inamovilidad, es decir, la seguridad más absoluta y plena de que los actuales funcionarios no serán removidos

Y algo más, que lo digo con satisfacción y agrado El personal de la Subsecretaria del Ministerio es de la exclusiva confianza del Ministro, y en consecuencia, puede ser reemplazado Sin embargo, no he removido a ningún empleado, por el contrario, contamos con la desinteresada y eficaz colaboración de funcionarios que no pertenecen a los partidos de la Unidad Popular Eso no nos preocupa, porque tenemos amplitud de criterio para reconocer su labor y estamos satisfechos con ella De manera que no hay nada, absolutamente nada escondido

El señor Diputado, que es parlamentario por Tarapacá, sabe cuánto tenemos que hacer en esa provincia y cuántos son los titulos que hay que otorgar en zonas urbanas y rurales Y si no podemos cumplir con las legitimas peticiones de los hombres de allá, no es por falta de interes, porque incluso el personal del Ministerio destina sus horas de descanso a desarrollar labores que van en beneficio de la comunidad toda A pesar de ello, no hemos podido completar un número de titulos que verdaderamente resulte significativo Al ritmo que vamos, con el número de funcionarios que tiene el Ministerio y sin la posibilidad de nuevas oficinas, vamos a estar por 50 años más otorgando titulos y regularizando situaciones

Yo creo que eso no es justo Si sus Señorias leen con tranquilidad y serenidad el articulo 88, inciso por inciso, tendrán que convenir conmigo en que no hay gato encerrado y que estamos trabajando a la luz del dia, porque estamos conscientes de que nos asiste la plena certeza de que se requiere una dirección más ágil y dinámica

La señora LAZO - Pido la palabra

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) - Tien la palabra Su Señoria

La señora LAZO - Señor Presidente, es para afirmar que no sólo han hablado conmigo, como deberia ser natural, funcionarios socialistas, sino que, señor Palza, dirigentes de la Asociación de Empleados del Ministerio, a quienes no he preguntado si son democratacristianos, comunistas o nacionales Es costumbre en nosotros basta con que sean dirigentes, como en este caso, para que nos haga bastante fuerza para pelear Por eso ojalá este articulo sea aprobado en general y si no como una concesión, que ya hemos solicitado, que sea votado por incisos Por lo menos yo salvo mi responsabilidad en esta parte

El señor CARRASCO - Pido la palabra

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) - Tiene la palabra el señor Carrasco

El señor CARRASCO - Señor Presidente, hemos esperado llegar a este articulo para expresar nuestro pensamiento respecto del veto en general

La verdad, y el señor Ministro no lo podrá negar, es que aquí se ha cometido un abuso constitucional bastante notorio, que el Ejecutivo viene cometiendo desde hace tiempo con relación a los vetos

Este veto enviado por el Ejecutivo, yo diria que es más que un proyecto por su extensión Y en la Comisión, que para su estudio celebró varias sesiones, el señor Ministro no podrá negar la buena voluntad que se tuvo para legislar en este veto aditivo, sin precedentes por su extensión y lo complicado de sus materias

De manera que nuestra voluntad para legislar ha quedado bastante en claro, sobre todo en la disposición que estamos analizando en este momento, que yo no dudo en catalogar de inscontitucional, porque no tiene nada que ver con la materia central del proyecto en debate Sin embargo, no nos negamos a legislar respecto de ella Por eso, en estos momentos como lo hicimos en la Comisión, fijaremos nuestra posición en forma muy clara

En primer lugar, el señor Ministro se equivoca cuando dice que los funcionarios de las distintas posiciones politicas están de acuerdo con este articulo Eso no es cierto Por lo menos, tengo aqui una declaración de un núcleo politico que no está de acuerdo De manera que la aseveración no es cierta

En segundo lugar no nos ha parecido pertinente legislar sobre una materia de tanta trascendencia, sin que podamos fijar nuestras posiciones y dar a conocer nuestras ideas Por eso no estamos de acuerdo en autorizar al Presidente de la República para fijar plantas por decreto supremo Se lo dijimos en la Comisión al señor Ministro Aunque confiamos en su persona, la experiencia de este año de Gobierno, nos dice otra cosa, porque se han cometido una infinidad de abusos, yo diria que en casi todos los Ministerios Han sido muy pocos los funcionarios que no han sido perseguidos; ha habido saltos en los escalafones verdaderamente asombrosos; se ha lanzado, como se dice ahora, a la huesera a funcionarios de renombrada categoria, y a veces no por el señor Ministro o por el Director General, en cuyas personas tenemos confianza, sino por funcionarios de segunda categoria o por los CUP de los diversos servicios, que se arrogan facultades que no tienen y que hacen y deshacen dentro de la Administración Pública

Por eso no vamos a entregar esta facultad al Presidente de la República

El señor TEJEDA— Muy pobre el argumento

El señor CARRASCO Estamos dispuestos a hacerlo en un proyecto de ley aparte: cuando se establezca la escala para el personal del Ministerio del Mar, que estamos estudiando y como esta facultad no tendrá ninguna vigencia a largo plazo, si hay interés en el Gobierno por sacar el proyecto que crea el Ministerio del Mar, en ese momento habrá llegado la oportunidad de reconsiderar esta materia

Tampoco estamos de acuerdo en que se salten articulos fundamentales del Estatuto Administrativo como el 16, que regula el ingreso de los funcionarios a la Administración Pública; y 18 y 19 respecto de la provisión de los empleos públicos

Tampoco estamos de acuerdo con que la facultad solicitada sea para ejercerla una vez al año por el Presidente de la República, porque no es por una sola vez que se solicita, sino que por una sola vez, pero cada año "La facultad concedida por el presente articulo, podrá ser ejercida una sola vez al año por el Presidente " dice la disposición

Por último, tengo aqui un diario mural que se saca en el Ministerio de Tierras En una de sus partes dice que estuvo luchando firme con quienes hoy ostentan el poder, pero que eso no le impide decir la verdad respecto de algunas cosas Asi se dice "¿Cómo poder callar, por ejemplo, que la Directiva de la Asociación, hoy representada totalmente por funcionarios de la UP, en 8 meses de mandato, habiendo de por medio un proyecto que crea el Ministerio del Mar; otro que crea una Corporación descentralizada de la hoy Dirección de Tierras, y finalmente un veto al D F L 336, que determina una reestructuración, haya citado apenas a dos reuniones para tratar estos importantes temas, más aun cuando estas sesiones se realizaron porque un número considerable de funcionarios exigió por escrito a la Directiva que se hicieran?

"Sinceramente, creemos que la Directiva de la Asociación ha desvirtuado su mandato, porque debe recordar que fue elegida para representar a los funcionarios, cosa que hasta ahora no ha demostrado"

En otra parte, señor Presidente, establece lo siguiente

"El texto definitivo en cambio, y sin un fin claro, vuelve a conceder facultad amplia, para no sólo reencasillar con autorización del afectado" en cargo diferente, sino que, además, en grado o categoria inferior "

Se refiere a la facultad que se solicita para reencasillar a funcionarios, cuando ellos lo autoricen, en grado o categoria inferior Nosotros sabemos las diversas formas que se pueden usar para que un funcionário permita o autorice que se lo reencasille en un grado o categoria inferior

Y ellos se preguntan "¿Quienes están en la mira de los que ejerzan esa facultad? Nos inquieta la disposición, que va más allá de lo conversado en Asamblea, y tememos que su aplicación no sea restringida como se prometió"

"Nos inquieta esta actitud, pues significa que bajo el ropaje de resolver algunos casos concretos, justos unos pocos, se pretende invadir el Servicio con nuevos funcionarios, prescindiendo del Concurso de Antecedentes y de los Requisitos, que permiten dotar al Servicio de funcionarios capaces Por ello dudamos y nos inquietamos

"Por último, se pide una facultad para reestructurar anualmente ¿Para qué, si próximamente deberemos afrontar nuestro paso al Ministerio de Agricultura con un nuevo Estatuto, según plantea el proyecto del Ministerio del Mar? Si no habrá oportunidad de aplicarla, ¿por qué se insiste en una disposición que en el Veto que se envia es inconstitucional?"

Podriamos agregar muchos otros antecedentes, pero, en definitiva, nosotros queremos decir, para no alargar más el debate, que lo vamos a rechazar

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización)— Pido la palabra

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Ministro

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización)— Señor Presidente, yo estoy en la misma idea de los señores parlamentarios de que el debate ojalá se pudiese abreviar, pero la verdad es que no puedo dejar pasar las palabras expresadas por el señor Diputado

Desde luego, no soy autoridad como para señalar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de este veto; pero debo expresar que éste es un proyecto de ley que fue enviado a la consideración del Congreso Nacional en el Gobierno pasado

—Hablan varios Señores Diputados a la vez.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización)— Se señala en el titulo que este proyecto de ley es para tratar materias de administración, de constitución de la propiedad y otorgamiento de titulos gratuitos

Lógicamente que, si a través del proyecto de ley se están entregando todas las funciones que ustedes han aprobado, es natural que nosotros pensemos en que hay que readecuar la actual planta, el actual equipo, que trabaja en la Dirección

Quiero ir más lejos Quiero demostrarles a los señores parlamentarios nuestra buena fe y nuestra buena disposición Creo que es perfectamente posible salvar todas las aprensiones que los señores parlamentarios tienen Y lo voy a demostrar

En el inciso tercero del articulo 88, se dice que "los funcionarios de las plantas de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales deberán ser encasillados sin que puedan ser cambiados de planta ni de residencia, salvo con su expresa autorización" Pueden suprimir esa última frase, para que quede, a continuación, con punto seguido "Tampoco podrá designárselos en cargos ajenos a su profesión, oficio o especialidad o en grados o categorias inferiores a las que tuvieren a la fecha del encasillamiento

Podemos suprimir el inciso cuarto del presente articulo, donde dice que "con autorización del interesado podrá asignársele una categoria o grado inferior a la que desempeña actualmente dentro de la planta directiva"

Al mismo tiempo, podemos suprimir el inciso penúltimo, en que se otorga facultad al Presidente de la República para que, una vez al año, pueda proceder a encasillar; es decir, para dejar una planta móvil permanente

De otra manera dicho, si se aprobaran estas observaciones de la manera que estoy expresando, quedaria la autorización por una vez al Presidente de la República, para que, sin perjudicar en absoluto al personal en actual servicio, pudiéramos efectuar las adecuaciones necesarias para hacer de esta Dirección un organismo dinámico, ágil, acorde con las disposiciones legales que ustedes mismos están aprobando

De otra manera, quiere decir que los señores parlamentarios, en este caso, en lo particular, de la Democracia Cristiana, porque así lo ha hecho saber el señor Diputado, sencillamente se están oponiendo a entregarnos una herramienta que nos permita regularizar el titulo, no del hombre rico, no de aquel que tiene ingentes recursos económicos, sino que, justamente, del hombre modesto, de este Chile, nuestro, que está impedido de tener un titulo, cuando se trata de una propiedad urbana o rural, impedimento que muchas veces lo imposibilita para que, a traves del crédito bancario u otra forma, pueda incrementar su actividad económica y de esa manera, al mismo tiempo, llevar más recursos a su familia

Eso es todo

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente)— Tiene la palabra el Diputado señor Aguilera

El señor AGUILERA — Señor Presidente, creo que la Cámara de Diputados debe asumir la responsabilidad que le corresponde

Se está observando que dia a dia se están entregando leyes, y la mayoria de ellas desfinanciadas Ayer se aprobó la ley que va a solucionar el problema indigena Para ello se obliga a la Dirección de Tierras a regularizar y solucionar el problema mapuche Ahora, en esta otra ley, en que hemos aprobado varios articulos en bloque, hay muchas disposiciones que obligan a la Dirección de Tierras a regularizar los titulos de dominio en diversas comunidades en la zona norte, para regularizar los titulos de dominio de miles de pobladores que han levantado sus viviendas sin ayuda estatal, con muchos sacrificios con muchas privaciones Incluso los Diputados de Tarapacá, como lo he observado permanentemente, entre ellos el señor Guerra y el señor Palza, han estado exigiendo la regularización de los titulos de dominio en esa zona

Sin embargo, ahora se está expresando que no habria autorización para entregarle al Ministerio de Tierras y Colonización lo que siempre se ha solicitado. Porque aqui debemos recordar que el ex Ministro señor González Maertens vino a solicitar aqui a la Cámara que se le dieran los recursos necesarios para contratar más técnicos, porque la verdad es que este servicio carece de topógrafos He solicitado la palabra, porque la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la ley N 16 702, que dice a la letra "El Ministerio de Tierras y Colonización hará un levatamiento topográfico de los terrenos fiscales existentes en los cerros de la comuna de Coquimbo, especialmente en el sector llamado Parte Alta, y procederá, en seguida a ceder el dominio de los mismos a sus actuales ocupantes, de acuerdo con lo dispuesto en los articulos 20 y 21 del decreto-ley N 153, de 7 de julio de 1932"

¿Qué significa esto, señor Presidente? Que se necesitan abogados, que se necesitan topógrafos para hacer los levantamientos correspondientes y poder proceder a entregarles titulos de dominio a más de 15 mil personas

Además señor Presidente, tengo conocimiento de que en el Ministerio de Tierras y Colonización existen más de 47 mil expedientes a los que no se les puede dar curso por falta de personal

Por eso, debemos asumir nuestra responsabilidad Aquellos que voten en contra del articulo 88 sabrán explicar más adelante cómo se está quitando la oportunidad de solucionar los problemas a la gente modesta, a la gente de escasos recursos, en especial a la gente que vive en comunidades La ley que soluciona el problema mapuche, del que ayer se habló extensamente en la Cámara de Diputados, va a quedar solamente en la letra, va quedar solamente publicada en el Diario Oficial y no se va a cumplir, porque no va a haber el personal necesario para aplicar sus disposiciones

Además, señor Presidente, el colega Carrasco deja entrever un resentimiento que no corresponde El sabe muy bien por qué se está oponiendo a esta facultad Se queja de que hay persecución Se le ha dicho claramente que, por lo menos, que persecución ha habido en el Ministerio de Tierras y Colonización Aquí se ha manifestado que a los ciudadanos que están trabajando en ese Ministerio no se les ha tocado por el contrario, están en mejores condiciones que en el Gobierno anterior

Por eso, señor Presidente, inicié mis palabras diciendo que debemos asumir nuestra responsabilidad Los Diputados socialistas vamos a votar favorablemente esta disposición, porque estamos conscientes de que es la única manera de que se le pueda dar curso a esta ley que hemos aprobado; de lo contrario, solamente va a ser demagogia

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente) — Tiene la palabra el señor Aylwin

El señor AYLWIN (don Andrés) — Señor Presidente, creo que las palabras del señor Ministro y del Diputado señor Aguilera nos obligan a agregar algunas palabras más a lo que ya ha expresado el colega Carrasco.

Queremos expresarle al señor Ministro que entendemos su buena voluntad para tratar de arreglar este problema Pero aquí, desgraciadamente, estamos con un problema de la mecánica legislativa Nosotros no nos negamos a legislar sobre esta materia Entendemos que debe ser ampliado el personal dentro del Ministerio de Tierras Si el Gobierno manda un proyecto, estamos dispuestos a darle "suma" urgencia, con el objeto de legislar sobre esta materia Estamos dispuestos a legislar en la Ley de Prespuestos,o en la ley de reajustes o en la ley del Ministerio del Mar

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AYLWIN (don Andrés) Pero creo, señor Presidente, que por mucho que se quiera en definitiva suprimir algunas palabras o algunas frases, no se nos puede obligar a decir sí o no con respecto a una materia que tiene importancia

Por lo demás, en este momento, en que estamos a fines de año, viene todo el problema de reajustes, viene todo el problema de inamovilidad Creo que es un problema politico de tipo general, que tiene que ser ventilado a nivel de Gobierno, a nivel de los partidos politicos

Por eso, quiero expresarle, señor Ministro, que entienda perfectamente que no hay problema de buena o mala voluntad de nosotros, que no hay mala voluntad nuestra Quiero decirle aun más que nosotros, frente a este articulo, tenemos orden de partido de votar en contra.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AYLWIN (Don Andrés)— En sintesis, señor Presidente he querido dar estas explicaciones única y exclusivamente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¡Señores Diputados !

El señor AYLWIN (don Andrés)— para que no parezca, después que el señor Ministro ha hecho proposiciones adicionales que nosotros no vamos a tomar en consideración para nada estas proposiciones Las valorizamos y estamos dispuestos a conversarlas

Pero, en todo caso, dado, el terreno en que esto se plantea, quiero expresarle al señor Ministro que, en realidad, hay una situación extraña frente a su Ministerio Entiendo que él diga que en su Ministerio no hay persecuciones Pero me extraña profundamente que haya decenas y decenas de funcionarios, señor Ministro, que han hablado, creo que con la totalidad de los Diputados democratacristianos, para expresar su profunda inquietud frente a esta disposición, para expresar su temor Se habla de que ha habido asambleas, se habla de que ha habido asambleas en que incluso se habria aprobado por unanimidad este articulo A mi me extraña señor Ministro, que se produzcan unanimidades, en circunstancias que, según todas las informaciones que tenemos, muchos y muchos funcionarios tienen profunda inquietud También podriamos señalarles señor Ministro, muchos y muchos casos concretos de personas, dentro de ese Ministerio, que se consideran perseguidas No quiero decir aqui, en este momento, que fulano y zutano han sido perseguidos, porque, naturalmente, tendriamos que exponerle los antecedentes al señor Ministro, para analizar cada caso en particular

El señor FIGUEROA— ¡Nombre uno siquiera!

El señor AYLWIN (don Andrés)— Por estas razones, señor Presidente, nosotros vamos a votar en contra de la idea de legislar, en el sentido de dar facultades especiales al Gobierno para establecer las estructuras del personal y la reorganización del Ministerio

El señor FIGUEROA— Si hay alguno, ¡denúncielo!

El señor FUENTES, don Csar Raul (Vicepresidente)— Ofrezco la palabra

El señor SCHNAKE Pido la palabra

El señor FUENTES, don César Raul (Vicepresidente)— Tiene la palabra el señor Schnake

El señor SCHNAKE- Señor Presidente, reiterando lo que decia el Diputado señor Aguilera, los parlamentarios socialistas vamos a votar, naturalmente, en forma favorable el articulo 88 Y, después de las palabras del señor Diputado democratacristiano, quiero dejar también expresa constancia de que, a pesar de haber planteado el propio Ministro la eliminación de aquellos acápites, de aquellos incisos que contuvieren cualquiera disposición que se prestara a dudas siquiera en la critica del personal del Ministerio de Tierras y Colonización, o que contuviera una facultad o una autorización que, con una interpretación bastante sutil, se prestara a pensar que se trataba de rebajar a algún funcionario o a suponer una actitud persecutoria por parte del Gobierno; a pesar -reitero- de que el propio Ministro del ramo ha hecho presente su disposición, como también lo hacemos nosotros, de eliminar aquellos acápites, los colegas democratacristianos se oponen, por una razón de principios, una orden de partido, a votar favorablemente

Nosotros seguimos pensando que las necesidades de los trabajadores y las necesidades de los organismos del Estado, en general, para cumplir con las finalidades del Estado y con las finalidades, las obligaciones y las necesidades de los trabajadores, deben ser cubiertas en el momento oportuno y no bajo subterfugios, porque no pasa de ser sino un subterfugio, que muchas veces se ha utilizado por diversos sectores del Parlamento, al negar la posibilidad en el momento oportuno de legislar sobre estos problemas

Parece que fuéramos un poco ingenuos o quisiera creerse que somos demasiado ingenuos, para pensar que jamás en este Parlamento se ha legislado por la via del veto en materias, más o menos, esenciales La verdad es que se ha hecho de manera permanente en todos los regimenes Y es curioso que, en esta oportunidad, cuando se trata de poder cumplir la propia ley, cuando se trata de poder cumplir otras disposiciones legales que le entregan cada dia más responsabilidades a esta Dirección, a este Ministerio, cuando se trata de solucionar problemas ingentes del personal aparezca entonces esta razón "principista" que obliga a la Democracia Cristiana, al decir del señor Aylwin, a votar en contra Nosotros dejamos constancia de esto y reiteramos nuestros votos favorables

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señores Diputados, se ha solicitado la clausura del debate por parte del Comité Nacional

Previamente, la Mesa quisiera aclarar cuál es la división de la votación que se ha solicitado en este articulo Entiende, por eso lo hace presente, que en virtud del curso de la discusión lo que se ha pedido votar separadamente es el inciso penúltimo, que aparece en la página 177 del boletin, que dice "La facultad concedida etcétera

El señor ACEVEDO— Y el tercer inciso

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Y también el inciso tercero

En relación con esa materia, señores Diputados, la Mesa desea aclarar que por haberlo solicitado el señor Ministro del ramo, porque esto restringe el alcance de la observación, entiende que por asentimiento unánime se podría votar separadamente esa parte ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo

También se hizo referencia que el inciso cuarto se podría votar separadamente En consecuencia, se votarían separadamente aquí si que es procedente los incisos cuarto y penúltimo, es decir, el inciso que aparece en la página 175 y que dice "Con autorización del interesado podrá asignársele etcétera, y el inciso que está en la página 177 y que se refiere a la facultad concedida al Presidente de la República Esos dos incisos se votarían separadamente

En votación la petición de clausura del debate

Si le parece a la Cámara, se aprobará la petición de clausura del debate

Acordado

En votación el articulo 88, con excepción de los incisos cuarto y penúltimo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2[illegible] votos; por la negativa, 45 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Rechazado el articulo

Se podrían votar los dos incisos restantes en un solo acto

Acordado

En votación

Si le parece a la Sala, se darán por rechazados con la misma votación

Acordado

Terminada la discusión del proyecto

4.— PETICION DE TIEMPO ESPECIAL

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— Señores Diputados, la Diputada señora Laura Allende ha solicitado [illegible] minutos para leer una información importante que ha recibido

¿Habría acuerdo para concedérselos?

El señor GODOY— ¿[illegible] minutos?

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— La consulta señora Diputada sobre qué materia es la información

La señora ALLENDE— Es una información de la Intendencia de Valparaíso

El señor GIANNINI— Sí, hay acuerdo

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— ¿Habría acuerdo?

El señor UNDURRAGA— No hay acuerdo

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— No hay acuerdo

El señor GIANNINI— Sí, hay acuerdo

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente)— No hay acuerdo

En consecuencia se levanta la sesión

— Se levantó la sesión a las [illegible] horas 7 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO

Jefe de la Redacción de Sesiones